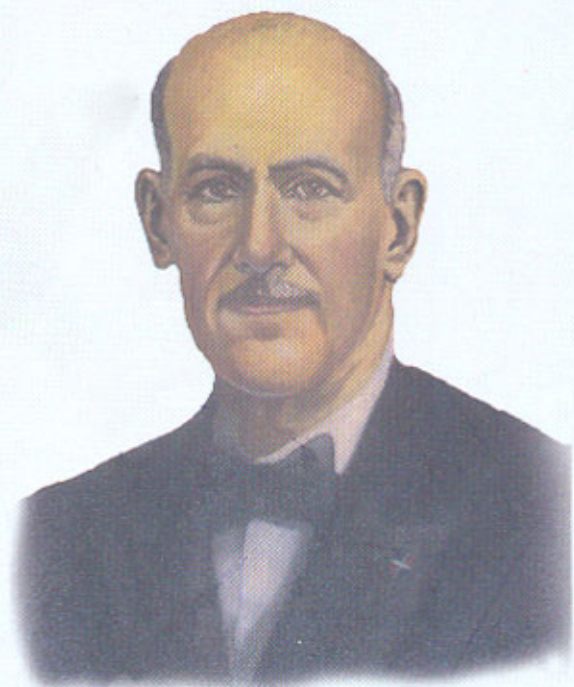


Archivo General de la Nación
Volumen XLV



Américo Lugo
en Patria
Selección

Rafael Darío Herrera
Compilador

Américo Lugo en *Patria*
Selección

Archivo General de la Nación
Volumen XLV

Américo Lugo en *Patria*
Selección

Rafael Darío Herrera
Compilador

Santo Domingo
2008

Título original: *Américo Lugo en Patria. Selección*
Rafael Darío Herrera, compilador

Editor: Dantes Ortiz
Coeditor: Modesto E. Cuesta

© De esta edición: Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz No. 2,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. (809) 362-1111
www.agn.gov.do

Diagramación: Departamento de Investigación AGN
Corrección y cuidado a cargo del compilador

Ilustración de la portada: *Américo Lugo*, óleo sobre tela. Colección AGN.

ISBN 978-9945-02-29-8

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic

Contenido

La radicalización de Américo Lugo / 11
Las críticas contra el gobierno de Horacio Vásquez / 21
Debemos defender nuestra patria
I / 25
II / 27
III / 30
Reaparición / 33
Sobre la renuncia del Lic. Peynado. La enseñanza de un fracaso / 37
Entre librecambismo y proteccionismo / 39
Del proceso electoral / 41
Convención dominico americana / 43
El partido nacionalista de Puerto Rico / 51
La ley 190
I / 55
II / 58
III / 60
La <i>Memoria</i> de Fomento y Comunicaciones
I / 65
II / 68
Poetas dominicanos
I / 73
II / 75
III / 77
El pagaré / 81
Veto antinacionalista / 83

- Balance de fin de año / 85
Partidarismo / 89
Cartas a miembros del Partido Nacionalista / 91
¡Pobre país! / 99
Iberoamericanismo
 Oficina paniberoamericana / 101
Alto en la pendiente / 103
Agonía y deber / 107
Rotura de la alianza / 109
La renovación de las Cámaras
Atentado inútil / 113
El oficio de jefe de partido / 117
El empréstito / 119
La creación de un museo de bellas artes / 123
La visita de Vasconcelos / 125
Las conferencias de Carlos Deambrosis Martins / 127
La *Memoria* sobre Agricultura
 I / 131
 II / 133
 III / 135
 IV / 138
El empréstito del presidente Vásquez / 143
El país se equivocó / 145
La defensa de Morel / 147
El Ministro Guani tiene razón. Cuba es un Estado vasallo / 151
Impresión de año nuevo / 155
Ojeada a la política
 I / 157
 II / 158
 III / 159
 IV / 160
Nicaragua / 163
La Ley Electoral
 I / 165
 II / 169
La ley 638 y el recurso en constitucionalidad / 175

La prolongación del período presidencial	
I / 177	
II / 179	
III / 181	
IV. Las elecciones del 1° de junio / 182	
V. Las reformas constitucionales / 183	
Nacionalismo	
I / 189	
II / 190	
El senador King y Haití / 193	
El Manifiesto de la colonia extranjera / 197	
Derecho remuneratorio / 201	
El 4 de julio / 205	
El 12 de Julio / 209	
El viaje presidencial. Venganza de criados / 213	
Poetas dominicanos. A propósito de contrahibridismo / 217	
Comunicación diplomática / 219	
La cuestión de límites	
I / 223	
El derecho de los motoristas y la reputación del Senado / 225	
Gran mitin pro independencia de Haití / 229	
El presidente Vásquez no debe ir a Cuba / 233	
La visita de Bornó. A cargo del Director / 235	
Discurso ante la oficialidad del buque argentino "9 de Julio" el 15 de enero de 1920 / 237	
La Sexta Conferencia Internacional Americana	
Generalidades / 245	
El discurso de Coolidge / 248	
Lindbergh e Hispano América	
I / 251	
II / 252	
El incendio de Puerto Plata / 255	
María Trinidad Sánchez / 259	
Promesa fallida	
I / 263	
II / 263	
A propósito de la Fiesta de la Bandera.	
La Bandera Nacional / 267	

Sandino / 271

Una afirmación falsa / 275

Horacio Blanco Fombona / 277

A propósito del 4 de julio.

Francisco del Rosario Sánchez

(Plan para un estudio biográfico)

I. Su nacimiento y educación / 279

II. La situación en 1835 / 282

III. Gaspar Hernández / 284

Índice onomástico / 289

La radicalización de Américo Lugo

Entre 1921 y 1928 Américo Lugo Herrera (Santo Domingo, 1870-1952) editó el periódico *Patria*, el cual fungió inicialmente como vocero del movimiento nacionalista que abogaba por la desocupación “pura y simple” del territorio nacional de las fuerzas militares estadounidenses y tenía el sugerente lema: “El ideal es más necesario que el pan” con el cual el autor también tituló algunos artículos en otros medios. A través de las páginas editoriales de este semanario, Lugo reiteró sus apreciaciones críticas sobre la sociedad dominicana, principalmente las relativas a la incapacidad del pueblo para organizarse en nación, el caudillismo o personalismo, el viejo partidarismo así como a la reelección de general Horacio Vásquez al tiempo que interpeló a los concertadores del “plan de validación Hughes-Peynado”. Asimismo todo dio cabida a todas las expresiones anti imperialistas que se suscitaban en el ámbito americano.

El primer ejemplar de *Patria* salió a la luz el 17 de abril de 1921 en San Pedro de Macorís, pero un año después fue trasladado a Santo Domingo. El primer editorial del semanario ha sido calificado por Peña Batlle como “una de las más entrañables páginas que jamás se haya escrito en América. Breve y tajante, contiene, sin embargo, el análisis completo de la posición nacional dominicana frente a la ocupación militar”.¹ En su primera etapa, el periódico tuvo, sin embargo, una efímera existencia, ya que apenas se publicaron 15 ediciones, reapare-

1 Manuel A. Peña Batlle, *Ensayos históricos*, Santo Domingo, Fundación Peña Batlle, 1989, p. 245.

ciendo el 7 de noviembre de 1925. En esta coyuntura post desocupación, Lugo se interesó por la vigencia de las facciones y el predominio de los intereses privados en el interior del Estado. En particular la emprendió en las páginas editoriales de *Patria* contra las prácticas clientelistas implementadas por el gobierno de Vásquez y su partido, que se generaban a su juicio como consecuencia del exiguo desarrollo de la razón y la voluntad que requiere una nación para impedir que el interés privado sea contenido por el interés público.

Estas prácticas clientelistas se expresaban en el incremento excesivo de la burocracia civil y militar con el único propósito de favorecer a sus correligionarios; estos puestos políticos, decía, lo desempeñaban sujetos “torpes e ignorantes”. “Hecha jirones la ley de servicio civil, ocuparon cargos técnicos pretendientes sin otras credenciales que su calidad partidarista o carecientes de la moralidad indispensable”.² En realidad Lugo, da cuenta de un fenómeno común a los partidos políticos, tanto de los llamados “partidos ideológicos” como de “patronazgo de cargos” según la tipología de Max Weber, como es la adjudicación de cargos a su clientela. El Partido Nacional de Vásquez, al igual que los demás partidos de la época, excepto el Partido Nacionalista, se encuadraba en el segundo tipo en la medida en que carecía de contenido ideológico y tenía como propósito cardinal lograr el ascenso de su jefe mediante elecciones a fin de que le proporcione los cargos públicos.³

De este “funcionariado” formaban parte aquellos sujetos que se lucraron al socaire de la ocupación militar y se hallaban comprometidos con toda clase de abusos, atropellos y crímenes. Pero el aspecto que más aversión le provocaba al autor de *A punto largo* era la integración de los funcionarios públicos, incluidos jueces y fiscales, al quehacer político partidista, en el entendido de que los actos del funcionario son los actos del

2 A. Lugo, “Partidarismo”, *Patria*, 16 de enero de 1926. Lejos estábamos del funcionario burocrático, expresión de la modernización del Estado, descrito por Weber en 1917, “cuyos pilares básicos son contratación, sueldo, pensión, ascenso, formación especializada y división del trabajo, competencias delimitadas, tramitación de expedientes, jerarquización...”. Max Weber, *Escritos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 126.

3 *Ibid.*, p. 142.

Estado. Esto lo condujo a establecer que el gobierno de Vásquez se había convertido en “una escuela práctica de egoísmo, de particularismo”, donde el concepto del “bien público” no inspira a los funcionarios y la juventud se limita a recoger los cheques de la administración. Los gobiernos son los responsables de haber creado este estado cerebral del ciudadano.

Lugo fue severo en su crítica a los políticos cuando sostuvo que éstos erigieron la “conveniencia particular” a “la categoría de razón suprema” del quehacer político que se unía a una absoluta despreocupación por el bienestar general de la sociedad. La política se entendía sólo como un instrumento para el “medro individual” y el patrimonio estatal como propiedad del gobernante. Las malas costumbres políticas del pueblo, su carencia de virtudes republicanas, son la causa directa de los malos gobernantes, pues la virtud es un precepto político cardinal en el sistema de gobierno representativo. Las masas dominicanas, no obstante ser inteligentes, son incultas, lo que las inhabilita para seleccionar los más dignos y capaces gobernantes. Dada la no organización del pueblo en nación, las masas populares no estaban en condiciones de ejercer la soberanía popular. Dichas masas únicamente estarían capacitadas para:

elegir a quienes las excitan con el personalismo, es decir, a quienes las solicitan con propuestas de empleos, propinándoles licor, hablándoles embuste, haciéndole presión por medio de empleados con autoridad, dándoles dinero, y aún con bajas adulaciones ... A lo sumo, la mayoría de nuestros campesinos solo está capacitado para elegir su alcalde pedáneo.⁴

En consonancia con sus convicciones nacionalistas, Lugo dio cabida en las páginas de *Patria* a todas las expresiones anti imperialistas de América. En tal sentido, abogó por un ideal internacionalista y expuso que la República Dominicana debía superar el aislamiento ya que no era “un pequeño Estado aislado”, un “islotte a merced de las olas procelosas del mar”, sino que debía propender a tener “vida continental” formando par-

4 *Ibid.*, “La ley electoral I”, 26 de febrero de 1927.

te de la comunidad hispanoamericana concebida como un todo. Para esto resultaba crucial superar “la idea parcial” de una “vida raquítica y enfermiza” que ha convertido nuestro “organismo político en un ser sin fuerzas, sin consistencia, sin fe en el porvenir, sin voluntad de libre determinación”, y del Estado dominicano un simple “mendigo de pueblos” que va en la historia buscando la protección de las grandes potencias.⁵ En las líneas que anteceden, como se habrá podido apreciar, Lugo se ampara en un biologismo social moderado, como es típico del positivismo, sobre todo en su versión spenceriana.

Su mira estuvo centrada en la lucha que libraban otros pueblos de América contra el imperialismo norteamericano como Nicaragua a la que definía como “alma, mente y brazo hispanoamericano” y en cuya libertad, independencia y soberanía se hallaba también envuelta la de toda América, pues “ninguna nacionalidad indoespañola tiene derecho de existir, si Nicaragua deja de ser libre, independiente y soberana”.⁶ A pesar de su sentimiento racista, Lugo también mostró solidaridad con los nacionalistas haitianos que luchaban por la desocupación de su territorio, invadido por las fuerzas militares norteamericanas desde 1915. Lo propio hizo con los nacionalistas puertorriqueños.

Américo Lugo fue el pensador dominicano que con mayor tenacidad se opuso tanto a la ocupación militar norteamericana como a los burdos acuerdos para lograr la desocupación mediante el Plan Hughes-Peynado, al que calificó más bien como de validación de las acciones del gobierno militar y lo equiparaba al obtenido por Pedro Santana para anexionar la República a España en 1861. Con la Convención dominico americana de 1924 los Estados Unidos obligaban a la República Dominicana a validar o reconocer como suyos los empréstitos

5 *Patria*, 7 de noviembre de 1915. Aunque tanto los intelectuales liberales como los conservadores valoraban con idéntico ímpetu la frustración que para ellos significaba el atraso del país, se distanciaban a la hora de plantear una solución al dilema, pues mientras para los segundos la única solución viable era ponerse al amparo de una gran potencia civilizadora, para los primeros constituía un imperativo buscar un mecanismo para que el pueblo construyera su propio destino. Cfr. R. Cassá, “Progreso y cultura popular en la perspectiva de los intelectuales”, *Isla Abierta*, suplemento de *Hoy*, 18 de octubre de 1998.

6 *Ibid.*, “Sandino”, 14 de abril de 1928.

militares contratados en 1918 y 1922. Con esto las deudas del Gobierno militar de los Estados Unidos, ascendentes a 15 millones de dólares, fueron reconocidas como deuda nacional dominicana lo cual llevó a Lugo a plantearse las siguientes interrogantes:

¿Qué es un Estado a quien otro Estado permite negociar un empréstito sino un Estado mediatizado? ¿Qué clase de soberanía es la de un Estado a quien se obliga a declarar en un tratado internacional que solicita ayuda de otro Estado para que éste pueda legitimar empréstitos contratados por éste espada en mano, mediante la imbécil declaración de que esas obligaciones ajenas son obligaciones suyas propias, reconociéndolas, liquidándolas, asignándoles intereses e inscribiéndolas en el Gran Libro de la deuda nacional como deuda pública propia? ¿Qué personalidad internacional puede reconocérsele a un Estado cuyas rentas aduaneras están retenidas por un Presidente extranjero cuyo poder gubernativo para conferir empleos está compartido con otro Presidente extranjero? ¿Qué concepto tienen los dominicanos de lo que es un Estado? ¿Qué concepto tienen de la soberanía? ¿Qué concepto tienen de la ciudadanía?⁷

Luego de la retirada de las tropas invasoras norteamericanas en 1924, Lugo percibió una degradación del sistema político dominicano que se manifestaba en una relajación de las costumbres políticas, en el adormecimiento de los hombres libres, en la entrega desenfrenada del pueblo dominicano a la política de facciones y en la corrupción de la burocracia, la cual superaba los niveles alcanzados en épocas precedentes. En esta etapa post ocupación militar se produjo un incremento de la pobreza; los marinos imprimieron “una huella impura” que era preciso eliminar.

De la intervención, asegura Lugo, “los dominicanos salimos sin un solo hueso sano”, pues se trató de una “era de abyección”

7 *Ibid.*, “La Convención dominico americana”, *Patria*, 25 de noviembre de 1925.

en la cual se galardonaron infamias al otorgar empleos en la burocracia administrativa a sujetos “descastados” que se lucraron al socaire de la ocupación, contribuyendo con el poder extranjero a oprimir a sus conciudadanos. La sociedad dominicana se hallaba “perfectamente enferma de grosera materialidad,” era una “simiesca imitadora del yanqui”, se encontraba “ayanquizada”, era un pueblo con una fuerte inclinación a vivir del presupuesto, enferma políticamente y con una pasión desenfadada a la disipación y a la política de facciones:

Así, todo hombre de bien no tenía sino dejar de serlo para volverse un político prominente; todo comerciante quebrado se refugiaba en la política, y poco a poco, el artesano fue abandonando el oficio, y hasta los curas mismos fueron botando los hábitos para convertirse en generales en los tumultos y en cortesanos durante los breves períodos de paz.⁸

Sin embargo, la percepción de Lugo de las consecuencias de la ocupación militar norteamericana no era completamente negativa, ya que entendía que el “estrujón” que éstos propinaron a la sociedad hizo posible el surgimiento de “sangre de vergüenza” y “destellos de conciencia” en el corazón y la mentalidad de muchos dominicanos que no se resignaban a continuar viviendo en el aislamiento, sin disfrutar de los derechos de ciudadano y que aspiraban por tanto a precipitar la organización del pueblo en nación y a transformar de manera radical el desfigurado Estado dominicano, al que Lugo definía como “un Estado dentro de una canoa”.

Asimismo, Lugo negaba la existencia en la época de los partidos políticos a los que define como facciones o “bandos de gente parcial” dirigidos por un faccioso, es decir, una personalidad política anacrónica. La organización de la sociedad con respecto al Estado moderno, la construcción de una voluntad estatal es concebida por Lugo como un proceso democrático⁹ cuyo punto de partida debía ser la creación de un partido político moderno, de “amplia y tolerante base”, de “claros y sen-

8 *Ibid.*, “Ojeada a la política I”, *Patria*, 15 de enero de 1927.

9 Ramonina Brea. *La formación del Estado capitalista en la República Dominicana y Haití*. Santo Domingo, Editora Taller, 1983, p. 181.

cillos principios” que tenga como propósito no tanto el Gobierno, sino desarrollar la reducida capacidad política del pueblo, “cosa inmediata y esencial”. Otro cometido del partido sería el de suprimir del escenario político a las facciones caudillistas que hegemonizaban el ejercicio del poder. Para Lugo, sólo con la creación de partidos políticos modernos se podían crear las bases de la democracia representativa.

A fines de 1923 y principios de 1924 se crearon leyes para promover la racionalización de los partidos o facciones existentes así como para la creación de nuevos partidos. Luego de promulgada estas leyes, Lugo y un grupo de intelectuales nacionalistas constituyeron el primer partido moderno de nuestro país, el Partido Nacionalista, que publicó sus estatutos orgánicos y su declaración de principios. Empero, la lucha por la desocupación del territorio nacional dividió el movimiento nacionalista. De un lado quedaron los grupos radicales, aglutinados en el Partido Nacionalista y abiertamente anti norteamericanos, reclamaban el retorno puro y simple de la soberanía dominicana, pero probablemente por el estado de degradación en que se hallaba sumida la sociedad dominicana se quedaron aislados. Posteriormente, la lucha en torno al plan Hughes-Peynado contribuyó a desarticular el grupo de nacionalistas radicales y le insufló nueva vida a los políticos caudillistas tradicionales como el general Horacio Vásquez que logró nuclear en torno a sí al velazquismo y a los remanentes del jimenismo.

En diciembre de 1925, Américo Lugo, el ideólogo principal de dicha agrupación política, renunció tanto a la presidencia del Comité Ejecutivo del Partido Nacionalista como a la membresía del mismo, repudiando de este modo el pacto acordado por dirigentes medios de esta organización con diferentes partidos, o más bien, con facciones políticas personalistas carentes de principios ideológicos. A juicio de Lugo “un partido político de principios no puede pactar sino con otro partido de principios” y sólo “excepcionalmente podría pactar, con una facción personalista a condición de elevar a la categoría de partido de principios dicha facción”.¹⁰ Este hecho, como ya ha sido resaltado, significó un

10 Carta de A. Lugo a Pedro R. Spignolio, 13 de enero de 1926 en J. J. Julia, *Antología de Américo Lugo*, t. II, Santo Domingo, Editora Taller, 1977, p. 329.

giro decisivo, una ruptura, en la trayectoria de este pensador, no así de su cosmovisión. A partir de este momento asistimos a la radicalización de Lugo, tal como se puede apreciar en los editoriales de *Patria* aquí compendiados en los que arrecia las críticas al pueblo dominicano, reitera el conocido supuesto que niega la existencia de la nación dominicana, del Estado y de los partidos, combate la corrupción y critica con fiereza el gobierno de Vásquez.

Tanto los textos precedentes de Lugo como los editoriales de *Patria*, están permeados por la cuestión nacional. La existencia de una nación implica que el pueblo tenga conciencia de su comunidad y unidad, es el pueblo organizado y unificado. Lugo da cuenta del hecho de que en la República Dominicana el Estado se constituyó sin estar referido completamente a la nación y propone la consustanciación del Estado, el pueblo y la nación. El Estado dominicano no había nacido viable, ya que se había edificado sobre un pueblo y no sobre una nación y sólo ha podido subsistir como farsa o parodia de los Estados verdaderos, de comedia política, ya ridícula, ya trágica, de acuerdo con las circunstancias. Un pueblo que no está organizado en nación es ingobernable.¹¹ La República reunía las condiciones para constituirse en nación tales como pueblo, territorio, etc., pero el pueblo carecía de cultura política, factor al que se adicionaba la indigencia material, pues se trataba de un pueblo:

*compuesto de ciudadanos que no saben leer ni escribir y que están agobiados por la usura y los impuestos; una nación sin escuelas técnicas, ni industria, ni talleres, ni moneda, ni arte propio ni ajeno, ni laboratorios, ni bibliotecas; un país sin puertos, sin buenas vías de comunicación marítima, sin garantía para la conservación del suelo en manos nativas; una sociedad, en fin, muerta de hambre, comida de miseria, roída por las enfermedades...*¹²

11 Julia, *Antología*, t. II, p. 126.

12 Lugo, "La prolongación del período presidencial V. Las reformas constitucionales", *Patria*, 18 de junio de 1927.

Aseveraba que la no constitución del pueblo en nación contribuyó a fomentar el despotismo en la sociedad dominicana pues “la omnímoda voluntad unipersonal del Ejecutivo” reemplazó la voluntad del pueblo, cuyo “mal supremo” era precisamente la falta de aptitud política. La indigencia material ha impedido también que el pueblo dominicano tenga una clara noción de lo que es un verdadero Estado y ha identificado a Santana, Báez, Heureaux, que son la encarnación de la fuerza, con el Estado. Sólo artificialmente constituimos un Estado. La imprecisa idea que tiene un campesino del Estado se concretiza en la conveniencia de poseer un amigo en el Gobierno. Los diferentes presidentes de la República, con la finalidad de perpetuarse en el poder se crearon partidos adictos a sus personas, los cuales carecían de fundamentos ideológicos y principios políticos y prodigan empleos sin tomar en cuenta la competencia de los sujetos, y lo que es peor: empleaban los fondos del erario y de los empréstitos para formarse partidarios.¹³

Lugo, igual que otros historiadores dominicanos como José Gabriel García, Peña Batlle, Sánchez Valverde, Joaquín Balaguer y Juan Bosch, es portador de una visión trágica a la hora de narrar la historia dominicana.¹⁴ Desde 1844 en adelante, sostiene, la historia del pueblo dominicano no ha sido sino “una serie ininterrumpida de caídas.” Después de haber votado en 1870 a favor de la anexión a los Estados Unidos, mostró nuevamente en 1916 y 1924 su falta de sentido político y de sentimiento patriótico aceptando con indiferencia su condición de Estado intervenido y ocupado, prestándose a colaborar con el invasor por medio de sus políticos más sobresalientes.

De aquí que la inmigración represente para la República Dominicana los cimientos en un edificio.

El Estado es, entre nosotros, un edificio sin cimientos por la influencia política de la gregal sociedad que hoy vive en lo que fue la antigua Española. ¡Cómo desarrollar en ella su restringida aptitud! Tal es el magno problema para nuestros hombres de Estado.

13 “Ojeada a la política I”, *Patria*, 15 de enero de 1927.

14 Pedro San Miguel, *La isla imaginada. Historia, identidad y utopía en La Española*, Santo Domingo/Puerto Rico, Isla Negra/Librería La Trinitaria, 1997.

Lugo fue reiterativo en su planteamiento de que el pueblo dominicano solo podía acceder a los componentes de la civilización por medio de la educación, tarea en la cual el Estado estaba supuesto a desempeñar un rol decisivo. No hay que olvidar que el Estado se concebía a fines del siglo XIX e inicios del XX como un instrumento de unificación de la “gregal sociedad” y de realización de las aspiraciones individuales y colectivas.¹⁵

La ideología hispánica ocupa un lugar central en la cosmovisión de Lugo y en este punto tomó distancia de su maestro Hostos para quien la nación se conformó de manera opuesta al influjo hispánico y ponderó como positiva la influencia haitiana en la formación del pueblo dominicano, mientras Lugo afirmaba que para el mundo constituyó una “dicha” el que fuera España, por sus atributos religiosos, espirituales y democráticos, la descubridora de América, ya que esa gran nación, salvo el inevitable primer choque violento, respetó la vida de los indígenas, cruzando con ellos y disponiendo el envío de cientos de soldados y sobre todo de misioneros para iluminar a América con la luz del evangelio. En esta región se mezclaron tres razas, pero fueron “las excelencias de la raza blanca” las que predominaron sobre las virtudes menos fuertes del negro y del indio, por lo que terminó conformándose un único pueblo, el español, por la raza, el idioma, la historia, la religión, el carácter, las costumbres.¹⁶

Al referir el carácter dual de la idiosincrasia del pueblo dominicano, Lugo sostiene que el mismo es resultado de “una educación deficiente y viciosa” así como de “una funesta herencia racial”.¹⁷ ¿Cuál es este legado racial? La sociedad dominicana es resultado de la mezcla de españoles y africanos y los “defectos” inherentes a los pueblos de la noche han eclipsado las “virtudes propias” de los pueblos del día. De hecho, las virtudes del español se hallaban disminuidas por su mezcla con

15 R. Cassá, “Teoría de la nación y proyecto político en Américo Lugo”, prólogo a *Obras escogidas*, t. I, vol XIV, Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, 1993.

16 “Discurso de la raza”, *Patria*, 7 de noviembre, 1925. Este texto, originalmente publicado en *Letras* el 10 y el 24 de octubre de 1920, fue reproducido también por Julio J. Julia en *Antología de Américo Lugo*, t. I, Santo Domingo, Editora Taller, 1976, pp. 115-122.

17 “La ley electoral II”, *Patria*, 5 de marzo de 1927.

los judíos, por lo que “no era el animal político perfecto aristotélico” sino el paradigma del individualismo, y es de esta aciaga herencia que se deriva la insuficiente capacidad política del pueblo dominicano.

Por sus malas costumbres políticas predominantes y deficiente educación, Lugo era opuesto a que se le otorgara el derecho al sufragio a “las masas ignorantes”, favoreciendo en cambio la “expresión de la pública voluntad de las minorías enérgicas, ilustradas y patrióticas que son en todas partes y en todas las actividades humanas, las que sostienen el estandarte de la civilización”.¹⁸ Lugo, retomando el secular precepto del despotismo ilustrado percibe como un acto inútil otorgar una constitución a un pueblo inculto, que sólo puede ser esclavo. De hecho, hasta 1927 al pueblo dominicano le han dado cuarenta constituciones en las que se le confiere y se le asegura la soberanía, sin embargo, éste ha sido reiterativo en fabricar ídolos como los negros africanos y caudillos como las tribus guerreras, y lo que es peor: desprecia a los presidentes y hace de cada presidente un déspota.¹⁹

Las críticas contra el gobierno de Horacio Vásquez

El reinicio del semanario *Patria* en 1925 coincidió con el segundo año del gobierno de Horacio Vásquez. En 1913, Lugo reconoció que éste había evolucionado al igual que Ramón Cáceres del “instinto de la fuerza hacia la razón serena de los principios”, por lo que en ese momento era la figura que contaba con mayor simpatía en el escenario político por las reformas que abogaba y “por su noble empeño de sincerarse de cuantos actos pueda haber cometido en su vida pública que parezcan presentarlo a los ojos de la nación como un revolucionario vulgar”.²⁰

En esta nueva coyuntura Lugo valoriza negativamente la figura de Vásquez. Empieza señalando que Vásquez, jefe de una fac-

18 “La ley electoral I”, *Patria*, 26 de febrero de 1927.

19 *Ibidem*.

20 Julia, *Antología*, t. II, p. 246.

ción funesta, nunca fue nacionalista y que por el contrario cooperó con el gobernador yanqui en la entrega de las armas a los invasores a cambio de que se le permitiera concurrir a las elecciones, a lo que se agrega que respaldara con su prestigio el Plan Wilson además de haber firmado el tratado Hughes-Peynado.

Al elegir a Vásquez para ocupar la presidencia de la República en marzo de 1924, el país se equivocó, sostuvo, ya que éste, con su “incontenida impaciencia” frustró el gobierno liberal de Juan Isidro Jimenes, festinó un acuerdo con la Improvement mediante el cual la República le reconocía a esa compañía cuatro millones y medio de dólares sin que esta rindiera cuentas, además de violar las libertades individuales al llenar las cárceles de presos. Sobre los hombros de Vásquez cayó también la responsabilidad del protectorado que impusieron los norteamericanos sobre la República Dominicana a partir de 1924 al aceptar un contrato amplificado de la Convención de 1907.

Con gran acierto, Lugo pudo columbrar las consecuencias de la contratación de un empréstito adjunto a la Convención de 1924. En un Manifiesto publicado antes de asumir la Presidencia, Vásquez explicaba que debido a errores cometidos por administraciones pasadas la República Dominicana acumulaba una deuda que no se correspondía con los beneficios obtenidos por el país y lesionaba la soberanía nacional además de implicar enormes sacrificios para su amortización. Por esta razón, uno de los cometidos de su administración sería liberar al país de la onerosa deuda. Contrariando su propia promesa Vásquez inició los trámites para concertar un empréstito lo que motivó un artículo de Lugo a mediados de mayo de 1926 en el que señalaba que el mismo formaba parte de las tentativas del Partido Nacional de perpetuarse en el poder, obligaría al general Vásquez a reelegirse y al Congreso a modificar la Constitución.

Y en efecto, los vaticinios de Lugo se cristalizaron, pues Vásquez, que en un Manifiesto hecho público el 26 septiembre de 1927 había expresado que sólo permanecería como Presidente por el tiempo que indicaba la Constitución de 1908, es decir cuatro años, aun cuando el Congreso prolongara a seis el mandato presidencial. Empero, en su discurso ante la Asamblea

Nacional, el 27 de febrero de 1928, abjuró de su promesa y planteó como un deber permanecer al frente del Poder Ejecutivo para el período de seis años, —es decir, hasta el 16 de agosto de 1930—, para el que supuestamente habría sido electo y prometía cumplirlo, para lo cual se amparaba en un artificio jurídico confeccionado por Enrique Apolinar Henríquez. Previo a esto, el Congreso ya había modificado la Constitución para prolongar el mandato presidencial y de senadores y diputados hasta 1930. En el Congreso también dominaban las prácticas clientelistas, pues la aprobación de la Convención y del célebre empréstito:

*le han costado al Poder Ejecutivo un consulado para el hermano del diputado tal, una legación para el tío del diputado cual, una prebenda en Rentas Internas para el sobrino del diputado perencejo y aún dos o tres y más empleos espumados del caldero del presupuesto para el diputado zutanejo, para su hijo, para su hija, para el novio de la hija, etc., etc., etc. Es a fuerza de empleos como ha llegado el Ejecutivo a dominar las Cámaras; ahora, para conseguir los votos, y para lo futuro, le basta al Ejecutivo amenazar con la cesantía.*²¹

Lugo dedicó no menos de seis artículos a repudiar la reelección de Vásquez y reprodujo en *Patria* un artículo de Rafael Justino Castillo, presidente de la Suprema Corte de Justicia y uno de los juristas con mayor conocimiento de derecho constitucional, para quien el régimen constitucional fue restablecido por la Constitución del 13 de junio de 1924 que redujo el período presidencial de seis a cuatro años, creó la Vicepresidencia de la República, prohibió el derecho de reelección del Presidente y adoptó otras reformas que habían realizado los mismos representantes por mediación del gobierno provisional.²² Luego de la publicación de estos editoriales contra la

21 “La prolongación del período presidencial. Las reformas constitucionales V”, *Patria*, 18 de junio de 1927.

22 Rafael J. Castillo, “La opinión del ciudadano presidente de la Suprema Corte de Justicia es contraria a la prolongación del período presidencial”, *Patria*, 30 de abril de 1927.

reelección de Vásquez, Lugo concentra su atención en asuntos de política internacional y en temas históricos. Entre estos últimos sobresalen los artículos sobre María Trinidad Sánchez y Francisco del Rosario Sánchez, ponderado por Lugo como el creador de la República. Posteriormente publicó un artículo que motivó el cierre definitivo del semanario en que cuestionaba la moral de Vásquez.

Para realizar la presente compilación se debió realizar un extenso periplo por diferentes archivos y bibliotecas, empezando por la hemeroteca del Archivo General de la Nación donde se encuentra la más completa colección de *Patria*, aunque en un avanzado estado de deterioro debido a la mala calidad del papel utilizado para imprimir el periódico y al formato del mismo. De igual modo, consultamos la sala dominicana de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD, la biblioteca del Ateneo Amantes de la Luz, el Archivo Histórico de Santiago y la biblioteca de los hermanos Salvador y Vetillo Alfau del Valle. Además de esto, consultamos a varios investigadores particulares y hasta un aviso en la web colocamos solicitando acceso a alguna colección de *Patria*. Pero, a pesar de estos escollos esta recopilación incluye más del noventa por ciento de los editoriales de este semanario, pues en muchos casos Lugo reproducía textos suyos ya publicados. No fue posible localizar el editorial que impulsó a Vásquez a clausurar el periódico en agosto de 1928.

Debemos defender nuestra patria*

I

Sea cual fuere el grado de aptitud política alcanzado hasta ahora por el pueblo dominicano, es indudable que existe una patria dominicana. Los españoles, al mando, al principio, del Gran Almirante, descubrieron, conquistaron, colonizaron y civilizaron las Indias, y primero y muy principalmente esta maravillosa Isla Española. Entre nosotros, pues, ha brillado la luz del evangelio, e impreso su belleza el arte y derramado la ciencia sus inapreciables dones, siglos antes que en Washington, Boston y Nueva York. Fuimos y somos el mayorazgo de la más grande entre las nacionalidades de la Edad Moderna. La incipiente nacionalidad lucaya puede simbolizarse en la frágil y como etérea constitución fisiológica del dulce lucayo: pereció y se extinguió con éste sin dejar siquiera un solo monumento artístico o literario que la historia pudiese colocar sobre su tumba. Ovando y Ramírez de Fuenleal poblaron nuestro suelo de monasterios e iglesias que desde la cumbre de tres siglos miran altivamente a Trinity Church y San Patricio; y de palacios y alcázares soberbios, cuando todavía América, medio sumergida en el seno de los mares y velada la faz por el velo del misterio, casi no era sino un fabuloso cuento de hadas. Santo Domingo de la Mar Océana fue el brazo potente que sacó de las saladas ondas a esta encantadora

* Primer editorial de *Patria*, mayo de 1921. En Vetilio Alfau Durán, *América Lugo. Antología*. Ciudad Trujillo, 1952, pp. 69-78. Reproducido en *Américo Lugo. Obras completas III*, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI, Santo Domingo, Fundación Corripio, Inc., 1993, pp. 91-98.

mitológica Venus del planeta, servicio tan notable ciertamente, y más, si cabe, para la humanidad, y tan español, como la detención del turco en Lepanto, porque ese brazo estaba animado y fortalecido por corazón, cerebro y alma iberos. Ya estaban bien caracterizados los elementos que, andando el tiempo, debían constituir la nacionalidad dominicana, cuando los bravos lanceros del conde de Meneses dieron al traste con el ejército traído por la poderosa flota inglesa de Venables, vengando de terrible modo el ultraje que sesenta años antes había hecho a sus hogares el príncipe de los piratas, sombrío inspirador de la Dragontea. La lucha secular entre las posesiones españolas y francesas de la isla, no hizo sino afianzar en aquellas el espíritu propio, estrechar la comunidad de intereses e ideales y acendrar el amor al terruño. En vano hacían las paces España y Francia allá en la lejana Europa; perpetuaba el estado de guerra en la isla, el odio de los habitantes de la parte española a los intrusos franceses. La primera afirmación incontestable y notable proeza de la nacionalidad o sea del pueblo dominicano como personalidad propia y diferenciada de todo otro pueblo, aun del mismo que es su progenitor insigne, fue la reconquista, efectuada contra los franceses en 1809: con ella borró con su espada el caudillo dominicano don Juan Sánchez Ramírez una cláusula festinada y complaciente del tratado de Basilea e impuso a la Madre Patria su amorosa y heroica voluntad. Ese mismo espíritu dio en 1821 un paso hacia la independencia política, aspiración necesaria a toda nacionalidad en formación y que luego de realizada se convierte en condición vital sin la cual el espíritu nacional decae, languidece y muere. La dominación haitiana no logró modificar el genio dominicano ni quebrantar la unidad espiritual; y cuando Duarte preparó los ánimos, el libertador Francisco del Rosario Sánchez dio a su pueblo la independencia política a que aspiraba. Del breve eclipse de la anexión a España, la nacionalidad salió con mayor pureza y brillo, y de entonces a hoy una más prolongada comunidad de ideales, sentimientos e intereses, ayudada por una mayor cultura y unida al vivo amor al suelo, ha acrecentado en nosotros la solidaridad, vigorizado el carácter, y creado, en fin, aquel modo de ser peculiar que es sello inconfundible y propio de toda personalidad individual o nacional. Aunque abierta

la mente del dominicano a toda sana influencia extranjera (v. g. la adopción de la legislación civil y comercial francesa), el fondo de su cultura, aunque todavía deficiente desde el punto de vista político, por el sentido práctico e ideal de la vida permanece siendo española, basada en la lengua, en el culto, en las costumbres, en la herencia, en la historia, en las tradiciones y recuerdos. Asociados en cierto modo a España, si puede decirse así, en la obra, sin igual, del descubrimiento, población y colonización del Nuevo Mundo, desde los primeros días de la invención de América, nuestra misión histórica ha sido gloriosa y útil a la humanidad. De nuestros sentimientos dan cuenta nuestra ejemplar fidelidad a la Madre Patria, nuestra conducta, tan fina y leal con ella, que poníamos sobre el corazón sus victorias y reveses, y el carácter heroico, noble y desinteresado que se refleja de modo claro y visible en la historia de la República Dominicana. Hemos conservado la civilización que nos transmitió la nación que era, al creamos, la más adelantada de Europa, y podemos afirmar, nosotros los dominicanos, que somos fieles depositarios y guardianes de la civilización española y latina en América; que somos, por consiguiente, como nacionalidad, superiores en algunas cosas a los norteamericanos ingleses que ahora pretenden ejercer sobre nosotros una dictadura tutelar; y que debemos, finalmente, defender nuestra Patria fundada con crecientes elementos propios de cultura en suelo fértil, hermoso y adorado, con todas las fuerzas de nuestros brazos y nuestras almas.

II

El hombre que no es ciudadano de una patria libre carece de todo valor legal. La personalidad política es tronco y raíz de la personalidad civil. El Estado da un nombre nacional al ciudadano. El pueblo que se inscribe como tal en los inmortales registros de la historia, asume el augusto carácter de nación, consagra su personalidad internacional y se eleva desde la baja e insegura situación gregal hasta las dominadoras cimas de la potestad soberana.

Setenta años hace que Francisco del Rosario Sánchez estampó con el troquel de su alma el nombre de la República Dominicana en el cielo de las nacionalidades libres; setenta años hace que el dominicano tiene un suelo libre en que plantar su bandera, un suelo firme en que pisar con seguridad y confianza; un suelo propio para su disfrute y sustento; un suelo patrio, donde levantar sus templos, donde enterrar y honrar a sus muertos, donde formar sencillos y felices hogares que la virtud y la alegría animan y presiden, donde cultivar tranquilamente sus tradiciones, su vocación y su genio.

“Hebreos”, es decir, “extranjeros venidos de lejos”, que en su propio país todavía no constituyen nación porque sus inmigrantes no hablan el inglés, nos despojan de la corona de la soberanía ganada en luchas heroicas, y nos reducen a la condición de colonos, y nos quitan la tierra feracísima, acaparándola toda por medio de exorbitantes impuestos y de rapaces corporaciones todopoderosas. Verdaderas Compañías de Indias, que se apoderan de los terrenos ajenos y desalojan a los infelices propietarios indemnizándoles después con un fajo de sucias papeletas; y finalmente, y para colmo de desdichas, se intitulan hermanos nuestros, salvadores nuestros, regeneradores nuestros, tutores nuestros, maestros nuestros, cuando, en realidad, nos desprecian profundamente...., ¿qué nos falta, decid, para morirnos de pena y de vergüenza, si no ponemos nuestros cinco sentidos, y toda la luz de nuestra mente, en defender lo nuestro, lo que Dios nos dio con infinita bondad para que lo gozáramos en santa paz y lo transmitiéramos incólume a nuestros descendientes?

Guardar los estatutos nacionales, he ahí la divisa. Nada de partidos, no haya divisiones, abajo banderías. Sólo son dignas de vivir las naciones que proceden con honor. La única fuerza suprema es el derecho, la fuerza injusta no es nada, ni puede nada, ni vale nada, sino ante hombres o pueblos corrompidos o imbéciles. Mejor armado está desarmado, y más invencible es un solo hombre de bien, con sólo la pureza de su corazón, que mil canallas. No hay cañones bastante potentes para destruir la fortaleza de una conciencia. Adquiramos la de nuestro derecho, y sigamos la senda de la dignidad y el decoro, desasidos de todo vil interés, puesta el alma entera en la patria adorada.

Hay que predicar paciencia a los débiles, a los pobres de espíritu, a los impacientes, a los transigentes, a los que contemplan la posibilidad de renuncias de irrenunciable orden público: esta clase inferior de ciudadanos es la única calamidad temible y verdadera para la República. En estos momentos difíciles para la honra de ésta y su futuro destino, un ratón de casa podría causarnos más daño que el águila de fuera: sus dientes nos roerían en poco tiempo las entrañas, mientras que el ave de rapiña, con todo su poderío, no ha podido hacer otra cosa, durante un lustro mortal, sino revolar inútilmente sobre nuestras desnudas cabezas.

Grave, solemnemente, la pública voluntad de la nación dominicana ha resonado al fin y por la vez primera, por órgano del presidente Henríquez y Carvajal, en los ámbitos mismos del capitolio de Washington: *independencia absoluta, desocupación inmediata*. ¿Cómo es posible que haya todavía Juntas Consultivas? ¡Funesta cooperación la de los jefes de partido que ayudan al poder extranjero de ocupación a poner mano sacrílega sobre nuestra constitución y nuestras leyes! ¡Actitud vergonzosa la de aquellos otros jefes que, sin valor para dar la cara, apoyan a la consultiva! ¡Debilidad inexcusable la de un prelado, notable como tal, que presta su innegable valer representativo a la realización de las abusivas e ilegales pretensiones de Wilson! ¡Evidente falta de claridad de concepto jurídico sobre el caso dominicano y de energía, la de un presidente que hasta ahora había considerado y aun propuesto soluciones incompatibles con el credo nacional! ¡Obstinada ceguera de la legendaria Vega Real...! Ya tarda el apartarse resueltamente de toda colaboración con nuestros interventores. Esta colaboración es la única cosa que no acertamos a comprender. Al cabo de cinco años, no podemos ver a un soldado de la ocupación sin que se nos enciendan las mejillas de rubor.

A pesar de las promesas del nuevo rey de la imperial democracia angloamericana, nuestra gloriosa república, cubierta de altas sombras, aún no ilumina la triste frente de sus hijos con sus divinos resplandores. Tengamos, pues, el valor del sufrimiento; sacrifiquemos sacrificios de unión y solidaridad. Depongamos a las puertas del templo de la patria, temor, odio, egoísmo, ambición, interés, y armémonos de fe, de amor y de bondad. Oremos

a Dios para ser fuertes y no doblegarnos al poder de las potencias codiciosas e injustas. Y luego juremos no renunciar a lo propio por temor de que nos lo quiten. Resistamos con todas nuestras fuerzas; y si caemos, que sea de un modo digno de nuestros antepasados.

III

Si no tuviésemos, nosotros los dominicanos, un abolengo más ilustre que los yanquis, si Santo Domingo no fuese la cuna en que se meció la infancia de esos mismos Estados Unidos que desvanecidos con sus montones de oro nos desprecian hoy; si nuestra tierra, la predilecta de Colón, la primera en poblarse, colonizarse y civilizarse en el Nuevo Mundo, no hubiese iluminado y presidido el alumbramiento de cuantas son las sociedades civiles que ahora constituyen naciones en América, tanto con el caudal de sus arcas y el tesoro de sus venas, cuanto con las aulas de su universidad, los talentos de sus capitanes y la piedad de sus prelados; si Colón mismo, y Cortés y Pizarro y mil guerreros, argonautas y misioneros dignos de ser cantados por Homero e historiados por Plutarco no hubieran concebido y organizado sus empresas en esta isla Española, sacando del corazón de ésta el oro, la firmeza evangélica y el brío heroico necesarios; si Vázquez de Ayllón no hubiese encontrado entre nosotros recursos y elementos para poblar la primera Colonia en el entonces solitario seno de las tierras que habían de ser, andando los siglos, los Estados Unidos de América; si la magnificencia de la ciudad de Santo Domingo no hubiera sido tal que se pudo decir a Carlos V que ella poseía palacios superiores a aquellos en que él se aposentaba; si nosotros no hubiéramos combatido, vencido y rechazado a los abuelos anglosajones de estos mercaderes angloamericanos, cuando desembarcaron, trescientos años ha, en cantidad de ocho o diez mil hombres, en el mismo sitio en que recién desembarcó su gente Caperton, si nuestra historia no fuera tan dramática, tan heroica, tan hermosa, tan pródiga en grandes y fecundas enseñanzas; si no hubiésemos conquistado nuestra independencia derramando

nuestra sangre a torrentes y arrojando, con patricio gesto, bienes de fortuna, patrimonio de las familias, ciudades enteras en la pira ardiente en que se forja, para la frente de los pueblos varoniles, la corona de la libertad; si Sánchez y Duarte y Mella no estuvieran mirándonos desde el cielo con adusto ceño y austero continente, y señalándonos, con diestra extendida e índice severo, la ruta del honor y el deber; cuando tanta gloria, tanto servicio a la comunidad de los pueblos, tanto sacrificio, tanto heroísmo, tanto ejemplo ilustre nada significasen ni valiesen a nuestros ojos; cuando después de casi un siglo de marcha, independiente y gallarda, hacia el cumplimiento de nuestro destino nacional, nos fuese dado hacer alto bruscamente, ante el grosero “¡quién vive!” de una nación intrusa y extraña, para deponer ante ella, cobardemente, el cetro de nuestra soberanía; cuando, finalmente, fuera posible aceptar la dictadura tutelar que los Estados Unidos de América pretenden ejercer, a todo trance, sobre nosotros, *Patria* aconsejaría, exhortaría, conminaría a no aceptarla jamás, primero, porque nuestro espíritu es diferente, segundo, porque la dirección de nuestra educación y cultura es diferente y tercero, porque nuestro carácter es diferente. Poner nuestro gobierno político en sus manos sería darles nuestra dirección espiritual. Hay diferencias características y esenciales entre nosotros y ellos: la adopción de sus leyes, costumbres, etc., nos mataría con la peor de las muertes, la muerte por medio de una lenta degradación, porque para modificar en nosotros el elemento espiritual, que es el verdadero patriotismo, se necesitan siglos. Resistamos, pues, con todo nuestro aliento vital, a la dictadura de Washington. La resistencia es el comienzo de la libertad. Oigamos en el fondo de nuestra conciencia la voz que nos dice: “Sois un pueblo libre ante Dios y ante los hombres, y tenéis el derecho y el deber indeclinables de continuar siéndolo. No os dejéis sobrecoger de temor y cobardía ante el poderío de vuestros dominadores. Rechazad la protección que éstos os ofrecen; aceptarla sería la confesión y la prueba de vuestra total depravación moral. Las naciones sólo pueden aceptar la protección de Dios. La soberanía de vuestra república es un depósito sagrado que habéis recibido de sus manos. No os pertenece el disponer de ella, mutilándola en un vergonzoso tratado, sea por temor, sea

por utilidad. Al temeroso, cuando os diga “que los americanos no nos la devolverán completa”, respondedle que no se trata de que quieran devolvéroslo o no, sino de que vosotros no tenéis facultad para cederla, ni para dejar que os la quiten sin defenderla como hombres; que si los americanos no quieren devolvéroslo toda, se habrán convertido en ladrones de aquella parte de soberanía que retuvieron, y que si los dominicanos de la generación actual no tienen la contextura de Sánchez y Duarte, deben al menos comprender que su más elemental deber es protestar contra el robo y acusar al ladrón de su soberanía, hasta que en lo porvenir otra generación más viril reivindique, con la ayuda de Dios, aquello de que ahora con dolo, engaño, fraude y violencia habéis sido despojados, y a los utilitaristas y gente práctica que os proponen resolver con un criterio de utilidad la usurpación de vuestra soberanía, es decir, un caso de conciencia, de moral, de honor y dignidad nacional, contestadles que ese criterio estaría bien para aplicado a la usurpación de los derechos de propiedad de un ingenio de azúcar, verbigracia, pero que resulta mezquino, improcedente y bochornoso aplicarlo a la independencia y soberanía de la República, y que si el caso de ésta hubiese de ser resuelto con un criterio de utilidad, el país se perdería irremisiblemente”.

Abril y mayo de 1921

Reaparición *

Patria reaparece.

La República Dominicana ha quedado mediatizada por el Plan Hughes-Peynado. Prueba irrefutable de esa mediatización es la Convención dominico americana que acaba de ratificarse después de haber sido repudiada por el pueblo en cuyo nombre ha sido celebrada, que es como traicionar el apoderado la confianza que se hubiese puesto en él al otorgarle poderes en un mandato de carácter general apremiado por un deudor que forcejea por redimirse a todo trance de las responsabilidades claras e ineludibles que sobre él recaen.

Por otra parte, después de advenida la actual administración nacional, hasta los ciudadanos más reposados, y aún horacistas de buena fe, reconocen que el personalismo ha sentado de nuevo sus reales en el palacio de Gobierno y entronizándose en él, al punto que los intereses generales han sido completamente supeditados a los intereses particulares, de tal modo que da en cara el exceso de empleos innecesarios creados con el único propósito de favorecer a partidarios, el exceso de cúpula exaltada al ejercicio de los empleos públicos, y al exceso de ignorancia y torpeza de parte de no pocos empleados.

Otro cargo grave y justísimo hecho al Gobierno actual es su falta de sanción respecto de aquellos dominicanos que desde el primer momento de la Ocupación Militar Norteamericana la cortejaron, medrando a su sombra, enriqueciéndose con la

* Al reaparecer *Patria* estaba en su quinto año con apenas 14 números publicados. Lugo empezó a firmar los editoriales a partir de 1927.

esclavitud de la patria, desempeñando toda suerte de cargos y cohonestando con todo linaje de abusos y atropellos, pues el Gobierno mantiene muchos de esos ciudadanos indignos en elevados puestos públicos, sin considerar que el pueblo dominicano sabe que los tales fueron material e inmoralmente cómplices de las quemaduras de Cayo Báez, de la concentración de poblaciones del Este, de los asesinatos perpetrados por los Merkel y los Taylor.

Tal estado de cosas trasciende y corrompe necesariamente nuestras costumbres políticas, de por sí atrasadísimas. La generalidad de los funcionarios, incluso algunos fiscales, alcaldes, jueces, están consagrados a *hacer política*, olvidando estos funcionarios que la función que ejercen les veda actuar como partidarios, porque esa función encierra un principio moral, un alma

que tiene su espíritu el cual ejerce su influencia sobre el funcionario que se vale de ella como el individuo del cuerpo. Un hombre, por insignificante que fuera, se elevaba y engrandecía por la alta majestad, por la plena soberanía del Consulado romano. Las funciones del juez son tan santas, tan admirablemente consagradas a la justicia, que dan con frecuencia al hombre débil valor e independencia. Una inteligencia clara ve el alma de la función y siente que esta alma ha entrado momentáneamente en esa relación estrecha, en una unión íntima con su propia individualidad.

Es hora de recordarles, tanto al presidente de la República como al último de los funcionarios actuales del Gobierno, que

los que ejercen el poder no deben obrar como partidarios, porque la función pertenece a todo aquel que sirve y cuyo espíritu la anima. Los actos del funcionario son los actos del Estado; el derecho público, en los deberes que traza, desconoce los partidos; la constitución y la ley fijan el derecho aplicable a todos y ponen límites a las agitaciones de las parcialidades políticas. El juez no mira más que a la justicia; el ministro no puede emplear fondos del Estado en provecho de un partido, ni dictar medidas de gobierno fun-

dadas en el espíritu de parcialidad. La acción de los partidos sube y baja con las agitaciones de la vida pública y debe cesar cuando llega a la esfera de los deberes públicos. La parcialidad política encuentra una barrera en la situación imparcial del funcionario, pero así como pedimos al historiador que sea imparcial, es decir, justo y verídico con todos, y que no tenga partido, o que sea, un espejo fiel de las imágenes de la vida, con mayor razón exigimos al funcionario imparcialidad y que no se mezcle en los hechos de los partidos políticos.

El Gobierno se ha convertido en una escuela práctica de egoísmo, de particularismo; el concepto del bien público no inspira a los políticos, y con raras excepciones la juventud corre impudorosamente tras los cheques de la Contaduría General de Hacienda.

Por último, *Patria* reaparece para contribuir a formar conciencia nacional respecto del hecho indiscutible y grandioso de que la República Dominicana no es un pequeño Estado aislado, un islote a merced de las olas procelosas del mar Caribe, sino que tiene o por lo menos debe aspirar a tener vida continental, formando, como forma, parte de la comunidad hispanoamericana.

Es menester abandonar la idea parcial de una vida insular raquíta y enfermiza que ha hecho de nuestro organismo político un ser sin fuerzas, sin consistencia, sin fe en lo porvenir, sin voluntad de libre determinación, y del Estado dominicano un mendigo de pueblo que va en la historia pidiendo protección, ora a España, ora a Estados Unidos, alargando el cuello al yugo haitiano y sufriendo resignado los azotes de la soldadesca yanqui. Hay que recordar que Bolívar, al querer libertarnos, nos señaló el puesto que nos corresponderá ocupar el día en que, amayorados a fuerza de caídas y dolores, dejemos de girar en la órbita mezquina en que (ilegible) a las abusivas pretensiones de los Estados Unidos logramos atesorar, y que la impía mano de los mercaderes de la transacción cobarde y humillante arrojó groseramente al mar.

Sobre la renuncia del Lic. Peynado La enseñanza de un fracaso

La renuncia que el Lic. Francisco J. Peynado presentó recientemente como jefe de la Coalición, después que esta agrupación lo había sustituido durante su ausencia, tiene un valor especial para el observador político.

La carrera política del Lic. Peynado, como factor militante, está jalonada por una serie de fracasos. El ciclo de esa carrera ha sido breve como ningún otro, habiendo cerrado rápidamente en una solución completamente desairada.

Su fracaso puede servir de ejemplo para los que vengan detrás, ya que no es la obra del acaso sino el fruto de numerosos desaciertos impropios de un hombre que ha ganado prominencia en el país por su sólido sentido práctico. Acaso su fallo haya consistido en haber exagerado el sentido práctico en desconocimiento de la verdadera índole del pueblo a quien pretendía servir y ante cuyo escenario actuaba.

Los hechos nos demuestran que el Lic. Peynado ignora por completo lo que su pueblo es y a lo que su pueblo aspira. Su primer error consistió en abominar de la política —la más noble pasión humana, según el fundador de la República— y de los hombres por ella interesados. Durante mucho tiempo, la mayor parte de su vida adulta, tuvo para aquella y para éstos los más duros calificativos. Sin duda que apreciando solamente las superficialidades de nuestra política pasional de ayer, no supo ahondar en el alma de su pueblo, atormentado por nobilísimas aspiraciones, ni distinguir que junto a los logreros de oficio actuaban varones íntegros y puros que sacrificaron vida y hacienda al ideal inextinguible del engrandecimiento nacional.

No sabemos qué ignota circunstancia determinó un cambio radical en las ideas del Lic. Peynado. Lo cierto es que súbitamente ingresó en la vida pública como factor activo. Desde el inicio de sus actividades públicas la suspicacia popular le atribuyó ambiciones que él repudiaba de palabra mientras de hecho aparecía confirmándolas en todos sus aspectos. La verdad es que entre las palabras del Lic. Peynado y sus actuaciones, como hombre público, no hubo nunca una perfecta coincidencia y a esa inconsistencia debe de fijo su fracaso.

Si él tenía aspiraciones, debió revelarlas sin embozo y motivarlas con entereza. Los hombres convencidos deben sostener con valor sus convicciones. Él obró a la inversa. Mientras actuaba como un aspirante, negaba rotundamente sus aspiraciones. Su primera labor pareció enderezada a desacreditar las viejas banderías, como si tramara provocar una nueva orientación. Y así como provocó o toleró el movimiento espectacular y descolorido, notoriamente artificioso, aunque ostentaba de espontáneo, que impetró permiso para postular su nombre como candidato a la presidencia, así mismo quiso darle un aspecto de núcleo independiente, sin nexo con la tradición política, al viejo partido bolo de cuya bandera se amparó.

Todas esas maniobras, enderezadas tal vez a prestigiarlo, no lograron otra cosa que desconceptuarlo. El pueblo observó que habiendo estigmatizado la política, hacía político; que ambicionando la presidencia, hacía rogarse su postulación; que acusando a los viejos partidos de ser autores responsables del infortunio nacional, echábase en brazos de unos de esos partidos, aunque por pudicia externa le cambiara el nombre.

Siendo un intelectual, sus declaraciones públicas nunca le granjearon prosélitos. Cada discurso suyo era una decepción para propios y para extraños, porque siempre había en ellos manifestaciones inconvenientes que le captaban desafectos engrosadores de las filas contrarias. No sería absurdo decir que el Lic. Peynado, cuando hacía su campaña electoral, creaba el ambiente más propicio para el éxito de su contrincante. Tan- tas inconsistencias, tantas simulaciones y tantos desaciertos no podían tener otro remate.

Entre libre cambismo y proteccionismo

Las tendencias contrarias, luego convertidas en sendas escuelas económicas, se distribuyeron en el campo de la economía política, apenas organizada esa ciencia en lo que a los impuestos concernía.

Ambas culminaron, respectivamente, en Inglaterra y en Francia. El Reino Unido fue *librecambista*; Francia, *proteccionista*. Ambas tendencias responderán, respectivamente, a la ley del medio, o sea, a las necesidades de una distinta producción de la riqueza pública.

Empero, fue casi imposible, en la mayoría de los países de más o menos lento devenir hacia el progreso industrial, fabril o agrícola, el predominio de uno de esos sistemas sobre el otro. De ahí la conciliación establecida entre las dos tendencias contrarias: de ahí el sistema *ecléctico*.

Los países débiles y pequeños, los países de trabajo escaso y de escasa producción, los países de poca población y de mucha tierra sin laboreo y sin cultivo, han debido siempre situarse en el punto medio. El sistema ecléctico es su norma o debe serlo, en la creación de los impuestos fiscales.

El Congreso Nacional debe estudiar a fondo el problema reflexivamente, y ponderar en la balanza de un criterio científico, cada uno de los casos aduaneros en relación con uno u otro sistema, teniendo en cuenta la doble falacia de consumir o de no consumir y evitando el peligro de arruinar a terceros. Eso, lo último, resultaría –valga como ejemplo– de gravar a los ingenios con evidente perjuicio de los colonos. Los colonos, en

su mayoría dominicanos, necesitan tanto o más la protección que cualquiera de las industrias domésticas.

14 de noviembre de 1925

Del proceso electoral

Otro tópico –el cual incumbe a la presente legislatura y se refiere al futuro proceso electoral– solicita ahora la atención y el estudio de la prensa y de los partidos políticos militantes.

Tratase de determinar a cuál de las dos funciones del poder –la que ejerce el Congreso y la que informa el mandato del Ejecutivo– le corresponde, legalmente, la designación y el nombramiento del personal que integra la Junta Central y las demás juntas electorales de las provincias y de las comunes.

La comisión de códigos –a quien parece que se le ha encomendado la articulación de un proyecto de ley electoral– ha evacuado un informe a ese respecto, y, bajo la firma de uno de sus miembros, ha inducido que aquel nombramiento es potestativo del presidente de la República, porque la constitución le otorga facultad, como Ejecutivo, en todos los casos en que no se le atribuya a otro poder del Estado.

El punto es discutible.

La mayoría de ambas Cámaras creyó necesario expedir una ley, apenas constituido el actual Gobierno, para atribuirle al Primer Magistrado, como Ejecutivo, unos cuantos nombramientos que antes estuvieren atribuidos a otras funciones del poder aún a instituciones secundarias del Estado.

El punto es controvertible –no con escaso número de razones a favor de la tesis contraria– y procede que los partidos militantes, haciéndose representar por sus jefes o por delegados *ad hoc*, celebren una reunión para el detenido examen de ese tópico en miras de precisar cuál deba ser y sea el criterio jurídico a ese respecto.

A los partidos políticos les interesa sobremodo la mejor solución del problema que plantea, con tal motivo, el memorando de la comisión de códigos. Cualquiera de ellos debe tomar la iniciativa, sin reservas mentales y sin demora, en la convocatoria que antes se sugiere.

Ella es urgente.

14 de noviembre de 1925

Convención domínico americana

Quisiera tener las fuerzas de Herakles¹ y desgajar un árbol para apalear de lo lindo a los burladores de la voluntad del pueblo, a los traidores a la fe pública, a los profanadores del honor nacional. Quisiera tener fuertes brazos y poderoso corazón para defender a esta buena y triste República Dominicana, estrechándola contra mi pecho, puesta a salvo de quienes la ultrajan, la insultan y la befan. Quisiera romper las ligaduras con que sus hijos mismos la han atado, sicarios rendidos ante las armas y el oro exóticos, para que libre y soberana, se encaminase majestuosamente hacia el solio que los trinitarios próceres para ella, de fragantes maderas relucientes y preciosa púrpura formaron.

¡A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD! Salud, aunque produzcan la muerte; salud, aunque ofendan el patrio decoro; salud, aunque emanen gases asfixiantes; salud, sean lagunas pontinas de estancadas aguas y fiebres pestilentes; salud, aunque sancionen dolo, fraude; salud, para que la víctima responda: *AVE CÉSAR, MORITURI TE SALUTANT.*

Washington, 25 de octubre. Ayer, a mediodía, dice LA PRENSA de New York, se verificó el canje de ratificaciones del tratado con la República Dominicana que modifica la Convención firmada el 18 de febrero de 1907. Santo Domingo reconoce la emisión de bonos de 1918 y la

1 Célebre héroe griego que personificaba la fuerza, hijo de Zeus y de Almecnia y se identificaba con el Hércules latino.

amortización de las entradas aduaneras de la emisión de bonos autorizada en 1922 como obligaciones de la República. Los Estados Unidos retienen el control parcial de las aduanas y permiten a los dominicanos negociar un empréstito hasta por la cantidad de \$25,000,000.

El objeto, pues, de los Estados Unidos de América, al imponérselo a la República Dominicana la nueva Convención, ha sido obligar a República a *reconocer* como suyos, los empréstitos contratados *manu militari* por el gobierno militar norteamericano en 1918 y 1922; es decir, que los Estados Unidos han logrado que el Estado dominicano *valide* los referidos empréstitos militares. Dichos empréstitos, por haber sido efectuados violentamente por un poder de ocupación, por haber sido celebrados sin la intención ni el consentimiento de la nación dominicana (ilegible), no era responsable de ella; y si al frente de la administración nacional hubiese habido un verdadero hombre de Estado, la pretensión del gobierno de los Estados Unidos de que la República Dominicana reconociera como deuda pública nacional ambos empréstitos, habría sido rechazada, en virtud de los principios internacionales que rigen la materia de ocupación, y a los Estados Unidos no le hubiera quedado otro recurso que someter el asunto al arbitraje, junto con todo el *caso* de la ocupación abusiva. Los árbitros habrían considerado si y hasta qué punto el dinero proveniente de tales empréstitos había sido empleado en obras de utilidad pública; y sólo la parte así considerada hubiera sido tenida en cuenta en una liquidación total de los daños y perjuicios causados por la indebida ocupación militar de todo el territorio nacional, reparación que la cobardía o la pequeñez o la corrupción de los dominicanos parece haber renunciado, absurda, estúpida e ingloriosamente.

Mientras que ahora, al contrario, por medio del nuevo tratado, la República Dominicana ha reconocido como obra suya los referidos empréstitos de ocupación. La palabra de que se han valido los norteamericanos es la palabra *consolidar*, un verdadero eufemismo.

“Es el deseo del gobierno dominicano emitir bonos por una suma de \$25,000,000 con objeto de *consolidar* las obligaciones representadas por los bonos de las tres emisiones de 1907, 1918

y 1922”, dice el preámbulo de la nueva Convención. Ahora bien, consolidar es “dar fuerza y solidez a alguna cosa, recurrir o volver a juntar lo que antes se había quebrado o roto de modo que quede firme.” (*Diccionario de la Lengua Española*, por Rodríguez Navas). Es decir, que los ocupantes norteamericanos le han dado, por medio de esta nueva Convención, fuerza y solidez a sus empréstitos que no tenían ninguna ante los principios del Derecho de Gentes, es decir, que gracia a nuestra estúpida indiferencia, el gobierno de los Estados Unidos ha logrado reunir sus empréstitos militares nulos de 1918 y 1922 al empréstito dominicano válido de 1907, “juntando *lo que antes estaba quebrado o roto*, para que quede ahora firme”.

Las deudas del gobierno militar de los Estados Unidos, las deudas extranjeras de 1918 y 1922 por valor de 15 millones de pesos, han sido, pues, reconocidas como deuda nacional dominicana, de una plumada; hemos regalado a los Estados Unidos de América, los cuales abusando de su fuerza, cobraron y dispararon sin control ninguno ese valor, quince millones; y lo que es peor, hemos legalizado un abuso, y sentado un precedente funestísimo para las futuras generaciones dominicanas y a los infiernos los principios del derecho público, los preceptos del derecho internacional y el decoro y la soberanía nacional. ¡Más nunca podremos invocar derechos quienes así escarnecemos los derechos más sagrados!

La disimulada imposición del poderoso ha hecho decir al débil: “Por cuanto el plan depende de la ayuda de los Estados Unidos y la República Dominicana ha solicitado dicha ayuda.” El único contratante que tenía interés en consolidar, es decir, en que fuesen reconocidas esas deudas nulas, era Estados Unidos. El Estado dominicano carecía de interés para pedir ayuda para validar empréstitos contratados por éstos, y de cuyas sumas estos han dispuesto sin consultar para nada con los dominicanos.

Santo Domingo reconoce las emisiones de bonos efectuadas por los Estados Unidos como obligaciones de la República, es decir, Santo Domingo reconoce como cosa merecida y legal la ocupación militar de su territorio durante ocho años por los Estados Unidos de América, Santo Domingo reconoce que merece y por tanto legaliza el derrocamiento de sus instituciones

nacionales, Santo Domingo da las gracias por doscientos mil patadas propinadas a la ciudadanía dominicana por la soldadesca yanqui, Santo Domingo borra con la esponja de su poca vergüenza y de su insignificancia política, el atropello a sus derechos soberanos, el asalto a su hacienda pública, el ejercicio de una tutoría en su nombre impuesta a sangre y fuego para escarnio y baldón de Hispanoamérica y contra la cual habría debido protestar por los siglos de los siglos.

Es mentira que el gobierno dominicano haya contraído otras obligaciones en 1918 y 1922: quien las ha contraído es el gobierno norteamericano.

Santo Domingo, oídllo bien, conciudadanos, Santo Domingo, pagando lo que no adeuda, reconociendo como obligaciones tuyas empréstitos celebrados en su nombre por un Estado extranjero abusador, asume la actitud más ridícula e infeliz que pueblo alguno de raza hispana ha asumido hasta ahora frente al imperialismo yanqui. No parece que por nuestras venas corra sangre de España, la más noble nación de la tierra.

Dice el cablegrama arriba transcrito que Estados Unidos “retienen el control de las aduanas dominicanas,” lo que equivale a decir, y ello es cierto, que el Estado dominicano estipula de nuevo y cede a favor de un Estado extranjero, derechos de soberanía de que no puede despojarse válidamente por tratado porque se lo veda la constitución política que la rige. Era hasta cierto punto excusable que la administración de 1907, en presencia del caos económico entonces reinante, urgido por mil reclamaciones extranjeras y con la inexperiencia de la época, falseado el carácter imperialista del gobierno norteamericano no por reflejos póstumos de la muerta tradición jefersoniana, confiriese al presidente de los Estados Unidos el derecho de nombrar los receptores de las aduanas dominicanas, acto nulo, acto que no podía validarse por tratado porque la constitución política dominicana se opone a ello y que constituía una abdicación de la soberanía en manos de un jefe de Estado extranjero, porque la soberanía es indivisible como su superlativo nombre lo indica y porque el poder de hacienda es uno de los derechos gubernativos inalienables del Estado, por la vital necesidad de que éste tiene de una libre administración única, normal, perfecta, imperativa.

Pero que en 1921 se reincida en abdicar derechos inalienables, cuando se estaba en vísperas de la extinción de la Convención de 1907, cuando nada nos apremiaba si no era el interés del invasor en legitimar lo inexcusable y cuando la validación de la misma ocupación militar basada en una pretendida violación de la mala Convención de 1907 nos había convencido de la perfidia, mala fe y brutalidad del imperialismo yanqui; pero que, repetimos, se haya reincidido en 1924 en violar la Convención a sangre fría, en pisotear la soberanía, estando abierta aún la profunda herida causada en el decoro de la nación por la invasión norteamericana, es cosa de todo punto inexcusable. En vano se dice que hay que contratar un nuevo empréstito porque se debe continuar la construcción de carreteras y de otras obras públicas. Esta razón no es sino un pretexto que agrava la culpabilidad de la nueva y bochornosa abdicación, complicándola con la concupiscencia del dinero y de los bienes materiales, los cuales no valen nada ante la necesidad que tenía el pueblo dominicano de conservar su dignidad y su decoro frente a los Estados Unidos, sus injustos agresores, y ante el mundo entero, el cual mide y estima a las naciones por el carácter que éstas revelan y por la estimación en que se tienen ellas propias. ¿Qué hubiéramos dicho de Bélgica si al día siguiente del armisticio hubiera firmado un tratado con los alemanes legalizando la invasión y pidiendo a éstos dinero a préstamo?

El presidente de los Estados Unidos –dice la Nueva Convención dominico americana ratificada el 24 de octubre último– nombrará un Receptor general de las aduanas dominicanas, quien, en unión de los Receptores auxiliares y otros empleados de la Receptoría que libremente nombre el presidente de los Estados Unidos percibirá todos los derechos de aduanas que se recauden en las distintas aduanas de la República. El gobierno de los Estados Unidos dará al Receptor general y a sus auxiliares la protección que estimare necesaria para el cumplimiento de los deberes de éste.

Es decir, ¡el poder de hacienda del Estado dominicano cedido en parte al Presidente de un país, de un Estado extranjero,

y el poder militar de un Estado extranjero permitido a discreción de éste en el territorio dominicano!

El cablegrama de Washington antes citado expresa, por último, que “los Estados Unidos permiten a los dominicanos negociar un empréstito de 25 millones de pesos.”

¿Qué es un Estado a quien otro Estado permite negociar un empréstito sino un Estado mediatizado? ¿Qué clase de soberanía es la un Estado a quien se obliga a declarar en un tratado internacional que solicita ayuda de otro Estado para que éste pueda legitimar empréstitos contratados por éste espada en mano, mediante la imbécil declaración de que esas obligaciones ajenas son obligaciones suyas propias, reconociéndolas, liquidándolas, asignándoles intereses e inscribiéndolas en el Gran Libro de la deuda nacional como deuda pública propia? ¿Qué personalidad internacional puede reconocérsele a un Estado cuyas rentas aduaneras están retenidas por un presidente extranjero cuyo poder gubernativo para conferir empleos está compartido con otro presidente extranjero? ¿Qué concepto tienen los dominicanos de lo que es un Estado? ¿Qué concepto tienen de la soberanía? ¿Qué concepto tienen de la ciudadanía?

El artículo I de la Nueva Convención dice, como ya se ha visto, “que el presidente de los Estados Unidos nombrará un receptor de aduanas dominicanas y otros empleados que serán libremente nombrados por dicho Presidente.”

Este artículo I vulnera la soberanía del Estado dominicano, porque el poder para conferir empleos no puede transferirse a un presidente de un Estado extranjero, siendo como es, inherente al jefe del Estado el puesto que ocupan, estando, por consiguiente, sujetos a su dependencia. Este principio ha llegado a ser la firme base de la unidad del organismo del Estado. (Bluntschli)

Por otra parte, todo el mundo sabe que la aprobación de la Nueva Convención por parte de la Cámara de diputados, por resolución del 25 de mayo del corriente año, es nula: la referida resolución aprobatoria fue dada por una minoría de dicha Cámara. Asimismo, al aprobar la Nueva Convención, el Senado dominicano votó una resolución y esta resolución no ha sido

aceptada por la otra parte contratante, o sea los Estados Unidos de América, de modo que no ha habido acuerdo de voluntades entre las partes.

Al rendir al señor Ariza, ministro plenipotenciario dominicano en Washington, un nuevo instrumento de ratificación de la Convención dominico americana firmada en Washington el 27 de diciembre de 1924, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores dominicano, Dr. Ángel M. Soler, prescribió al Sr. Ariza lo que sigue:

Es necesario que la resolución votada por el Senado dominicano el 23 de mayo y por la Cámara de diputados el 25 de mayo de 1925, al aprobar esa Convención, sea objeto de un cambio de notas entre usted y el Secretario de Estado de los Estados Unidos y cuando esa resolución haya sido aceptada oficialmente por el Secretario de Estado, a nombre del gobierno americano, tal como ha sido publicada en la Gaceta oficial Núm. 3650 del 27 de mayo de 1925, de la que oportunamente recibió usted un ejemplar certificado, podrá usted proceder al canje de las ratificaciones en la forma acostumbrada debiendo enviar a esta Secretaría el original de la nota del Secretario de Estado ACEPTANDO dicha resolución.

De modo pues, que en cumplimiento de las órdenes claras y terminantes del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, el ministro dominicano señor Ariza no ha podido ni debido proceder al canje de las ratificaciones del nuevo tratado, mientras no recibiera una nota original del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en la cual dicho Secretario de Estado aceptara oficialmente la resolución votada por el Congreso dominicano al aprobar el tratado.

Es fuerza concluir, en presencia de la respuesta dada por el Secretario de Estado norteamericano señor Kellogg a la petición de la resolución complementaria del Congreso dominicano, es fuerza concluir, repito, que el señor ministro Ariza ha procedido al canje de ratificaciones haciendo caso omiso de las órdenes que le fueron transmitidas por nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores. Porque el Secretario de Estado de los Estados

Unidos, en su nota al señor Ariza del 24 de octubre, no solamente no acepta oficialmente la resolución complementaria del tratado votada por el Congreso nacional dominicano, sino que “enfáticamente” rechaza oficialmente la pretensión de que se acepte dicha resolución por parte del gobierno americano. En efecto, el secretario Kellogg en la nota del 24 de octubre ha respondido al ministro Ariza:

Su Gobierno debe entender que no solo es innecesario, sino que es imposible que el presidente de los Estados Unidos comprenda esas explicaciones y entendidos (es decir la resolución del Congreso dominicano) como parte de la Convención que él está obligado a ratificar en todo caso tal como fue aprobada por el Senado de los Estados Unidos.

Ante esta respuesta el ministro Ariza ha debido abstenerse de proceder al canje de ratificaciones, debiendo enviar a la Secretaría de Estado dominicana el original de la nota del Secretario de Estado americano aceptando la resolución del Congreso dominicano.

En vez de enviar una nota de aceptación oficial, lo que el ministro dominicano ha remitido a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, es una cortés repulsa del Secretario de Estado americano. En consecuencia, parece incontestable, de conformidad a los principios que rigen la materia, que el canje de ratificaciones es irregular y que el consentimiento de las altas partes contratantes no es perfecto; todo lo cual, unido al carácter evidentemente nulo de la aprobación del tratado por una minoría de la Cámara de diputados, establece premisas ciertas de fundadas reclamaciones para lo futuro. ¡Tan difícil es llevar a cabo, aún respecto de pueblos inermes e ignorantes el conocimiento de obligaciones injustas y la legalización de operaciones celebradas, sin conocimiento ni consentimiento del Estado ocupado por gobernadores militares extranjeros representantes de una nación imperialista y poderosa!

21 de noviembre de 1925

El Partido Nacionalista de Puerto Rico

Patria ha recibido el manifiesto del señor presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico y el Manifiesto del Comité Directivo del Partido Nacionalista de Puerto Rico. Viva simpatía e intensa emoción han de producir ambos documentos en todo el Nuevo Mundo hispano: quién siendo hijo de América, de Bolívar, de San Martín y de Juárez no se considera puertorriqueño; quien no sienta hervir su sangre y estallar en labios la protesta ante la suerte infeliz e inmerecida del único pueblo español que quedó cautivo, y no de España, siendo tal vez, por la dulzura de sus costumbres, el más digno de la corona de la libertad, no merece el título de hispano-americano.

Siempre damos preferencia a los asuntos de carácter internacional respecto de las cuestiones puramente internas. Asunto de interés internacional prominentísimo es, para la República Dominicana, la independencia de Puerto Rico, y la afirmación de este ideal elocuentemente expresado ante América y el mundo en los documentos citados es, a nuestro juicio, la nota del día más interesante para todo Hispanoamérica. Porque nada es más cierto que ésta constituye un solo todo; nada es más cierto que Puerto Rico constituye una parte inseparable de este todo armonioso; y que mientras la libertad, la independencia y la soberanía no sean también el patrimonio inalienable y supremo de los puertorriqueños como lo son del resto de la América española, ésta no existirá en toda su plenitud, ni brillará con la dignidad necesaria; y descabalada y triste, llevará sobre la frente el sello de su impotencia. Todas las repúblicas hispánicas no valdrán nada ante el concepto político del mundo y de la historia, mientras no logren rescatar, para su propia

dignidad y decoro la isla de Borinquen (ilegible); Puerto Rico poseía su libertad propia mucho antes de que el cuáquero Penn funda a Pensilvania, y hoy mismo, sueltas las ligaduras que la oprimen y exenta de las mediocres y utilitarias disciplinas que atrofian su clara inteligencia, los puertorriqueños llevarían adelante una vida en el fondo más culta, elevada y espiritual que la materialista y egoísta vida yanqui actual. Los Estados Unidos no tienen nada que enseñarle a Puerto Rico porque ni son maestros en nada, ni quieren instruir sino explotar, ni están capacitados para comprender y estimar el alma hispana siendo como son, nación primitiva ellos mismos, que aún no constituye tal por no haber llegado a la unidad nacional siquiera en el idioma. “Los italianos fuimos nación –dice Toniolo en su *Tratado de economía social*– cuando el Dante unificó nuestra lengua; los Estados Unidos lo serán cuando los inmigrantes de cada raza hablen todos el anglosajón.”

El actual presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico es don Federico Acosta Velarde, un joven de veinte y ocho años. ¡Feliz el pueblo que tiene jóvenes dignos de que sobre sus hombros sea puesto el peso de las más graves responsabilidades! Acosta Velarde recuerda en su manifiesto cómo, hace tres años, apareció el Partido Nacionalista en el momento mismo en que el Partido Unionista arriaba la bandera puertorriqueña disyuntivamente izada por De Diego, e invita a sus correligionarios a combatir el enemigo en lo interior, es decir, a todos los partidos, unionistas, socialistas y republicanos; y a resistir a la fuerza opresora del enemigo, es decir, de los Estados Unidos, en lo exterior. “La resistencia –dice– es la clave. Así triunfó Santo Domingo...” Ay, ojalá fuera verdad que en Santo Domingo hubiese triunfado la resistencia! La resistencia evitó, es cierto, muchos males; pero la tristemente célebre Junta Consultiva, los serviles “representativos” y los pocos patriotas jefes de partidos dieron al suelo con la honra y la soberanía de la República, anulando en gran parte la resistencia del pueblo, a quien emborracharon de partidismo sus antiguos caudillos, hasta lograr que aprobase, en unas elecciones vitandas, “un plan de liberación” que es un borrón en nuestra heroica y brava.

Muchos son y atinados las previsiones y propósitos anunciados por el presidente señor Acosta Velarde en su manifiesto;

entre otros, entrar en relaciones con el Partido Nacionalista filipino “cuya disposición y voluntad para defender la independencia de aquellas islas es digna de imitación.” Es verdad, “que nacionalistas filipinos y nacionalistas puertorriqueños están identificados en una misma causa contra un mismo enemigo,” pero habríamos sentido un gozo aún mayor si el manifiesto tuviera un recuerdo para los nobles, para los esforzados nacionalistas haitianos que luchan por arrancar a su invicta patria de las garras de la misma ave de rapiña que oprime a Puerto Rico y a Filipinas. Nada más conmovedor que la patética situación, por lo sombríamente trágica, de un pueblo por su posición insular, por su origen racial y por su educación francesa, que lucha a brazo partido, no obstante su poca extensión y su escasez de recurso, contra la aplastante fuerza codiciosa y brutal de sus implacables espoliadores en defensa de su independencia (ilegible), que siente la necesidad profunda de contribuir a que las declaraciones que contiene se difundan ampliamente, y de que constituyan no sólo un llamamiento a los puertorriqueños sino también un llamamiento a Hispanoamérica que es el tronco, la comunidad, el todo del cual Puerto Rico no es sino pequeña parte nobilísima.

Asienta su programa político el Comité del Partido Nacionalista “sobre la base inmovible de la independencia inmediata y absoluta, para constituir a Puerto Rico en una república libre, soberana e independiente, de acuerdo con el principio de las nacionalidades”.

“Puerto Rico contiene en sí todos los elementos étnicos que integran a un pueblo con personalidad y nacionalidad propias”. ¿Cuál es el título que los Estados Unidos se arrogan para mantenerle sojuzgado? El derecho de conquista. Pero el derecho de conquista no es un derecho sino un abuso. Puerto Rico, “rompiendo los lazos políticos que la unen, contra su voluntad, a una nación enteramente extraña, metida allí de improviso tras una conquista fácil y como consecuencia de una guerra que ni España ni Puerto Rico provocaron,” está mil veces más justificada que lo estuvieran las colonias inglesas al separarse de Inglaterra, no obstante ser étnicamente iguales a la Madre Patria que los había colonizado.

Bochornoso, degradante, intolerable es el coloniaje de los Estados Unidos, “embozado, solapado, artificioso, a cubierto de la clámide de instituciones democráticas que en Puerto Rico no son interpretadas en su verdadero espíritu.” Carece la isla de una labor intelectual que oriente las actividades políticas por cauces en armonía con su idiosincrasia y su historia; y está atravesando un período espantoso de demolición: se diría que no tenemos otro fin que destruir aquellas costumbres que nos podrán dar y nos dan carácter inconfundible en el concierto de los pueblos. Los Estados Unidos han abierto en el corazón de Puerto Rico una brecha ancha y grande por donde va entrando insensiblemente la piqueta demoledora de una educación utilitarista y yankófila, para arrancarle y extirparle la lealtad a sus orígenes, el recuerdo de sus antepasados, el amor a la historia patria, el espíritu de la tradición, su idioma mismo; en fin todo cuanto exalta la personalidad y sirve para transmitir de generación en generación el sentimiento y la mentalidad del pueblo.

¡Ojalá que este desolado grito repercuta en la conciencia de Argentina, Chile y las más grandes repúblicas de América! ¡Ojalá que en la conciencia aún dormida de la América española brille al fin la convicción de que el esfuerzo de Bolívar por arrebatarse al Viejo Mundo irritantes privilegios de dominación e iluminar con la antorcha de la libertad las vastas regiones colombinas, será precario, incierto, de dudoso resultado y llevará en sí mismo un germen de muerte, mientras la América española no se haga digna de ese esfuerzo, decidiendo, proclamando y exigiendo, en la única actitud panamericana verdadera, que los Estados Unidos de América deben abandonar a Puerto Rico a su raza, a su tradición y a su propio destino, respetando así la personalidad y dignidad de un continente que hoy ultrajan con su injusto dominio sobre el suelo puertorriqueño.

28 de noviembre de 1925

La ley 190

I

La historia del capital extranjero en la República Dominicana es sencillamente la de la mala fe, la codicia y la perfidia de nuestros gobiernos. La mayoría de las concesiones otorgadas en lo pasado fue ocasión de innobles especulaciones de parte de presidentes, ministros y diputados. Apoyados en privilegios ilusorios en la práctica, alentados por promesas nunca cumplidas, protegidos por un sordo favor gubernativo insaciable de dinero, los primeros capitalistas solieron ser doble víctimas de la mala fe pública del Estado personificado siempre de la mayor parte de sus co-contratantes, explotadores sin entrañas de aquellos capitalistas que apenas podían hallar protección en una administración de justicia lenta, costosa y hasta ayer deficientísima por la carencia de una reguladora Corte suprema. Así, desacreditada la República en lo exterior no obstante su hospitalidad proverbial, a causa de la falta de garantía que agobiaba a los ciudadanos, fue echando raíces poco a poco en el suelo nacional la industria azucarera cuyo *proncers* pueden ser tenidos por héroes. Si por industria se entiende empresas desarrolladas con buena dirección técnica, con máquinas y utensilios perfeccionados que permitan concurrir sin desventaja en el mercado nacional e internacional, la industria azucarera es la única industria dominicana y forma, por tanto, la base y principal sostén de la nación.

Cualquiera que sea el beneficio que los extranjeros derivaren del país, mayor es el que éste recibe con su presencia y con la inversión de sus capitales. Nada es comparable en bondad y provecho al capital intelectual y económico extranjero en un

país de desarrollo naciente. A él se debe la mayor y mejor parte de progreso material y aún cultural. Abandonado a nosotros mismos, apenas estaríamos saliendo del período pecuario, infantil para una sociedad, la cual no puede convertirse en sociedad nacional, en nación completa, sino cuando, conforme a la Ley de List,¹ posea, al lado de su agricultura y su comercio, una industria nacional desarrollada.

Al contacto del extranjero es que todo pueblo siente circular la sangre en sus venas, palpitar su corazón y bullir en su cerebro las ideas. Odiar al extranjero es la peor manera de despreciarse a sí mismo. Amarle, en cambio, es acatar la naturaleza y recibir de sus manos el don celeste de la cooperación, la dádiva de la materia prima y suprema, es decir, el hombre, el cual vale más que el oro de las minas, que la seda de los telares, que la sabiduría de los libros.

Grandes, inalterables y profundo debe ser para el pueblo y el gobierno en cuyo lar posó su planta el extranjero, el sello de estimación y respeto para la familia que éste formare, para la labor a que se dedicare. Independientemente de los preceptos ineludibles de la economía política, del derecho y la justicia, hay felonía en explotar sin discreción ni prudencia empresas establecidas en el país al amparo de una legislación propicia, en vez de desembarazarlas de cargas e impuestos cuando, como ocurre hoy respecto de los ingenios de azúcar, el precio de venta del producto no cubre el costo de la producción.

En cuanto al hijo del país, éste debería ser tratado por su propio gobierno paternalmente más bien que drásticamente, como está siendo de moda acá hacerlo después que se fueron de hecho los norteamericanos; tal como conviene ser regida una comunidad nacional incipiente como la nuestra, o tal como convendría a una colonia naciente. Los impuestos deberían ser sumamente moderados, pues el pueblo es pobre; y asentarse principalmente sobre la clase rica o pudiente. Las leyes habría que aplicarlas, civilier, con un superior sentido de humanidad y aún de piedad, la cual cabe perfectamente dentro de la apli-

1 Friedrich List (1789-1846), economista alemán, partidario del proteccionismo temporal en los países en vías de desarrollo hasta garantizar su despegue económico.

cación de una ley salvo respecto de jueces de mente y corazón de piedra. La mayor parte de cuanto produzcan los tributos, debe ser aplicada a la instrucción del menesteroso, al aprendizaje de un oficio o de un arte, al mejoramiento de la condición del obrero, a la ayuda a los ancianos desvalidos, a fomentar el trato y comercio social y material por medio de instituciones apropiadas y de buenas vías de comunicación, etc.

Y como el pueblo está profundamente enfermo políticamente, el primero y más necesario deber de nuestros directores, es procurar la reforma de nuestras costumbres políticas, sin la cual sería inútil esperar que ningún gobierno se consagre al servicio de los intereses generales. Esa reforma debe incluirse en la Constitución y expresar la prohibición absoluta y bajo sanción, de toda actividad política partidarista para todo funcionario o empleado público sin excepción, mientras durare el cargo.

El desenfreno del dominicano por la política de facciones, su desasimiento del trabajo para dedicarse al politiquero, y el descaro con que la mayoría de los funcionarios explotan el cargo que ejercen en pro de su partido con mengua del interés público, han llegado a los pocos meses de retirado el invasor extranjero, a un grado que el alcanzado en ninguna época anterior; y ese desenfreno y ese descaro, frente al imperialismo americano justifican aparentemente los títulos falsos que éste pretende aducir contra nosotros, tienden un puente a sus “marinos” para que vuelvan y acortan los días de esta mal llamada “tercera República” a tal punto, que un oído atento podría escuchar sus estertores de agonía. El Gobierno preside a la cabecera de esta enferma y no hace nada por evitarle la muerte, aunque le desea la vida, entregado como está a la funesta ocupación de “hacer política” en favor del Partido Nacional Horacista, y a la busca de recursos pecuniarios para atender a los gastos de un personal burocrático lujoso y en parte innecesario, creado por debilidad de carácter ante la exigencia de partidarios ignorantes y famélicos. La Ley 190 es el último golpe asestado a la vida de la República. Mirado serena y comprensivamente, ese impuesto es un asalto a mano armada contra el derecho de propiedad de los habitantes, puesto que el Estado dispone de la fuerza pública para imponer las exacciones que tal ley conlleva, a los intereses que se habían

creado en este país a la sombra y bajo la buena fe de una legislación menos insensata.

II

Existe, entre nosotros, cierta preocupación contra el ejercicio de la profesión de comerciante, preocupación cuyo origen sin duda se pierde en los tiempos coloniales, cuando el derecho canónico, a ejemplo de los padres de la Iglesia, declaró ejercicio incompatible con el estado eclesiástico, prohibición imitada por el Estado respecto de la magistratura judicial, y cuando la nobleza tenía a menos empuñar otra cosa que no fuese la espada. Santo Domingo, la antigua colonia La Española, estuvo dominada por la iglesia como lo estuvo por el poder civil. Los arzobispos eran como unos príncipes, el clero, clase privilegiadísima; su abstención de comerciar ha debido influir poderosamente en la opinión vulgar sobre el comercio.

¿Quién no ha oído a ciertos poetas que viven cantándoles a las tonadilleras que pasan por nuestros escenarios, a ciertos profesionales mal llamados “liberales”, quién no les ha oído hablar despectivamente de los comerciantes? Para ellos éstos son siempre “tocineros”. Sin aplicar el significado de la palabra burgués, les llaman “burgueses”, como si ellos fuesen nobles. Esos “tocineros”, esos “burgueses” valen, sin embargo, más que esos poetas y profesionales sin cultura porque son agentes de uno de los fenómenos más grandiosos de la naturaleza.

En efecto. El comercio es un factor social supremo, un instrumento natural, tan natural como la luz y el aire, y el cual, unido a otros factores también supremos, la industria, la moneda y la lengua, aparece como un “*leit motiv*” en el concierto enorme de la civilización, un fragmento de la naturaleza, una rueda de su máquina misteriosa y gigantesca.”

No basta –dice Dalloz– que la agricultura y la industria produzcan los objetos indispensables a las necesidades o a los goces del hombre: es menester también que esos objetos sean puestos al alcance de los consumidores, de aquí la

utilidad y la necesidad del comercio, el cual consiste sea en transportar y cambiar, en los lugares en que hacen falta, las mercaderías compradas en aquellos en que ellas abundan, sea en revender en detalle las mercaderías compradas a los comerciantes en grueso. Favoreciendo el consumo, el comercio favorece por ello la producción. Sin él, ésta languidecería por falta de mercados. Él es, pues, a la vez, estimulante energético de la actividad agrícola y manufactura y distribuidor de las riquezas creadas por ésta. Es el principal elemento de la prosperidad de los Estados. Concorre a la difusión de las ideas al mismo tiempo que a la circulación de los bienes materiales, y es, por tanto, con doble título, el agente superior de los progresos de la civilización.

La función social y la grandeza del comercio están patentes en la historia. La del comercio es una abolición constante de la guerra. La paz y él andan siempre del brazo, desde los tiempos de Augusto. Si todos los grandes Estados tienen por fundamento una batalla, el comercio es la nodriza que amamanta esos portentosos infanzones. Tiro forma a Cartago. Las factorías eran creadoras de colonias que fueron después naciones. El genio griego se nutre en las ferias del Oriente. Los blasones de Venecia, de Génova en Italia, de Francfort, Hamburgo y Bremen en Alemania, ennoblecidos fueron por el tráfico.

El comercio favorece el perfeccionamiento del derecho.

El comercio –dice Ihering–² no es solamente la fuerza impulsiva del desarrollo del derecho privado, sino que indica también el perfeccionamiento del derecho internacional. Al mismo tiempo que el derecho se dedica a derribar los obstáculos naturales que impiden su libre ejercicio, el comercio rechaza aquellos que le oponen el exclusivismo de las ideas jurídicas. Un negociante comisionista fue el primer aventurero de la civilización, y en cambio de bienes

2 Gaspar Rudolf Von Ihering (1818-1892), jurista alemán, especialista en filosofía y sociología del derecho. Sus teorías también influyeron en el desarrollo del derecho civil, penal y constitucional.

materiales hizo nacer los bienes intelectuales y abrió las vías de la paz.

Es necesario, pues, combatir el prejuicio que existe entre nosotros respecto del comercio, prejuicio que formando parte de nuestras costumbres, se refleja necesariamente en nuestra legislación. La opinión que sobre el comercio tienen los poderes públicos dominicanos es funesta para la prosperidad nacional. Favorecer el progreso del comercio es hacer progresar la industria y la agricultura. Entrabar ese progreso es estancarlas.

El gobierno dominicano debe dar al comercio inviolables garantías de respeto y equidad. Debe protegerle eficazmente con sabias y moderadas leyes, y regir lo marítimo menos por éstas que por los usos. De otro modo el comercio dominicano no prosperará y el Estado sufrirá las consecuencias. Los impuestos son ligaduras de los órganos que no los dejan crecer. Nuestro comercio está en pañales. Los dominicanos somos poco dados a comerciar. Hay que fomentar esta vocación con el atractivo del interés y con la facilitación de las transacciones.

La Ley 190 es para el comercio un germen de muerte. Es un error creer que basta al comerciante defenderse, aumentando los precios de los artículos gravados en la medida del gravamen. Hay un perjuicio mediato que el comerciante sufre sin poder resarcirse él de la forzosa disminución de la demanda porque, como el pueblo consumidor consumirá en razón inversa del aumento de los precios, el comerciante viene a ser como consumidor y parte integrante del pueblo, y como profesional por la merma de la demanda, la doble víctima de la concupiscencia del Gobierno, la cual hace de éste también la más lamentable de las víctimas, porque la carestía del pueblo, de una parte, y la minoración del comercio de la otra, son señales de decadencia y de muerte para los Estados.

III

En las sociedades nacionales de Europa, anteriormente a la época moderna propiamente dicha, los impuestos tenían por base la libre voluntad particular. Confundíanse con las contri-

buciones, las cuales son derechos por ciertos servicios determinados cobrados a quien los solicita. Entonces un miembro de la comunidad política podía sustraerse hasta cierto punto al pago de aquellos, renunciando a las ventajas que ésta le ofrecía; y la desigualdad en su aplicación era la regla. El caballero no los pagaba, porque daba su sangre, en cambio; el eclesiástico tampoco, porque sólo era ciudadano de la cristiandad. El Estado feudal se asentaba en el derecho y desconocía en cierto modo el derecho público.

El Estado moderno, en cambio, proclama el derecho de impuestos como poder público fundado en el deber particular de subordinación al todo. La propiedad privada es exclusivamente de los ciudadanos; pero de la misma manera que éstos están obligados a sostener el Estado con sus personas, están obligados a sostenerle con sus bienes. Ningún miembro de la comunidad política puede sustraerse al pago de los impuestos renunciando a la tutela del Estado cuyo dominio abarca por entero las personas y los bienes. La igualdad en su aplicación es la única regla. Nadie deja de pagarlos, si no es el Estado mismo, el Fisco, cuyos caudales representan el bienestar y la seguridad comunes. El Estado moderno se basa exclusivamente en el derecho público.

No se debe confundir el impuesto con las contribuciones ni con las regalías. Estas son aquellos derechos sobre cosas cuya utilidad y provecho guardan relación con la economía pública. En una suerte de sistema tributario, hay regalías patrimoniales, las cuales se refieren a cosas de derecho o economía públicas, como las aguas, las minas, etc.; a diferencia de otras que toman la forma de industrias y monopolios, como las de tabacos, sal, loterías, tan inmoral como perjudicial y que entre nosotros reviste las proporciones de un cáncer social. La amonedación y el correo son regalías importantísimas, la primera como medio de retribución y de cambio y, junto con la segunda, de eficaz ayuda al comercio; y no lo son menos caminos, ferrocarriles y telégrafo, cuyo uso es lo único que debería pertenecer a los particulares.

Se ha dicho arriba lo que son las contribuciones. Estas tampoco constituyen impuestos sino meras retribuciones, como el sello que se ha de poner a escrituras, actos, etc., para someterlos a ciertas autoridades; pero el cual deja su ser para convertirse en verdadero impuesto, cuando se aplica al comercio sobre

pagarés, recibos y contratos privados. Contribuciones son también los derechos judiciales, saludables contra los litigantes temerarios; pero el derecho de registro, en cambio, debe considerarse como un impuesto real, “verdadera cuota sobre el comercio”, injusta por desigual, “molestia arbitraria de la libertad de éste”. Los derechos por registro de marcas y patentes son retribuciones justas.

La igualdad del impuesto propiamente dicho es relativa y la equidad en tal relación es máximo problema del derecho público. El deber tributario no puede depender solamente de la capacidad tributaria. Hay una porción de cosas cuyo consumo es igualmente obligatorio para ricos y pobres. Estos consumen necesariamente menos que aquellos, salvo ese monstruo humano que se llama el avaro.

Cuando el impuesto es indirecto, como el arancelario, el Estado debe tener en cuenta, todavía más que en todo otro sistema de impuestos, que éstos “deben ser ordenados de tal manera, que no dañen ni absorban las fuerzas económicas de la nación o de los individuos”.

La *Declaración de Principios* del Partido Nacionalista, la cual parece ser el programa de gobierno más científico y completo desde el 44 acá, dice que “el servicio militar, el impuesto y la instrucción primaria obligatoria son el trípede sobre el cual descansa el derecho del ciudadano al sufragio”.

Más adelante la referida *Declaración de Principios* dice que se abogará “por la ayuda positiva, física, moral e intelectual de la clase menesterosa,” y “que el gobierno dominicano debe procurar, en todo lo posible, que las leyes tengan un carácter tutelar y la administración un carácter paternal de conformidad al espíritu latino y en oposición a la contraria tendencia drástica”.

¿A dónde va a parar la deseada ayuda de la clase menesterosa? Por arte de la Ley 190, socapa de protección, la clase menesterosa encuentra que ha sido aumentado en las pulperías y colmados, en las tiendas y almacenes, el precio de los alimentos y de otros artículos de consumo indispensable.

¿A dónde va a parar el deseo de que tengan carácter, tutelar las leyes, paternal la administración? Aventado el benigno espíritu de raza por el huracán de la ocupación americana,

entronizado el espíritu yanqui, absolutamente drástico como cuadra sobre inmigrantes codiciosos y oscuros, aluvión grosero desprendido de todas las tierras del universo, de las alturas del Gobierno, a título de protección, cae, de repente, en los hogares dominicanos, el peso de un impuesto abrumador.

El pueblo dominicano no ha leído el *Programa de Principios* del Partido Nacionalista, está bien; pero debería anhelar por un Programa semejante y llevarlo inscrito en su mente y en su corazón.

Un consejero provincial, de una provincia “de cuyo nombre no quiero acordarme,” al darle la bienvenida al primer magistrado de la nación, se dirigió al pueblo congregado y le dijo: “He aquí a nuestro ídolo”. Pueblos que tienen ídolos merecerían ser tratados a puntapiés. Ídolos sólo los tienen las hordas de África.

5, 12, 19 de diciembre de 1925

La *Memoria* de Fomento y Comunicaciones

I

Ha comenzado a circular la *Memoria* del ciudadano Secretario de Fomento y Comunicaciones. Se dice que éste y el ciudadano Secretario de Agricultura e Inmigración son los que trabajan, de todo el gabinete.¹ Sea de ello lo que fuere, es indudable que los ciudadanos Secretarios de Estado de Hacienda y Sanidad,² por ejemplo, se pasan la vida politiqueando; el pueblo les paga sueldos de ministros para que vivan sucediéndose el uno al otro en la presidencia de la Junta del Partido Nacional. ¿Y cómo podría trabajar un empleado de hacienda que no sabe de números, un empleado de sanidad que no conoce la ciencia médica? La mayor parte de los Secretarios de Estado actuales carecen de idoneidad. Han sido nombrados por favoritismo, a título de partidarios, o para congraciarse con alguna región hostil.

La *Memoria* de Fomento y Comunicaciones es la obra de un romántico. Carece de la sobriedad propia de los trabajos de su clase. Se extiende en consideraciones inútiles. Emplea imágenes brillantes, tonos líricos de literato que quiere producir efecto en sus lectores, violando la consigna aparente de que cumple un precepto reglamentario y de que sólo escribe para informar a un superior jerárquico. Diríase que su autor la ha escrito tanto para el Presidente cuanto para la galería. Si así

1 La primera cartera la desempeñaba Andrés Pastoriza y la segunda Rafael Espaillet.

2 José Dolores Alfonseca y Pedro A. Ricart fungían como Ministros de Hacienda y de Sanidad y Beneficencia respectivamente.

fuere, es lástima que la redacción de la *Memoria* no haya ido un poco más castigada. No es tolerable, *verbi gratia*, emplear en documentos de ese género, el vos en una página y en la siguiente el enojoso Ud.

¿Se quiere una tirada más romántica que lo siguiente?

Aún están ahí, vestidas de musgo, graves y oxidadas, pero con la augusta serenidad de las cosas que han vencido en su brega incesante con el tiempo, las ruinas del Palacio que fue Alcázar de Don Diego Colón, vástago privilegiado del Gran Almirante. Están ahí, rotas por el techo y desmanteladas sus galerías, como si hubieran sido condenadas a perder el tesoro de historia que duerme en sus piedras,

etc. y ese otro párrafo que parece una página arrancada al *Paladión*:

Si justo, reparador y ennoblecedor para la República ha de ser la erección de los monumentos de la Independencia y de la Restauración que hemos esbozado en página anterior, noble y de imperativo deber es que recojamos el polvo del olvido, que arranquemos de las tumbas ignoradas y demos a la fosa común de la historia y de la gloria, las cenizas benditas de cuantos hombres dieron espíritus de titanes a forjar en el yunque de la muerte la vida de la nacionalidad... No es posible que esas valiosas reliquias de la posteridad estén abandonadas y dispersas, sin honores y sin mausoleos, porque ese abandono implica en cierto modo un desaire a sus grandezas, etc.

Buenos son, en general, los consejos e indicaciones del Sr. Secretario de Estado. Su enumeración de las obras públicas existentes o en vías de ejecución, el interés con que las mira en las *Memoria*, revelan su consagración al trabajo y amor propio puesto en llenar su cometido con verdadero provecho para la República. Se ve que es como un tierno y bisoño púgil que procura entrenarse y que se entrenará sin duda a menos que lo sustituyan, cuando haya adquirido la necesaria preparación,

con otro principiante. En esta República se da el caso increíble de que la curul de diputado es mirada como una posibilidad para inscribirse en el primer curso de la facultad de Derecho. Algunos de nuestros legisladores, secretarios de Estado y embajadores son prepósteros.

La *Memoria* se refiere al año 1924 y principia hablando de las mensuras catastrales cuya importancia y trascendencia son encarecidas por extremo. “Las instituciones de crédito –se lee en ella– han sido hasta ahora cosa imposible de toda imposibilidad, porque no puede crearse el crédito agrícola cuando no se ha establecido la propiedad saneada y legalizada.” Sería cosa imposible que hubiese instituciones de crédito agrícola florecientes mientras la mayor parte de la propiedad no se saneare; pero no es imposible que las haya mucho antes de que este grado de saneamiento sea alcanzado, y precisamente aquí se toca un error de nuestros gobiernos. Aún en medio del mayor desorden y confusión de los títulos de propiedad, existieron acá, en toda época, pejugales y predios perfectamente claros y bien probados con títulos antiguos e incontrovertibles; pero la falta de un banco hipotecario ha dado lugar a la obligada y ruinosa enajenación y hasta el abandono de muchos predios, así como también la falta de un banco agrícola ha sido la causa de la destrucción y desaparición de sembrados y ganados. El resultado final de este incurioso error fue el despojo arbitrario primero, y el despojo legal luego, de los antiguos propietarios y el pase de sus tierras a manos de los actuales poseedores de éstas, muchos de los cuales ni las han heredado ni las han comprado, en casi todo caso, a sus verdaderos dueños, sino a sus audaces impositores. El Tribunal Superior de Tierras ha venido a poner coto a esos despojos demasiado tarde, y a veces talvez haya tenido que verse en la dolorosa necesidad de tener que sancionarlos. Obra dicho tribunal, en su origen, de la actividad violenta y sin duda interesada, de la autoridad militar de ocupación norteamericana, una sustitución improcedente de la posesión treintanaria o veintenaria por una posesión decenal, ha sido para él canon legal que habría debido ser derogado por nuestro Congreso Nacional el día mismo de su primera sesión, porque ese canon, ante el cual debe inclinarse el Juez, es favor injusto acordado al poseedor reciente contra el propietario

antiquísimo, el cual no ha debido ser declarado responsable de la negligencia de hoy frente a la ley ni de su incuria de ayer frente al desamparo en que le mantuvo el gobierno dominicano, el cual es el único culpable de esa incuria, precisamente por haber incurrido en el error en que se incurre en la memoria referida, de creer que mientras la propiedad territorial no esté toda saneada, no se puede establecer instituciones de crédito territorial y agrícola.

II

Hablando del apeo general de la República, asegura el Sr. Secretario de Estado de Fomento “que ni la décima parte del territorio nacional está pagando el Impuesto Territorial”. Esa resistencia prueba por sí sola la improcedencia de este tributo cuando se necesita la fuerza pública para aplicar generalmente un impuesto, aplicarlo es un error.

Asegura asimismo el referido Sr. Secretario “que una de las operaciones *más juiciosas y bien enderezadas* que ha realizado el gobierno dominicano de vuestra presidencia, ha sido la que le ha puesto en posesión de la Empresa de Agua, Luz y Fuerza Motriz de Santiago-Puerto Plata”. “Adquirir esas obras —añade— era evitar *un descrédito moral*.” El pueblo dominicano, al contrario, entiende que no haberlas adquirido habría sido evitarlo. El ex presidente Sr. Vicini Burgos, según su propia declaración, se negó a realizarla, y tanto él como la opinión pública estimaron esa adquisición como una imposición de los Estados Unidos de carácter ruinoso.

Se afirma en la *Memoria* que “no tenemos un puerto propiamente dicho,” y se prevé que “en un futuro muy cercano se creará una crisis para la República cuando, aumentada la capacidad de producción y consumo, nuestro servicio de muelles y puertos sea incapaz de responder a ese incremento de la riqueza nacional,” por lo cual el Sr. Secretario del ramo “ha ideado un Plan General de Puertos de la República que subdivide por sus posiciones geográficas, en dos secciones: los puertos del Sur y los puertos del Norte”.

Entre los detalles de este interesante punto, relativos a un puerto en esta capital, transcribiremos lo siguiente:

Dos medios están señalados para la solución de esa necesidad: la creación de un puerto artificial en el Placer de los Estudios, o la habilitación del puerto natural de Las Calderas, con la instalación de una línea ferroviaria para el traslado de las cargas a esta ciudad, y para demás operaciones de embarque y desembarque que les son consiguientes.

Lo primero puede estar indicado si se quiere atender a los intereses creados y desarrollar la capacidad misma de la ciudad dentro de su propio perímetro. Lo segundo resalta como más viable, si se tiene en cuenta el costo comparado de las obras, que inclina hacia la última solución las razones aducibles desde el punto de vista económico y financiero.

En cuanto a San Pedro de Macorís,

allí bastaría con la adquisición de una draga de gran potencia de avanzado tipo de construcción, que mantenga profundamente socavado el fondo del río Higuamo, y haga suficiente el canal y la zona de arrimo a los muelles, de modo que sean barridos incesantemente los bancos de fango y arena y de manera especial en los períodos de avenidas.

He aquí, según el Sr. Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones el estado en que se encuentra el puerto de Puerto Plata:

La profundidad actual es por demás deficiente, puesto que el canal de la pasa no da acceso a los barcos de líneas trasatlánticas que pasan a la vista del puerto, los cual nos priva de los beneficios que son consiguientes a la relación comercial y social que establecen esas vías marítimas, entre los pueblos de su ruta; y es tan inestable la profundidad media que se obtiene en este puerto que aun el itinerario de los pequeños barcos con que mantenemos nuestras

operaciones de navegación es frecuentemente interrumpido, con retraso en las operaciones y con aumento en sus costos, lo cual resulta a la larga gravoso para el pueblo que tiene que cotizar a más altos precios los artículos afectados por esas dificultades.

Indica como único remedio para mejorar ese estado la desviación del cauce de los pequeños ríos que desembocan en su fondo, por medio de una canalización que los conduzca a otro pueblo del litoral.

Respecto del puerto de Manzanillo exprésase así en la *Memoria*:

Situado en el punto más cercano a los puertos de los Estados Unidos del Norte, y a los de Cuba, México y Canadá, esto basta para que la habilitación de ese espléndido puerto esté indicada como la más ventajosa operación que puede hacerse para resolver de una vez y para siempre las necesidades de puertos profundos y estables. La profundidad de las aguas de Manzanillo, su proximidad a la riqueza forestal y la posición en que se encuentra en el término de esas extensas llanuras que la irrigación va a transformar en riquezas poderosas, lo tienen señalado para ser el puerto terminal del ferrocarril Manzanillo-Capital que estamos vislumbrando.

Para la construcción de un gran Edificio Central Nacional de Comunicaciones en esta capital, el señor Secretario del ramo sugiere “la emisión de una o varias series de postales y especies timbradas telegráficas conmemorativas del 12 de Julio, fecha de la desocupación del territorio nacional por las fuerzas militares del Ejército americano del actual régimen constitucional”.

El 12 de Julio es una fecha de oprobio. Ese aniversario de la ocupación tan vergonzosa del territorio nacional, esa desocupación sin brillo, sin gloria y sin honor para el pueblo y la bandera nacionales, de una desocupación lograda sobre la base de cohonestar, a fuerza de rebajarse, a fuerza de cooperar con los siniestros planes del invasor, de una desocupación hecha cobardemente de rodillas ante las bayonetas de los invasores

norteamericanos, sacrificando la augusta majestad de la República por el permiso de unas elecciones sin soberanía real, pugilato de pasiones facciones desaladas por mezquinos intereses particulares; esa conmemoración de una desocupación de las fuerzas militares norteamericanas hecha como ellas les dio la gana, después de haber obtenido cuanto obtuvieron, incluso la doble validación de las exacciones y después de todo género por ellas cometidos; ese cumpleaños lo que se ha dado en llamar la “tercera República”, como si República fuera este revolcadero de pasiones, concupiscencia y groserías en que se está extinguiendo, como un sol en ocaso, la última luz de gloria que iluminó el nacimiento del Estado dominicano, no puede, no, no debe ser celebrado ni mucho menos perpetuado en postales, las cuales como golondrinas de papel que a todas partes vuelan con mensajes de amistad o amor, nobles sentimientos a los cuales no debe unirse el innoble recuerdo de la más innoble de las restauraciones; sino al contrario, deberíamos arrancar esa hoja del calendario de la historia y tratar de esconderla para que las generaciones futuras no la vieran.

12, 19 de diciembre de 1925

Poetas dominicanos

I

Tres poetas dominicanos han enviado a *Patria* sendos tomitos de versos. Los tres poetas son Ricardo Pérez Alfonseca, Domingo Moreno Jimenes y Ligio Vizardi. Verdaderamente podría decirse que son dos, porque *Los nocturnos del olvido*, inferiores a *Palabras de mi madre y otros poemas* y al *El diario de la aldea*, no parece la producción de un verdadero poeta. Pero en fin, de tal fama goza Ligio Vizardi, acaso por alguna poesía suya anterior a estos demasiado verbales *Nocturnos*.

Primorosa es la edición del libro de *Vizardi*. Es lástima que a dondequiera que éste comparezca, el estuche robe la vista más que la joya que en él se contiene. Joya son en *Los nocturnos*, aun, que no de gran valor, las dos últimas estrofas de *A mi bastón*. Hace tiempo que se afirmó que cualquier hispano americano ilustrado era capaz de escribir buenos versos; pero sólo los artistas genuinos crean positivas joyas de arte.

El Camino, *Presagio*, *Cuando ya no me quieras*, etc., son composiciones bien hechas y pertenecen, no al fárrago poético, pero tampoco a aquellas que se levantan sobre el nivel común y brillan con un claro e inconfundible destello de belleza.

La última vuela o se arrastra aunque sea una misma la altura de las manos que con ella escriben; y su gloria junto con éstas se abate si el genio o el talento no ha marcado sus obras con un sello indeleble para que la muerte las respete. Las cabezas de los hombres, por sus facultades intelectuales, sólo físicamente se hallan unidas a sus cuellos, la de un Virgilio se pierde entre celajes y arreboles, la de Shakespeare semeja por sí sola un mundo. Altas y luminosas como estrellas, libres como el aire,

dominadoras como montañas y profundas como el mar, las potencias de la mente de los hombres superiores solamente permiten al común de los mortales la posibilidad de envidiar o admirar.

He aquí una muestra del fuste de *Los nocturnos*:

De *La canción del olvido*:

*Que suave son las manos de este olvido
que da serenidades tan piadosas.*

*¡Y el viejo tronco que nieve esmalta,
huérfano —como yo— de sus amores,
sueña tranquilo y con la frente alta
y hasta se olvida de que tuvo flores!*

De *Plegaria*:

*Muchas veces encuentro mi alma entera
llena de penas sin saber por qué
y entonces yo quisiera
no quisiera rezar... ¡pero no sé!*

Es indudable que en la fragua en que esos versos se formaron no puede forjarse el freno de oro cuyo bocado cautiva al alado corcel de las musas.

De *Los nocturnos*, el más perfecto es el siguiente, de heiniano sabor:

*Ella lo quiso
una vez por el áspero camino
le brindé, bajo frondas y entre flores
mi copa, llena de licor divino
del más noble de todos los amores.*

*Ella interpuso su inocente mano
diciendo, sin cariño ni rencores:
Busca otros labios a tu copa hermano.*

*Otra vez, por el áspero sendero
la encontré fatigada y abatida:
¡Dame tu copa –dijo– buen viajero,
la sed me quema la garganta ardida!*

*Yo la tendí mi copa, medio rota,
y le quedó la sed siempre encendida
porque ya no quedaba ni una gota.*

II

Al abrir *El diario de la aldea* nos encontramos en presencia de un poeta. No que lo sea en todas sus líneas cortas. Este poeta tiene su monomanía: a causa de ella la inflorescencia artística está como oculta en su obra en un matorral de soserías; pero a causa de ella también es poeta, el más delicado tal vez de los poetas dominicanos hoy día.

Aquí no se encuentra el sentimentalismo cerebrino que produjo *Los nocturnos del olvido*. El incontenido fervor filosófico del autor nos obliga a leer, a pesar nuestro, en *La fiesta del árbol*, por ejemplo, un pelotón de versos; pero la displicencia desaparece de súbito y el alma se alza a escuchar, cuando el poeta se interrumpe:

¡Oh ceiba de Colón!

.....
En tus manos no hay nidos...

.....
*Ojalá nos hubiera tragado la mar
Antes que permitir que la más seca de tus hojas fuera tocada
O la más estéril de tus raíces rota!”
Y cuando dice en otra parte de su Diario:*

*¡Ay Dios que ves el viento y ve
compadécete de mi alma*

que es una nube fría en un cielo claro!
Mi andar no es andar de consciente sino de sonámbulo,
llevo las manos en el aire
y el pensamiento en el azul,
llamo 'madres' a las plantas
y a las margaritas 'hermanas',
en cualquier riachuelo veo la faz de mi madre
y los luceros, carbunclos de la noche, son mis 'hijos'
Esta síntesis del mundo que llevo conmigo a veces
me sume en la tiniebla
¡pero siempre me arrastra a la luz!
Oh naturaleza.

.....
Tú no podrás dar la alegría riente
de lejanos días y lejanos tiempos:
en ti vengo a curarme de viejos males,
en ti vengo a reposar.
El pájaro herido busca el antiguo albergue de sus dichas
Junto a aquella rama yo soñé
bajo la sombra de aquel árbol yo medité;
el susurrar del río ya no me sabe a música
pero un despertar próximo me suena.
Maripositas no 'voléis',
brisas, 'no entremezcléis mi cabello cano
diga mi frente erguida y laminosa como una ardilla
este hueco de cañada me recuerda la vida
y esta placidez de soledad me quiere como habla (ilegible).

De las tres mencionados portaliras, el único (ilegible) suya, son más devoción siempre que los otros dos cuando (ilegible) las suyas en sus ratos de ocio, es Moreno Jimenes. Tal consagración da a éste último la posibilidad de un decisivo encumbramiento, si busca la naturalidad de la expresión por senderos menos resbaladizos que el postumismo.

III

Ricardo Pérez Alfonseca lleva como poeta la ventaja a los otros dos citados, en su cultura europea (que sólo a la de nuestro Andrejulo Aybar cede) y su temperación de gran señor. Llamole Rubén Darío, ante su aurora radiosa, “el Benjamín de los poetas hispanoamericanos”; compárole con Mauricio Rostand y predijo que daría a su patria “orgullos de gloria”. Francamente hablando, no se los ha dado, superiores, a lo menos, a los que en su edad en flor le dio; pero en la sucesión de su labor poética subsiste siempre la posibilidad de un alumbramiento extraordinario.

Intitúlase la brevísima colección de versos publicada ahora por Pérez Alfonseca *Palabras de mi madre* y otros poemas, *Las palabras de mi madre*, no obstante cuanto sobre ellas dice el Conde Kostia, carecen casi totalmente de inspiración, y a juzgar por un fragmento de *Elegías blancas* publicado en París doce años hace, parecen una adaptación de éstas. Son por la mayor parte lugares comunes rayanos en prosa pura a veces:

*Lo grave de la vida no es que no esté triste,
yesté desencantado,
sino la certidumbre total de que no existe
sobre la tierra nadie que no se desgraciado.*

¡Cuán bello, en cambio, en *Otros poemas*, el intitulado “A una parisiense!”:

*Pienso en tus bondades
aurora de oro
de mis tempestades
primeras, y lloro.*

*Lloro de tormento
siempre, al recordarte,
que oír tu lamento
no supe, ni amarte.*

*Tú que me decías
que en la vida artera
mi amor solo era
lo que tú tenías.*

*Y mía sin tasa
fuiste, mi amorosa
tal como la rosa,
del viento que pasa,*

*En tu puro anhelo
parearme quisiste,
pero no pudiste,
seguirme en el vuelo.*

*Y el ciclón de vid,
me arrastró adelante
tú, quedaste herida
y yo, quedé errante.*

“El estanque” y “A un álamo” son liadísimas gemas que en la sección literaria de la presente edición reproducimos. Y para contrastar con la heiniana “Ella lo quiso” de Ligio Vizardi arriba transcrita, transcribiremos a continuación el poema de Pérez Alfonseca Por unos ojos cuyo puro gusto a Heine nos parece cierto:

*Buscando suavidades que embalsamen la herida
de amor que me causaron unas manos discretas
veré caer las hojas en el agua aterida
que el momento decora con marchitas violetas.*

*Y al pensar que el estanque, ahora, grave y velado,
esconderá la aurora con ardientes colores
mi corazón, ahora tan triste y lacerado
confiará en la ventura de próximos amores.*

A un álamo

*Álamo generoso y taciturno
que sombreas el patio de mi casa
yo que sobre la tierra de los hombres
inmensamente vivo, y amo y canto,
al fin habré de estar bajo la tierra
como están tus raíces.*

*Y he aquí que el mundo apenas
con ello perderá lo que tú pierdes
cuando de tu follaje renovable
cae al suelo una hija.*

RICARDO PÉREZ ALFONSECA

*Dios mío: que los ojos de esta niña
rubia, dulce y gentil como una estrella,
sigan viendo este mundo cual campiña
florida expresamente para ella.*

*Haz que no adviertan nunca
la mano del dolor que el llanto enhebra,
que nuestra torre de ideales trunca
y el vidrio azul de los ensueños quiebra.*

*Más, que miren, Señor, cómo depende
en nosotros la angustia o la ventura,
de que sus ojos que el amor enciende,
nos miren con desdén o con dulzura.*

*Que siempre, como ahora,
todo lo que ellos miren será fortuna,
como la alondra el tiempo de la aurora
y el ruiñeñor la hora de la luna.*

Adviértase en estas composiciones una más sabia manera, un gusto más exquisito que el gusto y la manera de Moreno

Jimenes; en cuanto a Ligio Vizardi, apenas puede sufrir el parangón con Pérez Alfonseca. Todos tenemos algo de poeta, según el refrán; pero el don poético de cada cual es el temple de su corazón, de su brazo y de su escudo. Los de Ajax Telamonio son superiores a los del divino Areto.

26 de diciembre de 1925

El pagaré

El Sr. Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones, que en materia de negocios es respecto del señor Rafael O. Galván una cándida paloma respecto de un gerifalte, celebró con este representante de la *Dominican Contracting Company* el más complicado, enmarañado, enredado, trabucado, embrollado, confuso, laberíntico e hipotético contrato para la construcción de puertos que jamás se ha visto, por el cual le hubiéramos dado por ciertos estudios precipitados y libres, por cierto ampliado, cierto dragado y ciertos tajamares realizados en cuatro años y medio en tres de nuestros puertos, bonos por cinco y medio millones de dólares con intereses al seis y medio por ciento, etc., llegando la camaradería entre el Estado Dominicano y la compañía norteamericana al extremo de que cualquiera de ambas parte podría emitir los bonos al respecto, estando subordinado todo, estudios, vigilancia, dictamen y aprobación de los trabajos realizados, a una comisión técnica compuesta por las mismas personas que lo realizasen, la cual interpretaría y resolvería irrevocablemente sobre dichos trabajos y cuyas decisiones al respecto serían inapelables.

Inmediatamente después de la aprobación del voto secreto en la Cámara, pidiese en ésta que se declarara la urgencia y se discutiese en seguida el referido contrato. Los señores diputados Pérez, Puig, Mejía, los dos Cordero, Vidal, Velázquez y Santamaría se opusieron a tal festinación, pero sabe Dios en que hubieran parado las cosas si un papelito volandero no hubiese ido a parar antes a manos del Sr. Presidente de la República, manos que amigos y adversarios reconocen que son honradas. El papelito era un pagaré y decía así:

En mi calidad de... me obligo a pagar a... o a su orden la suma de cinco mil pesos por concepto de servicios que me ha prestado en relación con la obtención del contrato para la construcción de los puertos de Santo Domingo, Puerto Plata y San Pedro de Macorís. Esta obligación será exigible tan pronto como la Compañía haya recibido los bonos del Gobierno que han de ser emitidos en pago de las citadas obras, o cuando haya contratado el empréstito para la financiación de dicha obra.

Este pagaré acusador que el Sr. Presidente afirma que le fue entregado por un diputado, decidió a la Cámara a rechazar el contrato por quince votos nominales contra once, salvándose así la República, según el señor diputado Mejía, del contrato más leonino de cuantos se han presentado. Los diputados que más se han distinguido, en esta ocasión, en defensa de la República, son los señores D. José Francisco Pérez y don Luis F. Mejía.

El resultado de ese frangollo ha sido saludable. Los diputados señores Ferrer, A. Cordero y Mejía han presentado una moción a la Cámara tendiente a que los trabajos para el mejoramiento de nuestros puertos se hagan por concurso; y un verdadero perito, el Dr. Eduardo R. Soler, ha señalado la pauta universalmente seguida para esa clase de obras, a saber: que se vote simplemente un crédito para que por expertos de notoriedad mundial, se lleven a cabo los estudios técnicos preliminares y completos en todos sus detalles especiales: que se llame, luego de terminados los estudios, a las casas constructoras que se dedican a esa especialidad, a un concurso que versaría solo sobre el costo de las obras y sobre las garantías efectivas respecto de las mismas.

Este es el camino recto. Se dice que existe otra proposición para la construcción de puertos dominicanos, análoga a la de la *Dominican Contracting*, etc. y conocida por el pueblo con el nombre de "proposición de cubanos". Esa proposición debe ser desechada por el señor Secretario de Fomento, el cual goza de la confianza del Ejecutivo.

Veto antinacionalista

El señor presidente de la República ha puesto su veto a la ley que votaba mil quinientos pesos para adquirir mil quinientos ejemplares de la obra del escritor D. Rafael Damirón intitulada *Ay de los vencidos*, y la Cámara de los diputados, atendiendo a las observaciones expresadas en el veto, ha rechazado la ley que ella había votado. El veto se basaba en la situación estrecha del tesoro.

Ay de los vencidos es un libro nacionalista, y el general Vásquez nunca ha sido nacionalista. Cuando los yanquis desembarcaron y ocuparon la República, el general Vásquez cooperó con el gobernador yanqui en la entrega de las armas dominicanas al invasor a cambio de que el invasor le permitiera ir a las urnas. Cuando el contralmirante Snowden creó la Junta Consultiva para que ésta ejecutase el Plan Wilson, el general Vásquez la respaldó con su prestigio. Cuando la Unión Nacional Dominicana promulgó su credo, él se negó a firmarlo. Comprometido en la Conferencia de Puerto Plata a integrar el Comité Restaurador, para que le diera la espalda a éste bastó una insinuación del Licdo. de Castro. Cuando Peynado lo llamó a Washington, fue y firmó el tratado Hughes-Peynado, y vino y propuso su candidatura, y terció en unas elecciones celebradas el resplandor de la bayonetas interventoras para sancionar los despojos y exacciones cometidos por los norteamericanos en nuestro país durante ocho años. Y finalmente, ahora mismo, en el ejercicio de la presidencia de la República, la tendencia liberal de que dio prueba el general Vásquez al concurrir a la Conferencia de Puerto Plata parece completamente cohibida

por “las renetancias fatales” de que habla el escritor Damirón en un párrafo del prólogo de la obra repudiada, la cual contiene, una cosa curiosa, la razón de la repudiación de que ha sido objeto. El talento de Damirón previó el veto que le opugna.

2 de enero de 1926

Balance de fin de año

El balance general del año 1925 es desastroso para la República Dominicana. El 1924, al agonizar, legó a su sucesor el proyecto de la nueva Convención dominico americana; y el pueblo tuvo que aprestarse, desde la segunda quincena de enero, para combatir esa innecesaria y bochornosa prolongación de la cadena de servidumbre que nos ata desde 1907 a los pies de los Estados Unidos de América. Dirigidos por el Comité Ejecutivo Provisional del Partido Nacionalista, los defensores de la soberanía y del decoro de la nación celebraron numerosos mítines, algunos de éstos hoy famosos, con exposición de sus vidas, yendo a parar a la cárcel no pocos de los oradores anti convencionistas, y suscribieron asimismo encendidas protestas; pero el Gobierno hizo caso omiso de la opinión pública, y como no había un solo periódico convencionista en esta Capital, uno de los Secretarios de Estado consiguió con promesas de ayuda que un periódico diario capitaleno patrocinara el proyecto de Nueva Convención.

Se arregló entre los empleados de las ciudades y los inconscientes ciudadanos de los villorrios y de los campos, “votos de confianza”; y con esto y gracias a la falta a la palabra de honor de parte de dos diputados y de la no presencia injustificada de parte de un tercer diputado, se logró hacer aprobar dicha Nueva Convención por una minoría positiva que fungió de mayoría en la Cámara; aprobación que fue repudiada por aquellos diputados firmantes del Pacto de Honor que permanecieron puros, por medio de una notificación hecha por medio de alguacil al señor W. W. Wilson, entonces Ministro de los Estados Unidos de América acreditado ante nuestro Gobierno y para la cual notificación fueron

llenados todos los trámites prescritos en tal caso por jurisprudencia y el derecho internacional.

La referida Convención dominico americana de 1924, nula en sus orígenes, ha mantenido ocupado la atención del Gobierno y en sobresalto al pueblo hasta fines de año en que aparecen convenciones diferentes una de otra, con observaciones hechas por el Senado dominicano, por parte de la República Dominicana y otra sin tales observaciones por parte de los Estados Unidos. Y afirmamos que han sido canjeadas unas con otras convenciones diferentes, porque:

1° El Senado dominicano ratificó con observaciones.

2° El Departamento de Estado de norteamericano no aceptó ni podía aceptar tales observaciones.

3° El Senado norteamericano tampoco las aceptó y ni siquiera le fueron sometidas.

4° El Secretario de Relaciones Exteriores dominicano puso como condición expresa para el canje, la aceptación por parte del Departamento de Estado norteamericano de las tales observaciones del Senado dominicano;

5° Aunque pusiera tal condición no hacía el Secretario de Estado dominicano con ello sino pedir una cosa que, aunque hubiese sido cumplida, dejaba en pie la misma dificultad para el canje válido de las ratificaciones, porque la aprobación de las observaciones del Senado dominicano por parte del Departamento de Estado norteamericano habría sido un acto nulo y abusivo de poder;

6° El único canje válido es el puro y simple de textos de Convención idénticos en su aprobación y ratificación bilateral; y desde el momento en que los términos de la ratificación de la Convención por parte del Senado dominicano eran distintos, en virtud de las observaciones del texto ratificado por el Senado norteamericano, ni el Secretario de Estado dominicano podía pedir ni el Secretario de Estado norteamericano acordar que los textos fuesen considerados y tenidos por iguales, sino que el único camino legal era someter de nuevo la Convención observada por el Senado dominicano a una nueva ratificación de parte del Senado norteamericano.

Otro error del Gobierno para notable perjuicio del pueblo ha sido la ley 190, con la cual, éste, agobiado ya por la carga exorbi-

tante de los múltiples impuestos que sobre él pesan, se retorcerá impotente en la miseria contemplando el bienestar inicuo y la inmerecida prosperidad de tres o cuatro industriales que se apresuran a aumentar sin causa justificada sus precios por la falta de concurrencia en el mercado nacional; ley dada a título de proteccionismo industrial sin otro objeto que el de sustituir el fracasado empréstito con los dineros del sufrido, flaco y empobrecido pueblo dominicano, tan necesitado de protección, de montepíos, de instrucción, de artes y oficios, de salud y de trabajo; ni más fin que el de tener recursos para perpetuarse en el poder, única preocupación de los hombres del partido que hoy gobierna.

Nosotros creemos en el peligro de la concurrencia de la producción mundial en nuestro consumo, siempre que se demuestre que una parte de nuestras importaciones se paga con el dinero; consideramos el sistema de aduanas como una necesidad en el sistema general de monopolios y privilegios de la economía política a base de propiedad; y acatamos el celo y cuidado del Gobierno por una política de policía económica internacional, reproductora de la enorme desproporción entre nuestra capacidad productora y la capacidad productora del mundo, la cual se nos entraría por las puertas de una irrestricta libertad de cambio aplastando con su mole el trabajo nacional. Pero ¡qué iba a estarse ocupando en estos problemas graves un ministro de finanzas que no ha tenido sus cinco sentidos puestos sino en tratar de agenciar para él la presidencia de la República en el próximo período! Ni el Poder Ejecutivo, por mucha que sea la preparación científica que se le conceda, ni el Senado, ni la Cámara, por grandes que fuesen los conocimientos de esos padres conscriptos, podrían realizar buena labor ejecutiva y legislativa sin el concurso de comisiones técnicas compuestas de especialistas, sobre todo hoy, cuando una política partidarista descarada ha salpicado de cieno, basura y estolidez el desempeño de los empleos públicos, y cuando se lleva la intolerancia hasta el extremo de echar del palacio a escobazos, si se nos permite apropiarnos una imagen de nuestro Gimbernard, a una de las más altas cumbres científica con que se honraba el Gobierno.

9 de enero de 1926

Partidarismo

En la República Dominicana partidarismo personalismo. El dominicano en general sólo ejerce la ciudadanía a título partidario de fulano o de amigo de mengano. Dos partidos surgieron a raíz del 44: santanismo y baecismo; el primero se hundió con pequeño Atlas que se echó sobre sus hombros el peso de la Anexión; el baecismo bajó al sepulcro con el sagaz político que le dio su nombre; y con el ubicuo Heureaux cuya formidable figura todavía permanece intocada por la historia, apeteció el lilisismo, el cual fue sustituido, al desplomarse en Moca el “Pacificador”, con el jimenismo, el horacismo y más tarde con el velazquismo. Muerto el viejo liberal Jimenes, su partido se ha roto en mil pedazos buscando en vano un jefe; jimenismo histórico, liberales, coalicionistas, etc., cuando lo encuentre, el partido tomará de él su nombre.

Bautizar un partido personalista con otro nombre que el de su jefe o caudillo es acto irrisible, porque, a fuerza de personalista, esa agrupación sólo tiene por objeto el bien particular del jefe o grupo, sin curarse para nada de los intereses generales.

Llamar nacional al horacismo es confundir al general Horacio Vásquez con la nación y los intereses de su partido con los intereses nacionales. Llamar progresismo al partido velazquista es confundir el progreso de su jefe con el progreso de la nación.

Ni el horacista ni el jimenista supeditan su interés particular al interés general, de igual modo que no lo supeditó el jimenismo. Unidos se han adueñado del poder, y lo primero que han hecho, olvidándose de la Patria, es tirar cada cual por su lado de la manta, dando el espectáculo doloroso, ridículo y peligroso a

la vez, de lobos que se disputan una presa. El interés de la patria que debería unirlos no cuenta para nada; y aunque media el instinto y supremo consejo de sus jefes, los desune y aparta el interés particular.

La exaltación a la presidencia del general Vásquez ha sido (ilegible) que a la sorda lucha por empleos entre los heterogéneos partidarios de la Alianza. Jamás se justificará completamente ante la historia el general Vásquez por haberse doblegado ante las exigencias de sus partidarios, por haber salido de los términos de una economía prudente y fabricado nombramientos a granel completamente innecesarios. Hecha jirones la ley de servicio civil, ocuparon cargos técnicos pretendientes sin otras credenciales que su calidad partidarista o carecientes de la moralidad indispensable. Pero esa irredimible culpa será atenuada por la concurrencia del jefe del progresismo cuya oblación al partidarismo o cuya falta de selección, le ha hecho señalar para cargos graves candidatos inadecuados; porque el presidente de la República está cargando injustamente ahora con el peso de tales nombramientos.

16 de enero de 1926

Cartas a miembros del Partido Nacionalista*

Santo Domingo, 20 de diciembre de 1925.

Señores

D. Mario A. Saviñón, D. Luis C. del Castillo, D. José Rafael Bordas y D. E. de León, Miembros del Comité Ejecutivo Provisional del Partido Nacionalista,

Muy señores míos y amigos distinguidísimos:

El acuerdo adoptado en la reunión del domingo pasado por los señores Presidentes de las Asambleas Municipales del Partido, me obliga a separarme de éste.

Para que yo permaneciera en él habría sido necesario que en tal acuerdo existiera la condición de que el Partido contratante a base de programa, conviniese también en aceptar una mayoría de candidatos nacionalistas, con lo cual la candidatura fuese incontestablemente nacionalista en su esencia y en su programa.

Al renunciar a mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Provisional y de miembro del Partido, séame permitido manifestarles a Uds. mi honda pena. Entre los recuerdos más gratos

* La primera apareció en *Listín Diario*, el 21 de enero de 1926; la segunda, en *Patria*, el 16 de enero de 1926; la tercera, en *Patria*, el 30 de enero de 1926. Reproducidas por J. Julia, T. II, pp. 327-333 y en *Américo Lugo, Obras selectas III*, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI, Santo Domingo, Fundación Corripio, Inc., 1993, pp. 227-134.

de mi vida estará el de mis compañeros del Comité, verdaderos modelos de cordialidad afectuosa.

Pongo a la disposición del Sr. Secretario General el Archivo del Comité.

Soy de Uds., queridos amigos, con sentimientos de la consideración más distinguida,

AMÉRICO LUGO

Santo Domingo, 13 de enero de 1926.

Señor Don
Pedro R. Spignolio, Puerto Plata.

Distinguido amigo:

He recibido su atenta carta de fecha 7 del corriente en la que me pide una explicación de mi renuncia de la presidencia del Comité Nacionalista, y me la pide Ud. con tanta discreción y cortesía que no puedo dejar de dársela. Me había abstenido de hablar al respecto; pero han transcurrido algunos días, mi renuncia ha sido hecha pública sin mi intervención, y acaso esta última circunstancia sea el cumplimiento de un deber respecto del pueblo.

He renunciado, no sólo de la presidencia del Comité sino del partido, a causa de una resolución acordada en una reunión de presidentes de las Asambleas Municipales del partido celebrada hace hoy un mes; resolución que autoriza a celebrar pactos para las elecciones municipales venideras con los partidos personalistas existentes, a base de programa.

Yo creo, por mi parte, que un partido político de principios no puede pactar sino con otro partido de principios, y que sólo excepcionalmente podría pactar con una facción personalista, a condición de elevar a la categoría de partido de principios dicha facción, siquiera transitoriamente, mediante la aceptación, por parte de ésta del candidato nacionalista si la elección es unipersonal, o de una mayoría de candidatos nacionalistas, si se trata de la elección de una asamblea, porque, en este último

caso, el verdadero candidato es una mayoría de candidatos a causa de la naturaleza deliberativa del voto en las asambleas, y éste independientemente del resultado de la aplicación del principio de las minorías.

No creo sino en los principios, y de ninguna manera en la simple aceptación de un programa de parte de quienes, careciendo voluntariamente de uno propio, aceptarían uno ajeno a reserva de no cumplido en cuanto no se compadezca con sus intereses particulares. He combatido los partidos personalistas y demostrado mil veces que no son partidos sino facciones; y no puedo, ni como individuo ni como nacionalista, contribuir a que esas facciones continúen su obra de explotación del poder en perjuicio del interés general de la nación.

En el manifiesto de Santiago dije que el Nacionalismo debe ser “una escuela viva de democracia”. Esto quiere decir que entre nosotros, la simple aspiración a un camino del personal gubernativo no basta de parte de los partidos, sino que éstos, para cumplir aquí su misión, deben propender principalmente a reformar nuestras costumbres políticas. Cuantas concesiones se hagan al medio ambiente análogas a la hecha por el Nacionalismo el día 13 de diciembre último, nos alejarán de la posibilidad de esa reforma vital y disminuirán nuestra capacidad y autoridad para realizada.

De Ud. atto. s. s. y amigo,

AMÉRICO LUGO

Santo Domingo, 25 de enero de 1926.

Señor

Dr. Teófilo Hernández,
Presidente de la Asamblea Comunal Nacionalista de
La Romana,
La Romana.

Sr. Presidente:

Entre las cartas recibidas con motivo de mi renuncia del Partido Nacionalista hay una que no puedo dejar de contestar, y ésta es la de Ud. de fecha 18 del corriente, en que me “exige, en nombre del Nacionalismo de esa provincia, la permanencia en las filas del Partido, sin querer averiguar la causa de mi determinación”.

Si el Nacionalismo de esa provincia no quiere averiguar la causa de mi determinación, séame permitido, por lo menos, advertir que el nacionalismo de esa provincia está confundiendo el Nacionalismo con el Partido Nacionalista.

Ud. dice: “En nombre del Nacionalismo de esa provincia pedimos al Comité Ejecutivo mantenga sin aceptación su renuncia, y exigimos a Ud. su permanencia en nuestras filas.” Pero el nacionalismo de esa provincia no me puede exigir permanencia en las filas del Partido Nacionalista sino cuando el Partido Nacionalista y el Nacionalismo sean una misma cosa.

Dice Ud. también que los he dejado solos en el Nacionalismo, y yo entiendo que es el Partido Nacionalista quien me ha dejado solo a mí. Soy nacionalista y continuo siéndolo, ¿cómo podría dejar de serlo?, a pesar de mi renuncia del Partido Nacionalista. A lo único que he renunciado es a la calidad de miembro del Partido Nacionalista. En cuanto a la condición de nacionalista, ésta sólo podría cesar en mí con la muerte, y aún después de la muerte, permanecerá unida a mi memoria como espiritual legado familiar. Ud. ha sido uno de los primeros que ha dicho que entre la Asamblea Nacionalista del 13 de diciembre de 1925 que acuerda ir a elecciones pactando a base de programa, y yo que he exigido la doble aceptación del programa, y de una mayoría de candidatos nacionalistas, yo tengo la razón. Entonces, si yo tengo razón, ¿cómo puede decir el

Nacionalismo de esa provincia “que yo lo he dejado solo?” Si yo tengo razón, y Ud. personalmente reconoce que la tengo, Ud. y el Nacionalismo de esa provincia, al exigirme la permanencia en las filas del Partido, me están pidiendo que deje de tener razón.

He dicho que soy opuesto a la celebración de pactos políticos pero que, en atención a la tendencia a celebrados, creía que para que el Partido Nacionalista pudiese ir a las próximas elecciones municipales aliado a uno de nuestros partidos personalistas, era menester que la candidatura que ambos partidos sustentaran fuese una candidatura nacionalista; y que para que la candidatura fuera nacionalista, era imprescindible que la mayoría de los candidatos fuese nacionalista. No existe otro modo.

La simple aceptación del programa nacionalista no basta. Gran parte de los ciudadanos que están hoy enviados en el personalismo, y no poca de los que cooperaron en el Plan de Validación de la Ocupación Norteamericana, habían firmado el Credo Nacional que luego abjuraron. El general Horacio Vásquez, caudillo del Horacismo, es un abjurador del manifiesto que lanzó como candidato presidencial y en que declaraba ser contrario a la Convención y a los Empréstitos. Sería ridículo atenerse a la simple aceptación del programa nacionalista por parte de los partidarios del personalismo.

Me recuerda Ud. que yo detuve la disolución del nacionalismo de La Romana cuando el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal abandonó la lucha. Pues bien, si el nacionalismo de esa provincia mira a fondo las cosas, se convencerá de que mi actual renuncia tiende a detener la disolución del Nacionalismo en el mar del personalismo que nos circunda. Mi renuncia es voz de alarma ante el peligro, y el peligro es el contagio de las malas costumbres políticas; el peligro es el ejemplo malsano de los partidos personalistas; el peligro son las proposiciones engañosas e inmorales de éstos; el peligro es la impaciencia; el peligro es la falta de fe en lo ideal; el peligro es el canto de sirena del presupuesto, la tentación de las joyas del poder.

Mi renuncia detiene al Nacionalismo al borde del abismo de las elecciones municipales y le previene y aconseja con firmeza pero con cariño, para que no caiga en sus fauces, ligándose

con imprudente ligereza a unas facciones cuyo solo contacto le mataría, precisamente en el momento mismo en que ellas necesitan para reformarse en partidos doctrinales, que el Nacionalismo continúe dándoles ejemplo de austeridad, de desinterés y de virtud republicana; que el Nacionalismo se mantenga apartado de las prácticas impuras que hacen del voto una farsa intolerable; que el Nacionalismo intensifique su prédica de civismo y su enseñanza, combatiendo el caudillismo y el personalismo hasta hacerles morder el polvo a esos dos ogros que se están tragando, desde que Francisco del Rosario Sánchez liberó la patria, nuestro honor, nuestra fortuna y nuestra vida.

Aquí, en esta tierra infeliz, todas las asociaciones políticas independientes en su origen, apellidando principios, doctrinas y civismo, se mantuvieron un momento abrazadas al pie de la insignia nacional ondeante en la altura, tal como ha pintado nuestro Abelardo al grupo de los trinitarios; pero ¡ay! ¿ese sitio sólo era un punto de espera?, ¿ese abrazo era un abrazo infiel? La mayoría de los miembros de esas asociaciones patrióticas les dio de repente las espaldas, para ir a vendimiar descaradamente a la sombra del despotismo.

Expresa Ud., por último, que tengo que cumplir con el país la misión de encabezar la realización de la Declaración de Principios que para el Partido inscribí. Precisamente mi renuncia es indeleble inscripción insculpida al frente de esa Declaración de Principios, para fijar profundamente la atención del Partido hacia la necesidad de respetar y practicar los principios sin deliquios del ánimo, ni veta impura que los desvaloren. Si existe alguna actitud capaz de contrarrestar la fuerza disolvente del personalismo, esa actitud es la que he asumido. Cohonestar sería morir. Bastante he cohonestado con algunas ideas en la confección del programa de que Ud. me habla. Pero cohonestar en el terreno de las ideas suele ser tolerancia.

Yo no puedo aceptar el sufragio universal, y menos respecto de la República Dominicana. La causa de nuestro perpetuo fracaso político como nación se debe principalmente al derecho de sufragio acordado a masas de campesinos desdichados e ignorantes, ayunos de la más ligera noción del Estado. Tampoco puedo admitir que el servicio militar sea voluntario. Pero he convenido no obstante en respetar por el momento tales

herejías, con la firme esperanza de contribuir a asentar oportunamente entre nosotros el régimen republicano.

El Partido Nacionalista me encontrará siempre, cuando me busque sin ligas que alteren la pureza de su nombre.

Soy de Ud., señor presidente, con sentimientos de la consideración más distinguida,

AMÉRICO LUGO

¡Pobre país!

Había logrado el diputado José Francisco Pérez que se aplazara, en la sesión de la Cámara del 8 del corriente, la discusión del contrato celebrado entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la *Dominican Contracting Company*, para la construcción del acueducto y alcantarillado de la ciudad de San Pedro de Macorís, a fin de que se estudiara reposadamente dicho contrato, el cual no sabemos que haya sido publicado; pero en la sesión del día 11 fue de nuevo sometido el referido contrato a la aprobación de la Cámara y aprobado por ésta por diez y seis votos expresados en la novísima, inaceptable y peligrosa forma secreta que ha adoptado eventualmente la Cámara.

En vano el diputado Luis F. Mejía demostró que el contrato no expresaba cuáles serían las rentas efectuadas; que la compañía no ofrecía las garantías necesarias, que la realización de las obras por administración produciría perjuicios, que el 15% de los beneficios no se justificaba, puesto que el Ayuntamiento pagaría todos los gastos sin que la compañía arriesgar nada. En vano observó el diputado Andrés Cordero que se había suprimido en el texto presentado a la aprobación de la Cámara algunas cláusulas del contrato. En vano el diputado Teófilo Ferrer denunció, asimismo, la sospechosa supresión de ciertas cláusulas, y aconsejó seguir el camino recto y científico, es decir, empezar por aprobar los estudios de las obras, los cuales aún no se han hecho. En vano el diputado José Francisco Pérez propuso que no se considerara el contrato mientras no fuera sometido completo. En vano el diputado Pbro. David Santamaría recordó el malhadado contrato Hartmont. La proposición del diputado

Mejía para que la votación fuese nominal, fue negada. La proposición del diputado Pérez para se devolviera el contrato, fue negada. La proposición del diputado Mejía para que se rechazara el contrato, fue negada. Y sometido, finalmente, el contrato en un texto. Y sometido, finalmente, el contrato en un texto incompleto y sin garantías respecto a las obligaciones de la compañía, y por el cual ésta hará las obras con el dinero del Ayuntamiento sin arriesgar nada y exponiéndolo éste todo, fue aceptado.

La Cámara se está desacreditando a la carrera. El pueblo dominicano comienza a creer que la repugnancia que retrajo a muchos ciudadanos ante la postulación de una diputación con mandato imperativo de sancionar una desocupación bochornosa, por una parte, y por otra la penuria de los partidos que parece obligó a que se señalase, para ciertos puestos, a partidarios ineptos, han sido el origen de una Asamblea legislativa poco grave y poco idónea, que considera someramente las cuestiones, las resuelve con ligereza y aparece y acaso esté realmente por debajo de su elevada misión y de sus grandes responsabilidades.

Menos mal si abundaran los órganos de expresión de la opinión pública y hubiese costumbre de expresarla, pero desgraciadamente la gran mayoría de la prensa es gobiernista, faltando a su primordial deber de ser independiente. Se necesita un raro valor para levantar la voz en un silencio de abyección. Todo el mundo le tiene miedo a que lo metan en la cárcel por injurias si dice algo en contra de los poderes públicos, seguro de que la "calumnia oficial" encontraría apoyo en los partidarios del gobierno para aplastar los brotes varoniles. Por un Persio Franco en Santiago, hay en toda la República cincuenta mil cobardes. Esa cobardía del ciudadano es el resultado final de su nativa indolencia por los asuntos públicos, los cuales no le interesan sino como posibilidad de ganar dinero. A los dominicanos "que no son políticos", es decir, que no explotan la política para vivir, se le importa un ardite que al país se lo lleve el diablo. A todo alemán, en cambio y por ejemplo, le interesan los asuntos públicos de su patria tanto y talvez más que sus asuntos particulares.

Iberoamericanismo Oficina paniberoamericana

Todos los esfuerzos del iberoamericanismo deberían propender a la fundación de una Oficina Paniberoamericana.

El primer núcleo o por lo menos una rama de esa oficina sería la oficina panhispanoamericana, creada frente a la oficina de la Unión Panamericana de Washington, no con un sentido de antagonismo, sino con el de preservación y fomento de los intereses que sean o pudiesen llegar a ser comunes a las repúblicas iberoamericanas.

Panamericanismo, en el fondo, implica asociación más o menos empírica de iberoamericanismo y angloamericanismo, y es, por lo tanto, una evolución del iberoamericanismo aislado. Pero en el proceso evolutivo, y aquí estriba la razón de los iberoamericanistas, toda creación panamericana debe estar subordinada a una creación iberoamericana previa, como lo está a una creación angloamericana. Esta última se verifica cada vez que el angloamericano panamericaniza previa decisión del gobierno federal; mientras que no se verifica una creación iberoamericana cada vez que una de las demás naciones de América panamericaniza previa decisión de sus órganos gubernativos respectivos, sino una creación dominicana o chilena o cubana o hondureense, etc.”¹

1 Américo Lugo, *La Cuarta Conferencia Internacional Americana*, Sevilla, 1912. Nota de A. L.

La Oficina Paniberoamericana podría ocuparse, entre otras cosas:

1. En crear las vías de comunicación marítima entre todos los pueblos de la comunidad hispánica, tomando por base la Compañía Transatlántica Española; las vías de comunicación aérea, de cuyas posibilidades acaba de irradiar un glorioso destello el alma de ese gran almirante de la aviación que se llama Ramón Franco; las vías de comunicación telegráfica y las vías de comunicación terrestre entre España y Portugal.

2° En crear la comunidad del goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos a título de reciprocidad entre todos los Estados iberoamericanos, con la sola condición de cierto lapso de residencia en el país en que hubieren de ser ejercidos, y con la excepción de ser elegido para el cargo de jefe del Estado.

3° En crear el libre cambio de productos entre todos los Estados Iberoamericanos, salvo aquellos que estuvieren comprendidos en la designación de armamento, y suprimido para ello toda barrera arancelaria.

4° Crear un gran diario ibero americano consagrado a la vulgarización en el ambiente cerebral de todos los pueblos hispánicos, de la idea de la Confederación política de todos ellos, a fin de que cayendo dicha idea día por día y gota a gota en las calles, caminos, plazas, hogares, escuelas, iglesias de las ciudades y los campos, penetre y cale, y se popularice y madure en la conciencia del mundo hispánico, hasta que incite como una fruta en sazón, y se imponga como una necesidad fisiológica como un hecho corriente, como una relación derivada de la naturaleza misma de las cosas.

6 de marzo de 1926

Alto en la pendiente

Es necesario comenzar a vivir dignamente, aún bajo la indignidad de los tratados.

Por imbécil que sea un pueblo debe darse cuenta, en vista de su desgracia, de que no debe continuar en el error. Todo lo ha perdido el pueblo dominicano en manos de sus caudillos: honor, lo perdió cuando se firmó el bochornoso Tratado de Validación; libertad financiera, cuando se pactó la Nueva Convención domínico americana; libertad eleccionaria, desde que presidente, vicepresidente, ministros, senadores, diputados, gobernadores, jueces, síndicos, regidores, policías resolvieron dedicarse a hacer política preferentemente al mero desempeño de sus cargos, si bien existen excepciones entre las cuales se cuenta la alta magistratura judicial; libertad económica, cuando fueron promulgados la Ley 190 y los otros numerosos impuestos con que le han agobiado sus actuales mandatarios.

Una ojeada a lo pasado permitiría al pueblo contar los atributos de su soberanía que sus torpezas ha sacrificado a la ambición, ignorancia y concupiscencia de sus caudillos.

¿Qué ha sido del ejército? Porque la policía actual, su nombre lo indica, es policía, es decir, lo contrario de un ejército. Y esa misma policía parece una *constabulary* yanqui. Lo mejor que tenía era el uniforme y lo ha perdido. Una república sin ejército y con Receptoría extranjera no tiene razón de ser.

En caso de conflicto con Haití, ¿qué haremos? Antes teníamos tres buques de guerra, una pequeña armada. Ahora les pediremos prestado a los Estados Unidos el *Memphis*. Antes teníamos un arsenal considerable. ¿Adónde ha ido a parar? Regadas

en todo el país las armas por la ojeriza de los políticos dominicanos unos contra otros, la cobardía, el interés y la adulación las entregaron vergonzosamente a los marinos norteamericanos. ¡Qué manera tan baja de cooperar con los invasores! ¿Y a esos cobardes le ha entregado de nuevo el pueblo dominicano la dirección de sus destinos?

¿Qué ha sido de nuestra independencia política? Desde que el gobierno que sucedió a la segunda administración de Woss y Gil puso la República bajo la tutela de Washington, todas las administraciones nacionales, incluso la administración actual, han legalizado tutela tan humillante; y aun algunas han preocupado sacar de ellas ventajas particulares.

Los gobiernos dominicanos, a contar de aquella fecha, han venido educando el pueblo en la idea de que la República no puede gobernarse sin la protección de los Estados Unidos. De esta creencia absurda, ignominiosa, han participado desgraciadamente, por interés o por debilidad de carácter, muchos de nuestros hombres “representativos” en lo religioso, en el foro, en el comercio, en la prensa; y el pueblo, al fin, acobardado por el desarme individual y por la supresión del ejército, ante el ejemplo y la prédica deletéreos de los lobos con piel de cordero que aquí están viviendo, medrando y enriqueciéndose a expensas del imperialismo yanqui, ha convenido en que la República Dominicana necesita admitir una relación de vasallaje impuesta por los Estados Unidos para subsistir como República.

¿Qué ha sido de nuestra independencia económica? Si hoy quisiéramos comprar y vender fuera de los Estados Unidos la mayor parte de los productos que necesitamos y los que nos sobran; si hoy quisiéramos promover el interés europeo en la República atraer capitales, fomentar empresas importantes, contratar instructores que no fuesen yanquis, no lo podríamos sin la venia de la Casa Blanca. Las pocas y antiguas empresas europeas, como la Compañía del Cable francés, se sostienen entre nosotros por su ecuanimidad, a pesar de que la duplicidad oficial es cómplice del interés americano como interés extranjero único. ¿Cuál sería la suerte de un proyecto de tratado de libre cambio con Alemania o Inglaterra?

Repetimos que es menester que el pueblo dominicano vuelva a criar aquel vellón de vergüenza y decoro públicos que poseyó

otrora y que los caudillos políticos han vilipendiado y disipado, aunque sea encorvado bajo el peso de la Convención dominico americana de 1925. Canoabo mismo ante Colón, con ser un indio, ennobleció sus cadenas con su gesto.

Los hombres libres se han dormido. Es fuerza despertarlos para que velen por su patria. Las costumbres políticas están más relajadas que nunca. El pueblo se muere de hambre y, en lo social, los marinos norteamericanos han dejado una profunda huella impura que es necesario borrar.

En las esferas oficiales se trata más de eludir el deber que de cumplirlo. Los antiguos cooperadores del yanqui son los “patriotas” actuales. El pueblo, inducido a error, se aparta de los defensores de su soberanía y se echa en brazos de sus sacrificadores. ¿Quiénes son los patriotas? ¿Los que resistieron a los yanquis, los que expusieron la vida y se arruinaron durante la ocupación en defensa de los conculcados derechos de la República, o los cooperadores del invasor, los que se convirtieron en empleados de éste y medraron y se enriquecieron, y le divirtieron e hicieron amable su residencia en el país, llevando mujeres e hijas a los bailes del Country Club?

20 de marzo de 1926

Agonía y deber

Las combinaciones que nacen y se enroscan en torno del momentáneo interés concreto de las agrupaciones políticas, mancas de una previa y definida orientación ideológica que las enraíce en la conciencia colectiva, jamás pasan de ser espúreo fruto de la impacientada ambición de predominio que entre nosotros ha vivido encumbrando y destronando súbitamente a los llamados hombres públicos.

La confabulación de unos hombres contra otros hombres en el pugilato por tales granjerías debieran ser, en consecuencia, un negocio que sólo interesara a los actores de semejantes maniobras; pero por su misma trascendencia pública no puede, sin embargo, dejar de concitar a muy serias reflexiones a cuantos se desvelan porque la armonía social siga su curso sosegado en un ambiente constructivo de paz y libertad.

Insatisfecho con la desorientación y parsimonia de un tren administrativo que ha venido defraudando sus aspiraciones más conspicuas, llegando a ratos a la comisión de errores que la mente más condescendiente no podría justificar, el pueblo dominicano está a la expectativa. Pero escaldado por la experiencia ingrata de pretéritas decepciones, no se entusiasma ya con lisonjero humo de paja. Siéntese cauteloso de brindar su apoyo, aún a causas que parecen justas, nobles, apremiantes, que en realidad lo son, pero que a la postre sólo sirven de señuelo fascinante que los más diestros aspirantes manejan a su antojo en beneficio de sus miras egoístas. No quiere seguir siendo el cándido instrumento de intereses ajenos, antagónicos de sus férvidos anhelos de mejoramiento colectivo. Prefiere ser

en lo adelante el instrumento propio de su lenta pero segura reacción hacia el bien público. No es enemigo sistemático de las actitudes radicales; y lo mismo que ayer las asumió con temple heroico, sabría asumirlas ahora que el procedimiento bélico es sustituido con el menos bizarro y menos arriesgado de las pacíficas conjuras; más si lo es de todo movimiento que no tremole de antemano, a satisfacción suya, el lábaro de sus promesas definidas, categóricas.

Nuestro Gobierno actual anda muy lejos de encarnar una administración ejemplar. El que más y el que menos, todos nos sentimos ansiosos e inconformes porque el tiempo pasa sin que en abono de la acción gubernativa queden en pie las obras de bien que la conciencia pública ambiciona. Pero el remedio contra esa deficiencia no está precisamente en la coacción exacerbante de quienes pudieran persuadir con éxito en vez de encenagarse en la pujanza sin grandeza por el logro de mayores ventajas materiales de predomnios egoístas, sino en el común entendimiento —de todos los partidos— para la ejecución ecuánime de las que pudiéramos denominar tendencias sustantivas de la política nacional, en contraposición con los postulados adjetivos en que pueden fraccionarse los diversos núcleos militantes.

Bienvenido sea todo esfuerzo que tienda a asegurar una eficiente y fértil labor administrativa, el mayor prestigio de las instituciones libres, la efectiva pureza de las prácticas democráticas de buen gobierno y el escrupuloso manejo de los fondos públicos.

¡Bienvenido sea un esfuerzo semejante! Pero que venga con las alas abiertas, enseñando el corazón: franco, sincero, abierto, público, para que en vez de las suspicacias y temores que todo lo malogran haya confianza y adhesión hasta de parte de quienes, emulados, más no combatidos, tendrían que sentirse estimulados a sumar su contingente en la magna obra de la reconstrucción nacional de nuestro pueblo.

20 de marzo de 1926

Rotura de la alianza

De igual modo que en abril de 1902 el general Horacio Vásquez rompió el pacto que lo ligaba a don Juan Isidro Jimenes, en este otro abril de 1926 ha roto el pacto que lo liga al señor Federico Velásquez y Hernández.

En 1902 el general Vásquez era vicepresidente de la República y se levantó en armas contra su Presidente. En 1926 es Presidente y se levanta moralmente contra su Vicepresidente.

¿Condenará la historia el acto de hoy como ha condenado el de ayer? La prensa pagada u horacista ha abierto una violenta campaña contra el Progresismo, acusándolo de haber violado el pacto, etc. También tuvo el golpe de Estado de 1902 su prensa justificadora y panegirista, pero ello no ha impedido ni mitigado siquiera el severo juicio de la historia.

Dentro de veinte años ésta señalará con su índice inexorable a los verdaderos violadores del pacto de alianza, si el partido Progresista, si el partido Nacional.

Mientras tanto, en este por ahora forzosamente oscuro proceso, los antecedentes están a favor de Velásquez.

Este mantuvo con el presidente Cáceres un pacto, moral al menos, y fue fiel. Mantuvo luego un pacto con el presidente Jimenes, y se presume que ha debido de ser fiel por el hecho de haberlo recomendado el presidente al partido jimenista, al renunciar al poder.

En el hecho mismo ominoso de la revalidación de la antigua Convención dominico americana en el momento en que la República casi tocaba con los dedos, si puede decirse así, su liberación financiera, el vicepresidente Velásquez no violó la

alianza, a pesar de que habría debido hacerlo arrojándose en brazos del pueblo que no quería tal revalidación, para salvarlo y salvarse.

En el hecho actual de promulgación de una Ley Electoral que suprime de hecho el voto de las minorías, Velásquez, en su calidad de jefe de partido que contribuyó positivamente a la exaltación a la presidencia del jefe del horacismo, bien podría apellidar violación de la Alianza la imposición de una ley tan injusta por el partido horacista.

Si se ha de limitar a dejar en libertad de obrar a los senadores y diputados progresistas, y éstos, por natural instinto de conservación de su partido, se ha negado a votar tal ley, Velásquez está en su derecho. La colaboración, la solidaridad misma son un deber de ambos partidos, siempre que se trate de gobernar y legislar por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo; pero no puede invocarse ese deber cuando se trate de aprobar leyes que, como Ley Electoral, atan las manos, la lengua y la voluntad del pueblo en provecho exclusivo de un partido; y sería absurdo suponer que hay derecho a exigirle al Partido Progresista que se corte a sí mismo el cuello junto con el pueblo obtemperando a la inconstitucional restricción de las soberanas prerrogativas de éste.

Reconociendo que ambos partidos políticos, horacismo y velazquismo, son dos facciones igualmente funestas, que han actuado frente al invasor extranjero con igual prescindencia de amor patrio y de decoro político, que ambos se han vuelto indignos de que un ciudadano dominicano valiente y libre se afilie a ellos, y que ningún uno y otro concluirán, con sus rivalidades puramente peseteras, por acarrearle nuevos y graves males y humillaciones a la República, reconociendo todo esto, creemos, contrayéndonos al caso concreto de la rotura de la Alianza, que los antecedentes de fidelidad a los pactos contraídos parecen estar a favor del señor Velásquez, a quien la recomendación de Jimenes a sus partidarios lo coloca en un plano superior al en que coloca a su aliado el veredicto adverso de la historia sobre el 26 de abril.

Dentro del reprochable sistema de admisión de la injerencia extraña en nuestros asuntos políticos domésticos, el señor Velásquez podría, como durante las elecciones últimas lo

hicieron él y el general Vásquez, apelar al yanqui de la sentencia pronunciada ahora contra él por el horacismo, pero si de tal modo obrare, el pueblo, que le señala como político más americanizado que el general Vásquez, juzgará mañana, cuando haya pasado el perturbador interés de la hora, que el hecho del Presidente destruyendo la Alianza sin más ayuda que la pujanza de su partido, era mil veces menos vituperable que el hecho del vicepresidente buscando un punto de apoyo en una columna del Capitolio de Washington para no caer de bruces en sus aspiraciones presidenciales.

Puede decirse que el señor Velásquez recoge, frente a un partido agresivo, los frutos de su tendencia parasitaria. Su historia política es una abdicación constante: abdicación antes Jimenes, abdicación ante Vásquez, a trueque siempre de un tanto por ciento inglorioso y mercurial.

Si el Vicepresidente actual hubiera tenido el valor de resistir a la tentación de serlo, mordiendo dignamente el polvo en las elecciones, si antes que a honores efímeros de segundón del poder hubiese preferido ser el pretendiente inapelable a la presidencia en liza abierta contra todos, no sufriría hoy la contrariedad que sufre sin la aureola de simpatía con que el pueblo suele adornar la frente de los caídos.

Pero tampoco se verá en la República inclinación ninguna hacia el triunfador del momento, salvo en el grupo de sus conmlitones y parciales: desencantada de lo presente, dilata ansiosamente la mirada en lo porvenir, en busca de otros hijos que calmen su sed de libertad y de justicia. Ella no puede no debe amar a quienes bajaron la cabeza ante la bandera del pirata invasor y no supieron defender su soberanía a la hora de la prueba.

17 de abril de 1926

La renovación de las Cámaras. Atentado inútil

El pueblo dominicano está vitalmente interesado en el ordenado funcionamiento de sus instituciones libres. De ahí arranca su cívica avidez por asegurar incólume, sin melladuras acomodaticias ni soluciones de continuidad, la normalidad legal.

En defensa y preservación de esa normalidad legal ha salido a la palestra nuestro colaborador Enrique Apolinar Henríquez con su artículo “La renovación de las Cámaras Legislativas” que vio la luz pública en nuestra anterior edición, trabajo este que ha tenido universal resonancia en el país, a causa de la avidez cívica de que más arriba hicimos alusión.

La tesis de nuestro colaborador Henríquez ha merecido también la acogida y el patrocinio de la prensa nacional de mayor importancia y circulación (exceptuando el más leído de los diarios nacionales), cuyos órganos de opinión han reproducido y comentado favorablemente dicha tesis.

La tragedia dominicana se ha caracterizado por una lucha reñida y constante, de ordinario cruenta, entre las fuerzas codiciosas y egoístas de la burocracia de oficio, empecinada en mantener el predominio personalista a costa de la conveniencia impersonal de la colectividad social, de un lado y del otro lado la consiguiente reacción social que se alista a la defensa de los más altos y legítimos intereses de la comunidad nacional.

Mucho tiene granjeado ya la reacción social en esta recia lucha que comenzó con los albores de la República cuando Santana, el capitán invicto que nos redimió del yugo haitiano, es proclamado jefe supremo, quedando desde entonces “suplantada la inteligencia por la fuerza material” –según reza la

frase de Espaillat— e iniciada la política funesta de arbitrariedades y acomodados “que se ha venido siguiendo sin interrupción”. La política que antepone el interés egoísta de los líderes al interés impersonal de la colectividad social, la que subordina la ejecución de las leyes a la conveniencia concupiscente y corrupta de interés personalista y aun la creación, modificación o supresión de las leyes al veleidoso perfil del momento político.

La reacción social no ha triunfado definitivamente todavía. Es cierto. Cada palmo de terreno que conquista es el fruto de un movimiento trabajoso y lento, pero seguro; y a despecho de los interesados vaticinios en contrario, ella acabará por dominar el campo.

Como una consecuencia lógica de un tal progreso cívico, es de esperarse que los elementos integrantes de las Cámaras Legislativas —despojándose de todo trasunto de conveniencia personal— serán un contingente favorable y no antagonistas pugnaces, contra la saludable reacción social, hoy más que nunca fortalecida en el designio de asegurar la normalidad legal.

La Constitución vigente cuando las Cámaras se constituyeron, la que les sirvió de pauta en sus trabajos durante más de un mes, especialmente para decretar la convocatoria de una asamblea revisora, indicándole las reformas propuestas a su aceptación o su rechazo, era la Constitución de 1908.

Esta Constitución ordena imperativamente que

inmediatamente después de la primera reunión se dividirán los senadores en tres sesiones iguales determinadas por la suerte: al expirar el segundo año, vacarán las plazas de la primera sección; al expirar el cuarto año vacarán las plazas de la segunda; al expirar el sexto año vacarán las plazas de la tercera, de modo que se elegirá cada dos cada dos años la tercera parte del Senado.

Luego, refiriéndose a la Cámara de Diputados, la misma Constitución indica: “La Cámara de Diputados se renovará por mitad cada dos años y esto se hará en la misma forma que se hace con el Senado.”

Habiendo jurado respetar y cumplir la Constitución de 1908, cual lo hicieron en acatamiento de cánones inevitables, los se-

nadores y diputados estaban en el deber, “*inmediatamente después de la primera reunión*”, de proceder al sorteo indicado para la renovación bienal de ambas Cámaras. Dejar de cumplir ese deber imperativo no es otra cosa que subvertir el orden constitucional por quienes debieran ser los más celosos guardianes en el sostenimiento de ese orden. Sería un hecho escandaloso de usurpación desenfrenada, un atentado contra la normalidad legal que solo se diferenciaría en la forma –mas no en el fondo ni en sus consecuencias– de otros atentados subversivos del orden constitucional cual lo sería, por ejemplo, la implantación de una dictadura militar.

Baldío fuera el alegar que el sorteo ordenado por la Constitución quedó frustráneo en vista de que la ley sustantiva iba a sufrir modificaciones en una fecha próxima, hecho incierto y futuro, cuyo alcance no era dable predecir. ¿Abarcarán esas reformas la supresión del sistema de renovación bienal? Aun abarcándola podía acometer, como es el caso, que tal alteración fuera inoperante antes del próximo período constitucional, excluyendo de su beneficio personal que estaba elegido y en pleno estado de regular funcionamiento.

Las Cámaras, pues, no tenían sino un camino a seguir, un camino recto, sin veredas ni torceduras: proceder al sorteo, indicando por la Constitución vigente, después de la primera reunión. Eso es lo patriótico, eso es lo legal.

La omisión de un mandato constitucional, hecho subversivo como lo es en sí, no puede generar ninguna suerte de derechos. No pasará de ser un atentado inútil contra la normalidad legal: un atentado perturbador del ordenado funcionamiento de las instituciones libres en que el pueblo dominicano espera fundar su paz, su dicha y su prosperidad.

El sorteo, pues, se impone. Todavía es tiempo de mantener incólume el orden constitucional.

1º de mayo de 1926

El oficio de jefe de partido

El jefe de partido en Santo Domingo no es sino un faccioso más que impera sobre un grupo de facciosos, es decir, una personalidad política anacrónica, porque el faccioso de ayer, hombre de armas, general, lo que entre nosotros significa *con licencia para perturbar la paz pública*, se ha convertido en hombre pacífico que ha trocado el sable por *ese paraguas* que ha inmortalizado Gimbernard en una caricatura genial.

Vale decir que si los actuales jefes de partidos son anacrónicos, también lo son los partidos políticos actuales; porque estos son facciones o sea bandos de gente parcial, y ya no se usa en ninguna comunidad civilizada apandillarse sin ideales para entronizar caudillos con el único propósito de gobernar para lucrarse.

Antes podían pequeñas nacionalidades vivir “sin Dios ni ley”, descuidadas de las grandes por su poco valor y peso, pero la actual carestía internacional y la multiplicidad y rapidez de los medios de transporte han hecho cobrar a aquellas una importancia necesaria. Tal es el sentido de la apocalíptica frase del verdadero, grande y amado Maestro de los dominicanos: *Civilización o Muerte*.

El anacrónico oficio de jefe de partido, de engaño, explotación y corrupción del pueblo, ha sido causa principalísima de aquel desasimiento por parte de los ciudadanos de sus deberes públicos, de aquella indiferencia por los intereses generales, de aquel torpe ahínco por el predominio de los intereses particulares, que han culminado, por dos veces en la pérdida de la soberanía.

En este sentido cabría afirmar que nuestros jefes de partido han sido hasta ahora los peores enemigos de la República, y que continuarán siéndolo hasta que ésta se extinga definitivamente, ¡Dios no lo quiera!, bajo el peso de una absoluta incapacidad para el gobierno debida a racial debilidad constitutiva. (incompleto)

8 de mayo de 1926

El empréstito

El empréstito es la razón de cuanto ocurre entre nosotros. El empréstito es la verdadera causa de la ruptura de la Alianza. El empréstito es el motivo de la reciente visita del señor Sumner Welles.

El empréstito está convenido entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América. Creemos sinceramente que el general Horacio Vásquez, cuando pasó a Washington en calidad de presidente electo, tuvo allí un entendido en principio, relativo al empréstito.

La aprobación de la Nueva Convención domínico-americana implica la aprobación del empréstito. Dicha Convención es un contrato accesorio que lleva implícito el empréstito como contrato principal. La Convención es un contrato de garantía que presupone una cosa garantizada. Esa cosa garantizada es el empréstito.

La Convención de 1907 fue respecto del empréstito de 1907 lo que una obligación hipotecaria es, en derecho civil, respecto de un contrato de préstamo. Cosa accesorio. La convención de 1924 es respecto del nuevo empréstito, una nueva obligación hipotecaria de las aduanas dominicanas para garantizar un nuevo contrato de préstamo. Cosa también accesorio. Lo principal, lo positivo, lo importante, lo real es indeclinablemente pactado, es el empréstito.

Hemos dicho indeclinablemente. Podría argüirse que la Nueva Convención es retrospectiva. Hasta cierto punto lo es. Tiene por objeto validar los empréstitos decretados por el go-

bierno militar americano en Santo Domingo. Se sabe que un poder de ocupación carece, en derecho internacional, de la facultad de contratar empréstitos. Por consiguiente, los contratados por aquel gobierno militar durante la ocupación de nuestro país, nulos de pleno derecho, constituía un mero abuso y jurídicamente estaban destinados a desaparecer con la desaparición de la fuerza que (ilegible), que su empleo había sido de positiva utilidad pública para Santo Domingo.

Para prevenir tales efectos y explotando la cobardía, la estupidez y la mala fe de la actual generación dominicana, los norteamericanos se propusieron que se consolidase nuestra deuda pública, mezclando lo legalmente debido (resto del empréstito de 1907) con lo ilegalmente adecuado (empréstitos realizados por el gobierno militar americano), para dar fuerza así y solidez a lo que no las tenía y volver a juntar lo que ya, por el hecho mismo de la cesación de la Ocupación, se había quebrado, que tal es el significado de la palabra consolidar, trátase de deudas o de platos rotos.

Pero la validación de los empréstitos nulos y violentos que habían sido efectuados por los marinos de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, no era el único objeto perseguido por los Estados Unidos de América al imponernos la nueva Convención. Objeto primordial de la nueva Convención era el nuevo empréstito: primordial para el gobierno de los Estados Unidos; primordial asimismo para el gobierno de la República Dominicana.

Primordial para el gobierno de Washington porque éste, al evacuar Santo Domingo a pesar de la bienhallanza, de la cooperación y aun de la satisfacción de parte del elemento nativo director, al evacuarlo, decimos, abrumado por el mero silencio pero acusador silencio de las cancillerías extranjeras que le miraban retener, como vulgar ladrón, la corona de nuestra soberanía, necesitaba mantener asidos a los dominicanos por la bragadura. Y la bragadura de los dominicanos, como la de todo hispanoamericano, para los yanquis, es el bolsillo.

Mantener el *control* de las aduanas; tal es el objeto principal, positivo, importante, real e indeclinable que persigue el gobierno norteamericano. Y para mantener el *control* de las aduanas, es decir, para tener sujeto al “revoltoso” pueblo dominicano

por la bragadura *es necesario* el empréstito, aparte el placer que siempre siente Shylock en ejercer su oficio.

Primordial también al gobierno de la República Dominicana es el nuevo empréstito. Al remitir al Congreso la nueva Convención, el presidente de la República Dominicana manifestó a varias personas (D. José M. Cabral y Báez, D. Federico Velásquez y Hernández y otras) que la aprobación de tal instrumento intencional no le interesaba en su amor propio. Pero sería permitido dudar de tal aseveración si se considera en la magnitud y clase de esfuerzos desplegados por el Ejecutivo para lograr el pase de dicha Convención en el Congreso. La lucha sostenida por el general Vásquez con la oposición de los diputados del Pacto de Honor que recogieron en el ambiente popular y llevaron al seno de la Cámara las palpitaciones de la opinión pública adversa, no será la más brillante página de su historia.

También declaró el señor presidente de la República en pública respuesta al Partido Nacionalista, que era él quien había solicitado el empréstito para llevar a cabo ciertas obras públicas. Creemos que el general Vásquez ¿por qué no?, tiene el sincero deseo de realizar a su paso por el poder, algunas mejoras públicas que justifiquen su exaltación a la presidencia y hagan grata su memoria.

Pero también creemos que el nuevo empréstito es cosa primordial para el gobierno de la República porque el Partido Nacional busca en su realización la seguridad de perpetuarse en el poder.

No hay equilibrio posible entre el ansia tímida e inexpresiva que sienta el presidente Vásquez por realizar alguna obra del positivo bien general, y la incontentida y furiosa mordedura del partido que él dirige en la carne viva de la nación para saciar su devorador apetito de intereses particulares.

El general Vásquez, que podría haber sido un buen Presidente si fuera más patriota y menos débil, si fuera más presidente de la República y menos director del Partido Nacional, carece de la energía necesaria para refrenar las malsanas ambiciones de partido, para desoír consejeros impuros que a toda hora le dicen una palabrita al oído para despertar su interés por el triunfo del Partido Nacional en las elecciones futuras, halagando su vanidad y comprometiendo su amor propio.

Para el Partido Nacional, agresivo, no porque los correligionarios de las otras facciones sean mejores, que no lo son, y ansioso de gobernar por el prolongado lapso en que permaneció caído, la continuación en el poder es el objetivo supremo. Y ese objetivo supremo concuerda en un punto con el objetivo supremo de Washington en Santo Domingo; ese punto es el empréstito. Mientras por medio del empréstito los yanquis aspiran al mantenimiento del control sobre Santo Domingo, los horacistas aspiran, por el mismo medio, a continuar en el poder.

El empréstito, empollando en el nido del árbol patrio el huevo proveniente de la doble ambición nacional y extranjera, pareará definitivamente ambos gobiernos poniéndolos en perfecta consonancia. El general Vásquez se verá probablemente obligado a reelegirse, aún dado el caso que no quiera; el Congreso se verá obligado para ello a reformar la Constitución, la cual, por su mutación incesante, se parece entre nosotros, a los telones de un teatro, todo por virtud del empréstito.

Ahora bien, el empréstito ha confrontado serias dificultades en el país, mientras los periódicos de yanquilandia anuncian bonos hasta 1958. A encararse esas dificultades ha venido mister Welles. ¡Ojalá equivocarnos!

La ruptura de la Alianza tiene por causa el empréstito. Mister Welles vino al país a allanar el camino del empréstito. ¿Cuáles son las dificultades con que tropieza el empréstito? ha preguntado Welles. Se le ha respondido: Las dificultades son en primer término, Velásquez. Pues fuera Velásquez. En segundo término, la Cámara. Pues fuera la Cámara, si fuere menester. Y pocos días después de la llegada de Welles sobrevino la ruptura. ¡Ojalá equivocarnos, repetimos, y que todas estas presunciones no fuesen sino *aegria somnia!*

15 de mayo de 1926

La creación de un museo de bellas artes

Camilo Mauclair, el eminente crítico francés, siempre ha creído íntimamente que, sin el coronamiento de las Bellas Artes, una ciudad, cual que sea su riqueza y el grado en que se halle favorecida en dones de la naturaleza o en frutos del esfuerzo inteligente, está incompleta.

Según el gran esteta, un museo es, como una iglesia, un lugar de recogimiento en donde se busca y se encuentra el silencio propicio a un estado más puro del espíritu. La vida recobra allí, desde el umbral, todos sus derechos. La ruidosa frivolidad del mundo exterior queda allí abolida. La sinceridad se ofrece al alma fatigada, la visita de las cosas del pasado, creadas con amor y con amor conservadas, da tácitamente su beneficio, nos imparte una como virtud lenitiva, y se nos restañan suavemente las heridas morales que nos aflige el diario combate en el campo ineludible de los negocios mundanos.

Sólo los falsos progresistas, confundiendo la barbarie con la ingenuidad, osan pretender que los museos son necrópolis, lo que ha sido modelado con ciencia, con sacrificio y devoción por manos humanas –y así fueron hechas todas las obras que retienen la atención administrativa de las generaciones–, escapa a las leyes del tiempo. Una obra maestra es un ejemplo y una alegría para siempre. Ya lo dijo el divino Kyats: *A thing of beauty is a joy for ever.*

El arte es el supremo objeto a que puede encaminar sus facultades la riqueza. Cuando todo ha pasado, del dinero y su poder, es el arte lo que únicamente queda en la gloria y el encanto de un país. Los vestigios artísticos de una raza son,

cuando ésta se ha extinguido, la única cifra indeleble que de su paso por el mundo perdura inscrita en los anales de la memoria humana, el único testimonio cierto, la única prenda convincente, la única huella reveladora.

Así de la raza indígena quisqueya, de los extintos (ilegible), por falta de un museo especial en donde se guardasen, sistematizadas, tan preciosas reliquias, a manos de coleccionistas y aficionados extranjeros, enemigos natos, por particular egoísmo, de todo propósito de conservación local. Y el arte de los aborígenes antillanos, aunque nos parezca ahora y sea, sin duda, bárbaro, rudo y hasta grotesco, tiene, no ya tan solo históricamente, sino también como fenómeno del gusto, como manifestación estética, primitiva, un altísimo valor. Los restos de ese arte son el testamento de la dulce y mansa raza desaparecida, la prueba conmovedora, el acusador indicio de su existencia inocente, violentamente apagada por el huracán de crueldades de la conquista.

Estando reconocido hoy que el fin del arte es la expresión de la belleza moral por medio de la belleza física, no es menester ya aducir la mística trascendental y el carácter religioso de las obras de arte.

Sólo los pueblos ricos alcanzan y disfrutan el ennoblecimiento espiritual, pero para lograrlo han de aplicar sus tesoros al culto del arte y los museos son los templos de ese culto.

En Santo Domingo han asomado ya los primeros profetas de la religión del arte, y sería oportuno levantar ya siquiera un modesto museo de artes plásticas y pictóricas (sin mengua de otro arqueológico, que es un deber patriótico erigir sin mayor pérdida de tiempo), en donde, como en las primeras capillas de todos los credos, los que se sienten atraídos por la gracia artística, pudieran hallar asilo para sus dulces devociones.

5 de junio de 1926

La visita de Vasconcelos

Durante breves días ha sido huésped de honor de la República Dominicana José Vasconcelos.

De talla y edad mediana, blancura española, tranquilidad rumorosa de mar, sencillez cautivadora, tal es y tal impresión produce el más rebelde de los pensadores contemporáneos y el más valiente de los paladines iberoamericanos. Él dice que la Argentina es la nación más fuerte de América. ¿Cómo se explica que el más fuerte de los hispanoamericanos sea un mexicano? Son los mexicanos aztecas, y éstos eran descendientes de la sumergida Atlántida. Un magnífico espécimen de aquellos hombres rojos que supieron tanto, un atlante había de ser José Vasconcelos, un atlante como Rodó, Rubén Darío, Montalvo, Sarmiento, es decir, un gigante de espiritualidad, Cavernas en que el viento de un progenismo sutil riza las aguas milenarias que yacen estancadas en su lecho granítico, las razas que fueron, dormidas en ellos, pero no extinguidas, despiertan prepotentes, sobresaltadas con los presentimientos del futuro; y son en su mientes, ala, en sus corazones, piedad, en sus voluntades, gusto acendrado y puro, su violencia resuélvese en paz, su odio en amor, su norma en libertad. Realizan con los materiales del pasado la obra del futuro. Tienen los pies en el lodo de los bajos fondos básicos, pero su frente está perennemente iluminada por rayos del sol.

Esa antigua perdida raza roja quiere resucitar Vasconcelos vertiendo en las entrañas de ese agostado territorio de sangre y lágrimas que se llama el indio, el abono del fuego de la raza

negra. Una teoría genial que, como todas las suyas, rompe con el dogmático raquitismo científico europeo, le lleva a anunciar el advenimiento de una quinta raza (él no considera tal la semita), la raza síntesis, obra y resultado de la abundancia de amor y de la facilidad de simpatía hacia los extraños (ilegible) y cuyo producto neto es el mestizaje, es cifra y promesa de un tipo humano de carácter universal en quien concurren todas las excelencias de las actuales razas, obtenidas por el cumplimiento de la suprema ley de emoción,

¿Qué importa el carácter anímico del monogenismo final de tal teoría? ¿Qué, el fondo aparentemente irreducible de las razas en sus concepciones intelectuales, la fijeza aparentemente inmutable de sus respectivas naturalezas psíquicas? ¿Qué importa, por último, que sintetice el ario en el inglés, simple sub alma de aquél, como lo es el latino? La verdad, la positiva verdad parece ser la posibilidad de la fusión de las razas que Vasconcelos señala como la misión divina de la América.

19 de junio de 1926

Las conferencias de Carlos Deambrosis Martins*

Carlos Deambrosis Martins ha pronunciado recientemente algunas conferencias en esta República, entre ellas una sobre José Gervasio Artigas, el más americano de los grandes libertadores del Nuevo Mundo. Esta conferencia verdaderamente notable por el dominio del tema, por el sentido y don de la medida, por la elegante sobriedad de la expresión, por la pureza y diafanidad de las ideas merece ser divulgada entre nosotros. Procuraremos reunir nuestros recuerdos, para ofrecer, en lo posible, a nuestros lectores, la idea propia, el lenguaje mismo, el estilo y la emoción del joven, fuerte y distinguido conferenciante uruguayo, en los párrafos siguientes.

Cuando invalida España por Napoleón, disuelta la Junta de Sevilla, cesante la autoridad del Virrey en Río de la Plata, Buenos Aires celebra Cabildo Abierto e instituye una Junta de Gobierno de la Junta Patricia y permanece fiel al régimen colonial. Un intento de sublevación es sofocado. Entonces se levanta la campaña. La raza nativa surge a la vida histórica. Su levantamiento es una “rebelión de institutos”. El gaucho odia al godo. Es el alzamiento del territorio, son las fuerzas oscuras e inconscientes de la nacionalidad que se mueven para romper la armazón del coloniaje con instinto biológico semejante al de los organismos. Fuerza salvaje, indisciplinada, inorgánica sólo

* Intelectual uruguayo que combatió con su pluma la ocupación militar norteamericana en nuestro país. El 14 de mayo de 1926 impartió una conferencia en el teatro Colón de Santo Domingo. Colaboraba también con *Patria*.

puede ser dirigida por quien la comprenda y la ame. Y ese es José Gervasio Artigas.

El alzamiento gaucho de la campaña uruguaya, organizado por Artigas, ha salvado a Buenos Aires y a la Revolución de ser ahogados en sus comienzos por la reacción española.

Invasión de la Banda Oriental por los portugueses, Buenos Aires pacta la entrega del Uruguay; pero al evacuar Artigas el país, toda la población le sigue emigrando en masa tras otro Moisés. Artigas es el centro de la nacionalidad. Tres fuerzas están frente a frente: el poder colonial en Montevideo, la oligarquía patricia en Buenos Aires y los elementos originarios y confusos del territorio en el Ayuí.

Artigas convoca un Congreso Oriental y éste formula los principios fundamentales de la Revolución: Independencia, forma republicana, autonomía de las provincias confederadas. Este congreso de 1813 representa en la América Latina el concepto más alto y más completo de la Revolución, definiendo sus principios y declarando sus alcances, cuando aun el resto de las colonias se agita en confusas aspiraciones. La revolución en Buenos Aires fue cabildada; en el Uruguay un levantamiento de las masas rurales. La autonomía política de la Banda Oriental es un hecho social cuya demostración es Artigas.

Rechazados los diputados de Artigas por el Gobierno de Buenos Aires, anulada su autoridad, Artigas declara la guerra a Buenos Aires. Pregonando traidor por el Directorio argentino, su cabeza es puesta a precio. Artigas se dirige al litoral llevando la bandera del federalismo. Las provincias argentinas Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe se alzan a su influjo contra el centralismo de Buenos Aires, vindicando sus fueros de autonomía. Montevideo se rinde a Alvear, pero el general Rivera triunfa en el Guayabo y Montevideo es recobrada. El régimen artiguista comienza. Este régimen es la expresión de la realidad social, pues el país no es, después de todo, sino una continuación de la vida colonial independiente. Tiene un órgano antiguo: el Cabildo, y un órgano nuevo: el caudillo. La soberanía reside en éste; aquél ejerce la función administrativa y es también poder colegislador.

El lugar que dejó vacante el gobernador español lo ocupa el caudillo nacional, representante del nuevo derecho de la nue-

va masa rural criolla. Ya aparecen aquí, claramente definidas, las dos fuerzas sociales que actuarán en constante conflicto en la vida política de la nacionalidad: la ciudad y el territorio. El Cabildo es el órgano de la ciudad. El caudillo es la campaña del gaucho. La autoridad de Artigas se extiende hasta Córdoba; el Hervidero es la capital de una confederación política donde se despachan diariamente más asuntos de las provincias argentinas que de la Oriental.

Así se encuentran frente a frente Alvear y Artigas. Escéptico y sofista el primero, es el mayor enemigo de la Revolución y de la América. Frente a sus trabajos secretos por la Restauración monárquica, Artigas, el hombre de América, producto de sus elementos, expresión de sus necesidades, representante de sus destinos; áspero, opaco, taciturno como sus soledades, tiene en sí la originalidad del territorio y de los sentimientos y hábitos que engendra. Nada de lo que es americano está fuera de su amor y cuidado. El movimiento federal que inicia salva en el Río de la Plata y quizás en Suramérica los destinos de la Revolución. Artigas es el gran suscitador de la originalidad territorial y el primer americanista. Ama, protege y educa a la raza indígena, despreciada por los políticos de la ciudad: es el padre de los Indios.

Cuando los oligarcas de Buenos Aires, restablecido Fernando VII, proponen al Virrey del Perú cesar la guerra, cuando Alvear propone a Inglaterra un Protectorado, el alzamiento de las masa acaudilladas por Artigas impide tales propósitos. Las andanzas y aventuras de los tres comisionados argentinos en las ciudades de Europa, a través de hoteles, y antecámaras, negociando un príncipe que quiera ser rey en Buenos Aires, ofrecen un carácter de comicidad tan agudo, que da lástima: es un asunto de opereta. Fracasada la búsqueda, piensan en coronar un Inca. ¡Fanfarronería que van buscando en realidad la protección de sus propias posiciones contra la imposición creciente e imperiosa de los pueblos!

Mientras tanto las ideas federales y de independencia cunden y se infiltran. El centralismo pierde terreno. Cae Alvear. Buenos Aires trata de reconciliarse con Artiga. Se le propone la independencia de la provincia Oriental. El caudillo no acepta. La propuesta es una coartada.

Celébrase el Congreso de Tucumán. El Gobierno de Buenos Aires, emanación manarquista del Congreso de Tucumán, decidido a terminar con Artigas, pacta con el Brasil la entrega de la Banda Oriental. Artigas concibe un plan de guerra casi genial, pero el plan cae en manos del enemigo y la fatalidad se ensaña con el valiente caudillo hasta vencerlo. Sus capitales, los dos Rivera, Ortegúis y Lavalleja caen prisioneros o se rinden. Los cadáveres llenan los campos de batalla. “Cuando ya no tenga hombres le pelearé con perros cimarrones”, dice Artigas.

Busca ayuda Entre Ríos, pero Ramírez le traiciona, seducido por Santana como sedujo a Oribe y a Bauzá. Viéndole llegar vencido, le ataca, y una vez más es derrotado Artigas. El, trágico como un personaje de Esquilo, quiere huir de esas provincias a las que dio cuanto tenía. Busca asilo en el Paraguay. Allí permanece, en una constante visión terrible de los males de su patria, treinta años, al cabo de los cuales fallece, abandonado y olvidado de todos los orientales, el máximo libertador.

Pero el federalismo era la realidad histórica del Plata. Entre las dos fuerzas que estuvieron en pugna en el Congreso de Tucumán, triunfa Artigas porque encarna el ideal social y el interés de América. Otros caudillos se levantaron y prosiguieron su acción. Las célebres Instrucciones del año XIII, vadeado el río Uruguay, arraigaron y fructificaron en las provincias argentinas y después de treinta años de luchas incesantes, se concretaron en su Constitución. Artigas ha sido el revelador del espíritu y la fuerza territoriales. Salvó los destinos de la Revolución en el Río de la Plata, y ha encarnado la conciencia de América. Él pues no aró en el mar.

Tales son las grandes y bellas líneas de la magistral conferencia, pequeño monumento de gratitud y amor que un noble hijo de Uruguay, levantó, en la antigua Española al padre de su patria.

17 de julio de 1926

La *Memoria* sobre Agricultura

I

Más avisado habría sido el señor Secretario de Estado e Inmigración suprimiendo cuanto no fuese números en la horrible fe de erratas que aparece sobre la primera página de su *Memoria*; porque, a decir verdad, no es una fe de equivocaciones materiales en la impresión de lo que hace falta, sino una de errores gramaticales y desconocimiento del lenguaje, punto menos que intolerable en escritos de esta clase, los cuales deben ser presentados al público en correctísima forma.

Señalaremos brevemente. “Tengo a bien rendir a usted la *Memoria* contentiva de la relación de la labor,” etc. Memoria es relación de alguna cosa. De modo que “memoria de la relación equivale a decir ‘relación de la relación’”. “Se habrá de mantener la reacción económica que tan vivamente anhelamos.” Anhelar es ansiar, conseguir alguna cosa. De modo que no se puede anhelar lo que se habrá de mantener, porque mantener es conservar alguna cosa en su ser. “Los diferentes aspectos... que se relatan a continuación podrán dar una idea de la situación.” Fuera de los terminales en ión, por aspecto se entiende la apariencia de un objeto; y la apariencia no puede relatarse, porque relatar es referir. Todos estos dislates se encuentran en la primera página. ¿Habrá necesidad de seguir?

“Se atenuarán los efectos de las crisis dotando el país de buenos puertos que, dando acceso a los grandes vapores, resulta el flete más económico.” Este estilo podría ser calificado de macarrónico. “El problema de la inmigración de braceros

deberá merecer siempre la atención del Gobierno, no apartándose nunca de la necesidad en que estamos de él como un factor importante para el progreso de la industria azucarera.” Aquí resulta que el *él* reproduce el problema de la inmigración y el Secretario del ramo declara que “estamos en necesidad del problema”, y que “el problema es como un factor importante para el progreso.” Adelante dice: “Las regulaciones establecidas para la exportación de este producto ha determinado su buena acogida”, etc. “Desechar por inapropiados los antiguos sistemas que en el curso de treinta años han logrado desvalorizar un producto como éste”, etc., logrado está mal empleado aquí, porque lograr es conseguir o alcanzar lo que se intenta, y los que intervienen en la siembra no se proponían desvalorizar el producto. “Ante tal perspectiva a la vista”. En la palabra perspectiva está comprendida necesariamente la idea de vista... pensábamos enviar la *Memoria* al extranjero y hemos renunciado a ello. No aspiramos a que el señor Ministro se exprese como Jovellanos; pero desearíamos que, al lado de su buena voluntad, que somos los primeros en reconocer, se revelase una mente menos rudimentaria y, sobre todo, un ideal menos casero, más amplio y elevado.

¿Cómo leer sin sonreír el párrafo tercero? “La producción agrícola del país aumentará tanto más rápidamente cuanto mayor sea la contribución del Gobierno a fomentarla.” O bien este otro, en la cuarta página: “Es presumible que siga aumentado la producción si causas extrañas no determinan una suspensión de los trabajos de extensión que se siguen llevando a cabo.” Verdades de Perogrullo no merecen papel ni tinta.

En cuanto al ideal el que lo alienta es, sin duda, un ideal de bien, pero estrecho y limitado al pequeño incremento agrícola que puede lograrse con el exiguo presupuesto del ramo, tal como el que anima al mismo señor presidente de la República. Pero ese puede ser el ideal de un campesino, nunca el ideal de un estadista. El estadista mira los negocios de Estado de modo total y con ánimo elevado.

Nada es más necesario en la República que un ministerio de agricultura, pero concretarse a braceros y mosaico en materia azucarera, a introducir el maíz en nuevos mercados, a campañas de propaganda sobre preparación del cacao, a eliminar las

variedades inferiores de tabaco, a promover la siembra de frijoles o a trabajos de riego, es demostrar el Secretario de Estado que lo ejerce que no tiene conocimiento cabal de sus deberes ni claro concepto de su responsabilidad.

II

Tres son los problemas capitales que reclaman imperiosamente la atención de éste, a saber:

- 1° Preservación de la tierra
- 2° Oposición al latifundio
- 3° Enseñanza agrícola y agronómica

1° **PRESERVACIÓN DE LA TIERRA.** Se sabe, porque se ha demostrado y dicho y repetido mil veces, que para evitar la pérdida de la soberanía del Estado dominicano es indispensable restringir racionalmente el derecho civil de enajenar la propiedad territorial en manos de extranjeros, porque en los Estados pequeños la pérdida de la propiedad implica la pérdida de la soberanía.

El referido Secretario de Estado, pues, ha debido estudiar y proponer, sin perder el tiempo, una ley de restricción conciliadora de la doble necesidad de conservarles a los hijos de esta tierra su derecho de propiedad sobre ella y de brindarles la ayuda del capital extranjero para la explotación de la misma; una ley que al mismo tiempo que afiance en las sienes del campesino dominicano la corona de la soberanía nacional, le proteja contra la fuerza omnímoda del capital, evitando que ceda la totalidad de sus terrenos y asociándolos forzosamente a las grandes empresas industriales con aquella parte de sus tierras que no pueda ser cedida sino a los naturales.

Supongamos que la facultad de disponer onerosa o gratuitamente a favor de extranjeros fuese restringida a las dos terceras partes del derecho de propiedad. La otra tercera parte, representada en acciones inenajenables excepto a dominicanos, vincularía el patrimonio dominicano a las ganancias de que sólo se benefician hoy las compañías extranjeras.

Si esta reforma se hubiera efectuado hace diez o veinte años, los campesinos que en Macorís, el Seybo, etc., se han despojado de sus tierras por un poco de dinero prontamente disipado, serían socios obligados de los ingenios de azúcar, en vez de pasar a ser, como algunos ya lo son, peones de estas fincas.

Siempre hemos señalado el peligro y mostrado la utilidad que indicamos ahora. En 1913 decíamos:

*¿Por qué la República consiente en que campesinos ignorantes, que necesitan que el Gobierno sea para ellos un piadoso y celoso tutor, cedan sus terrenos por el dinero que les ofrecen los extranjeros? ¿Por qué, a ejemplo de muchos Estados norteamericanos, no prohíbe racionalmente la enajenación de la tierra a los extranjeros en general, único medio que tienen de conservar la poca que poseen, los Estados pequeños? ¿por qué no ve que el terrateniente que vende su propiedad al extranjero se queda a poco, sin propiedad y sin dinero, pasando a ser una suerte de esclavo del terrateniente extranjero?.*¹

Y en marzo de 1916 añadíamos:

*Aun con su corta extensión y sus defectos naturales, el país podría servir de asiento a un Estado, siempre que una reforma constitucional que ya comienza a ser tardía, restringiese la enajenación de la propiedad territorial en manos extranjeras. Aunque el concepto de imperium sea esencialmente distinto del dominium, en los Estados pequeños a pérdida de la soberanía.*²

Por último, en 1924, encargados de redactar el programa del partido nacionalista, hicimos figurar en éste la siguiente aspiración:

El partido nacionalista abogará: 8. Por la vinculación en la familia dominicana, de una parte del derecho

1 "La intervención americana", p. 11.

2 "El Estado dominicano ante el derecho público", p. 33.

de propiedad de la tierra dominicana, en proporción suficiente a asegurar la asociación del patrimonio dominicano al capital extranjero.

9. Por la formación del mayor número posible de pequeños terratenientes dominicanos.

Aunque pequeño, el territorio de la República podría sustentar un Estado capaz de dar a sus hijos independencia, libertad, seguridad, paz y prosperidad, y de servir la causa de la civilización, con tal que supiera conservarles la propiedad de la tierra, conciliando toda restricción indispensable con el interés de promover en el país la aplicación del capital extranjero para la explotación de los recursos naturales. Tal debe ser el resultado de una hábil política económica: radicar definitivamente en el territorio nacional la mayor cantidad posible del beneficio del capital extranjero.

Sin esa previsión, la imprevisión y pobreza del terrateniente dominicano cederán su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, y el territorio nacional caerá en manos de corporaciones extranjeras frente a las cuales la autoridad del gobierno nacional perderá toda su eficacia.³

Es inútil decir que si el referido Secretario dedicara todas sus energías a preservar la tierra, a impedir el latifundio y a difundir una enseñanza agrícola, su actuación sería la de un verdadero estadista; y que, en ese caso, cualquiera que fuere el resultado, la historia, mañana, recogería y guardaría respetuosamente su nombre.

III

2º OPOSICIÓN AL LATIFUNDIO. Se afirma que el señor Secretario de Estado de Agricultura se está ocupando en la preservación de la tierra. ¿Se está ocupando? Hace dos años que está encargado de la cartera, y en esos dos años, la República no ha podido nada en el sentido indicado. En cambio, en

3 “Declaración de principios”, pp. 9 y 10.

esos dos años la República entera ha presenciado el crecimiento de los latifundios yanquis en proporciones asombrosas.

Concretándonos a un solo ejemplo, entre varios, o sea el ingenio de azúcar de La Romana, éste redondea ya 800,000 tareas. De La Romana a El Macao, en la costa noreste de la isla, hay una serie ininterrumpida de propiedades territoriales pertenecientes a la Compañía. ¿Qué ha hecho la Secretaría de Agricultura para proteger al desamparo terrateniente dominicano ante este avance arrollador?

En un duelo a muerte en que la única víctima es el cliente del señor Secretario de Agricultura, es decir, el campesino dominicano, dos ingenios, La Romana y Santa Fe, tratan de apoderarse de Higüey, cuyos terrenos, según se dice, han sido acaparados por dos o tres caciques dominicanos (¿Valdez, Pumarol, Cedano?), para especular con ellos, vendiéndolos a dichas corporaciones. ¿Qué ha hecho, para salvarla, el señor Secretario de Estado de Agricultura en los dos años que lleva de ejercicio?

¿Por qué no ha podido y obtenido la derogación de la injustísima disposición de la ley de tierras, que reduce a diez años el término de treinta años para la prescripción adquisitiva en materia de terrenos?

Es verdad que el origen de este latifundio es antiguo y ahí puede haber un darme de disculpa para el actual Secretario de Estado. Tenemos entendido que el general Heureaux hizo que Vicini y Morales midieran, el uno la Romana, el otro la Magdalena, y que la actual compañía de La Romana compró a Heureaux. Puede que nos equivoquemos, no tenemos intención de impulsar a persona determinada, sino cumplir un deber de periodista. Parece que Vicini es el iniciador de los latifundios del Este.

En el desorbitado *ring* del Seybo, rodando uno sobre otro, aquellos dos cuerpos colosales, La Romana y Santa Fe, Anteo y Briareo aplastando enanos, en su lucha descomunal por la posesión del Este han penetrado en La Campiña, llena de pequeños propietarios. Uno cualquiera de esos monstruos puede tragarse una provincia. Dícese que Santa Fe ha comprado mucho terreno barato sin examinar títulos. Urge allí la presencia de Hércules o Neptuno disfrazado de modesto funcionario público.

Sea de todo ello lo que fuere, lo cierto es que al señor Secretario de Agricultura, en su miopía, solo le preocupa la ruina de los azucareros, no la preservación de la tierra para los dominicanos, cuando dice, en la página 4 de su *Memoria*:

Una demanda excesiva por tierras podría tomarse como signo de que la caña invadiría totalmente los terrenos del Este de la República, y aunque consideramos que es expuesto que toda una región se dedique a un solo cultivo (¡cuán lejos está de acordarse de los pequeños propietarios de la región!) siempre existiría para este país el recurso de sus tierras montañosas (de modo que los habitantes de este país, que es un país de hateros, deben ir a refugiarse, según el Ministro de Agricultura, en las montañas, cual nuevos indios acosados por los modernos conquistadores... del azúcar) y de las tierras de otras zonas que aún permanecen incultas, para conjurar, con el establecimiento de otros cultivos, cualquier crisis económica que pudiera provocar la ruina de los azucareros.

¡Vaya un modo de entender y practicar la preservación de la tierra y la oposición al latifundio! Así se explica que el Secretario de Agricultura, consecuente con la política del Gobierno, en vez de defender al terrateniente dominicano haya consentido que se le otorgara la dirección de una Secretaría de Estado a las compañías azucareras del Este.

Esta es la mejor manera de defender el interés exótico, y la peor manera de defender el interés nacional.

“Clero, latifundio y ejército son las tres maldiciones de la América española” ha dicho Vasconcelos. Ni clero ni ejército, gracias a Dios, nunca han sido nuestra maldición; pero latifundio sí, primero en forma de terrenos comuneros, ahora en forma de corporaciones yanquis, para lo cual la ocupación americana creó una ley terrible cuyas injusticias, forjadoras de abusos irritantes, el actual Secretario de Agricultura habría debido hacer suprimir, si por ventura fuera algo más que un animoso sembrador de judías, un celoso enamorado de exposiciones inútiles y un decidido campeón de riego en un país que tiene aun terreno inculto fértil.

Las candidas manos del actual Secretario de Agricultura, no obstante los buenos propósitos y laboriosidad de éste, que sinceramente reconocemos, están consagrando desde hace dos años el despojo del campesino dominicano. Su ministerio, institución sin horizontes, sin vigor, sin recursos y, sobre todo, sin ideal, es una oficinita de buen padre de familia que se ve y se desea y se consuela exclamando, bastante cómicamente, en la página 32 de la Memoria: “Si nos fuera posible disponer de un empleado en el curso del año entrante”, etc.

¡Cómo! El señor Secretario no está seguro de poder disponer de un empleado! Pero, entonces, ¡en qué mezquina órbita gira el señor Secretario! ¡Qué presupuesto tan tasado lo limita! La circunstancia de que nada hicieran Gobiernos anteriores, no justifica estas miserias; y o estamos jugando a nación, o sí se debe poder “disponer de un empleado en el curso del año entrante” en el Departamento de Agricultura.

Mientras tanto ¡ay!, pueda o no pueda el Sr. Secretario de Agricultura disponer de un empleado en todo el curso del año venidero, los dueños de los latifundios del Este sí podrán disponer de todos los recursos necesarios para dejar reducidas a meros hospitales para terratenientes heridos, vencidos y despojados por la trituradora ambición del desencadenado capital extranjero, las beatíficas colonias con que está soñando el Sr. Secretario de Agricultura.

IV

De puro arte tradicional y rutinario, la agricultura comienza a convertirse, entre nosotros, en agronomía. La administración de Cáceres, creadora del Ministerio de Agricultura e Inmigración, estableció una estación agronómica, y tenemos entendido que en ella se cursaban algunas materias.

Aquella importantísima y fecunda orientación ha recibido ahora un nuevo impulso bajo la dirección del Secretario de Estado cuya Memoria examinamos. Desde abril de 1924 ha empezado a funcionar un colegio de Agricultura, dirigido por el Dr. Ciferri.

Señalado, con especial atención, este servicio, séanos permitido añadir que si bien el innegable interés del ciudadano presidente de la República por la agricultura, ha permitido a su ministro realizar aquel servicio, la falta de preparación de ambos se ha dado por satisfecha, deteniéndose ahí precisamente cuando el ciudadano presidente de la República habría podido y debido difundir en toda ella, con la intensidad necesaria, el estudio de la agronomía, movido por estas dos circunstancias decisivas y excepcionales: la de ocupar la primera magistratura del Estado un agricultor y la de poseer este agricultor la plena capacidad del poder.

País de agricultores y marinos, Santo Domingo necesita, más que otro alguno, intensificar la enseñanza agronómica en las aulas nacionales.

La agricultura es una industria, la primera de todas, según Méline, superior a todas por su ilimitado poder de transformación de las materias primas, pero inferior a todas por su ineluctable dependencia de las estaciones cuyas leyes importa conocer y si es posible avasallar.

Pero esa industria, no obstante su primería, nada vale si no se sirve de las ciencias. La aplicación de la química, la física, la geología, la botánica, la zoología, etc., a la agricultura, es lo que constituye la agronomía. El agricultor necesita al agrónomo para fecundizar su arte y para ennoblecerlo.

Siendo, pues, la República Dominicana un país esencialmente agrícola, no existe justificación ninguna para conformarse con el establecimiento de un pequeño colegio de Agricultura. El deber del ministro del ramo es promover, sin vacilaciones ni retardos, la enseñanza de la ciencia agronómica en todos los planteles nacionales, comenzando por la creación de una cátedra en nuestra universidad, cátedra mil veces más necesaria, entre nosotros, que cualquiera de las allí establecidas y continuando con la implantación de dicha enseñanza en los estudios secundarios y en las escuelas primarias, para las cuales ya la pedía, desde hace punto menos que dos siglos, el gran Turgot, sin olvidar ni un momento que por naturaleza misma de las cosas somos hateros y agricultores propiamente dicho.

En esto como en todo, el actual Secretario de Agricultura debe ponerse de pie sobre la significación, trascendencia y su-

prema importancia de su ministerio, despreciando halagadores fáciles que califican de grandes acciones actos ordinarios y le impiden oír consejos varoniles y ver el índice libre de la ciudadanía.

Es menester que tenga valor y ecuanimidad para oír decir que todo cuanto ahora ha realizado, representa una labor bastante insignificante comparada con la que habría debido efectuar en el alto cumplimiento de su deber; que éste se cifra y compendia en salvar la tierra dominicana para el campesino dominicano, y que dedicar todo su tiempo a sembrar y regar la tierra será todo lo plausible que se quiera, pero que desatender en estos momentos, al problema máximo de su preservación, es cometer políticamente un crimen.

No queremos terminar esta breve crítica de la *Memoria* de Agricultura sin manifestar que la lectura del Informe del Dr. Ciferri sobre la Estación Agronómica nos ha causado placer y que sentimos no disponer de tiempo para ocuparnos en ella. Da cuenta de lo hecho durante los primeros ocho meses: arreglo del semillero y el vivero, abandono de la idea de hacer parcelas, dedicación a la multiplicación de las plantas para su distribución, comienzo de colecciones de enfermedades de las plantas útiles o cultivadas, fomento de la biblioteca, la cual es rica en publicaciones periódicas de América, pero incompleta, sobre todo por falta de grandes tratados generales y de obras fundamentales modernas; distribución gratuita de semillas, envío de comisiones y artículos a la prensa, introducción de plantas nuevas, recolección de especies y variedades indígenas, ampliación de plantaciones de gramíneas, leguminosas y tubérculos forrajeros, introducción de fibras vegetales, etc.

De nuestra flora dice:

La flora dominicana ofrece el máximo de interés para la ciencia, sea porque son todavía muchas las plantas desconocidas o imperfectamente conocidas, sea porque, según los últimos datos del profesor J. Urban, el cuarenta y tres por ciento de su flora es endémica. Efectivamente, de 3083 especies de fanerógamas conocidas hasta la fecha, 1048 son características y exclusivas de la isla y 189 extranjeras aclimatadas.

Tan alto porcentaje de plantas autóctonas nos indica que todavía muchas otras deben estar desconocidas de los que viven en el interior, y una explotación científica... sería de gran interés.

En realidad la flora dominicana es extraordinariamente rica en plantas susceptibles de una explotación industrial.

Y, de la caoba en particular, lo siguiente:

El asunto caoba tiene una particular importancia para la República Dominicana, siendo esta su patria natural y su centro mundial de producción. Pero hoy prácticamente está acabándose, y la mínima satisfacción de los pedidos hacen reservar la caoba dominicana a la ebanistería de lujo. La repoblación natural está cada día más obstaculizada por diferentes elementos en la zona donde podría explotarse, como puede bien verse en las lomas de Haina y San Cristóbal. Esta razón y su valor más del doble de las otras caobas están gradualmente trayéndonos a la desaparición de este árbol. Después de haber hecho una campaña en pro de esta planta, la Estación Agronómica está levantando un semillero de unas cien mil matitas como primer ensayo para su multiplicación, interesando a todos los Instructores de Agricultura para una adecuada siembra en los Campos de Demostración. Al mismo tiempo se están haciendo ensayos para una multiplicación por medio de estacas de diversos tipos en varias condiciones. En este próximo año se espera poder satisfacer los pedidos de particulares y de entidades públicas para la difusión de la Caoba que con razón podría definirse como el Árbol Nacional Dominicano.

“En suma, dice el director Dr. Ciferri, un entomólogo agrícola, un botánico especializado en las fanerógamas y un preparador y un conservado de colecciones.”

Para concluir diremos que nos parece hasta cierto punto innecesario empeñarse mucho en la importación de semillas para el ensayo de variedades extranjeras de arroz. He aquí la

opinión que sobre nuestro arroz criollo figura en el *Report of the Commission of Inquiry* (Washington, 1871): “El grano nativo más valioso es una clase de arroz que crece sobre las alturas. Es más oscuro y más pequeño que el que está en el comercio, pero excelente calidad y entra por mucho en la alimentación de los habitantes.”

Es inútil encarecer la importancia de esta opinión desde el punto de vista científico, la Comisión se componía de 32 personas, y en su seno había botánicos, químicos, geólogos, etc.

24, 31 de julio, 21 de agosto, 4 de septiembre de 1926

El empréstito del presidente Vásquez

El ciudadano Horacio Vásquez, actual presidente de la República, ha dirigido un mensaje a la Cámara de Diputados en fecha primero de los corrientes, “recabando del Congreso Nacional la autorización correspondiente para contratar un empréstito de dos millones quinientos mil pesos”, “para mejorar algunos servicios de la administración cuya utilidad sea resaltante.” Lo cual quiere decir que el ciudadano presidente de la República no sabe bien cuáles son los servicios cuya utilidad es resaltante; es decir, que no sabe bien para qué pide el empréstito; pero parece que presume que son “resaltantes” los servicios siguientes, puesto que los enuncia en su mensaje: “Ropa para la policía nacional, hospitales, casas para colonias de inmigrantes, recaudación de rentas, ayuda para el fomento de cultos.”

¡Qué país tan desgraciado! Con un presupuesto de once millones de pesos, necesita contratar un empréstito para comprarle *ropa a la policía!* Con un presupuesto de once millones de pesos, necesita contratar un empréstito para atender el *servicio de HOSPITALES!* Con un presupuesto de once millones de pesos, necesita contratar un empréstito para fabricar casas para inmigrantes! Con un presupuesto de once millones de pesos, necesita contratar un empréstito para *recaudar sus propias rentas!* Con un presupuesto de once millones de pesos, necesita contratar un empréstito para fomentar los CULTOS! (Esto último, francamente, no lo entendemos. ¿Se trata de seguir acá el ejemplo del mexicano Calles, de implantar el protestantismo? ¿O de un mero error de imprenta, y donde dice

“cultos” debe entenderse “cultivos”? Pero entonces, tampoco entenderíamos. El Estado no es un agricultor).

El presidente Vásquez, con su mensaje, ha dejado tamañitos a todos los estadistas del universo. Todos los empréstitos del mundo han tenido por causa, en primer término, la guerra; en segundo, las grandes obras públicas: ferrocarriles, puertos, etc. en suma: gastos excepcionales y extraordinarios. El presidente Vásquez, en cambio, ha creado un nuevo género de empréstitos, a saber, los que tienen por causa las necesidades corrientes de la administración y el cumplimiento de los deberes de beneficencia. En suma: gastos normales y ordinarios.

¡Cómo! ¿Un hombre que se pronunciaba, con las armas en la mano, con alguna frecuencia, en nombre del orden y la economía y la liberación financiera, pedir ahora, no obstante disponer, como presidente, de más de dos veces el medio de que sus antecesores dispusieron, un empréstito dominicano, en cambio, se hace para cubrir déficits. Entre nosotros, el déficit es crónico.

Este que parece un empréstito pedido para satisfacer necesidades caseras, como quien dice, para poner el puchero, medicinar la familia y cumplir con Dios, ¿no será, en el fondo, una prueba oculta de una desacertada administración de los once millones del presupuesto nacional? ¿Desacerto que el presidente no quiere confesar, pero que involuntariamente aparece en estas líneas del mensaje: “la imposibilidad material en que se encuentra el Gobierno de realizar esas mejoras con sus propios recursos actuales, *por la notoria escasez de ellos* en relación con las crecidas necesidades de los servicios públicos?”

Empréstitos son cosa terrible, pavorosa para Estados pequeños e inermes que son objeto de codicia del imperialismo que los circunda. El presidente Vásquez lo sabe. La gran mayoría de los economistas los condenan. “Ninguna invención fue quizás tan funesta para el hombre como la de los empréstitos públicos,” dice Sismondi, y Ricardo aconseja: “Debe desearse firmemente desembarazar nuestra política del sistema de los empréstitos. Resolvamos las dificultades a medida que se presenten y liberémonos de todo gasto antiguo cuyo peso no sentimos bien sino cuando se ha hecho intolerable.”

El país se equivocó

Cuando el pueblo dominicano, en marzo de 1924, eligió presidente de la República al general Horacio Vásquez, el pueblo dominicano se equivocó.

El pueblo dominicano sabía que el general Vásquez no era políticamente un carácter. Le había visto malograr, con su incontenida impaciencia, el liberal período presidencial del ciudadano Juan Isidro Jimenes. Le había visto efectuar festinadamente un arreglo con la Improvement por el cual la República acordó a esta compañía cuatro millones y medio sin que ésta efectuara la rendición de cuentas exigida por el gobierno de Jimenes. Le había visto llenar las cárceles de presos sin respeto a los derechos individuales. Le había visto bajar la espada de revolucionario, acobardado ante la invasión norteamericana. Le había visto cooperar con los invasores predicando el desarme, para pedirles, en cambio, vituperable permiso para elecciones. Le había visto ocultarse, desvanecerse ante el desastre nacional que hubiera hecho erguirse a Luperón. Le había visto respaldar la complaciente Junta Consultiva. La nación había visto, por fin, salir de su inglorioso y anti patriótico escondite, a la hora de transigir con el ocupante extranjero, para ir a Washington, a firmar, humilde y sumiso, un pacto sin gloria y sin honor.

Pero también le había visto en cambio, combatir a Heureaux, presidir, como Gobierno provisional, unas elecciones sin coacción, combatir dictaduras disfrazadas de constitucionalidad, asistir a las conferencias nacionalistas de Puerto Plata. La mayor parte de sus desaciertos, eran atribuidos ¡quién lo creyera!

a consejos de su hermano Leonte. Más ahora parece que, de ambos hermanos, era el paisano y no el militar, quien deseaba las reformas.

El pueblo dominicano no amaba en Horacio Vásquez al hombre criollo como él, iliterato como él, amigo de campo como él. Aunque nunca tomó en serio el título de general ... (Incompleto)

9 de octubre de 1926

La defensa de Morel*

En estos momentos, el asunto público más importante, de cuantos se debaten en el campo de la política, es el procesamiento del periodista Emilio A. Morel, porque conlleva nada menos que la solución del problema de la posible subsistencia, en la República, del principio de la libertad de expresar el pensamiento, de lo cual dependerá que llegue a formarse con el tiempo, entre nosotros, verdadero periodismo, cosa que hoy no existe y que es indispensable para que la opinión pública deje de ser invariablemente pisoteada por el poder y se convierta en guía esclarecida de éste.

Todo el mundo sabe que el señor Morel no ha escrito su artículo para injuriar al presidente Vásquez, sino para defender la República contra lo que él entendía y entiende que constituye un brote dictatorial: la prolongación del periodo presidencial.

El noble fervor patriótico que el artículo revela, es absolutamente digno de respeto, excluye toda intención de injuriar y ha sido aplaudido primeramente por la ciudadanía independiente y públicamente por la prensa que no ha hecho de sus órganos anzuelos para pescar empleos.

Si el señor Morel hubiera reprimido su fervor para ponerse a seleccionar palabras, habría sido indigno de respeto y aplauso, por que se habría encaramado en el tablado de la farsa y sus fiases sonarían a hueco.

* En Archivo de Vetilio Alfau Durán y en *Américo Lugo, Obras selectas III*, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI. Santo Domingo, Fundación Corripio, Inc., 1993, pp. 243-245.

Su artículo Prolongación no: *Rehabilitación*, es un llamamiento al orden jurídico. No es un acto verbal, sino una acción. Está forjado en palabras, pero su realización constituye un hecho viril, una proeza.

El artículo, Morel lo enuncia, pero no es de él. Es del pueblo, del pueblo de donde viene y adonde va. Ese artículo es un signo cósmico de la fatídica realidad, una gota de lluvia del ambiente, una ráfaga de aspiración popular. En la carne de ese artículo aúlla el dolor de una herida mortal.

¿Cómo ha visto el Juez que lo condena que Morel lleva una luz en la diestra? Está iluminado. Un hachazo en esa mano, y las tinieblas sepultarían nuestro camino. ¿Cómo no ha podido darse cuenta de que el artículo incriminado lleva en sí mismo la característica de la inocencia de Morel, la cual es el olvido total de sí mismo, absorto en el ideal que le arrebató?

Condenar definitivamente al periodista Morel a título de ofensas al Jefe del Estado, no sería condenar al periodista Morel: sería condenar al pueblo dominicano a no tener prensa libre e independiente, sino los paniaguados que les han dado a sus respectivos periódicos la forma de tenedores o cucharas; sería condenarlo a carecer de opinión pública, porque ¿qué opinión puede reflejar el periodista que es a la par empleado o funcionario del gobierno?; sería condenado, en fin, a sufrir sin remedio los excesos del poder, los cuales únicamente son moderados o impedidos por la autoridad de la opinión pública, ya que los resortes que la ley señala para acusar y castigar las ofensas de los jefes de Estado contra la República son punto menos que decorativos.

La sentencia del tribunal correccional de Santiago del 13 de los corrientes podría explicarse meditando este párrafo de Glasson, relativo a la exclusión de los jurados en materia civil:

Por lo demás se hace notar que el inconveniente que habría en confiar la sentencia de los procesos criminales a jueces de carrera no existe en materia civil; aquí no se trata de dar garantías a acusados de pronunciar sentencias de represión que deben estar ante todo en armonía con la conciencia pública (Traité de Procédure Civile, 1925, tomo 1, p. 88).

Esa sentencia no debe ser confirmada: la conciencia pública de Santiago, expresada en *La Información* y *El Diario*, que son los dos diarios mejores de la República, era favorable al acusado.

En el artículo del periodista Morel no hay falta sino virtud. En él se ha vuelto por los fueros de la República. Con el semi-divino impulso del apóstol, el autor en quien se ha acumulado el dolor y la experiencia del pasado, clama contra la injusticia en términos más nobles, más viriles que la generalidad de sus contemporáneos: es un receptáculo de potencia social (los individuos son también grandes acumuladores de fuerza) que propugna por el derecho y se opone a la injusticia, aunque ésta se presente en forma legal. Su artículo es un producto orgánico del actual momento histórico, y de ahí la inculpabilidad absoluta del autor: la forma nada tiene que ver sino la esencia. Y la esencia es la aspiración de un alma pura, la aspiración de un patriota.

El señor Morel ha sido, tal vez sin saberlo, el intérprete de su pueblo. ¡Grande honra! Más, por el hecho mismo de ser un intérprete del instinto jurídico de las masas, Morel no ha debido defenderse en la forma que lo ha hecho.

20 de noviembre de 1926

El Ministro Guani tiene razón Cuba es un Estado vasallo

En la Séptima Asamblea de la Sociedad de las Naciones, celebrada en Ginebra en septiembre del corriente año, se produjo un incidente entre el señor Guani, ministro de Uruguay en Francia y miembro no permanente del Consejo de la Sociedad de las Naciones y los delegados de la República de Cuba, con motivo de la elección para miembros del Consejo.

El señor Guani “se opuso enérgicamente a toda tentativa de fundar un bloque latinoamericano en la Sociedad de las Naciones”, sustentando, dentro del aro diamantino de la verdad, la siguiente tesis:

Cabe preguntarse si dentro del principio de su representación geográfica, Haití, ocupada por las fuerzas de infantería de los Estados Unidos de América que ejercen allí un protectorado hasta 1929; Santo Domingo, limitada en su vida intencional por la moción Welles-Carvajal; El Salvador, encerrada en sus actividades diplomáticas por la Convención Keith; Nicaragua, sin libre albedrío por el pacto Bryan-Chamorro; Cuba, coartada por la Enmienda Platt; Guatemala, restringida en su acción de cancillería por un tratado con los Estados Unidos de América; y Panamá que en virtud del codicilo Taft tiene una personalidad enclenque ante el mundo, reflejan en realidad los intereses de todo el continente latinoamericano. Estimo que los pueblos cuya soberanía está limitada por el poder de los Estados Unidos de América y a merced de una nota de la

cancillería de Washington, no pueden ingresar a un bloque de naciones, y menos promover su constitución por cuanto sus opiniones solo equivaldrían a la defensa de los intereses de esa gran nación que de tal suerte se hace representar en Ginebra sotto voce en completo incógnito. Por estas razones y por el temor que la existencia de dicho bloque entrañaría para los intereses del continente, lo cual es inaceptable para la nación que represento, debo advertir que me opondría enérgicamente contra cualquier tentativa de fundar un bloque latinoamericano en la Sociedad de las Naciones, y que Uruguay se considera desligado de esos países.

El gobierno cubano pidió explicaciones sobre este incidente; los delegados cubanos contestaron que se trataba de una discusión sin trascendencia, y el incidente se dio por terminado. Pero aparecieron luego unas declaraciones en la prensa bonaerense, imputadas al señor Guani, con juicio “desdeñosos y agresivos sobre la situación internacional de Cuba.” El gobierno cubano protestó y pidió de nuevo explicaciones. Estas fueron dadas; las declaraciones eran supuestas y desmentidas por el señor Guani, el reabierto incidente ha quedado cerrado de nuevo, después de haber anunciado el Departamento de Estado cubano el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Uruguay si para el martes 16 de noviembre el gobierno uruguayo no había dado explicaciones satisfactorias, ultimátum al cual no se le dio importancia en Montevideo y que fue atribuido en esta ciudad al descontento producido por el reciente aumento de los derechos sobre el ron y el tabaco.

Desvanecidas las supuestas declaraciones publicada en el diario bonaerense, la afirmación hecha por el señor Guani en el seno de la Sociedad de las Naciones queda brillando desnuda como una estrella. Estrella es la verdad, la cual no puede ser destruida por un ultimátum: inasible, serena, soberana, brilla distante, su luz la descubre cuando la noche es más lóbrega, y es guía amorosa del mismo que la niega.

El señor Guani tiene razón. Cuba es un Estado vasallo. He aquí, por ejemplo, lo que al respecto enseña Frantz Despagnet:

A pesar de su independencia reconocida, el nuevo Estado ha debido aceptar la ley llamada Platt, que restringe considerablemente su soberanía: 1° Cuba no puede concluir ningún tratado que atente a su independencia; 2° no contratar deuda que exceda sus ingresos; 3° de esta ley: 'El gobierno de Cuba consiente en que los Estados Unidos puedan ejercer un derecho de intervención para la conservación de su independencia y el sostenimiento de un gobierno capaz de proteger la vida, la propiedad y la libertad individuales y de ejecutar las obligaciones impuestas, en lo que concierne a Cuba, a los Estados Unidos por el tratado de París, obligaciones que en adelante debe asumir y observar el gobierno cubano.' Esta cláusula está completada por el derecho, a favor de los Estados Unidos, de establecer cuatro depósitos de carbón, sea para defensa, si se vieren implicados en una guerra internacional. De esas estipulaciones resulta que la República cubana, en tiempo de paz para sus asuntos internos, en tiempo de guerra para disponer de su territorio desde el punto de vista militar, no es apenas sino un país vasallo de los Estados Unidos. (Cours de Droit International Public, 3ª edición, p. 145)

¿Cómo es posible que “un estado vasallo de los Estados Unidos”, pretenda reflejar en realidad los intereses de todo el continente hispano americano? Los intereses de este continente están en abierta oposición con los de los Estados Unidos, a causa del imperialismo predominante en este país.

Hay que tener en cuenta que la Sociedad de las Naciones es una asociación de gobiernos cuyas manos está única y exclusivamente la *autoridad suprema*. Si a la Asamblea corresponde la dirección de general de la sociedad, el Consejo, órgano en cierto modo independiente de aquella, se ocupa en toda acción de la competencia de la Sociedad o que afecte a la paz del mundo, y su funcionamiento real es el de un Poder Ejecutivo de la misma.

En consecuencia, conferir a delegados haitianos, dominicanos, cubanos o panameños, verbigracia, el nombramiento de miembros no permanentes del Consejo de la Sociedad de las Naciones sería poner en manos de los Estados Unidos de América

una parte considerable de la dirección de la Sociedad, en perjuicio de los Estados hispanoamericanos verdaderamente soberanos. Ello constituiría un peligro para la soberanía de estos Estados, y el señor Guani hace bien y presta un servicio a la causa de Hispanoamérica oponiéndose a la formación de un “bloque que redundaría en daño del continente, alejando al par las probabilidades de redención de los países de América que se encuentran mediatizados”.

En este sentido, el señor Guani, al oponerse a la formación de un bloque latinoamericano en el seno de la Sociedad de las Naciones, está sufragando por Cuba; y los delegados cubanos, en vez de discutir, habrían debido dar discretamente las gracias al señor Guani y forman en el fondo de su corazón la firme resolución de luchar “enérgicamente” por la completa redención política de su patria.

En verdad, las naciones mediatizadas no deberían ser miembros de dicha Sociedad. Son miembros enfermos. Habría que curarlos: la Sociedad podría colocarlos bajo su égida, y propender por todos los medios, incluso por el de la protección coactiva al derecho (ilegible).

11 de diciembre de 1926

Impresión de año nuevo

El pueblo dominicano¹ comienza el año nuevo bajo la más triste impresión. Acaban de verificarse unas elecciones provinciales y municipales que son una violación oficial a la Constitución política. Hábilmente el gobierno dominicano había dado una ley electoral y una ley especial para nombrar el ayuntamiento, gobernadores, etc., lo que le permitió sofrenar el vehemente deseo popular de elegir para tales puestos a ciudadanos idóneos. De los tres partidos llamados de oposición, uno, la Coalición, no es de disposición sino de cooperación; oigo, el Progresismo, se retrajo de la lucha, declarando que la era actual es de aniquilamiento y decadencia política; y el tercero, el Partido Nacionalista, el cual solo está organizado efectivamente en el Este, fue allí a elecciones aunque convencido de que es casi imposible contender con un partido que ejerce omnímodamente el poder. El resultado de esas elecciones ha sido el convencimiento de esta verdad: los dominicanos carecen en absoluto de libertad política.

Y la libertad política es el más caro bien, aquel por el cual suspira el hombre tanto como por la mujer amada. Los más altos gritos que lanza el corazón humano los arranca el ansia de amor o de libertad. Mientras fuimos todos un pueblo de ilotas bienhallados de su oprobiosa condición; cuando todo dominicano era rojo o azul, bien estaba. Pero es indudable que el estrujón

1 Nos referimos a aquella porción de éste que ha evolucionado lo suficiente para merecer el título de ciudadanos, o sea, miembros políticos de una nación. Nota de A. L. Evidentemente, Lugo se refiere a las élites ilustradas urbanas.

que nos dieron los yanquis ha hecho brotar sangre de vergüenza y destellos de conciencia en el corazón y la mente de muchos dominicanos, y que éstos no se conforman ya con vivir como ilotas y aspiran a constituir un gobierno que apresure la organización social de su pueblo en nación, a fin de que el actual Estado dominicano de relumbrón y mentira, se convierta en un verdadero Estado.

8 de enero de 1927

Ojeada a la política

I

Francisco del Rosario Sánchez, el más grande de los dominicanos, separó a su pueblo de Haití en 1844; y desde entonces, si nuestro patriotismo, en ocasiones, nos ha hecho dignos de la independencia, nuestra falta de civismo, en cambio, no nos ha permitido disfrutar de verdadera libertad política, y casi continuamente hemos sido gobernados por tiranos y déspotas que han fusilado a sus conciudadanos para sostenerse en el poder, malversado la hacienda pública y ofrecido su patria a los gobiernos extranjeros a título de arrendamiento, protectorado o anexión. Ni el pueblo era nación, ni la República era Estado, ni aquellos tiranos y déspotas eran presidentes.

Si se abre la historia patria se ve que el pueblo dominicano nunca ha tenido la noción de lo que es un verdadero Estado. De escasísimo número de almas, falto de vías de comunicación, pobre, ignorante y de muy poca aptitud política, fue siempre la víctima de sus propios gobiernos por su casi absoluta incapacidad para ejercer el derecho de sufragio. Hoy mismo, el *vale* solo podría elegir a conciencia su alcalde pedáneo.

Para el pueblo dominicano el Estado era Santana o Báez o Heureaux o una fuerte personificación cualquiera de la fuerza. La falta de trabajo, consecuencia de la falta de conocimientos técnicos, la miseria, el afán de figurar y la tendencia a la disipación, elevaron la conveniencia particular a la categoría de razón suprema de la actividad política. Nadie se preocupó por el bien general. Se creyó que la política no era sino un medio de medro individual, y que el patrimonio del Estado pertenece al gobernante.

El gobierno contribuyó principalmente a la formación de este estado cerebral del ciudadano. Gobierno es, entre nosotros, el presidente de la República; y como el pueblo no constituye nación, la omnímota voluntad unipersonal del Ejecutivo sustituye de la pública voluntad. Los presidentes, para perpetuarse en el poder, se crearon partidos adictos a sus personas, los cuales son siempre facciones, con prescindencia de todo principio político, repartiendo empleos sin curarse de la idoneidad y empleando todos los dineros de la República y de los empréstitos en formarse partidarios.

Así, todo hombre de bien no tenía sino dejar de serlo para volverse un político prominente; todo comerciante quebrado se refugiaba en la política, y poco a poco, el artesano fue abandonando el oficio, y hasta los curas mismos fueron botando los hábitos para convertirse en generales en los tumultos y en cortesanos durante los breves períodos de paz.

Puede decirse que el gobierno dominicano ha sido el gran corruptor político del pueblo; maestro de la holganza y concupiscencia, en vez de enseñar a trabajar al ciudadano, lo ha acostumbrado a buscar en la política un sueldo innmercido cuando no la ocasión de robar y una posición brillante pero falsa y peligrosa.

II

Estranguló todas las aspiraciones presidenciales, durante veinte años, la férrea mano de Ulises Heureaux cuya caída tuvo resplandores de aurora porque en su cenit hubo muchos eclipses totales.

Ante tan fino apreciador del valor y de la audacia personal como el pueblo dominicano,¹ el acto heroico de Juan I. Jimenes, hombre civil, desembarcando el 2 de junio en Monte Cristi, eclipsó el hecho del 26 de Julio.

1 “Los héroes dominicanos –dice Estévez en su *Resumen de la historia de América*, refiriéndose a la guerra de la independencia–, fueron entonces y han sido siempre excesivamente numerosos. No hay pueblo más belicoso en América ni quizás en el mundo”. Nota de A. L.

Jimenes subió a las gradas del poder. Las elecciones presididas, en tal ocasión, por el gobierno provisional de 1899, libres por dentro y por fuera, son honrosa página de la historia política del general Horacio Vásquez que desgraciadamente, un cuarto de siglo después, ha dejado caer sobre ella el borrón de las elecciones del último diciembre.

Pero el pueblo era el mismo de la época de Santana y Báez; había aprendido muy poco el dolor de la Anexión. Con el flamante barro de los dos nuevos políticos modeló dos caudillos, y las antiguas rivalidades de rojos y azules y verdes resurgieron despiadadamente entre bolos y coludos, motes tan poco significativos para la pública felicidad como los de las precedentes banderías. El diente famélico del imperialismo nórdico hiriolos por la espalda, y bolo y coludos cayeron de rodillas, permaneciendo solamente de pie aquella porción de ciudadanos apartados de la política militante, mudos de indignación y de sorpresa ante la cobardía de los jefes y directores dominicanos, mientras la República infeliz corría de nuevo, por el cauce del personalismo, mancillado el decoro de sus joyas soberanas, al abismo de una ocupación extranjera.

III

Woodrow Wilson, aquel jefe de Estado americano estuprador de nacionalidades menores, encontró entre los dominicanos, no pocos ciudadanos celestinos. ¿A qué nombrarlos? ¡Ya los nombrará con asco la posteridad! Esculpidos están sus nombres en la memoria del pueblo, el cual no escribe en la arena, monarca al fin, sino los nombres de sus bienhechores.

Pero este pobre pueblo dominicano continúa siendo el rey d'Yvetot, soberano de cartón por el resorte de su incurable ineptitud política movido aún por los celestinos mismos cuyos nombres acaba de callar.

Sólo de un pequeño núcleo de almas dominicanas saltan chispas reveladoras del fuego de un hogar nacional, fuego involuntariamente encendido en lo oscuro e inerte de nuestras entrañas por las manos de los Thorpe, los Merkel y los Taylor, rebuscadoras de monstruosas y no imaginadas maldades.

Este núcleo está formado por los pocos dominicanos que han permanecido fieles al Nacionalismo después que sus filas clareaaron bajo el viento de las proclamas de Robinson, después que sus filas traicionaron bajo el viento de las sugerencias de la Junta de Representativos, después que sus filas se enrolaron bajo el viento que henchía las banderas enemigas del Plan de Validación, para recibir la libertad como una limosna, la soberanía como un préstamo, la independencia como una concesión.

IV

El 15 de marzo de 1924, en virtud de un contrato bilateral celebrado entre los invasores yanquis, de una parte, y, de la otra, unos cuantos *politicians* dominicanos que se titulaban a sí mismos “representativos”, y que talvez lo eran de todo menos de la honra, ni del decoro ni de la dignidad nacional, se efectuaron unas elecciones a la sombra de las bayonetas extranjeras. Esto es lo que esos mismos “restauradores,” antítesis a los del 65, han dado en llamar “la era de la tercera República”.

Huelga decir que la legislación militar abusivamente implantada, fue consagrada por el Congreso; que la convención dominico americana, fue prolongada; que un nuevo empréstito de diez millones, fue contratado. Estas cadenas son librea en los documentos del “ejército”, cuño en el patrón monetario, cifra en la ordenación de las leyes, grosería en los términos de la correspondencia oficial, desenvoltura en nuestras modernas damiselas; y las lucimos con ridículo orgullo, ni más ni menos que nuestros antepasados indios las porquerías que los españoles les daban a cambio de su oro, sin parar mientes siquiera en que todo el mundo califica nuestra situación internacional de protectorado y colonia.

Es crimen imperdonable perpetrado en esta “era” de abyección, galardonar infamias colocando en públicos empleos a aquellos ciudadanos descastados que durante la “era de la ocupación”, se enriquecieron ayudando al poder extranjero a oprimir a sus conciudadanos. ¿Qué característica de nación, qué viriles atributos de Estado, qué ligera nación siquiera de soberanía e independencia puede tener pueblo que así pre-

mia la más descarada desvergüenza en los más indignos de sus miembros?

En cuanto a los jueces que el poder de ocupación encontró acá administrando justicia, ni éstos se enriquecieron, ni se les puede en rigor formular cargos por haber permanecido en el desempeño de los suyos.

Si uno se coloca en el punto de vista de la conducta que deben observar las autoridades jurídicas del país ocupado —dice Pradier-Fodéré en su Tratado Droit Intern. Public., t. VII, p. 1182— el primer principio que es necesario sentar es que si la justicia no debe holgar jamás en un país, en tiempo de guerra menos aún que en tiempo de paz, y si es absolutamente incontestable que es de capital interés para los habitantes que sus procesos sean juzgados por sus jueces nacionales, estos últimos tendrían el deber de continuar en el ejercicio de sus funciones mientras ningún obstáculo material se oponga a su misión, todo el tiempo que la autoridad militar enemiga les permita hacerlo sin faltar a sus obligaciones respecto de su patria, y mientras no se atentare a su dignidad o a su independencia.

15 de enero, 5 y 12 de febrero, 2 de julio de 1927

Nicaragua

Las fechorías del filibustero Walker han recommenzado. Las últimas gotas de sangre inglesa noble de los orígenes desaparecieron hace tiempo en el océano de torpe sangre migratoria que inundó a los Estados Unidos. De inglés en el yanqui solo queda el pirata, San Houston en Texas, Walter en Granada, Caperton en Haití. En vano es fusilado Walker en Trujillo; el proteico personaje renace de sus cenizas en la Casa Blanca; y ahora, abandonando la forma de la piratería gruesa que tanto asustara otrora a Centro América, preséntase de nuevo en forma de intervención, socapa de proteger sus intereses, los cuales invoca para desembarcar soldados, seguro esta vez de que no marcharán sobre él las huestes costarricenses, salvadoreñas y guatemaltecas en socorro de sus hermanos.

Walker hoy se llama Kellogg. A pesar de la levita, el sombrero de copa y los guantes, ¡cómo huelen a plebeyos esos aventureros de Estado que calumnian a México para robarle sus tesoros! México, dicen, es un formidable centro de propaganda bolchevista. La reforma mexicana, la cuestión religiosa es mirada como justa causa de guerra por Caballeros de oro, esa moderna Compañía de los Jesuístas, agresiva y militar, que de Colón sólo tienen la codicia irrefrenable por las minas y la injusticia para el indio. Las fuerzas mismas norteamericanas arrojadas sobre la costa oriental de Nicaragua, van al encuentro de México, intencionalmente acusado de intervención a favor de la causa de Sacasa.

¡México, México! La naturaleza te puso rico al lado de una cueva de ladrones. ¿A qué manos fueron a parar tus perlas negras,

Texas, Nuevo México y California? Tus pozos de petróleo serán tu sepulcro, si hispanoamericano entera no se da cuenta a tiempo de que los Estados Unidos han puesto a tu cabeza.

Pero en Hispanoamérica no hay solidaridad. Los escalones de esa futura cadena de montañas que Bolívar comenzó a unir en la apolínea fragua de su genio, no se sueldan todavía, aunque los puertos libres de América española aman ya el ideal de la federación: airadas voces de protesta se disparan en los más altos reductos de los hispanoamericanos y vienen a rebotar irrespetuosamente como certeras flechas en la coraza panamericana de Coolidge.

No es hora de protesta sino de acción. Hay que llevar a feliz cima la idea salvadora de Bolívar, reanudar los congresos unificadores iniciados por él en Panamá en 1826 y continuados luego en Lima en 1847, en Santiago de Chile en 1856 y otra vez en Lima en 1864. Sólo la liga hispanoamericana, la unión federativa puede salvarnos de esa nueva Santa Alianza de codicia y violencia que se llama Estados Unidos de América.

22 de enero de 1927

La Ley Electoral

I

Por ser de gran actualidad, a causa de haber sido sometida la vigente Ley Electoral por el ciudadano Presidente de la República al colegio de abogados, para que éste indique al P. E. las reformas que estimare procedentes, y en atención a que casi nadie coleccionaba a *PATRIA* en sus comienzos, y por lo que pudieren servir para tratar de orientar hoy de nuevo la opinión pública, se reproduce en esta edición y en la próxima los dos editoriales de *PATRIA* intitulados La Ley electoral, I y II que fueron publicados en las ediciones número 28 y 29 de fechas 13 y 20 de febrero de 1926.

La idea de selección domina en la elección. Esta es, en su sentido jurídico, escogimiento, para el ejercicio de una función pública, de la persona a quien se tiene por la más digna y capaz para ejercerla.

Las elecciones en general, se dividen en políticas, propiamente dicho, provinciales, comunales y judiciales. Las políticas interesan a toda la nación; la segunda y la tercera, a una parte de esta solamente, aunque el cumplimiento íntegro de estas dos últimas clases de funciones la afecten por entero. La cuarta clase no está regida por el sufragio universal.

En todos los casos, esa atribución de un cargo a una persona es hecha por el voto de sus pares. Para esta actuación es absolutamente indispensable que exista cierto grado de virtud en las masas, porque, ¿cómo podría seleccionar quien carece de principios para elegir? La virtud es, pues, el principio político fundamental en el sistema de gobierno representativo.

Por otra parte, si el individuo unido a otro individuo por el lazo personal nacional, es el elemento primero del Estado no atomísticamente considerado, sino cuando por su número constituye núcleo o pueblo adscrito a un territorio dado, la verdadera base del gobierno político es la institución municipal. El Estado es hijo legítimo de la ciudad, aun cuando parezca el hijo natural de las batallas. Roma misma era madre, manantial y sol del mundo romano.

La vida civil se eleva a la soberana esfera de la vida política nacional a medida que los municipios, atentos a su peculiar naturaleza, desarrollan actividades de carácter provincial, las cuales son, desde el primer momento de naturaleza política, aunque aparezcan confundidas en la historia la naturaleza de la una y de la otra.

Así como el pueblo degenera cuando la mediocridad prolonga su imperio en el ejercicio del gobierno y se ennoblece cuando recibe el impulso de las individualidades viriles, así también la nación decae cuando eclipsan las libertades municipales. La vigorosa vida de los municipios es la sangre que baña con ímpetu el corazón del Estado, lo que le fortifica y rejuvenece y da brillo a su frente y firmeza y gracia a sus pasos por el camino de la historia.

Pero ¿de qué sirven ciudadanos inútiles para el ejercicio de la libre vida republicana, ni municipios urbanos o rurales compuestos de una muchedumbre de tales ciudadanos? La promulgación de la más perfecta de las constituciones a favor de un pueblo inculto es un acto puramente ideológico. Es inútil ofrecerle la libertad a un pueblo que no puede ser sino esclavo.

Cuarenta constituciones le han sido dadas al pueblo dominicano; pero mientras más se le asegura que él es el soberano, menos quiere él serlo, y vive erigiendo ídolos como los negros de África, caudillos como las tribus guerreras. No quiere saber de presidentes: de cada presidente hace un dictador.

¿Cuál es la realidad del pueblo y el país dominicano? Tal es la pregunta que jamás se han formulado a sí mismos los constituyentes y gobernantes que viven labrando patrones exóticos, inadaptables a nuestra endeble conformación política anti suiza, ponderosas armaduras de Carlos V dentro de las cuales da-

mos por tierra lamentablemente con nuestros cuerpos ruines y raquíticos tan necesitados de cultura física, intelectual y moral.

La democracia representativa presupone cierto grado de virtud en las masas, y las masas dominicanas si inteligentes, son incultas. La democracia representativa se basa en la elección, es decir, en el escogimiento de los más dignos y capaces para el gobierno, y las masas dominicanas, por su incultura, solo están capacitadas para elegir a quienes las excitan con el *personalismo*, es decir, a quienes las solicitan con propuestas de empleos, propinándoles licor, hablándoles embuste, haciéndole presión por medio de empleados con autoridad, dándoles dinero, y aún con bajas adulaciones. Y como ningún hombre que se respete, como ninguna persona de prendas morales de positivo valor se despojará de la presea de su dignidad para ir a pastorear campesinos para traerlos luego como ganados a ese matadero público a que damos el nombre de mesa electoral, las masas, carecientes, entre nosotros de virtud republicana, ¿qué pueden hacer sino elegir, por regla general, a los menos capaces y a los menos dignos? Otorgarles, en la Constitución el derecho de sufragio a nuestras masas ignorantes, es ceñirle una espada a un niño para se hiera a sí mismo. A lo sumo, la mayoría de nuestros campesinos solo está capacitado para elegir su alcalde pedáneo. La vaga noción que del Estado posee el campesino, se cristaliza en la conveniencia de tener un amigo en el gobierno.

Las elecciones comunales mismas están fuera de la aptitud política de las actuales masas dominicanas, salvo acaso en algún municipio que al correr de la pluma no acertamos a ver. ¡Son capaces los ayuntamientos de la República de gobernar administrativa y económicamente las comunes! Muy pocos de los actuales regidores poseen los conocimientos indispensables para el buen desempeño de sus cargos; a algunos les falta la exacta noción del municipio, y casi todos son los peores enemigos de la común que representan, aunque deseen hacerle bien. Y no es que carezcamos del todo de ciudadanos idóneos, sino que los electores no lo son para elegir, en el sentido político de esta palabra. En cuanto a la autoridad que sobre conceptos así formados ejerce, en ciertos casos, la Cámara de los Diputados, ella es ineficaz porque las mismas causas que impiden elegir a los mejores

para concejales, se oponen aún con más fuerza a la elección de los mejores diputados. Muestra típica de cómo es ideología pura la consagración legal de la intervención de la Cámara en los asuntos municipales, es la reciente aprobación del contrato para acueducto en San Pedro de Macorís. El mal supremo, dominante entre nosotros, es la falta de aptitud política.

Somos producto de españoles mezclados con africanos, en el cual los defectos anejos a los pueblos de la noche han eclipsado las virtudes propias de los pueblos del día. Ya de por sí nuestro ascendiente español, por la mixtión semita, no era el animal político perfecto aristotélico caracterizado por un enérgico sentimiento del Estado, sino más bien el prototipo del individualismo. Dos altos méritos tendrá el suelo dominicano ante los siglos futuros: haber rodado en él la cuna del Nuevo Mundo, y haberse iniciado en él, por primera vez en la historia, la verdadera fusión de las razas tan milagroso como lo sería la de las cordilleras que se miran eternamente desde sus respectivos asientos de granito. Pero este último gran mérito sin duda, nos cuesta dolencia por ahora irremediable: la insuficiencia política del pueblo dominicano actual. La historia patria, desde que Francisco del Rosario Sánchez, en la cima gloriosa del Baluarte, colocó sobre las sienes de Quisqueya la corona de la libertad, no ha sido sino una ininterrumpida serie de caídas. El pueblo fusiló a Francisco del Rosario Sánchez, el dominicano más digno de la pluma de Plutarco, para aherrojarse de nuevo; y después de votar, en 1870, a favor de una nueva anexión, ha mostrado ahora, en 1916 y 1924, su falta de sentido político y de sentimiento patriótico aceptando con bastante indiferencia su suerte de Estado intervenido y ocupado, prestándose, por medio de sus políticos más visibles, a colaborar con el invasor y agradeciendo al fin como si fuera un lacayo, el puntapié con que éste lo ha lanzado otra vez sobre el tablado de Arlequín en que los pequeños pueblos de Hispano América están representando la trágica farsa de la democracia.

Es por ello que hemos dicho y repetido que la inmigración tiene, para la República Dominicana, la importancia de los cimientos en un edificio. El Estado es, entre nosotros, un edificio sin cimientos por la influencia política de la gregal sociedad que hoy vive en lo que fue la antigua Española. ¡Cómo desarro-

llar en ella su restringida aptitud! Tal es el magno problema para nuestros hombres de Estado.

Una nueva ley electoral, en siendo buena, ofrecería una posibilidad de suscitar ese desarrollo. Pero el proyecto de ley electoral presentado al Congreso por el Poder Ejecutivo no tiende a ese fin. Lejos de reformar nuestras malas costumbres políticas, las cuales son la razón directa de nuestros malos gobiernos, tiende, al contrario, a fomentarlas, haciendo depender del mayor número de ciudadanos desdichados, despreocupados, ignorantes o imbéciles, la importancia de los partidos y la suerte de la República, en vez de favorecer la expresión de la pública voluntad de las minorías enérgicas, ilustradas y patrióticas que son en todas partes y en todas las actividades humanas, las que sostienen el estandarte de la civilización. La nueva ley electoral debería propender a la formación de partidos doctrinales frente a las actuales facciones políticas históricas, disminuyendo la cantidad de ciudadanos necesarios para constituirlos en lugar de aumentarla como lo hace, para cerrarle el paso a vagas aspiraciones no personalistas que están señalando cierta posibilidad de evolución política del pueblo dominicano.

II

Nada pretendemos al exponer nuestro parecer. Estos artículos son un grito de sinceridad. No nos proponemos enseñar. Nuestra ignorancia es grande y la materia es grave. Solo queremos cumplir nuestro deber de periodista, diciendo dos palabras, echando al surco un puñado de ideas; señalar el libro de la historia patria, recordar nuestra idiosincrasia, hija de una educación deficiente y viciosa y aún de una funesta herencia racial.

¿Qué piensa el pueblo dominicano en materia de elección? Probablemente nada. Y lo más lamentable es que el pensamiento de las Asambleas legislativas elaboradoras de la ley electoral también carece, a este respecto, de valor, aunque aquellas deban ser miradas como el intérprete oficial de la opinión pública. Pero ésta ¿en dónde se halla expresada, entre nosotros? En ninguna parte. La opinión pública se refleja en la conversación privada, en la prensa, en el Congreso; pero, hija de la cultura, es la expo-

nente de la emancipación individual; y ¿cuántos son los dominicanos intelectualmente emancipados?

De nuestras conversaciones no resulta nada. El don de la conversación, tan privativo del pueblo francés, nosotros lo ignoramos. El dominicano no sabe conversar. Expresase con elocuencia cuando se enardece; pero el río de las ideas no fluye de su mente para mezclar apaciblemente su caudal en el mar de los intereses comunes, altos, desinteresados. Si algo revela nuestra ignorancia es la conversación.

En cuanto a la prensa, nada hay más embrionario, entre nosotros, que la prensa. Prensa es libro, folleto, periódico, etc.; pero las ideas dominicanas, si existen, no tienen circulación. De los pocos libros que se escriben, edítase una pequeña parte. No existe una sola tipografía editorial verdadera. El costo de la edición está fuera de toda proporción con el costo de todo otro trabajo manual. Por otra parte, nadie compra obras de autores dominicanos. Aun los pocos dominicanos cultos las reciben con protestas y las pagan refunfuñando. La clase trabajadora, sólo lee, cuando lee, autores enfáticos a los Vargas Vila. Con los folletos ocurre lo mismo que con los libros: para que se lean, hay que regalarlos.

¿El periódico? Esta formidable hoja volandera exige condiciones superiores a nuestras fuerzas.

Los redactores de un buen periódico son políticos de profesión que sirven libremente la opinión pública o influyen sobre la vida del Estado. Una vocación tan importante exige notables cualidades, una educación liberal y conocimientos profundos y extensos. La redacción de un periódico político es en verdad una profesión libre y al mismo tiempo tan eminentemente política—excede en importancia y en influencia sobre la prosperidad del Estado a otros muchos cargos públicos— que no puede juzgarse a cualquiera digno y capaz para ejercerla. Deben, por consiguiente, exigirse pruebas de idoneidad personal de los redactores (Bluntschli).

Queda, por último, el Congreso. La Constitución, naturalmente, solo dice que los senadores deberán ser dominicanos y haber cumplido 35 años, y que los diputados deberán ser dominicanos

y haber cumplido 25 años. Pero en realidad, ¿basta tener 25 años para ser legislador? La sola enumeración de las atribuciones del Congreso hecha por esa misma Constitución, nos convence de que, al elegir tales representantes, se trata de seleccionar verdaderos especialistas. Establecer impuestos, determinar su inversión, hacer el presupuesto nacional, votar los gastos públicos, requieren capacidad notoria en materia de finanzas, inmigración, aduanas, tribunales, empréstitos, vías de comunicación, fuerza armada, etc., son materias que exigen conocimientos vastísimos. Ni en el caso de que senadores y diputados fuesen elegidos en razón en su idoneidad y su mérito, sería posible constituir un buen Congreso en la República, a causa de lo exiguo de nuestro personal político docente. Siendo, pues, la razón de la elección el partidatismo político, sin que nada se tenga en cuenta las luces de que debe hallarse adornado el candidato, ¿qué mucho que el legislador dominicano no sea intérprete oficial de la opinión pública, ni el reflector del espíritu del tiempo, ni el salvador siquiera de las ruinas que en sus manos (Constitución, Art.33 párrafo 7) y en las del tiempo se deshace, y que son ruinas de nación, porque atestiguan un grado apreciable de civilización de esplendor y de grandeza?

Repetimos que opinión pública aquí no existe o apenas existe. ¿Por qué los jóvenes estudiosos no se reúnen para meditar juntos y esclarecer luego *de buena fe y desinteresadamente* a nuestros gobiernos? Así podría nacer algún día viable la opinión pública. Es mérito que no puede negarse el gobierno dominicano actual una liberal tendencia a acatar «el espíritu del tiempo», respetando el derecho de expresar el pensamiento. La hora es propicia para la producción de opinión pública. Hace cuarenta años que el Sr. Hostos publicó entre nosotros sus *Leciones de Derecho Constitucional*, en las cuales se expone la naturaleza y organización de la función electoral. Y al cabo de cuarenta años los senadores y diputados dominicanos están discutiendo y aprobando una ley electoral que es un falseamiento irritante de esa naturaleza y de esa organización. ¿Por qué nuestros jóvenes estudiosos no se aplican a esclarecer estas cuestiones y a forma conciencia sobre ellas?

Naturaleza fisiológica y psicológica del conjunto de operaciones por cuyo medio la soberanía manifiesta su poder de

designar sus delegados legislativos, ejecutivos y judiciales; intervención individual del ciudadano en el ejercicio del derecho de delegación; necesidad de practicar consecuentemente el sufragio universal; aplicación del sufragio, modo de aplicación, grados, jurisdicción, responsabilidad, procedimientos, requisitos electorales, condiciones de elegibilidad, listas y bufetes electorales, convenciones electorales, derecho de las minorías, proporcionalidad de representación, organización racional de la función electoral, fundamento doctrinal, el electorado, reglamentación de derechos, deberes, responsabilidades; el ciudadano dominicano, primero que ningún otro, ha aprendido los fundamentos doctrinales y las bases constitucionales de organización más eclécticos de los labios mismos del más eminente constitucionalista de América, y no los ha querido, sabido ni podido aplicar.

Los primeros materiales de producción de la opinión pública debe suministrarlos la Escuela. “Es la educación –dice Rousseau– la que debe dar a las almas la forma nacional y dirigir de tal modo sus opiniones y sus gustos, que sean patrióticos por inclinación, por pasión, por necesidad.”

La opinión pública debe iluminar el sufragio. “Este tomará sus luces en un régimen en que las asociaciones privadas se multipliquen, en que una prensa independiente pueda sostenerse; y además, en un sistema de educación provincial organizado por el libre esfuerzo.” ¡Educación provincial! Pero las provincias dominicanas no existen sino de nombre. Por lo menos, y ojalá equivocarnos, no hay más que dos capaces de hacer valer sus derechos: Santiago, en primer término, y Santo Domingo. En ambas existe cierto grado de prensa regional. Ambas tienen, por el incontestable desarrollo cultural de sus dos comunes cabeceras, algunos elementos productores de opinión: población bastante numerosa, inteligencia, riqueza, centros de enseñanza, iniciativa privada. En ambas acaso sería posible, con buena intención y buenos métodos gubernativos, establecer una representación que reflejara su verdadero espíritu público y sus propias necesidades. Más la provincia, repetimos, como organismo de la sociedad, como una parte del poder social, como evolución espontánea del municipio, está entre nosotros, por crearse; el municipio, en cambio, es, entre nosotros, un rayo

de esperanza, como lo fue para Europa en la Edad Media, como habría debido serlo para toda la América española en la aurora de su independencia.

La América española tenía libertades y también derechos similares inscritos en las leyes, dice Marius André en su obra *Bolívar et la Democratie*. En el siglo XVI los cabildos o municipalidades tienen libertades y privilegios comparables, si no superiores, a los de las repúblicas municipales de la Edad Media en el mediodía de Europa. Son, para todo lo que toca a la administración comunal, casi independientes del poder central. Esos cabildos a menudos compuestos de ciudadanos que eligen ellos mismos a sus sucesores, sin la intervención del gobierno, disponen de la policía, nombran los jueces correccionales y de primera instancia, administran los bienes y las rentas de la común. Tienen el derecho de convocar al pueblo a *cabildo abierto* para discutir los asuntos importantes y tomar su parecer; dan una especie de investidura a los gobernadores y reciben su juramento de fidelidad a la ley; asumen la más alta autoridad administrativa y política en caso de ausencia del gobernador; son los representantes del pueblo o, más bien, ciudadanos activos, de la aristocracia que los europeos y sus descendientes constituyen en medio de las poblaciones conquistadas: tienen hasta poderes militares, porque en concurso es indispensable para asegurar la defensa del país. En el siglo XVI, en ciertas grandes ciudades (porque los privilegios no eran uniformemente los mismos en todas partes), las órdenes de los gobernadores, las leyes mismas emanadas del Rey, no pueden ser ejecutadas sino después de la aprobación por consejos municipales. En suma, se trata de una verdadera organización republicana bajo la autoridad de la Corona de Castilla.

“Las sociedades hispanoamericanas tenían, pues, gérmenes de libertad tan antiguos como ellas.” Las libertades municipales fueron restringidas en el curso de los siglos XVII y XVIII; pero en el momento en que va a efectuarse la separación de la metrópoli, las municipalidades tienen todavía más derechos y poderes que los que tienen hoy en no importa cual país de Europa y América.

Nuestros ayuntamientos fueron, pues, la bella herencia republicana del período colonial. Ese tesoro debería ser la base

de nuestra organización constitucional. Evolución espontánea de la familia, salvaría y mejoraría las costumbres, las deliciosas y sencillas costumbres españolas cuya huella, mejor impresa en el alma de Santiago de los Caballeros hacen de esta común, la común más civilizada de la República. El sufragio exige previamente, entre nosotros, una revisión de la organización comunal, porque existen pequeñas aglomeraciones que no reúnen las condiciones necesarias para constituir municipalidades encargadas de servicios tales como enseñanza primaria, caminos vecinales, policía, administración de justicia, empréstitos, sanidad, etc.

26 de febrero, 5 de marzo de 1927

La ley 638 y el recurso en constitucionalidad

El único partido que tiene capacidad para interponer recurso en constitucionalidad contra la ley 638 es el Partido Progresista porque es el único que tiene calidad e interés. Tiene calidad porque está debidamente inscrito. Tiene interés, *né et actuel*, porque tiene derecho adquirido, conforme a la Constitución política, para ir a elecciones en 1928.

La Coalición es cómplice del Partido Nacional. No habría habido tiempo para organizar un grupo independiente, llenando las doscientas mil formalidades de la ley electoral vigente, en el mezquino y absurdo plazo de diez días otorgado por la liberticida ley 638. En consecuencia, el Partido Progresista es el solo partido que puede prestarle al país el servicio eminente de deducir, con calidad e interés irrecusable, un recurso en constitucionalidad contra la ley 638, perfectamente fundado en los artículos 17, 20, 44 y 104 de la Constitución. Cómo debe ser ejercido ese recurso de acuerdo con el Art. 61, párrafo 5 de la Constitución, es cosa delicada cuyo estudio competaría a los buenos abogados con que cuenta dicho partido.

Respecto de si lo constitucional sería la Reforma que votase la Asamblea revisora y no la ley 638 que ordena la reunión de dicha Asamblea, nuestro humilde parecer es que se debería interponer recurso en constitucionalidad, en primer término e inmediatamente contra la ley 638 y, en segundo término, contra la resolución de la Asamblea revisora, en caso de que fueses admitida la reforma.

La prolongación del período presidencial

I

Como introducción al juicio que *PATRIA* publicará en breve relativamente a las Declaraciones del Dr. Alfonseca, se reproduce ahora para contribuir a crear conciencia en la hora presente, el editorial en que fue combatido el memorando del senador Díaz, editorial publicado en el número 58 de *PATRIA* de fecha 18 de septiembre de 1926. En el número próximo, pues, se considerará sobre dichas Declaraciones, se examinará la opinión de la prensa al respecto y se omitirá parecer sobre el *Manifiesto de la oposición*.

El ciudadano presidente del Senado Licdo. Gustavo A. Díaz ha presentado a los señores miembros del Senado y de la Cámara un memorando recomendando a la consideración de ellos un proyecto de ley que agregue a la ley electoral un artículo que disponga que “las Asambleas Electorales se reunirán el 16 de mayo de 1930 para elegir al presidente de la República”, etc.

Todo cuanto se dice en el memorando para llegar a esta conclusión es opuesto a la razón. Si “todo el proceso del restablecimiento del Gobierno Nacional está regido por el entendido de evacuación”; si “éste se sobrepuso a la Constitución”, toda señal de acatamiento a la Constitución de parte de los fraguadores de dicho proceso, fue necesariamente una solemne mentira. La Constitución era invocada por ellos, pero a manera de los prevaricadores, a ejemplo de Knapp o Snowden cuyos secuaces eran.

Lo cierto es que, al correr desalados tras elecciones sólo por el incentivo de un empleo, estuvieron de acuerdo en que el

período presidencial durara cuatro años. Constitución no existía: los “representativos” la habían hecho trizas en su corazón con el gobierno militar americano.

Es incierta la afirmación hecha por el señor Enrique Apolinar Henríquez¹ de que senadores y diputados mostraron “la debida reverencia a los mandatos de la Constitución. Ellos no tuvieron entonces, en realidad, ninguna reverencia debida ni indebida excepto quizás por Mr. Welles. ¿Que juraron respetar la Constitución? Pero también juraron respetar el Plan, el cual era un bofetón a la Constitución”.

Nadie puede tener razón en invocar la Constitución para darle forma a un Plan que la viola. Eso era bueno para los usurpadores. La Constitución se rompió no en manos de éstos en 1916, sino en manos del pueblo imbécil que concurrió a los comicios en 1924, en manos del pueblo imbécil que apoyó a los representativos en 1922, en manos del pueblo imbécil que cooperó con los usurpadores desde 1916. La parte sana del pueblo que no votó, que no apoyó, que no cooperó, es víctima hoy del gobierno nacional cuya presidencia se quiere alargar con sofisterías como ayer lo fue del gobierno militar.

Volvimos a tener Constitución en 1924, restaurados los pedazos con la inauguración de un gobierno nacional mediatizado; es extraño que el presidente de la República convenga en que el período presidencial sea prolongado por seis años.

Una de las reformas que él, como revolucionario perseguía era la reducción del período presidencial de seis años a cuatro. Y ahora resulta que permite que se trate de cumplir en él, un período presidencial cuya duración excesiva trató de restringir con las armas en la mano porque la consideró un mal de la República.

Cualquiera que sea su respeto por una Constitución en cuya violación incurrió como candidato a la presidencia, su decoro como revolucionario propugnador de la reducción del período presidencial a cuatro años debe obligarle hoy, en su calidad de presidente de la República, a propugnar con el ejemplo, con

1 A inicios de octubre de 1927, Henríquez publicó un artículo en el que aseguraba que el presidente de la República había sido electo por un período de seis años, bajo la vigencia de la Constitución de 1908.

el sacrificio de sí mismo, por la reducción. Ninguna ley o precepto constitucional puede sujetarle al poder por un período mayor que el de cuatro años. Ninguna ley le obliga a permanecer en un puesto cuando la conciencia le manda respetar como hombre las reformas que como ciudadano amparó.

II

Seis meses después que el ciudadano presidente del Senado presentó su memorando a los senadores y diputados recomendando una enmienda a la ley electoral que consagrarse el 16 de mayo de 1930 como fecha de la elección presidencial, ocho senadores, adictos servidores del rey en la corte, han presentado, a su vez, al Senado un proyecto de convocatoria de una Asamblea revisora de la Constitución a fin de consagrar la prolongación del actual gobierno hasta 1930.

Ese paso audaz e inmoral había sido precedido por unas *Declaraciones* del senador Dr. José D. Alfonseca, presidente del Partido Horacista, según las cuales la Prolongación “se impone a todos como una solución beneficiosa.”

Como estas *Declaraciones* son un antecedente importante, conviene rememorarlas. El Dr. Alfonseca decía: “Mis intereses políticos son los del presidente Vásquez” y *El Progreso* había calificado de desdichado ese lenguaje. “En la actualidad todos los otros partidos políticos están materialmente aniquilados.” ¿Se refería a que sólo su partido dispone de los diez millones del empréstito? “Procediendo con más juicio y sensatez los otros partidos podrían obtener en 1930 alguna representación en las cámaras, pues en 1928 sólo podrían obtener a lo sumo dos solos diputados.” ¡Conmover interés por sus contrarios, envuelto en elegante aunque mentirosa arrogancia! Si la oposición, que comprende hoy la totalidad del pueblo, exposición hecha de los gozadores del presupuesto, pudiese votar libremente en 1928, no quedaría en pie ni la sombra del gobierno actual.

Añadía el referido senador “que el partido nacional está en el poder por el peso de su mayoría eleccionarias.” Entonces ¿por qué pactó con el partido progresista? “Que el gobierno

está respaldado y es aplaudido por la opinión pública.” Si, en la hipótesis de que la República sea tan desgraciada que sólo los empleados públicos sean productores de opinión; pero si el senador Alfonseca tuviese para algo en cuenta el noventa y nueve por ciento de los periódicos dominicanos, caería en la que el gobierno actual es el menos respaldado y el menos aplaudido por la opinión pública. “Que el ambiente político en que actúa está de acuerdo con la prolongación.” Está claro. El ambiente político en que él actúa, él lo ha señalado cuando dijo: “Mis intereses políticos son los del presidente Vásquez”. “Que las instituciones, las clases, etc., están con ella.” ¿Qué entiende el senador Alfonseca por instituciones? *La Información* decía ya el 18 de febrero: “Miembros del gabinete del presidente Vásquez han estado o están gestionando ante los administradores de los centrales azucareros del Este y de otros elementos estadounidenses radicados en el país, para obtener de ellos que dirijan una exposición del Departamento de Estado de Washington, con el fin de interesarlo a favor de la prolongación del período presidencial.” Si los ingenios de azúcar son instituciones para el referido senador, el país debe de ser uno como monstruoso mercado en que se ferian aulas, cortes, curules y senados.

Nos hemos detenido en las Declaraciones de Alfonseca, declaraciones circunstanciales indignas de su ilustrado criterio, por su alta significación dentro del Partido horacista, de quien es candidato presidencial, y dentro de la administración actual, de la cual es, sin contestación posible, la figura más sobresaliente. Alfonseca, bajo un candoroso aire provinciano, oculta la profunda malicia de nuestra gente del campo y acaso cultiva algunos de los aspectos de Heureaux; es un político sagaz, sin corazón humano y del pueblo dominicano al que trata con un don de gentes raro en los políticos dominicanos del día, excitando eficazmente sus pasiones mientras los otros aspirantes a la popularidad ofrecen inútilmente dinero que no dan (el dominicano no es hombre de dinero sino de pasiones); y resucitador, finalmente, del antiguo régimen de untura, repartición de encomiendas, centralización del libre juego de las instituciones y falsificación de la opinión pública con espejo usturio de los votos de confianza; medios todos que emplea sin

pasión para llegar y a los cuales, por misma falta de pasión es tal vez capaz de renunciar, una vez que haya llegado.

III

Desde luego, a pesar de su alta investidura oficial, Federico Velázquez y Hernández no forma parte de la administración actual, de la cual es hoy el adversario más importante (su título de Vicepresidente sólo tiene virtud potencial), desde que el Partido Nacional rompió traidoramente la Alianza que llevó al poder al general Vásquez. Excluido éste, Velásquez es entre los políticos del día quien tiene más partido, más personalidad, más historia y más responsabilidades.

Adversario del partido imperante y, por consiguiente, rival de Alfonseca, el jefe del Progresismo uni6se a los señores Vicini Burgos, Enrique Jimenes, C. Armando Rodríguez y Savi6n6n para formar un bloque y luchar tesoneramente contra la Prolongaci6n, a favor de la modificaci6n de la ley electoral vigente, para evitar que los fondos, empleos y empleados de Obras P6blicas sirvan para favorecer la pol6tica horacista y finalmente contra el actual car6cter pol6tico de nuestra Polic6a Nacional, la cual, contra todo criterio cient6fico reemplaza al suprimido ej6rcito.

El 2 de marzo 6ltimo el Bloque dirigi6 p6blicamente a la naci6n un *Manifiesto* explicativo que ha producido bastante eco en las masas: en 6l se encuentran impugnadas las *Declaraciones* de Alfonseca. Despu6s de acusar al Gobierno de “abusar de la pac6fica conducta de los ciudadanos”, los señores Vel6squez, Vicini Burgos, Jimenes, Rodr6guez y Savi6n6n a6aden:

Las audaces y altaneras declaraciones del Dr. Alfonseca revelan, sin duda alguna, el triste concepto que de la vida y de las instituciones de nuestro pueblo ha primado siempre en el seno de los hombres que dirigen los destinos de la Rep6blica. Revelan estas declaraciones los pavorosos designios y bastardas ambiciones de una oligarqu6a desenfrenada que prefiere el escarnio y los atropellos de la fuerza a tener que desposarse con la libertad y la justicia.

Una lluvia de protestas, antes y después de la viril del referido Manifiesto, por lo general de origen puro e imparcial, ha caído contra el propósito de prolongar el período presidencial. Desde el día en que pronunció un ambiguo parecer sobre materia tan candente, el presidente de la República permanece callado; pero la actitud de sus empleados y parciales, recogiendo votos favorables a la Prolongación de parte de los carneros soberanos (los cuales, como Lafontaine, eligen y destrona reyes, sacando verdadero el Aristóteles cuando dice que el hombre es un animal político) prueba hasta la saciedad que, desgraciadamente, él no comprende que sus amigos, cometiendo una canallada de políticos, le están metiendo en una aventura indecente en la cual puede perder la vida, además de la honra, después de causar a su país un mal tan grande, que acaso no bastaren, para consolarle, las lágrimas todas de la generación actual.

IV

Las elecciones del 1° de junio²

El 1° de junio actual se efectuaron las elecciones para representantes a la Asamblea Revisora de la Constitución de la República Dominicana, con el propósito de prolongar el período gubernativo de los funcionarios ejecutivos y legislativos hasta 1930, es decir, dos años más de los que la Constitución señala.

El partido nacional u horacista, acompañado de la Coalición Nacional, su cómplice, compareció solo a las urnas. Las elecciones, como muy bien predijo *La Opinión*, tuvieron el carácter de mera formalidad administrativa, sin la emoción de orgullo cívico.

¿Quién iría a las elecciones en este país? La República Dominicana dejó de ser la nación que era siquiera en el papel de su Constitución política, y su gobierno dejó de ser esencialmente civil, republicano, democrático y representativo, desde el día en que el Congreso Nacional le confirió al ciudadano

2 *Patria*, núms., 82, 87 y 88. Nota de A. L.

presidente de la República la facultad de nombrar gobernadores y regidores. La ley electoral vigente, obra de un Ejecutivo que tiene una mayoría completamente servil en las Cámaras, es una grosera estrangulación de la libertad del sufragio. Con ella y con el poco escrúpulo de que hizo gala en el Este el partido nacional en las elecciones de diciembre, dicho partido está seguro de perpetuarse en el poder. Vásquez, Alfonseca, Díaz y todos sus otros directores deben de estar convencidos, como pudo estarlo Lilís, de que en lo que se llama República Dominicana no hay pueblo, de que el que manda en ella tiene el derecho de hacer lo que le diere la gana, de que no puede ser desgomado por medio de prácticas cívicas que presuponen dignidad y honor colectivos basados en el amor personal a las instituciones, a los principios e intereses patrios, que no otra es civismo.

En el pórtico de la República, sombreado todavía por la bandera cuya raíz roció generosamente con su propia sangre Francisco del Rosario Sánchez y en cuyas columnas antiguamente ataron con heroica e invencible voluntad sus corceles de guerra Pedro Santana y Ulises Heureaux, ha sentado sus reales una turba de enanos, juglares y marchantes.

Para conformarnos a la realidad, el Art. 12 de la Constitución que la Asamblea Revisora tiene encargo de reformar debe ser sustituido así:

Art. 12. Solo el Gobierno es soberano.

V

Las reformas constitucionales

Para efectuar la prolongación del período presidencial, el Partido horacista no ha vacilado en poner la mano sobre la Constitución de la República; la Asamblea revisora ha aprobado a unanimidad el proyecto preparado por la comisión nombrada por ella.

Dando ella por sentado que el período presidencial es por seis años, sus principales reformas hechas a la Constitución consisten: 1º En prorrogar el mandato de los diputados hasta 1930. 2º En prorrogar el período actual del actual Vicepresidente de

la república hasta 1930. 3° En retirarle al Vicepresidente de la República, para conferírsele al presidente de la Suprema Corte de Justicia. 4° En declarar obra de alto interés nacional el desarrollo y embellecimiento de la ciudad de Santo Domingo, para lo cual se destinará anualmente en la ley de Gastos Públicos una suma no menor de la tercera parte del presupuesto municipal de la común de Santo Domingo.

Respecto de la primera reforma, era natural que el Partido horacista confiriera a los diputados los dos años de prórroga que atribuyó al presidente de la República y a los senadores, invocando impúdicamente la extinta Constitución de 1908. Los diputados no habrían aceptado la prolongación del presidencial *por amor al arte*, ellos se hacen pagar muy caro cada una de sus complacencias al “Poder Ejecutivo”. Los votos de la mayoría de la Cámara a favor de la Convención, del Empréstito, etc., le han costado al “Poder Ejecutivo” un consulado para el hermano del diputado tal, una legación para el tío del diputado cual, una prebenda en Rentas Internas para el sobrino del diputado perencejo, y aún dos o tres y más empleos espumados del caldero del presupuesto por el diputado zutanejo para su hijo, para su hija, para el novio de la hija, etc., etc., etc. Es así, a fuerza de empleos, como ha llegado el Ejecutivo a dominar en las Cámaras; ahora, para conseguir dos votos, y para lo futuro, le basta al Ejecutivo amenazar con la carestía.

Respecto de la segunda reforma, tampoco era posible prolongar el período presidencia sin prolongar el vice presidencial. Esta reforma se ha hecho a regañadientes, porque el Partido horacista le ha jurado odio mortal al Vice actual. La reforma tercera prueba que este odio es no sólo mortal sino irracional.

En efecto, la tercera reforma priva al Vicepresidente del derecho que antes tenía de sustituir al Presidente en caso de muerte, con lo cual el Partido horacista arroja sobre el Vicepresidente una sombra previa de calumnia e injuria, para el caso en que el Presidente muriese antes de terminar su período, señalando desde ahora a aquél como presunto autor o cómplice de la muerte de éste.

Este reforma constitucional es un estigma que el Gobierno se ha puesto a sí mismo sobre la frente y servirá al historiador, en lo futuro, de irrecusable prueba para reconocer y condenar

la administración del presidente Vásquez. No es posible dar muestra más visible de personalismo, de odio de partido, de despreocupación por el bien general, de exclusivo amor por el interés particular y, finalmente, de traspaso y quebranto de los invisibles pero sagrados frenos y reglas de oro que atan a los pueblos a la historia, a la filosofía y a la moral.

En cuanto a la cuarta reforma, relativa al desarrollo y embellecimiento de la ciudad de Santo Domingo, se ve claramente que el propósito de la Asamblea revisora, es decir, del *poudre aux yeux* al pueblo y la prensa de oposición, presentándoles un caramelo junto con el tósigo, echando una gota de aparente almíbar sobre el rejalgár.

Salta a la vista que tal disposición, de franco carácter adjetival, repugna, en principio, a la naturaleza absolutamente sustantiva de la Constitución del Estado. La Constitución es la ley suprema: por ello mismo solo puede fijar los contornos e inalterables límites del derecho y el poder, y trazar las grandes líneas políticas generales. La separación y definición de los poderes, la consagración de los derechos individuales, la elección, alta, grave y general materia. La libertad individual, el poder como salvaguardia del orden jurídico, el bienestar nacional y humano, tal es su objeto e ideal. ¿Qué tiene que hacer la obligación de embellecer una ciudad, en el armazón de hierro que sostiene el cuerpo político de un pueblo?

He dicho “que tal disposición repugna, en principio, a la naturaleza de una Constitución”. Nadie más amante que yo de esta ciudad de Santo Domingo, donde vi la luz por vez primera y cuya belleza histórica me asombra. Santo Domingo es sin disputa el más noble solar del Nuevo Mundo, y junto con Jerusalén, Atenas, París y algunos otros, uno de los sitios para preclaros del planeta. Desde este punto de vista, acaso proceda que la nación que tal tesoro guarda, grabe el nombre de éste en los altos muros constitucionales. Pero tal la mente de la Asamblea revisora; de haberlo sido, no se hubiera limitado al “desarrollo y embellecimiento” de la ciudad, silenciando el respeto y preservación de sus gloriosas ruinas, que era lo que habría convenido principalmente consagrar.

Un pueblo compuesto de ciudadanos que no saben leer ni escribir y que están agobiados por la usura y los impuestos; una

nación sin escuelas técnicas, ni industria, ni talleres, ni moneda, ni arte propio ni ajeno, ni ajeno, ni laboratorios, ni bibliotecas; un país sin puertos, sin buenas vías de comunicación marítima, sin garantía para la conservación del suelo en manos nativas; una sociedad, en fin, muerta de hambre, comida de miseria, roída por las enfermedades y que soporta, sin embargo, por constitucional estolidez, una ley 190 además de un arancel oneroso, a fin de que su Congreso pueda duplicar la cantidad de empleos que había durante la administración de Vicini Burgos, va a consagrar ahora una parte considerable del presupuesto a la *toilette* de una ciudad!

La mejor manera de embellecer la ciudad de Santo Domingo sería respetar la Constitución, derogar la ley 190, cancelar la mitad de los empleos públicos con que esta Administración sostiene tanto paniaguados; suprimir las dos terceras partes de los miembros del Congreso por falta de notoria idoneidad, y dedicar el producto de todas esas economías junto con la suma destinada a instrucción pública, a organizar socialmente la República por medio de la enseñanza, tal como lo hizo en la argentina el gran Don Domingo Faustino Sarmiento.

Acaso en el cuadro precedente haya exceso de sombra y amargura. Doy que nuestra situación actual sea superior como la que acabo de pintar; tanto mejor, entonces la tarea del Gobierno sería más fácil y de éxito más rápido y seguro.

Tales son las reformas constitucionales que ha dado a la luz la Asamblea revisora, compuesta por un corto número de elementos idóneos y un gran número de nulidades. El mal de los partidos políticos en países como el nuestro estriba en el compromiso que liga a veces a hombres conscientes con partidos sin otro programa sino el de su interés peculiar, obligándolos a asumir responsabilidades indignas de ellos. Por otra parte, la mediocridad es el signo distintivo del gobierno actual. Antiguamente, entre los miembros de nuestras asambleas constituyentes figuraba siempre alguna personalidad de primera magnitud. Hoy podría presidirlas un antípoda del señor Hostos.

La culpa del reciente atropello a la Constitución es del Partido horacista cuya intención es que el general Vásquez no baje nunca del solio. A fuerza de personalista sabe que la desaparición del general Vásquez del escenario político lo destruiría como

le ocurrió al jimenismo con la renuncia de Jimenes. Quiere pues sacar el mayor provecho posible de la presidencia del general Vásquez y el mayor provecho posible lo obtendrá perpetuándola. La República está todavía en el período del caudillaje.

12 de marzo, 16 y 23 de abril, 4 y 18 de junio de 1927

Nacionalismo*

I

El Nacionalismo, como partido político en formación, continúa en estado de crisis. El hombre de más visión política dentro del partido parece ser el Dr. Teófilo Hernández, quien lucha tesoneramente por la reorganización. En San Pedro de Macorís, el líder Lamela Díaz, quien ha prestado, en las recientes elecciones municipales, los servicios más eminentes, frente a la inercia de absoluto reposo del Comité Ejecutivo en minoría, ha recibido una increíble desconsideración de parte de la falange macorisana misma que se cubrió de lauros bajo la dirección del mismo Lamela Díaz. Spignolio, en Puerto Plata, se da clara cuenta de la necesidad de proseguir la organización. Archambault predica y exulta. Cordero, adalid sin miedo y sin tacha, y los decididos patriotas de San Pedro de Macorís los Juan Bautista García, los Cairo, los Valera Reyes, se muestran disgustados.

Mientras tanto, un grupo de dominicanos notables se dispone a ingresar en el Partido Nacionalista, si en efecto se celebra la reunión o asamblea nacional que se proyecta. En el ambiente nacionalista se nota desagrado por la conducta del partido frente al empréstito de los diez millones, frente a las elecciones municipales y frente a la prolongación del periodo presidencial. La activa vitalidad del nacionalismo es innegable: lo prueba la reciente fundación de las asambleas provinciales de Macorís del Este y el Seybo: y a pesar de los errores cometidos y de la

* *Américo Lugo, Obras selectas III, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI, Santo Domingo, Fundación Corripio, Inc., 1993, pp. 251-253.*

inactividad del Comité, el corazón del país palpita de orgullo ante el desinterés que caracteriza al Partido Nacionalista y al ideal de absoluta redención nacional que alienta sus pasos en política y que hace de él el único partido doctrinal de la República.

II

El Nacionalismo, como partido político, tiene gérmenes de inmortalidad. Es hijo del dolor causado por la ocupación militar americana. A principios de ésta todos los dominicanos fingieron dolor, menos el pequeño grupo de mediadores que fue aumentando, aumentando a medida que la ocupación se acentuaba; y cuando a la evocación mágica del contralmirante Robison, domador de serpientes, surgieron los jefes de partidos, la hueste de los patriotas fue clareando, clareando hasta convertirse en el pequeño núcleo heroico que constituido en Junta de Abstención Electoral hizo abortar el decreto de convocatoria a elecciones, del mismo contralmirante Robinson, y en las hermandades nacionalistas que, emuladas por la Junta de Abstención, se cristalizaron al fin en el prematuro órgano político llamado Partido Nacionalista.

Acaso estaría funcionando completamente organizado ya este partido, si una tendencia conservadora no hubiera surgido en diciembre de 1925 para contrariar la natural índole liberal de éste, ocasionando la renuncia de quien era a la sazón presidente del Comité Central.

Esa tendencia conservadora se afirmó con la entrevista de Hainamosa, la cual fue causa de la renuncia de dos de los cinco miembros del Comité.

Reducido éste a una minoría, perdió parte de su autoridad, no estuvo a la altura de las circunstancias en los graves momentos del empréstito de los diez millones de pesos, ni de las elecciones del último diciembre, ni del brote dictatorial de la prolongación; ni ha hecho nada para conciliar las dos tendencias en pugna.

Y es hora de conciliarlas, porque la nacionalidad dominicana está cada día más amenazada en su libertad interna y en su

soberanía externa. Menester es que, deponiendo todos los nacionalistas sus divergencias, se unan para oponer siquiera sus corazones palpitantes a los puñales liberticidas que contra el magnánimo corazón de la República, esgrimen airados los desatentados representantes del interés partid arista preponderante. Menester es, asimismo, reformar los estatutos del partido, los cuales han resultado embarazosos en la práctica.

El Partido Nacionalista en formación, honra y esperanza de la patria, debería celebrar cuanto antes una asamblea general o nacional en cuyo seno se diesen todos los nacionalistas de la República un abrazo cordial.

5 y 14 de mayo de 1927

El senador King y Haití

Los hermanos Moravia - Morpeau han resultado ser los verdaderos representantes del pueblo haitiano

El día 13 de los corrientes llegaron a esta ciudad capital los señores Pierre Hudicourt y Pierre Paul, comisionados por la Union Patriotique de Haití para recibir al señor William H. King, senador de los Estados Unidos de América, y acompañarlo a Puerto Príncipe.

El día 14 el H. Ayuntamiento de Santo Domingo declaró huéspedes de honor de la ciudad al senador King y al comisionado Córdova Dávila. Esta resolución municipal, justa en cuanto al senador, es inmerecida respecto del comisionado. King defiende nuestros derechos contra los intereses de su país; Córdova Dávila es un adscrito al transaccionismo contra el ideal nacionalista de Puerto Rico. En la medida de su humilde valer, y en nombre del nacionalismo dominicano del cual *es un órgano libre, PATRIA* le quita moralmente esa credencial de las manos al comisionado. El señor Córdova Dávila no puede ser huésped de honor de la ciudad cuna del Nuevo Mundo. Las ejecutorias no se dan sino se consagran. Si nombramos huésped de honor al comisionado del actual Puerto Rico en Washington, ¿qué habríamos podido hacer con un Balbás Capó, quien se negó a admitir la nacionalidad norteamericana y embrazó la española como un fortísimo escudo para irse por el mundo a defender la independencia de su tierra?

El senador King había declarado en San Juan de Puerto Rico, después de haber recibido una carta del cónsul haitiano en que participaba que su gobierno lo consideraba indeseable y que en consecuencia le prohibía la entrada en Haití, el senador King, decimos, había declarado “que él ignoraría tal aviso oficial, que entraría en Haití de todos modos y que ni aun la fuerza armada le haría desistir de su propósito.” Es natural, añadió, que el presidente Bornó se encuentre contrariado con mi visita: él está sostenido por los marinos norteamericanos, y si éstos se retirasen, no permanecería en el poder ni cinco minutos. En ese punto el senador se equivoca: Bornó no sólo no permanecería ni cinco minutos, sino que se retiraría cinco minutos antes.

Efectivamente, el día 12 de los corrientes, el presidente de Haití había dirigido una comunicación al general J. S. Hurrill, Jefe de la Gendarmería de Haití, manifestándole “que el Gobierno haitiano había decidido prohibir al señor W. H. King el acceso a su territorio”; y que él contaba con su energía para hacer tomar todas las medidas necesarias para la completa ejecución de la decisión del gobierno.

El senador King, todavía en San Juan, se dirigió al Departamento de Estado, de Washington, participándole lo que ocurriría, y preguntando “si el Departamento aprobaba esta drástica medida del gobierno haitiano, y si permitiría que las fuerzas militares se opusieran a su entrada en Haití.” Le fue contestado “que el gobierno haitiano podía obrar como quisiera en cuestiones de orden interno y que, por tanto, el Departamento de Estado de Washington nada tenía que ver en ese asunto.”

El miércoles 16 de los corrientes, a bordo del vapor Catherine, llegó a esta ciudad de Santo Domingo el senador King. Nuestras playas le recibieron con abrazo amoroso, y nuestros caracoles pregonaron su nombre como defensor de Quisqueya. Fueron a recibirle los delegados de la Union Patriotique y comisiones de Cámaras, Ayuntamiento y Comité Nacionalista. ¡Santo Dios! Entre esas comisiones figuraban algunos dominicanos del grupo de los que han medrado con la ocupación militar y sus consecuencias.

Instalado ya en el hotel Fausto, el senador King celebró una entrevista con los delegados haitianos, y estos le aconsejaron que “en vista del estado de conciencia reinante en Haití y del

engreimiento del gobierno haitiano, y para evitar que su actitud pudiese redundar en perjuicio de sus amigos haitianos, desistiese de su viaje.”

El senador King se plegó al consejo de los delegados haitianos y desistió de su resolución de ir a Haití. A causa de ello, dos ciudadanos haitianos, los hermanos Moravia-Morpeau, le dirigieron al senador King, en fecha 16 de los corrientes, una hermosa carta pública, reprochándole su cambio de parecer, debido a las sugerencias de los delegado haitianos. “La farsa es bella –le dicen– vuestro viejo amigo Hudicourt os propuso lo que vos deseabais.”

La renuncia del senador King a su viaje a Haití es, en efecto, lamentable. Su actitud se ha convertido en la de un *politician*. Con ella, Haití ha perdido una espléndida ocasión y Bornó aprovechará la de aparecer como ganador de una victoria. A punto de solucionarse, el problema haitiano ha caído de nuevo al abismo del futuro, por la falta de carácter del senador King y de los delgados haitianos. Una chispa habría bastado acaso para producir el incendio. La solución del problema parecía inminente, si el senador King, representante del derecho de los pueblos débiles, era aprehendido o por lo menos rechazado luego, hace sucumbir a los más forzudos gigantes. Hay en la puerta de San Ivo, en la catedral de Barcelona, un bajo relieve en que el orgulloso caballero Vilardel cae, envenenado por una sola gota de sangre del dragón.

En el ambiente de América, caldeado por los atropellos a Nicaragua y las amenazas a México, el atropello al senador King habría herido de muerte en Haití al imperialismo americano. José Ramón López dijo, y fue verdad, que el imperialismo había sido herido de muerte cuando yo me negué a defenderme ante la Comisión militar designada para juzgarme.

En cuanto a los delegados de la Union Patriotique, ellos no se han mostrado a la altura de las circunstancias, que es lo único a la vez fácil y difícil en la vida. Los verdaderos representantes del pueblo haitiano han sido los hermanos Moravia-Morpeau.

No es posible terminar sin decirle al senador King que no es verdad “que el caso de Santo Domingo haya sido afortunadamente resuelto”, como le ha asegurado un periódico local. No.

La solución del caso dominicano no ha sido afortunadamente sino para los Estados Unidos. La República Dominicana está bajo un régimen de protectorado. Un empleado del gobierno yanqui recauda todas las rentas; una nueva Constitución nos ha sido impuesta; un nuevo empréstito nos ha esclavizado a los Estados Unidos y el Nacional City Bank se prepara a tragarse nuestras riquezas naturales como se ha tragado las de Cuba y Puerto Rico.

19 de marzo de 1927

El Manifiesto de la colonia extranjera

En los anales de la colonia extranjera en Santo Domingo, durante algunas décadas, no se hallaría un ejemplo de servilismo comparable al que entraña la Exposición en que acaba de pronunciarse por la prolongación del período presidencial un grupo de comerciantes extranjeros.

Hace días que dos individuos, uno de ellos leal, aunque equivocado amigo del general Horacio Vásquez, y otro, un ex miembro del Partido Progresista “se dieron a la tarea de recoger firmas de comerciantes extranjeros para robustecer el proyecto de la Prolongación”. Un grupo de intelectuales dominicanos protestó contra ese hecho, en el diario *La Opinión*, con razones convincentes y moderadas, señalando, sin que haya habido contradicción hasta ahora, el medio de que se han valido dichos agentes del Gobierno, del modo siguiente:

Después de una mortificante insistencia han logrado hacerlos firmar. Sabemos que para obtener esas firmas se han utilizado, a veces, razonamientos convincentes, tales como el de que, negándolas correrían riesgo de malquistarse con el actual Gobierno, el cual podría considerar que son hostiles al régimen imperante.

Los referidos intelectuales, en atención a que la mayor parte de los firmantes de la Exposición política es gente española, se refirieron a ésta, diciendo “que no habrían debido olvidar su condición de extranjeros,” y al señor Encargado de negocios de España, “a quien compete principalmente señalar a los

súbditos de su país la norma de su vida en el territorio de la República.”

El Licdo. Cuesta salió en defensa de las sociedades comerciantes firmantes del Manifiesto (que no deja de serlo la susodicha Exposición porque su forma sea epistolar). Aduce “que tales sociedades son personas morales, constituidas de acuerdo con las leyes dominicanas, y que, por tanto, tienen perfecto derecho de emitir opinión sobre cualquiera cuestión interna.” (Se debe entender cuestión de política interna).

Ello ha dado ocasión a una réplica de parte de los Licdos. Sánchez Lustrino y Cuello, escrita con sabroso humorismo, a un artículo del humorista Gimbernard y a otro del Sr. Prats Ramírez. Los primeros califican de “argumento de cartón piedra” la alegación de Cuesta. Insisten con razón, en que las sociedades comerciales firmantes están efectuando un acto político.

A pesar de que sean dominicanas desde el punto de vista de su constitución y su funcionamiento, no están autorizadas por ello, a ejercer derechos políticos cuyo goce no tienen precisamente por ser personas morales. De ser de otro modo, confesamos sinceramente que postularíamos con gusto para la Presidencia de la República a J. G. Cerane y Cía.

Prats Ramírez pide al Licdo. Cuesta diga si está con la prolongación del período presidencial. Gimbernard dice por su parte:

Si los extranjeros, por el hecho de tener una firma comercial, tienen derecho a opinar y apoyar cualquier rejeugo, sobre todo si lo hace el Gobierno, podríamos decir que aquí ya no queda nada que hacer. Porque se sabe que los intereses no tienen ideales. Ni ideales ni entrañas. No aceptamos que esta tierra que comienza a ser invadida por un ejército de laboriosos extranjeros, tenga una amenaza social en ellos. Todos conocen la sumisión de los intereses frente a los que manda.

La verdad es que esas sociedades tienen sus estatutos, a los cuales deben ajustar su conducta estrictamente, y en ninguno

de ellos ha podido acordárseles emitir opiniones platónicas sobre política, salvo en su correspondencia privada.

Esos estatutos expresan un objeto. Ese objeto es el fin de la empresa para cuya explotación se asocian las partes. Las sociedades comerciales no deben salirse de su objeto.

El carácter ficticio de la personalidad de las sociedades comerciales, del cual resulta su falta de responsabilidad penal, determina también su incapacidad para la comisión de ningún acto que entrañare opinión en los públicos debates que dividen una comunidad política.

Por otra parte, la opinión, desde el punto de vista político, es privativa de los individuos. La palabra es un acto corporal, al tiempo mismo que es la expresión de la libertad personal. El español, verbigracia, que opina públicamente sobre el problema actual de la prolongación de nuestro período presidencial, comete una falta: toda injerencia en el problema, aun a título de mero parecer, le está vedada, porque toda expresión de opinión al respecto es expresión de libertad política que presupone indefectiblemente la cualidad de ciudadano. El dominio del hombre que se encuentra fuera de su patria es el de la libertad privada.

Es, pues, una falta de carácter, de parte de los directores de las sociedades comerciales aludidas, y una desnaturalización del objeto social de ellas, haber obtemperado a la súplica de firmas para concurrir a un plan político con el candoroso e imprudente apoyo de una razón social que no debe ser aplicada sino de manera restrictiva. Es, asimismo, una falta de carácter y de respeto a su propia nacionalidad, de parte del comerciante español que hubiere firmado el mencionado Manifiesto.

Gimbernard tiene razón, y el servilismo natural de esa clase de empresas frente a todo gobierno, es la más clara condenación del gobierno actual que ha solicitado su improcedente concurso. Lilís no habría pensado probablemente en él para el “rejuego” eleccionario. Tampoco creemos que el general Horacio Vásquez sea el responsable de este triste y cómico paso. Pero sus partidarios han obrado por él en interés propio. Él no recoge sino el mando bajo gravísimas responsabilidades, pero sus parciales medran a su sombra.

Esa indebida injerencia de la colonia extranjera en nuestros asuntos internos es lamentable, y permite vislumbrar a qué ex-

tremos podría conducir la debilidad de un gobernante. El general Vásquez es un alto ejemplo de que para gobernar a un pueblo no basta ser honrado. Estamos convencidos de que quienes le rodean pueden ser superiores a él en todo, pero él es superior en honradez a todos ellos. Debería agarrarse como a un áncora de salvación a este precepto evangélico, y no dejar hundirse su fama en el descrédito. El oleaje de su partido lo lleva de tumbo en tumbo. Piense en que sólo el hombre que es capaz de domar sus pasiones y las ajenas como se doman potros, salvo la propia de una noble ambición, puede ser político y legar a la historia un hombre puro.

Deploro, sinceramente, que ese grupo de comerciantes extranjeros haya tomado cartas en este asunto. Aunque soy nacionalista, quiero a los extranjeros; deseo su prosperidad y su bien. No hay mejor hermano que el extranjero que llega a nuestras playas. La hospitalidad es la más bella virtud de un pueblo. Pero como nacionalista debo protestar contra la injerencia de ese grupo, y decirle que se ha conducido en esta ocasión como si fuese una turba de ignorantes campesinos, e inmiscuido, por inexcusable sentimiento, en lo que no le importa.

30 de abril de 1927

Derecho remuneratorio*

Las pensiones otorgadas por el Estado, las órdenes de nobleza, los premios Monthyon, el laurel discernido por institutos y academias, las apoteosis, los certámenes, las altas obras de la filantropía, etc., me parece que señalan la necesidad de la organización jurídica del derecho de recompensar.

Este derecho corresponde al Estado a tan justo título como el derecho de castigar, y su fundamento podría descansar también sobre los principios de utilidad social y de justicia.

El fenómeno de la conversión del valor en utilidad social, comprobado por la economía política, se realiza igualmente en el orden político y moral. Un gran invento, por ejemplo, independiente como es en sí mismo de la idea del deber moral, aumenta el bien social de la comunidad en razón directa de su valor e importancia; su inventor tendría el derecho a una recompensa justificada por el interés social, con esta restricción: que la acción cuya recompensa esté así justificada no repugne por sí misma, como acto intrínseco, a la ley moral.

Asimismo, galardonar el mérito es hacer acto de justicia. La moral con sanción es la moral en acción, es decir, la justicia. Este sentimiento daría la norma para la graduación de la recompensa, proporcionada a la grandeza del deber cumplido, con esta restricción: que el deber moral galardonado produzca una utilidad social manifiesta.

* *Américo Lugo, Obras selectas III*, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI, Santo Domingo, Fundación Corripio, Inc., 1993, pp. 265-267.

Es claro que la justicia no excluye aquella parte cuyo ejercicio es indispensable para que la sociedad cumpla su fin y se convierta en el más alto medio de perfeccionamiento individual. Por tanto la ley civil y penal no basta para hacer hombres justos.

La beneficencia, por ejemplo, no puede ser materia penal porque la libertad es la condición esencial de su existencia; pero por lo mismo que todos los deberes morales no pueden hacerse efectivos por la fuerza, procede, como complemento, un derecho público que sancione los grandes deberes sociales cumplidos en la comunidad.

Hay castigos que no se fundan realmente en ningún derecho, como el de la vagancia o la mendicidad, males que al interés social importa reprimir y que con la organización de un derecho remuneratorio sufrirían poderoso contrarresto.

Acaso se podría, puesto que la conducta es la materia prima del derecho, comprender el derecho penal y el remuneratorio en una sola rama del derecho público comprensiva del derecho de recompensar la buena y del derecho de castigar la mala conducta.

Es un error creer que el cumplimiento del deber cumplido: el ejemplo de la caridad, pongo por caso, constituye por sí mismo, un apreciable beneficio social.

La conducta humana es tan susceptible de juicio y de sanción cuando es buena como cuando es mala. La naturaleza no sanciona sólo la trasgresión de sus leyes: antes galardona su obediencia. Quien se alimenta cuando tiene hambre o bebe cuando tiene sed, recibe la recompensa del cumplimiento de una ley natural de un modo más visible que recibe el castigo el que deja de alimentarse o de beber oportunamente o que el que bebe o se alimenta demasiado.

Al dejar sin sanción la buena conducta, la sociedad se muestra indiferente al bien social que de aquélla se deriva: moral sin sanción para el bien es tan ineficaz o de eficacia tan negativa como la moral sin sanción para el mal. Por aquella falta de sanción la sociedad renuncia al remedio más eficaz que puede emplearse contra el crimen, remedio cuya virtud preventiva es mejor garantía para la sociedad que la virtud represiva del castigo.

El derecho de recompensar, desarrollándose paralelamente al derecho de penar, constituiría con éste el cauce por donde correría toda la vida pública importante de los asociados, mientras que el derecho de penar, por sí solo, no refleja sino un aspecto de esa vida. La parte luminosa del individuo, es decir, sus buenas acciones, alumbrarían la parte sombría, es decir, sus acciones delictuosas; constituyendo ambas partes uno como registro de la vida pública individual que permitiría a los ciudadanos darse rápida y segura cuenta del valer particular de los candidatos, a fin de no llamarse a engaño en la elección de los funcionarios.

Por supuesto, así como todas las malas acciones no constituyen infracción penal; así toda buena acción no ameritaba recompensa en esto que llamo, a falta de otro nombre, derecho remuneratorio. Toda acción, lo mismo buena que mala, debe ser juzgada en sus manifestaciones exteriores y en su relación con el interés social; y así como el derecho penal arrebató a la moral un número de acciones importantes, el derecho remuneratorio también tomaría de la moral, campo común de espigación inagotable como lo es siempre todo aspecto o relación directa de la naturaleza, otro número de acciones importantes.

La iluminación de la conducta honrosa sobre el campo sombrío de la mala conducta individual permitiría al juez obtener el grado de exactitud que no puede hallar con la sola luz de su razón y su conciencia para la solución de las cuestiones penales.

Por otra parte, si la profesión del malhechor ha llegado a ser una de las más atractivas, fructíferas y menos peligrosas, deberíamos rodear del mayor encanto posible la profesión de hombre de bien.

Fortificar la noción del deber es un deber primordial del Estado y a ese objeto se dirige el castigo, con el cual se mortifica y aflige a los violadores de ciertos deberes. Otro tanto la fortificaría la legislación que, además de castigar los delitos, premiase el cumplimiento de los deberes más importantes al interés social.

La aplicación de la recompensa exigiría, también, de parte del agente, discernimiento y libertad y debería referirse al grado de bondad intrínseca de la acción y al interés social que entraña.

Asimismo los mismos tribunales que hoy aplican la pena al malhechor, aplicarían la recompensa al bienhechor y el ministerio público sería siempre la institución encargada de promover esta otra acción pública.

Así transformada la prerrogativa más hermosa de la sociedad soberana, el Estado habría encontrado, según las palabras del poeta, el arte de señorear los corazones.

11 de junio de 1927

El 4 de Julio*

Manchado por el hábito nauseabundo que arroja la República, profundamente enferma hoy de grosera materialidad que la ha convertido en simiesca imitadora del yanqui, ha pasado el aniversario glorioso del sacrificio de los Mártires del Cercado. Pospuesto para el día 6, ese aniversario es una voluntaria violación de fecha, una aduladora genuflexión del espinazo nacional. ¿Por qué han de celebrar sufragios los esclavos, si perturbaban la ruidosa alegría del amo? Uno de los primeros destellos de libertad, uno de los primeros vagidos de la conciencia pública, será redimir a Sánchez y a sus compañeros de armas de la vergonzosa espera de sus excelsas almas agitadas, a que les tienen sometido, tiempo ha, gobiernos a los cuales les importa poco la gloria nacional. El 4 de julio de 1861, por defender la patria contra la artera anexión a España efectuada por Santana, cayeron en el patíbulo Erazo, Simón, Benigno del Castillo, Félix Mota, Belén, Piñeyro, Figueroa, Corporán y otros patriotas; y con ellos cayó también este semidiós de la historia de la República, Francisco del Rosario Sánchez, que es el verdadero Padre de la Patria, porque él encarna *el instante supremo de la Independencia*, encarnación señalada por Emiliano Tejera como característica de los libertadores. Juan Pablo Duarte es el fundador de La Trinitaria. Sánchez es el independizador de la República, porque él realizó lo que Duarte habría realizado si a esta figura inmaculada no le faltara el don del heroísmo, esen-

* *Américo Lugo, Obras selectas III*, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI, Santo Domingo, Fundación Corripio Inc., 1993, pp. 269-271.

cial en todo libertador de pueblos, y que caracterizó a Sánchez hasta el punto de convertirlo en mártir a tiempo mismo en que Duarte, entre morir con las armas en la mano y servirle a la causa de la Restauración en Venezuela, optó por lo último.

Mariano Antonio Cestero coloca a la misma altura a Duarte y a Sánchez. No se atrevió a separarlos. Pero las preferencias de su admiración y de su amor, surgen de repente como hilo manantío de las honduras de su pensamiento, cuando dice:

Pero lo que lega al pináculo de lo desmesurado, y todo lo sobrepuja en audacia e intrepidez, y hace palidecer cuanto de grande, por su atrevimiento, y de excepcional, por su altitud moral, registran los fastos de nuestras guerras públicas e internas; y a todo se aventaja, y por sobre todo se encima, y nada tiene valimiento adecuado para equipararse o irá al alcance en esplendideces de gloria: y, óiganlo bien fervientes y tibios patriotas, parte raya con lo prodigioso, y de su propio derecho se encarama y asienta en la cúspide de lo sublime, eso es: la patentizadora de una audacia, así crecida en puntos cuanto denodadamente acometida: la cual por su grande alteza se parangona con todo y cualquier heroísmo, sea el que fuera su magnificencia. De juro: pues que aclamar la Independencia, haciendo vividero en la historia y en el derecho, al cálido fuego de la libertad, lo que ya vivía en latido ardiente en el alma quisqueyana: la patria emancipada; y hacerlo a la faz del dominador, allí donde su poder era fuerte en sostenes militares y de toda especie; apoyándose en gente resuelta, ardorosa, de patriotismo consciente es cierto, pero por propia índole suya indecisa, a tiempos timorata, que iba poco y mal armada a aquella ingentísima empresa, punzado el ánimo por reminiscencias de viejos inéxitos; eso, fue ¡oh egregio Francisco del Rosario Sánchez! probanza de valentía y de arrojo desmedidos. De ahí que, siendo como es febrero, suma de toda intrepidez dominicana, hecho fausto cual ningún otro para la patria, que engendra, sea también la más arriesgada aventura y el empeño más grande y comprometido de Quisqueya, en sus ansias de alzarse al solio de la Independencia.

Duarte es el iniciador. Sánchez es el libertador. Así lo comprenderán las generaciones venideras, cuando el tiempo pueda lo presente. Entonces verá que Sánchez es el hombre más grande que ha producido, en todos los tiempos, la parte española de la isla de Santo Domingo, excepto acaso Enriquillo.

¿Quién ha coronado su vida de modo más hermoso, en toda América? ¿Qué ejecutoria más noble que este manifiesto con que se lanzó a la guerra de la Restauración?:

Dominicanos... He creído cumplir con un deber sagrado, poniéndome al frente de la reacción que impida la ejecución de tan criminales proyectos: y debeis concebir desde luego que, en este movimiento revolucionario, ningún riesgo corren la independencia nacional, ni vuestras libertades, cuando lo organiza el instrumento de que se valió la providencia para enarbolar la primera bandera dominicana.

Yo no os haría este recuerdo que mi modestia rechaza, si no estuviera apremiado a ello por las circunstancias; pero conocéis bastante mis sentimientos patrióticos, la rectitud de mis principios políticos y el entusiasmo que siempre he tenido por esa patria y por su libertad, y, no lo dudo, me haréis justicia.

He pisado el territorio de la República entrando por Haití, porque no podía entrar por otra parte, exigiéndolo así, además, la buena combinación; y porque estoy persuadido de que esta República, con quien ayer cuando era imperio, combatíamos por nuestra nacionalidad, está hoy tan empeñada como nosotros porque la conservemos, merced a la política de un gabinete republicano, sabio y justo. Mas si la maledicencia buscase pretextos para mancillar mi conducta, responderéis a cualquier cargo, diciendo en alta voz, aunque sin jactancia, que yo soy la bandera dominicana.

¡Dominicanos, a las armas! Ya llegó el día de salvar, para siempre, la libertad. Acudid, ¿no oís el clamor de la patria afligida que os llama en su auxilio? Volad a su defensa; salvad a esa hija predilecta de los trópicos de las cadenas ignominiosas que su descubridor llevó a la tum-

ba. Mostraos dignos de vuestra patria y del siglo de la libertad.

“Probad al mundo que hacéis parte del número de esos pueblos indómitos y guerreros que admiten la civilización por las costumbres, por las palabras y por la idea; pero que prefieren la libertad a los demás goces con menoscabo de sus derechos, porque esos goces son cadenas doradas que; no mitigan el peso, ni borran la infamia.

“¡Dominicanos, a las armas!

*“¡Viva la República Dominicana! ¡Viva la libertad!
¡Viva la independencia!”*

9 de julio de 1927

El 12 de Julio

*“Cuatro orquestas famosas turnaban...
El Presidente inició el primer vals y
bailó animadamente muchas veces más.
Jacinto Silvestre*

Para Sarmiento, gobernar es educar.

Para nuestros presidentes, gobernar es bailar.

El baile es férvida expresión de juvenil regocijo. Parejas ágiles, acaso enamoradas, ejecutan mudanzas a los acordes deliciosos de la música. La danza es como preludio del vuelo, y solo la juventud es ala.

En su “Canción de la primavera”, prorrumpe Piferrer:

Ya vuelve la primavera: suene la gaita, ruede, la danza.

Bello, en cambio, canta:

*En el baile bullicioso el loco placer hostiga; enturbia el tedio la delicia,
y rueda impuro polvo en túnicas de sea.*

Orfeo, Pirro, Luis XIV y Dessalines, inventor del carabiné,¹ esa famosa danza pírrica criolla, fueron sin duda, grandes bai-

1 En realidad “quien inventó el carabiné (baile que lleva ese nombre porque los danzantes hacían sus mudanzas con la carabina a la espalda) fue una concubina de Dessalines, Eufemia Daquilh cuando colmaba de delicias a tan terrible caudillo en su cuartel general de Galá (Gaillard) durante el sitio de esta ciudad en 1805.” Alcides García Lluberes, *Duarte y otros temas*, p. 13.

larines; pero la edad proveya no es muy propicia a los arrebatadores encantos del vals.

Los bailes presidenciales de América Latina son danzas ocultamente armadas: el ojo de la dictadura relampaguea en el cañón de las carabinas circundantes que secundan, como un antiguo coro trágico, los pasos armoniosos del bailaror cesáreo.

Uno de los pocos puntos en que el Quijote de Montalvo es superior al de Cervantes, es el baile. Aunque es cierto que el español solo hizo bailar el suyo para ridiculizarlo.

¿Pensáis –le dice Sancho a D. Quijote– que todos los valientes son danzadores, y todos los andantes caballeros bailadores? Digo que sí lo pensáis, que estáis engañando: hombre hay que se atreverá a matar a un gigante, antes que hacer una cabriola: si hubiéredes de zapatear, yo supliría vuestra falta, que zapateo como un gerifalte; pero en lo de danzar no doy puntada.

En casa de D. Antonio Moreno, el Ingenioso Hidalgo se olvidó que antes de su primera salida frisaba con los cincuenta. Entre las damas del sarao había dos de gusto pícaro y burlonas. . . Estas se dieron tanta prisa en sacar a bailar a D. Quijote, que le molieron, no solo el cuerpo, tendido, flaco, desairado y sobre todo no nada ligero. Requebrábanle como a hurto las damiselas, y él también como a hurto las desdeñaba; pero viéndose apretar de requiebros alzó la voz y dijo: Fugite partes adversae: dejadme en mi sosiego, pensamientos malvenidos; allá os avenid, señoras, con vuestros deseos, que la que es reina de los míos, la sin para Dulcinea del Toboso, no consiente que ningunos otros que los suyos avasallen y rindan; y diciendo esto se sentó en mitad de la sala en el suelo, molido y quebrantado de tan bailaror ejercicio.

Aleccionado –si el loco es, como el cuerdo, animal de poco escarmiento– por tan amarga experiencia, no se prestó ni mucho ni tan poco a las carantoñas de la endiablada señora Chimbusa el D. Quijote de Montalvo; aunque es verdad que estotro Cide Hamete es más serio y cauteloso y menos natural y candoroso que el primero Benengeli: ‘Sea majestuoso el hombre –dice– que esto vale mucho, y

no halle placer en cosas que dice mal con las circunstancias que le vuelven distinguido.'

En casa de D. Prudencio, rompe el baile; y D. Quijote, “metido en sus gregüescos, secas, estiradas las piernas y un tanto quebradizas, con una cara de santo por lo flaco, de vista en cuchara por lo prolongado, de emperador por lo grave y señorial”, se mira rodeado por las muchachas más invencioneras y graciosas. Allí están Alda de Sansueña, Lippa de Boloña, Lida Florida, Oliva de Sabuco, la linida Magalona, Cintia de Guindaya, Prusia Fincota, todo un enjambre de femeninos ángeles...

Loco era D: Quijote y muy loco en ciertas cosas; advertido, empero, hasta sabio en otras; no bailó ni le pasó por el pensamiento el buscar pareja, y s rehusó con vigor a las excitaciones de los pisaverdes. La gravedad de su estado, la circunspección de su edad le hicieron mantener un porte digno; y mientras bailando a todo su poder se hacían pedazos los mancebos, él se dejó estar en una esquina de sala, grave, alto casi adusto.

16 de julio de 1927

El viaje presidencial Venganza de criados

Desde Jorge Washington, el primer productor de honorarios en las notarías de Virginia, “el primero en la guerra, el primero en la paz y el primero en el corazón de sus conciudadanos, precisamente porque era el más rico, el primero en la especulación con el sueldo del ejército, el primero entre los terratenientes, el primero entre los tenedores de deuda pública y el primero entre los propietarios de esclavos”,¹ desde Jorge Washington, digo, hasta Calvin Coolidge, el gobierno de los Estados Unidos de América, fundado por el hacendista Hamilton, no es sino un fiel servidor de la plutocracia.

Para explotar países, esa plutocracia necesita empresarios, y uno de sus empresarios más perfectos y sagaces, es Bornó.

Cuando, hace pocos meses, estuvo en esta ciudad el aparato senador King... Pero ¿qué es un senador americano? Un senador americano es como el agua, una cosa sin color, olor ni sabor; es decir, un profesional de la política yanqui, un ciudadano sin principios ni ideales, encargado de la conservaduría de los privilegios de la plutocracia.

1 “El primero en la guerra, el primero en la paz y el primero en el corazón de sus conciudadanos, era también el primero en las notarías pública y los bancos, pues tenía la fortuna más sólida y cuantiosa de su época y sus bienes radicaban en todas las provincias norteamericanas.” (Carlos Pereya, *La Constitución de los Estados Unidos*). “Washington, de Virginia, era probablemente el hombre más rico de su tiempo en los Estados Unidos y su habilidad financiera no tenía quien la superara.” (C. A. Beard, *Economic Interpretation of the Constitution*). Nota de A. L.

Es, pues, imposible que King ni ningún miembro del senado americano puedan tratar de reaccionar seriamente contra la preponderancia de esos privilegios cuyo custodio es el senado desde 1787 y sus rebeldías y sus apostolados en pro de las víctimas de la plutocracia, están tan bien calculados como los saltos mortales de un acróbata.

El acróbata capitolino vino a este país, que es uno de los mil circos de la política yanqui, con un salto calentado para caer del lado acá de la frontera. Dos pequeños acróbatas del nacionalismo haitiano le tuvieron bien la manta, de modo que no había miedo de que él ni ellos se desnucasen. De igual modo, los nacionalistas haitianos le han tenido ahora la manta tan bien agarrada el general Vásquez, que el éxito del salto mortal de su maravilloso viaje occidental estaba asegurado.

El pueblo dominicano, que no estaba en el secreto protestó atronadamente, en un mitin, contra el presidente Bornó y contra la ocupación americana en Haití, mientras dos espectadores de la farsa, pero auténticos patriotas, veros descendientes de Dessalines, los hermanos Moravia Morpeau, denunciaban a los farsantes y quemaban luego a Bornó en efigie, a falta de algo mejor.

Todo eso revolvió el ambiente y el empresario de la plutocracia americana en Haití, envuelto en el mayor ridículo y acribillado por los dardos del odio y el desprecio del pueblo dominicano, se vio obligado a renunciar a su anunciado viaje a Santo Domingo, adonde debía venir por orden de la Casa Blanca, para “transar el problema fronterizo.”

Pero la venganza es el placer de los dioses y no en vano el Dr. Bornó, para los periódicos palaciegos, “sabe saludar con la elegancia y distinción de un príncipe de la corte del Rey Sol, y está colocado, por su contextura moral en la primera línea de los grandes estadistas del continente.”

El Dr. Bornó ha aprovechado bien la situación en que le colocaba su pasiva actitud de visitarlo. Si el presidente Vásquez hubiera escuchado a su pueblo en vez de prestar a Washington, no habría ocurrido esta nueva farsa, con la cual el ladino presidente haitiano ha matado dos palomas de un tiro: primero, se ha vengado del odio y desprecio del pueblo dominicano presentando a los ojos del mundo al gobierno de la República Dominicana, en la ridícula y desatentada actitud de rendirle

pleito homenaje a él, que es el más caracterizado manager del imperialismo yanqui en las Antillas (del pleito homenaje a la ocupación militar americana en Haití hablaremos luego); y segundo, ha traído al Estado dominicano que quizás se encuentra hoy en las manos menos peritas de cuantos lo han manejado a través de su historia, a su propio palacio, guarnecido por la soldadesca yanqui, la cual impera en Haití por imponer la omnímoda voluntad de los Estados Unidos de América, en materia de fronteras dominico haitianas, como en cualquiera otra materia, sobre la débil, desorientada y políticamente interesada voluntad del gobierno dominicano.

El ridículo —no hablemos por ahora del peligro—, el ridículo del viaje a Haití es una consecuencia de la falta de carácter del senador King y de la Unión Patriótica haitiana. Si King hubiera emprendido su viaje a Haití, Vásquez se habría obtenido el apoyo del suyo. Pero Vásquez sabía que los nacionalistas haitianos se abstendrían cuando él pisara territorio haitiano, del mismo modo que se abstuvieron cuando King pisó territorio dominicano. En ambos casos los directores del nacionalismo haitiano han sido cómplices de Bornó, y éste ha podido realizar contra el pueblo dominicano, esta plebe con admirable instinto, mala cabeza y corazón de oro, una venganza de criados.

Los actuales líderes del nacionalismo haitiano no tienen nada de heroicos, y están sacando victorioso a Bornó. Por lo pronto, abrieron de par en par al presidente Vásquez, con toda humildanza y a favor de Bornó, puertas que cerraron a King. Ellos han sido los porteros de palacio entregando silenciosamente las llaves de una oposición decidida y salvadora; pero si ellos han sido los porteros, nosotros ay! hemos sido los barrenderos.

Por las puertas que ellos abrieron, hemos entrado nosotros para barrerle la casa al imperialismo americano y bruñir la cerraduras que tiene cautiva la libertad dominicana, olvidando que la prensa solo debería ser pureza, nobleza y hermosura, haya usado su antorcha como escoba, para recoger migajas de pudín y sobras de champagne.

Si los hombres de Washington son los amos, ¿qué son quienes en Haití sirven sus intereses con absoluta prescindencia del honor y de la soberanía haitianos? Por parte de Haití, el viaje del presidente Vásquez es un servicio de menestrales:

maniobrando hábilmente, el presidente haitiano nos ha puesto a cantar en coro, en la escalinata del palacio nacional de Port au Prince, un himno en loor de su amo, y a jurar en falso *urbi et orbi*, que la ocupación militar de los Estados Unidos de América en Haití no es tal ocupación, y que Haití es un Estado libre, independiente y soberano.

El Dr. Louis Bornó se ha vengado cruelmente de la antipatía del pueblo dominicano, el cual no estuvo sinceramente representado ni en lo más mínimo por el séquito oficial de nuestro presidente, séquito compuesto de algunas familias de políticos incondicionales y de individuos sin carácter. Es necesario que se sepa, por el terrible ridículo y la terrible responsabilidad que entraña ese viaje, el cual significa el mayor disparate cometido hasta ahora por la administración actual, es necesario que se sepa, y lo decimos cumpliendo un sagrado deber de periodistas, que en Santo Domingo el gobierno no ha representado nunca la voluntad del pueblo, y acaso hoy menos que nunca; y que, por tanto, el pueblo dominicano no se hace solidario de este inconsulto e inconcebible paso de su gobierno, sino que antes bien lo rechaza y condena con todas las fuerzas de su alma.

13 de agosto de 1927

Poetas dominicanos A propósito de contrahibridismo

Contrahibridismo es una reciente composición poética de Emilio Prud'homme, glorioso autor de nuestro HIMNO NACIONAL. Prud'homme nació en Puerto Plata el 20 de agosto de 1856; tiene, pues, 71 años. ¿Cómo sucede que muestre a esta edad, la inspiración, la técnica, el ideal que hacen de este poema una preciada joya de la musa quisqueyana?

Prud'homme trata de improvisar un discurso y no sabe; Prud'homme escribe prosa, y su prosa es mediocre; Prud'homme versifica y su verso es poesía. Todo porque su manera de pensar es naturalmente poética.

Belleza es emoción: titilar de estrellas en el cielo; flor o torrente en la tierra; música o poseía en el alma. ¿Cuántas almas tienen el don de la emoción?

El estado de alma de Prud'homme es de apacibilidad aparente, de superficial pasividad. Dormida está la palabra en su garganta; dormida la imaginación en el regazo de la mente; pero es porque en el fondo de su corazón la como pasión está también dormida. Mas si ésta despierta, como ahora, su alma se exhala en espléndida imágenes, y la palabra surge fresca, radiante y pura, como el agua, como la luz, como los lirios del campo.

Puerto Rico, purísimo diamante que adorna la mano de la mar, ha inspirado este canto; el poeta predice su glorioso destino ciñe a la libertad con nuevas diademas y en un noble arrebatado, llama a la unión política a todo iberoamérica.

La poesía es sello divino en la naturaleza humana, y la lírica es la más rara, alta y profunda expresión de la belleza. Un fray Luis de León es uno de los más excepcionales valores del mundo.

En otra parte, Prud'homme es modesto hasta la humildad y maestro acostumbrado a dominar en sí todo arrogante ímpetu; dos condiciones singularmente opuestas a la naturaleza poética, en la cual entran, por mucho, fuego, contradicción y rebeldía. Y este dulce maestro cristiano es, sin embargo, quien ha dado a su pueblo el Himno inmortal, síntesis de la gloria, los sacrificios y las proezas de los fundadores de la República.

Emilio Prud'homme es una estrella en esa pléyade que se formó en nuestro cielo poético a mediados del pasado siglo, y que ha dado a nuestra lírica las más altas notas con Salomé Ureña de Henríquez, José Joaquín Pérez, César Nicolás Penson y otros.

Entre los cantos de Prud'homme figuran a igual, notable altura, el CANTO DE AMÉRICA, LA NOCHE CONFIDENTE y otros poemas que junto con CONTRAHIBRIDISMO y el HIMNO son, en la frente del poeta, guirnalda inmortal.

10 de septiembre de 1927

Comunicación diplomática

De tal puede calificarse la carta dirigida por el presidente y gobernador de la Española, Don Francisco de Segura Sandoval y Castilla, en fecha 10 de julio de 1680, al gobernador de la Tortuga y Costa de St. Domingne.

Charlevoix dice que

en el mes de agosto de 1680 el conde d'Estress fondeó en Petit Goave y escribió desde allí al ministro, que, al pasar frente a Santo Domingo, había enviado al caballero d'Hervaux al Presidente, para pedirle de nuevo los prisioneros, pero que éstos no se hallaron; que habiendo manifestado el caballero que no podía dejarse de considerar en Francia como una infracción al tratado de Nimega, las hostilidades de los españoles contra los franceses de la isla de Santo Domingo, el Presidente le replicó que en España no se creía que los franceses tuviesen ningún derecho sobre una sola de las secciones de la esta isla. Escribió en el mismo tono al señor De Pouancey, enviándole el tratado de que acabamos de hablar, y que un sacerdote le entregó de su parte en el mes de septiembre (fue a fines de julio, A. L.) porque reconociéndolo por gobernador de la Tortuga, aseguraba que en tanto que de él dependiera no sucedería nada de parte de los españoles que pudiese perturbar la unión de ambas naciones.¹

1 *Histoire de S. Domingue*, tomo I, p. 127. Nota de A. L.

La carta del capitán general español implica el reconocimiento de la autoridad francesa en la isla. Ese reconocimiento fue una consecuencia, sin duda imprevista, del tratado de Nimega, notificado por un buen soldado que era, a la par, un mal político.

En mi obra inédita *Correspondencia general de los gobernadores franceses de la isla de la Tortuga y costa de Santo Domingo, etc.*, se encuentra, bajo el núm. S1 la referida carta, con otros documentos relativos a ella, a saber: la respuesta de Pouancay a Colbert, e Informe de Pouancay a Colbert sobre la Costa de St. Domingue del 10 de enero de 1681. Dicha obra ha sido compuesta con los documentos inéditos y datos de mi Colección Lugo, y el tomo I, que comprende 353 páginas en 4º mayor y fue presentado en el Congreso geográfico e histórico celebrado en Sevilla, en 1914, en conmemoración del descubrimiento del pacífico por Vasco Núñez de Balboa.

De la referida obra sólo transcribiré la carta de Segura y la relación del viaje de Escoto.

Doc. N. S1. Id. (Arch. Nats. Colbert C9, 1e Serie). Copia de la carta del señor gobernador y presidente de la ciudad de Santo Domingo, escrita al señor de Pouancay, gobernador de la Tortuga y Costa de St. Domingue.

Auiendo reciuido concedula de su Magd. Católica (que Dios Guarde) el Tratado de paz ajustado en la villa de Nimega entre las Coronas de Espagna y Francia para que lo haga publicar en toda esta isla y mandado ma asi mesmo se ele de cumplimiento por lo que toca a esos vasallos me a parecido ser de mi obligación anisar a V. S. se a efectuado assi y que para esta buena union subsista y se consigue el puro affecto que ambas Majestades han solicitado para vien de los dominios de cada uno. Es preciso que V. S reprime el contenga a los subditos de Francia que abitan la Tortuga prohibiendoles no pasen de ella a estas Costas de esta ysla Española todo lo cual reconocera V. S le yncumbe por los despachos que llena el Licdo. Don Juan Baptista Escoto a quien a encargado esta diligencia y que passe con toda brevedad a esa ysla de la Tortuga y me traiga la respuesta que espero de V. S a quien asseguro no

fallaran los Espagnoles a lo que deusen en atención a la justa obsebanca de lo pactado en esta Union que dios Nro. Señor conserue y a V. S. gde. en summa felicidad. Santo Domingo de la Española y julio de 1680. B. B. M. de V. Su seruidor dom francp de Segura Sandoval y Castilla.

(Doc. N) 83. *Bibliothèque Nat., Mss. No. 9335 N. Acq.*

Relación² del viaje del capitán Les Ornas Jonchén, comandante del navío St. Bernard, a la costa de Santo Domingo, relativo al tratado de los Españoles d ela isla de Santo Domingo con los franceses.

Encontrándose el capitán Ornas Jonchén el 16 de mayo de 1680 en el puerto de Puerto Plata, de la banda del Norte de la Costa de Santo Domingo, y advertidos los habitantes de St. Jago, por centinelas, de que había un navío francés en dicho puerto, busearon la ocasión para que el capitán hablase, y, al efecto, sorprendieron a uno de sus hombres en el río, a quien dieron billete para saber de él si respondería a lo que ellos deseaban, tocante a la paz que habían publicado, según las órdenes de España, en toda la extensión de Arzobispado de la isla. El les contestó al día siguiente, por medio de otro billete, que tendría mucho gusto en verles y particularmente la paz general de toda Europa. El 18 del mismo mes, a las diez de la mañana apareció una compañía de caballería y de lanceros, llevando insignia blanca. El capitán envió dos chalupas a tierra para parlamentar y saber si ellos deseaban ir a bordo, con lo que bajaron las armas; y habiendo pasado a bordo, le dieron la copia de la cédula del rey de España, en los términos siguientes:

Mi Gla y C. general de la Española y Pted. de R. A. q. Reside en la C. de Santo Domingo auciendo concluido en el Congreso de Nimegha ... la paz, estipulándose el tratado que se publicó en esta Corte el día diez ocho de Enero pdo. a parecido Remitir os lechón este despacho pa,

2 Este documento está en francés, y ha sido traducido literalmente por mí. Nota de A. L.

que lo hagais publicar en esa isla ... siendo cierto que los vasallos de esa Isla bienen a sr los más interesados en esta paz por la mayor seguridad con que podrán comerciar ... fha en Madrid a seis julio de mil y seiscientos setenta y nueve, yo el rey.

El Presidente de la ciudad de Santo Domingo, después de dejar transcurrir el tiempo que creyó necesario para que dicho capitán fuese adonde los franceses, despachó un cura llamado Don Juan Baptista Escotto, con un paquete para el Gobernador de la Tortuga y Costa de Santo Domingo. Como el capitán conocía particularmente al enviado por haberle visto en Puerto de Plata, hizo la relación del objeto del viaje al señor Gobernador, y le sirvió de intérprete.

El 14 de agosto siguiente, escribió de Pouancay³ lo siguiente: “El señor Presidente y Gobernador de Santo Domingo me ha escrito una carta de la cual os envió copia. Creo que es la presencia de los navíos del señor Conde d’Estréess, lo que ha producido este efecto...” (Doc. N. 84 de mi obra citada)

Considero que la transcrita carta del capitán general Segura Sandoval y Castilla es el primer reconocimiento oficial español de la ocupación de la Tortuga y Costa de Santo Domingo por los franceses.

Impremeditadamente o no, la notificación del tratado de Nimega a la autoridad francesa, hecha por medio de un enviado especial es un acto diplomático que fija en ese tratado reconocimiento inicial, por parte de España, de las posesiones francesas en la Española.

17 de septiembre de 1927

3 Probablemente a Colbert. Nota de A. L.

La cuestión de límites

I

El arreglo de la cuestión de límites con Haití, estando Haití ocupado, como lo está, por los Estados Unidos de América, sería un acto de demencia política. No encontramos, pues, explicación al hecho de que el gobierno lo acometa, fuera de la hipótesis de que se trata de una imposición de la Casa Blanca hecha a un gobierno rendido ante el imperialismo yanqui, ni hallamos tampoco explicación al hecho de que el pueblo consienta en tal arreglo, sino admitiendo en absoluta degradación como persona pública.

¿Cuán miserable es nuestro estado? Todos los pueblos, se dice, tiene el gobierno que merecen; pero al pueblo dominicano le tocó siempre, políticamente, lo peor; y comparado con el que rige sus destinos, muéstrase hoy evidentemente superior.

Es verdad que los principios elementales de la ciencia del Estado no han encarnado aún en nuestro pueblo, pero éste posee un instinto envidiable, y aunque transige con el mal y escoge deliberadamente el mal por su torpe inclinación a vivir del presupuesto, es indudable que durante estos últimos tres años se ha opuesto en la medida de sus débiles fuerzas, a la lluvia de calamidades que una política interesadamente consecuente con el imperialismo extranjero ha hecho caer sobre las espaldas del trabajador, sobre la libertad del ciudadano, sobre el porvenir de la República.

Se opuso a una nueva Convención domínico americana porque la de 1907 expiraba en 1928 y él veía asomar regocijado la aurora de su redención económica. Pero se opuso en vano y el Gobierno pactó con los Estados Unidos una nueva Convención en 1925.

Se opuso a un nuevo empréstito porque deseaba realizar economías y le temía al despilfarro y a nuevas ocasiones de injerencias y abusos. Pero se opuso en vano y el Gobierno pactó con los Estados Unidos un nuevo empréstito.

Se opuso al proyecto de ley 190 porque era un arancel añadido a otro arancel, éste para pagar la deuda pública, aquél para aumento, comodidad y regodeo del tren de empleados. Pero se opuso en vano, y el Gobierno promulgó la ley 190, la cual está sumiendo en el hambre y la desnudez a las clases trabajadoras mientras ministros, senadores, diputados y favoritos se enriquecen.

Se opuso a un proyecto de Ley Electoral que suprimía el sufragio. Pero se opuso en vano y el gobierno convirtió en ley dicho proyecto con lo cual el partido horacista se perpetuará en el poder, con solo un poco de dinero para corromper y un poco de violencia para intimidar.

Se opuso a la prolongación del período presidencial porque las reformas constitucionales eran florecimiento de un deseo abogado con sangre y lágrimas. Pero se opuso en vano y el gobierno abjuró de las reformas y proclamó la prolongación del período presidencia, cayendo al suelo con estrépito, junto con la Constitución profanada, cuando fue ilusión, esperanza e ideal de todos, incluso del partido horacista, durante veinte años de luchas y desvelos.

Se opuso a los latifundios porque presentía la triste suerte que ha cabido a tres mil campesinos de La Campiña, acosados como perros de sus antiguos lares, en donde felices vivieron también sus padres. Pero se opuso en vano, y el gobierno ha malogrado en tres años el porvenir antes risueño de la familia dominicana, permitiendo que pasen a las duras, inexorables anónimas y enemigas manos de corporaciones extranjeras, diez millones de hectáreas vírgenes pero fecundas, que habrían debido ser nobilísimo privilegio, cuna de oro, regazo encantador, herencia espléndida y hermosísimo hogar de nuestros descendientes, condenados desde hoy a la miseria por una administración pública que no sabe prever, que no sabe servir, que no sabe amar.

El derecho de los motoristas y la reputación del Senado

El proyecto de ley que se está elaborando en el Senado relativo a los motoristas, contiene una antinomia cuya consagración desacreditaría ante el mundo al Poder Ejecutivo dominicano.

La asimilación de los delitos involuntarios a los delitos voluntarios repugna a la naturaleza de las cosas, y por tanto, esa asimilación no debe ser consagrada como precepto legal, porque las leyes, según la admirable definición de Montesquieu, no son sino “las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas”. Hay una naturaleza de las cosas –dice Beudant en su *Cours de Droit Civil Francais*– hay un orden superior y constante que el hombre no percibe sino lentamente, que no percibe siempre, pero que, aun ignorado, aun desconocido, no deja de existir; las relaciones que constituyen esta naturaleza de las cosas son leyes. En este sentido, todo tiene su ley, porque todo tiene su manera de ser normal. Para el mundo físico, es la fuerza; en moral, es el bien; su lógica es lo verdadero en derecho, es lo justo. La divinidad misma tiene sus leyes, añade Montesquieu, y recuerda la frase de los antiguos: la ley es la reina de los mortales y de los inmortales.

Aun desde el punto de vista jurídico y práctico, la ley no puede ser sino la medida de los actos. Todo acto tiene su tamaño propio, y cuanto exceda la medida de los actos, es injusto. Las leyes del orden moral e intelectual no pueden ser sancionadas sino de acuerdo con la responsabilidad interna de los contraventores: “ellas imponen deberes que mandan.” Respecto

de las de orden social, la autoridad humana va más lejos; pero la oblación de pesar las acciones no es menos fundamental: «Es por ello que fábula se figura a Temis o la justicia llevando en una mano la balanza, por medio de la cual pesa los actos, y en la otra la espada con la cual defiende el derecho imparcial.

Ibering, el más grande jurisconsulto de los tiempos modernos dice: “La espada sin la balanza sería la fuerza bruta: la balanza sin la espada sería la impotencia del derecho; no hay orden jurídico perfecto sino allí donde la energía con que la justicia maneja la espada es igual a la habilidad con que maneja la balanza.”

Ahora está bien que hay grados en la falta que no pueden ser confundidos por el legislador sin dar prueba con ello, de absoluta ausencia de criterio científico. El criterio científico es el único guía que impide al legislador desempeñarse en el abismo de la más irritante injusticia. Ninguna ley puede hacer que un delito involuntario sea voluntario. Es imposible efectuar ninguna operación mental encaminada a considerar voluntario lo que no lo es; la antinomia irreductible entre las palabras imprudencia, negligencia, impremeditación, por un lado, y la palabra voluntario por otro.

Una acción puede ser cometida con el propósito de efectuar un delito; en este caso, el delito es voluntario. Una acción puede ser cometida sin el propósito de efectuar un delito y, sin embargo, el resultado de la acción puede ser un delito; en este caso el delito es involuntario, y la acción, en sí misma, es un acto inocente. En el primer caso hay falta dolosita o intencional; hay conciencia, es decir, manifestación de voluntad y representación del resultado. En el segundo caso hay falta simple o intencional: no ha conciencia, es decir, el agente no ha querido violar la ley, no se ha representado el delito como resultado. El hecho de que a la ley le baste, a veces, para castigar, con la falta simple o intencional, no puede justificar la asimilación que se pretende en el proyecto. Ninguna acción involuntaria, delictuosa o no, puede convertirse en acción voluntaria, aunque se empeñasen en ello todos los poderes legislativos del planeta.

El derecho, pues, que los motoristas dominicanos tienen a ser tratados con lógica, a que sus acciones sean medidas en su tamaño propio y pasadas escrupulosamente por Temis en la

balanza, a ser mantenidos del dentro del derecho común penal como hombres y como ciudadanos, como factores económicos y como operarios en la comunidad social y política dominicana, resulta violado en el proyecto de ley de que se trata.

Y ese derecho es una conquista secular de la ciencia. La asimilación de los delitos involuntarios a los delitos voluntarios que dicho proyecto de ley contiene, colocaría nuestro derecho positivo al margen de la ciencia penal. Si la legislación de un pueblo es un espejo en que el grado de su adelanto se refleja, la República Dominicana no debe presentarse a estas horas ante las miradas del mundo consagrando como precepto de ley una disposición que estaría, por su esencia íntima, en pugna con los principios elementales de la ciencia penal. Ello sería desacreditarse por gusto a sí mismo el poder legislativo, y situar la capacidad del país a dos siglos de atraso.

1° de octubre de 1927

Gran mitin pro independencia de Haití

Vergüenza debería causarnos a los dominicanos que sean haitianos quienes entre nosotros hayan iniciado la campaña de conferencia y mítines que den a conocer, fuera de Haití, cuán vilipendiada es la soberanía de esta nación por los Estados Unidos de América por el aborrecible y abusivo estado de ocupación militar desde el año 1915.

El doctor Perceberal Thoby, administrador delegado de la Union Patriotique de Haití, a quien como se ve, ha cabido la altísima honra de suceder al gran George Silvain, el señor Jolibois fils, el más conocido y seguramente el más perseguido entre los nacionalistas haitianos y el señor Alfonso Henríquez, decidido patriota, escritor y amigo sincero de la República Dominicana, honra con su presencia a esta.

Han venido a denunciar ante la América Hispana, desde este pequeño pero maravilloso solar del Nuevo Mundo, los atropellos de que es víctima su patria bajo el grosero tacón militar del cuerpo de marina de los Estados Unidos, los cuales mantienen a Haití en aborrecible y abusivo estado de ocupación militar desde el año 1915.

El día martes, veinticinco de los corrientes, verificose en la noche un gran mitin organizado por ellos con el concurso de algunos dominicanos, y muy especialmente del distinguido nacionalista señor Henriquillo Henríquez, delegado de la Union Patriotique en esta República.

Reunida en el parque Duarte numerosa y selecta concurrencia, los referidos patriotas fueron presentados por el popular tribuno Lic. Luis C. del Castillo, quien tuvo una ocurrencia

feliz, digna de aplauso: tomar una flor del pasado haitiano para colocarla sobre el pecho de estos campeones de la dignidad haitiana en lo presente.

La historia de la independencia de Haití, lo repetiré mil veces, es un canto de *La Ilíada* y el capítulo más glorioso de la historia de América. Sé bien que en esa estupenda eflorescencia de heroísmo, apenas igualada por Grecia antigua y fabulosa, la mano del orador vaciló. En 1803 iluminó el cielo, en la antigua colonia de St. Domingue, una pira más ardiente que cuantas ha encendido el patriotismo durante el siglo XIX en todo el Nuevo Mundo.

¿Tomará el hecho de las mujeres indígenas cuando, traicionado Feroz por Bourry, se (ilegible) en medio de la pelea?

Serrasen y Bazile, digna de Bayardos y DuGuesclines, o la entrevista, digna también de los mejores tiempos del medievo, entre el gran Dessalines y Lux, aquel Lux que no perdió nunca una bandera y cuyo nombre bastaría para llenar de inmarcesible gloria a Francia? ¿O citaría la guardia de honor de Rochambeau desecha por Lamarre en Fort Liberté?

No. Castillo narra a grandes rasgos una acción de Capaix la Mort, dueño y capitán de mil proezas; y la cual yo, lleno de admiración, voy a verter ahora al correr de la pluma, del francés al castellano.

Dessalines ordena al general Capaix apoderarse de la Habitación de Charrier, para lo cual tenía que orillar un arroyo bajo el fuego enemigo. Sus soldados vacilaron bajo el fuego y Capaix les dijo con su voz terrible: “Es menester adueñarse de esa cima, adelante”. La caballería francesa los rechazó, pero Capaix espumajeando de rabia, hizo que volviesen a dar el frente, y, desafiando la muerte detuvo el ímpetu francés. Diezmada la metralla a los haitianos. Capaix hizo último esfuerzo. Montado en un caballo fuertemente enjaezado, se lanzó de nuevo lleno de ardor sobre el fuerte. Síguenle sus soldados; son rechazados, él se indigna; los exhorta a seguirle todavía, jura tomar la batería, sus granaderos llegan a las barricadas, pero caen bajo la metralla y la fusilería. Una bala echa al suelo a su caballo; el intrépido general cae pero inmediatamente se levanta, marcha y grita: Adelante! Adelante! El rayo estalla, vuela su sombrero de plumas guarnecido; las filas haitianas se echan, y la

9na es detenida al borde del arroyo. Grandes aclamaciones resuenan del lado de la Habitación Vertieres; se oyen los gritos de Bravo! Bravo! Lanzados en las filas de la guardia de honor de Rochambeau, espectadora del combate. Escúchanse sonidos de tambores, cesa el fuego de los franceses, y un caballero, avanzando hasta el puente, dice a los indígenas: “El capitán Rochambeau presenta el testimonio de su admiración al oficial general que acaba de cubrirse de tanta gloria.” El oficial francés se retiró y el combate comenzó con mayor furor. Las detonaciones multiplicadas del cañón se prolongaban hasta el fin de los bosques.

29 de octubre de 1927

El presidente Vázquez no debe ir a Cuba

Quiero señalar con enérgico respeto la falta de hombría, de bien republicano, el mentís a nuestro anhelo por redimirnos del servil yugo yanqui, la traición, en fin, a los ideales y al destino de la América hispana que entrañaría la presencia pública y oficial del jefe de Estado en el próximo Congreso panamericano.

El ciudadano presidente de la República no debe asistir a la Sexta Conferencia Internacional Americana, en enero, porque en esa Conferencia será glorificada, en un protectorado de los Estados Unidos de América, la Doctrina de Monroe, se celebrará la apoteosis del imperialismo yanqui y Coolidge aparecerá como sol con sus satélites, como amo entre criados.

Esa Conferencia es un mal: verificarla en los momentos actuales, en que Puerto Rico, Haití y Nicaragua, forcejean entre garras del águila norteamericana, es impudicia, y concurrir a ella es hacerse cómplice de un crimen.

Estranguladores prepotentes de soberanías débiles los marinos de esa Cartago sin Aníbal imponen la hegemonía de su fuerza brutal, extendiendo sobre las nacionalidades de Hispano América el mismo bárbaro sistema de exterminación que, en sus propios dominios, aplicaron a los indígenas.

¿No sabe el presidente Vázquez que en tierra de Nicaragua, tierra hermana, tierra gloriosa, acribillados a balazos, están cayendo los adalides de la América futura? ¿Por qué ir a Cuba a formar parte de la constelación y séquito de Washington, mientras Washington fusila a nuestros hermanos? Sea cual fuere allí su postura, aparecerá arrodillado ante las miradas de América.

La visita de Bornó A cargo del Director

Se crea esta Sección para hacer propaganda por la liberación de Haití. Sálténla los que no quieran leerla, bienhallados con el Imperialismo Yanqui, pero sea bien recibida por los amantes de la libertad, y secundada, ya con escritos originales, ya con la reproducción o con la glosa, por la prensa noble y viril de Hispano América, a fin de que la suerte terrible de Haití sea conocida en todos los pueblos de habla castellana y puedan estos cumplir con el deber de ayudar a la restauración de la independencia de la patria de Petión y Dessalines como ella ayudó a su hora por medio de éste a Miranda, por medio de aquél a Bolívar, a la independencia de dichos pueblos.

Considero innecesario advertir que avaloran la corona que ciñe las sienes de la América Española una soberbia perla negra y un soberano diamante. Insistimos para afirmar que los presidentes de la América Española no deben ser medidos con pié inglés sino con vara castellana, es decir que para juzgarlos solo hay que preguntarles si su conducta está en un corazón con los intereses y la felicidad del conglomerado de Repúblicas de origen latino, y de ningún modo, si su conducta está de acuerdo con el interés y felicidad, absolutamente antagónicos, de la federación de Estados americanos de origen sajón.

En la “divina comedia” de nuestros días, grávida de la historia del futuro, esta política de la vara castellanas, opuesta a la política del dólar, condena al presidente Bornó, sin remisión, al infierno. ¿En qué otro lugar podría el Dios florentino, a quien traiciona a la gran patria latinoamericana, sofocando la libertad

de una hermosa región de ella para encadenarla al carro del enemigo invasor? Provincia gloriosísima, unidad inicial de belleza y valor incomparables, es Haití de la América española; y Bornó, segregándola de un tajo, deja cuerpo natural, merece ir, cortada la mano, rapada la cabeza y con la carlanca al cuello, al fondo del Averno, como réprobo dantesco.

Acá estamos los dominicanos, unos para gozar, y son los más, y otros prestos al sacrificio por la honra y la existencia de esta República que Duarte soñó y que Sánchez creó: la media docena de truhanes que socapa de senador, diputado, comerciante o periodista, se arroga, desde una mesa del Fausto, entre copita de whisky y vasos de cerveza, la dirección de nuestra vida social, bien puede aplaudir al «presidente» Bornó y obligar a sus mujeres a arrojar flores a su paso, abrir sus salones para adularlo en la sorda confusión de la borrachera y jazz band; pero los que velan por el decoro de la República, los que permanecen fieles al ideal de Bolívar, los que miran como legado inviolable, el territorio nacional, los que muerden junto con el pan del presupuesto, las entrañas de la nación, ni le beben hipócritamente la sangre en cáliz de oro, esos tienen el derecho, derecho sagrado e ineludible por tanto, de protestar contra la visita de un falso presidente de Haití, de un presidente sostenido en el solio presidencial por bayonetas del United States Marine Corps, y a quien suprimidas éstas, el pueblo haitiano, el verdadero pueblo de Toussaint, de Dessalines, de Petión, de Lamartinière, de Capois, de Charlemagne Peralte, arrojaría del solio a puntapiés; de un presidente, en fin, que no puede ser medido con la simbólica vara castellana de que hablé, porque es el más caracterizado representante criollo, en el corazón mismo del continente hispánico, de los intereses, de la ambición y de la ferocidad del imperialismo yanqui.

27 de noviembre de 1927

Discurso ante la oficialidad del buque argentino “9 de Julio” el 15 de enero de 1920*

Señor Comandante, Señores Oficiales del buque de guerra argentino “9 de Julio”:

Desde el 29 de noviembre de 1916, día en que fue proclamada por los Estados Unidos de América, por la fuerza de las armas y contra la voluntad nacional, la ocupación militar de nuestra Patria, el acontecimiento más grato para el corazón dominicano ha sido vuestro arribo a nuestras playas.

¡El pueblo dominicano, alborozado, ha visto acercarse vuestro gallardo navío; el pueblo dominicano ha sentido llenársele los ojos de agradecidas lágrimas, al veros desplegar al viento la adorada e inmarcesible bandera de Febrero; el pueblo dominicano os abre los brazos para estrecharos sobre su corazón, a vosotros sus verdaderos hermanos mayores, a vosotros, amados y admirados argentinos, que habéis sabido elevar vuestra patria al rango de primera potencia entre las naciones de América y del mundo!

Ya, desde el principio de la intervención americana, habíamos vuelto las miradas hacia vosotros, en nuestro dolor y desesperación. El 1° de julio de 1916 la Academia Colombina de Santo Domingo envió una encendida protesta contra la ocupación militar de la Capital de la República Dominicana a vuestro

* Reproducido en *Patria*, 3 de diciembre de 1927; *Américo Lugo, Obras selectas III*, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XVI, Santo Domingo, Fundación Corripio Inc., 1993, pp. 107-112.

Embajador en Washington Dr. Rómulo S. Naón, en primer término, y a los señores Embajadores en Washington de las naciones, también hermanas, de Chile y el Brasil. Ese Memorial así como el Memorándum que fue enviado a vuestra Legación en Washington por el Ministro Dominicano en Washington, Licenciado Armando Pérez Perdomo, el 4 de diciembre de 1916, prueban que, desde el primer momento, hemos buscado la protección de la gran Nación Argentina.

En el Memorial de la Academia Colombina, ésta expresaba a vuestro Embajador en Washington que “la ocupación del territorio dominicano por fuerzas del Ejército de los Estados Unidos constituye no sólo un atropello al Derecho de Gentes, sino la más absoluta negación del sincero espíritu de aproximación internacional con que ha venido en constantes manifestaciones oficiales desvaneciendo el Gobierno de los Estados Unidos el recelo de las repúblicas latinas de América, contra la tendencia imperialista caracterizada por la ‘zona de influencia’”; que dicha ocupación, “no sólo es un agravio para el pueblo dominicano, sino para las Repúblicas Latinas, para el mundo civilizado entero, para el honor del pueblo norteamericano, y muy especialmente para la institución creada con el objeto de patrocinar el derecho y el ejercicio pacífico de la vida internacional en Hispanoamérica por la Argentina, el Brasil y Chile”; le demostraba que dicha ocupación

no tenía fundamento alguno en que apoyarse, que es sencillamente un acto de fuerza que si el Ejecutivo Federal de los Estados Unidos, si el Congreso de los Estados Unidos, si el pueblo de los Estados Unidos, sancionan con el asentimiento, habrá destruido la labor encaminada por algunos de sus políticos y estadistas en el sentido de promover leal y honradamente el movimiento Panamericanista,

y terminaba diciéndole:

En la defensa del derecho de soberanía violado en la República Dominicana deben estar todos los pueblos de Hispanoamérica: es, en la historia del imperialismo, el desconocimiento más desembozado hasta hoy de la perso-

nalidad internacional de estos pueblos. En tal virtud, deseosos de llegar a una solución que ponga a salvo dentro de los procedimientos pacíficos del derecho, la soberanía del Estado Dominicano; anhelosos de evitar los extremos de una guerra, si desigual entre la pequeña República Dominicana y la poderosa República del Norte, inevitable por la desesperación de un pueblo que no puede resignarse al salvaje procedimiento de que ha sido víctima, pedimos la mediación de vuestros servicios en nombre del derecho, en nombre de la comunidad de origen y en nombre de los fines de humanidad y de civilización que caracteriza la obra de pacificación internacional emprendida por la Argentina, el Brasil y Chile.

En el Memorándum enviado a vuestro mismo Embajador Naón por nuestro Ministro en Washington, Sr. Pérez Perdomo, éste le anunciaba la

formal protesta con que el Gobierno legítimo de la República Dominicana rechazaba de una manera definitiva e irrevocable el hecho insólito, desconocedor de la soberanía del pueblo dominicano en que ha culminado en fecha 29 de noviembre de 1916, la ilegal situación de las fuerzas interventoras americanas en el territorio de la República Dominicana, y le exponía las razones en que fundaba tal protesta, a saber: el reconocimiento de la personalidad internacional de la República Dominicana; el cumplimiento cabal, por parte de ésta, de la Convención de 1907; el estado de paz y la tranquilidad interna en que se hallaba la República en el momento de la ocupación, y la inexistencia de un estado de guerra entre esta República y la de los Estados Unidos de América.

He aquí a grandes rasgos las causas y los hechos de la actual ocupación militar americana de la República Dominicana. El 19 de noviembre de 1915, con el propósito de someter al Estado Dominicano al protectorado a que parece que pretenden someter todos los Estados de la zona del Canal de Panamá, los Estados Unidos presentaron al Gobierno Dominicano una nota

por la cual exigían, so pretexto de incumplimiento por nuestra parte de la Convención de 1907, el nombramiento de un Consejero financiero cuya voluntad prevaleciera sobre la voluntad del Congreso, y la reducción del Ejército a una Guardia Civil, comandada por un oficial americano cuya voluntad estaría también en definitiva por encima del Congreso Nacional.

Esta pretensión fue rechazada por el Gobierno de Jimenes, y cuando el Secretario de Estado de Guerra y Marina desobedeció la autoridad de éste, en abril de 1916, el Gobierno Americano desembarcó tropas, y avisó ‘la ocupación militar de la Capital el día 15 de mayo, dando por motivo al Presidente del Ayuntamiento “garantizar la libre elección por las Cámaras del nuevo Presidente de la República”. El mismo día 15 de mayo las autoridades americanas declararon el mismo propósito a los Presidentes de la Cámara y el Senado, “suplicándoles no convocar a sesión por dos o tres días”. Al cabo de tres días aconsejaron diferir la elección del Presidente. Pero el pueblo tenía necesidad de Francisco Henríquez y Carvajal, mientras las fuerzas americanas iban posesionándose de otras poblaciones de la República.

El 5 de junio de 1916 el Gobierno Americano resolvió incautarse de las Rentas Internas que no se hallaban incluidas en la Convención de 1907.

El 18 de agosto siguiente, el Gobierno Americano suspendió todo desembolso de fondos por cuenta del Gobierno Dominicano, declarando que no se le haría ningún pago al Gobierno Dominicano mientras no se llegara a un entendido respecto a las interpretaciones de ciertos artículos de la Convención de 1907 o hasta que el actual Gobierno Dominicano sea reconocido por los Estados Unidos.

Es decir, que los Estados Unidos se incautaban sin derecho de las Rentas Internas no abarcadas por la Convención de 1907, con el propósito de rendir por hambre al Presidente Henríquez suspendiendo todo desembolso en sus manos a fin de obligarlo a aceptar la interpretación de la Convención de 1907 en el sentido de que la República aceptara el Control Financiero y el Jefe Americano de la Guardia con poderes superiores, todo a nombre de un empréstito cuyo capital e intereses habían sido siempre pagados de acuerdo con la Convención. ¿Qué hubiera di-

cho ante esta conducta del Gobierno Americano el insigne estadista Draga, defensor de los pequeños pueblos deudores contra el brutal abuso de la fuerza por parte de acreedores poderosos?

El 23 de agosto el Ministro Americano propuso al Presidente Henríquez la aceptación de las mismas exigencias contenidas en la Nota que había sido sometida a la Administración de Jimenes; pero el Presidente Henríquez, a pesar de encontrarse, si puede decirse, sitiado por hambre, las rechazó, lo que determinó al Gobierno de los Estados Unidos a prescindir del Presidente Henríquez y a proclamar en fecha 29 de noviembre de 1916, que el Estado Dominicano quedaba ocupado militarmente por las fuerzas de los Estados Unidos, sometido al Gobierno Militar y al ejercicio de la Ley Militar.

Tal es la causa, tal el pretexto, tales los hechos que han dado lugar a la ocupación militar de nuestro territorio por los Estados Unidos de América, a la supresión de un Estado latinoamericano que obtuvo su independencia hace más de setenta años, independencia que ha sido reconocida por todos los demás Estados, que hemos sabido defender derramando nuestra sangre y que es para todos los dominicanos, un tesoro mil veces más valioso que la vida.

¿Queréis saber cuál ha sido nuestra conducta durante los tres años de la Ocupación? Pues os responderé con una sola palabra: la protesta.

Habéis visto que los americanos intervinieron declarando que lo hacían “para garantizar la libre elección de un nuevo Presidente”.

Cuando el pueblo dominicano se convenció de que había sido engañado, su actitud frente a los americanos ha sido reposada y correcta, pero digna y altiva. Puede asegurarse que al cabo de tres años de gobernar este país, los americanos no cuentan con un solo amigo entre los dominicanos. Ningún dominicano volverá a ser amigo de los Estados Unidos, mientras los Estados Unidos no le devuelvan la independencia, mientras no se restaure la República una, indivisible y soberana.

En lo interior, adondequiera que el Gobierno Militar se dirige, sólo escucha una voz: ¡Independencia! ¡Independencia! le dice la prensa amordazada; ¡Independencia! contesta la ciudadanía a las declaraciones oficiales hechas en Haina; ¡Indepen-

dencia!, lo dice la Comisión Consultiva que acaba de renunciar: ¡Independencia!, le dice este Club Unión, representante de cuanto significa cultura, dignidad y patriotismo dominicano.

En lo exterior, un grupo numeroso de dominicanos, a cuya cabeza está el Presidente Henríquez, trabaja por la independencia. Personalmente, prominentes de la política española son también amigos de nuestra patria. Por iniciativa del Parlamento, el Gobierno Español transmitió al Gobierno de Washington, en septiembre último, una nota que dice así:

Los que suscriben, senadores y diputados del Parlamento Español, están de acuerdo, sin reservas de ningún género, en el parecer de que sería oportuno en estos momentos, que el Gobierno de España expresara al Gobierno de Washington, el anhelo de la República Dominicana de que se restablezca en ella el régimen de derecho anulado por la ocupación militar, y estiman que el propio Gobierno Español debería interponer también sus buenos oficios cerca del Gobierno Americano, cumpliendo con ello altos deberes morales por lo que respecta al pueblo dominicano y de cordial amistad hacia el Gobierno de los Estados Unidos". Firmados: Romanones, García Prieto, Cambó, Alba, Melquiades Álvarez, Prieto, Gasset, Lerroux, Alcalá Zamora, Goicoechea, Rafael Altamira, Crevea, etc.

Puede afirmarse, al contrario de lo que se ha afirmado en la prensa, que no hay un solo miembro de la Colonia Española residente en nuestro país, cuyo corazón no lata al unísono con nuestro corazón.

La nota española expresa al Gobierno de Washington la creencia de "que las Repúblicas hispanoamericanas harían en esos mismos días una insinuación amistosa y discreta al Gobierno de Washington en favor de la República Dominicana, apoyando de ese modo la gestión que en la actualidad realiza en los Estados Unidos el Dr. Henríquez y Carvajal".

Tal es, señores, la aspiración del pueblo dominicano: que las Repúblicas hispanoamericanas nos ayuden a volver a ser libres e independientes, interponiendo sus buenos oficios ante el Gobierno de Washington.

¡Nosotros os rogamos transmitir esta aspiración de todo un pueblo a la gran patria de San Martín, de Moreno, de Belgrano, de Rivadavia y de Sarmiento!

Santo Domingo, 15 de enero de 1920

La Sexta Conferencia Internacional Americana

Generalidades

Acaba de inaugurarse en la bella capital de Cuba la Sexta Conferencia Internacional americana. La primera oficial de continental pertenece a la República Dominicana. Cuando yo creía posible utilizar el panamericanismo, propuse en la Cuarta Conferencia de Buenos Aires que la Quinta Conferencia se celebrara en La Habana. Cometiese a la Unión Panamericana la designación del lugar, y ésta eligió luego a Santiago de Chile. Quería y propuse, en 1910, a la Habana, pensando, aparte, la merecida honra de Cuba, acelerar ello la abolición de la Enmienda Platt, puestos los Estados Unidos a tropezar con sus propios principios o a dar ocasión a la protesta contra el protectorado que constriñe Cuba en caso, en caso de impenitencia manifiesta de parte de sus opresores.

Pero los tiempos han corrido y Haití, Santo Domingo y Nicaragua se alzan hoy, como espectros sangrientos para denunciarnos que los Estados Unidos de América celebran hoy, para su propia alabanza, para su propio interés, para su propia ambición, la Sexta Conferencia en Cuba, porque dueños ya de la mayor parte de la riqueza cubana, estarán allí como en casa propia con o sin Enmienda.

Olvidando la sagrada hospitalidad, el Secretario de Estado pide a los delgados discreción. No toquéis, les dice con elegante impertinencia, nada que pueda lastimar los oídos del señor.

Grande es la osadía de los Estados Unidos al promover tal reunión en el momento actual. Para ello se necesita ser un

todo poderoso déspota entre amigos desdeñables y esclavos despreciable, se necesita creer poder contar con la complicidad y complaciente o miserable de los gobiernos hispanoamericanos, se necesita hallarse cegado por el orgullo, la (ilegible) y la soberbia, se necesita no temer a Dios. Porque esta Conferencia es un no a la realidad, a la verdad, al derecho, a la justicia, un insulto a Hispano América, una burla a la Sociedad de las Naciones.

Si los delegados a dicho Congreso representan la verdadera opinión pública de sus respectivos países, la derrota del imperio estaría allí asegurada, los Estados Unidos recibirían una humillante lección, y Coolidge caería de su presidencia envuelto en el ridículo y en el desprecio de sus conciudadanos. Desgraciadamente esos delegados solo representan la opinión de sus gobiernos y no pocos de éstos son cómplices del imperialismo nórdico. Nuestra delegación, por ejemplo, es francamente imperialista. Charles Evans Hughes no habría nombrado otra.

Y, sin embargo, el gobierno dominicano mismo, siendo, como es, económicamente, un feudo de la Casa Blanca, trata de oponerse a las embestidas del imperialismo, y adapta el programa de la Conferencia, por irresistible instinto vital, a su derecho de propia determinación, cuando postula con México su fórmula de intervención.

Este solo dato revela cuánta imprudencia y cuánta imprudencia entraña, respecto de los Estados Unidos, la convocatoria de esta asamblea. *La Nación* de Santiago de Chile, aconsejó su aplazamiento, y en ello estuvo de acuerdo *El Sol* de Madrid. La oportunidad de ella para los yanquis solo es comprable con su oportunidad para los hispanoamericanos. Los Estados Unidos se enfrentarán a un poderoso estado de opinión que los condena abierta y serenamente en el resto de América.

La Conferencia se inaugura frente a la carnicería que, sin declaración de guerra, están haciendo los yanquis en Nicaragua; frente, asimismo, al pueblo haitiano, espantosa figuración de Caonabo aherrojado en pleno siglo XX. La Conferencia se inaugura al tiempo mismo que Washington escarnece a los filipinos, entregándolos al gobierno militar de un atropellador de los nacionalistas nicaragüense.

Por poco que penetre un rayo de luz por algún resquicio, en esa audiencia a *huis clos*, en que los pueblos latinos han quedado en la antesala del silencio, el solo nombre de Sandino, biznieto de Bolívar, podría estallar allí como una bomba que mate la hipocresía, destruya la quietud de ese ambiente letal y rompa estrepitosamente en todos los labios el sello con que la cobardía o el interés de los gobiernos ha encubierto la protesta que palpita unánime en el corazón de los delgados de la América Latina.

Y entonces, la política imperialista se encontrará en liza abierta, frente a la política defensiva hispanoamericana, y el triunfo, en el redondel de la Conferencia, será nuestro. Somos débiles en la acción, pero fuertes en la mente.

La IV Conferencia es un viaje de exploración emprendido por los Estados Unidos hacia “un entendido” con Hispanoamérica. Los Estados Unidos desean hoy la cooperación de ésta. El panamericanismo parece encaminarse hacia una colaboración tanto política como económica, como resultado del establecimiento de la Sociedad de Naciones. El presente Congreso Panamericano tendría por objeto borrar con la osada esponja de la elocuencia diplomática, la mala inteligencia ocasionada por la abusiva intromisión de los Estados Unidos en los asuntos internos de los otros Estados americanos, legitimar el nuevo sentido de la Doctrina de Monroe mediante la aceptación oficial de estos pueblos, con propósito de combatir así ocultamente una posible Liga de Naciones iberoamericanas; y finalmente, obstar el desarrollo de la Sociedad de las Naciones, tratando de aislar a América, desgajándola de Europa.

Los Estados hispanoamericanos deben tener en cuenta que abrazar un nuevo sentido del panamericanismo sería un nuevo engaño en que caería la América Latina; que la actual corriente de las Repúblicas de origen español hacia la Sociedad de las Naciones no debe ser obstada, porque en Europa está el germen, el origen, la cuna, la fuente de cuanto grande e inmortal, desde el punto de vista espiritual. América encierra; y que la organización constitucional y federativa, que es lo único que falta para la definitiva unión eterna de estos pueblos hispánicos, es lo que ha de dar, con la creación de los Estados Unidos de Hispanoamérica, sentido propio, razón de ser y porvenir

espléndido a todas y cada una de estas Repúblicas, las cuales no son sino meras provincias de un solo Estado y que, divididas y aisladas, además de que no han podido bastarse, en su mayoría para sus necesidades totales, del mismo modo que les pasaría a la mayorías de los Estados de la Unión Americana, si se dividieran y aislaran.

El discurso de Coolidge

Los gobiernos de la América Latina están de plácemes. La Casa Blanca los ha convidado a una fiesta. Verifícase ésta en un antillano *country club* dirigido por el tío Sam, el manager gigante que especulando con nuestros vicios y concupiscencia, se engulle la riqueza y la libertad de todo el continente. ¿Qué importa que los pueblos rezonguen y que un puñado de esos hombres solitarios que en todas las épocas custodian el honor y el decoro del género humano y la limpieza y el brillo de la historia, se oponga heroicamente a la invasión y absorción de América por los saxamericanos? La Casa Blanca ha conquistado a los gobiernos y éstos son, en América, los amos de sus pueblos. Machado hace en Cuba lo que le da la gana; Leguía hace en el Perú lo que le da la gana; Juan Vicente Gómez hace en Venezuela lo que le da la gana; casi todos los presidentes de América hacen lo que les da la gana porque estas “democracias” no son sino autocracias militares como en México, o autocracias teocráticas como en Colombia o autocracias oligárquicas como en Chile. Ya conquistará también la Casa Blanca a los pueblos de todo el continente libre; para ello son los gobiernos de éstos sus asociados y cómplices; para ello se asientan los ciudadanos «americanos» en todo el Nuevo Mundo, llenos los bolsillos de dólares, pero más lleno aún de desprecio el corazón hacia «la gente interior de origen español» que habita estas florentísimas regiones. Para ellos son los empréstitos, las receptorías de aduana yanquis que recaudan nuestras rentas, las ocupaciones militares, las intervenciones solicitadas o pacíficas. Para ello la mutilación de México y Colombia, la construcción del Canal y los asesinatos perpetrados ayer acá, en Nicaragua ahora. Para ello le han ceñido un dogal al cuello como

si fuese un perro; a Haití, que en la historia de la independencia de América registra infinitamente más ejecutorias de heroísmo y gloria que los Estados Unidos. Para ello han anexionado a Puerto Rico, la bella durmiente, la más pequeña, linda y delicada princesa del mundo colombino. Para ello, en fin, sus iglesias “evangélicas”, sus boxeadores, su charleston, sus películas cinematográficas, sus modas femeninas al desnudo, su prensa sensacional y sectaria, secundada por rotativos vernáculos sedientos de oro y hostiles a todo sentimiento verdaderamente nacionalista y racial.

Inaugura la inter americana fiesta el presidente Coolidge. Bien hizo el general Vásquez cuando, coincidiendo con el parecer de *Patria*¹ declinó la invitación del gobierno cubano, salvando así de toda contingencia, a costa de satisfacciones efímeras, su dignidad presidencial. Ciertamente Coolidge no es *ephuribus unum*, y merecía no haber sido presidente de los Estados Unidos; estudiante sincero y aficionado a las letras, *Patria* mismo ha reproducido su juicio sobre Jorge Washington como nacionalista.² Pero su condición de presidente coloca sobre sus hombros, como túnica de Neso, las terribles responsabilidades de la política imperialista. Y, en esto, todos son iguales. Desde Washington, reputado, sin respeto a Hamilton, como el padre de la Unión, pasando por los insignificantes Polo, Pierce, Buchanan, hasta Lincoln, reputado su mártir y libertador, que quiso anexar a su nación la República Dominicana, pasando por Cleveland, McKinley y Roosevelt hasta Wilson, el estrangulador de nuestra independencia, todos los presidentes norteamericanos tienen cierto perfil de aventureros, y todos han sido débiles, serviles, incondicionales instrumentos de esa plutocracia omnipotente.

El discurso, pues, de Coolidge, no podía en esta sazón, ser lo que debía ser el de un presidente de los Estados Unidos de América. Tiene entendido esa plutocracia que, respecto de ella la América española se encuentra hoy, prácticamente, en estado de vasallaje y, en efecto, lo está: unas Repúblicas, en lo

1 Véase editorial de *Patria*, El presidente Vásquez no debe ir a Cuba, publicado en el número 118. Nota de A. L.

2 *Patria*, Núm. 80. Nota de A. L.

político; otras, en lo económico; y todas en lo moral, por lo coloquialmente se conducen sus gobiernos frente a la preponderancia moderación saxoamericana. Entre las cosas hechas para la exhortación, nada semejante a este discurso en que se recorre toda gama, desde el sermón al reclamo, y en el cual no hay una palabra de verdad.

21 de enero y 4 de febrero de 1928

Lindbergh e Hispano América

I

Lindbergh es un héroe, convenido. Pero Lindbergh¹ está siendo explotado por el imperialismo norteamericano contra hispanoamérica. El vuelo del *Espíritu de San Luis* tiene actualmente por objeto cortar el vuelo de Sandino. El ruido prepotente de su hélice gloriosa está amortiguando los estertores de agonía de los ciudadanos nicaragüenses que mueren despedazados por las bombas explosivas arrojadas sobre los campos de combate de Nicaragua por los aeroplanos militares de los Estados Unidos.

Por esta razón suprema, estamos en contra de los agasajos que, en ocasión de su venida, acá se preparan. Estos agasajos son oficiales, halagadores no del héroe, sino del Departamento de Estado americano, y éste no es sino el frío y desalmado director del asesinato del pueblo indefenso. Protestamos contra esos agasajos oficiales porque no son oportunos ni sinceros, ni los merece ahora quien para encubrir crímenes de su patria trata de convertir su gigantesca elictra en amorosa ala de paloma, ni se los tributaría el gobierno dominicano a Sandino, si fuese éste quien estuviera en vísperas de llegar a la República, en vez de Lindbergh, porque entonces, su mente trémula ocultaría la admiración en su pecho, sus temblorosas manos esconderían las rosas, y en su garganta se acallarían el estentóreo grito entusiasta, por miedo a que Washington frunciera las espesas cejas, en olímpico desagrado.

1 Visitó la República Dominicana el 4 de febrero de 1928. Adquirió notoriedad por haber realizado un viaje trasatlántico New York-París sin escala en 1927.

II

Anda valiente, bello; Lindbergh es águila que extiende sus alas excelentes sobre toda la extensión del sobrecogido océano, para cobijar bajo ellas el Viejo y el Nuevo Mundo como dos avecillas de paloma. Su gesta heroica electrizó mi pecho, capaz, aun hoy, de empresas grandes, que diesen lugar a la fama en romances desusados.

Pero su vuelo, su vuelo actual sobre México, a quien su patria no deja vivir tranquilamente, por arrancarle de las entrañas el petróleo; pero su vuelo sobre la América Central, campo de las correrías del sempiterno Walker; pero su vuelo sobre Cuba, la enmendada, sobre Puerto Rico agarrotado, sobre Santo Domingo pateado, apuñaleado, envilecida por el imperialismo yanqui; pero su vuelo de hoy, digo, no es su vuelo de ayer.

Los norteamericanos le apellidan “el Embajador de la Buena Voluntad de los Estados Unidos.” Esto es un grosero escarnio, ¿cuál es esa buena voluntad? Bien está que se hable de la buena voluntad norteamericana en asambleas de pseudos lacayos diplomáticos, en donde seguro está que nadie ose desmentir al orador. Pero hablar los Estados Unidos de Buena Voluntad a los pueblos de la América española, por boca de un joven héroe digno del laurel de Homero, y que arrebató el corazón de las candorosas multitudes, eso es lo que sin protesta no puedo tolerar.

Lindbergh, en manos del Departamento de Estado americano, es un cascabel de oro sonando locamente a gloria en las alturas; y la mirada de nuestros ingenuos pueblos niños, se entretiene y se distrae con el alegre sonido, y se olvidan y no miran, en tanto, el degüello de los preclaros legionarios del inmortal Sandino.

Lindbergh no ha menester credenciales ordinarias. Ya el representante americano en Francia dijo que el verdadero embajador de su patria era aquél. Y el presidente Coolidge ha dado al famoso aviador todo su apoyo, y endosado auténtica y oficialmente el vuelo de éste, cuando dijo: “La visita de Lindbergh a Centro América intensificará los sentimientos de amistad internacional existentes y fomentará el desarrollo de la aviación y del comercio aéreo”.

Séame dado repetir que el Capitolio de Washington, después de haber conquistado a los gobierno de Hispanoamérica, trata de conquistar a los pueblos. En este sentido, Calles, llamando a Lindbergh, ha traicionado a México.

Sé que debería esculpir mi protesta sobre el ala de un cisne, como Rubén Darío: los altos muros de la ciudad son por ahora demasiado débiles para ostentarla, por el temor y el deseo de halago oficial, unido al cándido maravillarse de un pueblo tan heroico como el dominicano. Lo que solo podrían soportar esos muros sería la cifra de la suma que el elemento oficial impediría de su caudal, si en estos momentos llegara, al viento su clámide gloriosa, el héroe de Nicaragua.

28 de enero y 4 de febrero de 1928

El incendio de Puerto Plata

En la madrugada del nueve de los corrientes, un voraz incendio destruyó en la ciudad de Puerto Plata sesenta y siete casas, causando males y pérdidas enormes.

¿De quién es la culpa? La importancia y extensión del incendio se debe a que el acueducto de Puerto Plata no sirve y a que el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad carecer de los instrumentos necesarios (V. Los últimos detalles, etc. en el diario *La Opinión* cuyo corresponsal telegrafía: “Bomberos y pueblo acudieron, pero falta agua e implementos dio lugar rápida propagación incendio en cuatro direcciones”, etc.)

¿Por qué falta agua? ¿Por qué carece el Cuerpo de Bomberos de todos los utensilios necesarios? Se sabe que el acueducto de Puerto Plata es muy deficiente: el manantial en donde se forma el agua es insuficiente; se raciona de agua la ciudad en la medida en que se puede. El acueducto, pues, de Puerto Plata, no sirve, en el sentido de que no tiene efecto adecuado ni puede ser aprovechado con la utilidad debida. Y en igual sentido, el Cuerpo de Bomberos tampoco sirve, porque el deseo de servir innato en los puertoplateños y la bravura y disciplina de los bomberos, se estrellan contra la deficiencia de los medios de actuación.

La culpa del desastre causado por el incendio del jueves la tiene la sociedad misma de Puerto Plata, la cual no comprende que el bienestar general o colectivo no se consigue sino por la renuncia abnegada y absoluta a todo propósito de consecución de bienestar particular por medio de la política. No quiero

presentar a Puerto Plata como un caso aislado y singular: si hablo de ella ahora debo añadir que todas las ciudades de la República sufren del mismo achaque y pensión.

Todas las sociedades particulares de la República Dominicana viven atentas al impulso de la política como medio de vida y medro particular.

Así, Puerto Plata, por ejemplo, concreta su actividad política a la formación de un caciquismo personificado en el dispensador local de empleos, en vez de empeñarse en fortificar instituciones impersonalizando lo más que fuere posible la función del gobierno.

El caciquismo es el sistema de individualismo en política. Vivimos bajo un feroz individualismo. El primer ciudadano del individualismo ha sido siempre entre nosotros el presidente de la República; los partidos políticos no son sino conglomerados de individuos; podría decirse que forman un sindicalismo individualista. En cuanto el Presidente deja de ser mirado como el repartidor posible de los cheques que han de salir de la próxima venidera farsa electoral, pierde su prestigio y su imperio; y jamás, antes no durante ni después de su elección y ejercicio, se le pregunta qué piensa del interés colectivista que está en el deber de impulsar y proteger.

Bajo una forma republicana, puede decirse que hay en nuestro país menos democracia que bajo el período de los capitanes de la antigua era. Se ha cambiado poco, políticamente, en el fondo, del estado en que se hallaba bajo el despotismo colonial; éste era más bien defecto que exceso en nombre de la ley, y entonces, además, la atención a los intereses colectivistas estaba bien compartida por la iglesia, lo que contribuiría a imprimirle al despotismo un carácter paternal.

Los dominicanos deberíamos por lo menos exigirles a los gobierno una dirección inteligente y conforme a nuestras necesidades. Nuestros gobiernos, incluso los ayuntamientos, dan lo que le pedimos: empleos. No dan buenos acueductos ni buenos cuerpos de bomberos porque el ciudadano dominicano no pide eso con verdadera ansia cívica. Falta, hasta ahora, para ello, una tensión apasionada por el bien público. En consecuencia, lo que hacen sus gobernantes es aparentar amor a esa clase de bien y darle al pueblo una dosis mínima de satisfacciones.

¿Cómo temporalizar el eterno mal? Un ejecutivo perfecto talvez implicaría necesariamente la supresión de carácter unipersonal en que lo funda la noción moderna, sustituyendo éste con el dualismo de lo real y lo ideal, nunca unidos en un sujeto, y que van a través de la historia uno detrás de otro, divorciados y opuestos, pero atados al mismo trágico acto vital, como en la cervantina farsa.

11 de febrero de 1928

María Trinidad Sánchez

Elegida reina del carnaval la señorita Blanca Logroño, cifra y compendio de toda hermosura, inicia su glorioso si efímero reinado con una iniciativa adorable por femenina, por educadora, por reparadora, por ejemplarizadora; iniciativa grave y poética a la par que, recogiendo en un haz los resplandores de una tumba que es una amorosa y vívida, pórtico de gloria y escala en lo infinito suspendida, ilumina y señala a las almas extraviadas los peligros e injusticias del pasado.

“Aspiro, dice, a perpetuar en blanco mármol o en moreno bronce la memoria de esta mártir inmortal: María Trinidad Sánchez.”

¿Quién fue María Trinidad Sánchez?

Un acto decisivo de carácter belicoso y heroico, funda los Estados; pero el brazo del soldado se forja en esos seculares rincones silenciosos y oscuros que se llaman hogares. Una batalla fundadora presupone fundadores. Dios prepara las armas en reposo profundo: de las entrañas del tiempo surge ocultamente la mano del destino, grabadora de los signos augustos y viriles. Todo pueblo proviene de familias; en la fragua del hogar un martillo ciclópeo fabrica el héroe que conduce a aquél a la victoria. Casa humilde está consagrada a nobleza y sanidad encantada, pesebre en que alumbran dioses.

Sin la familia no hay hombres y sin el hombre no hay el héroe, afianzador de la patria cuyo núcleo está formado por las virtudes del hogar. Cuando la hora de la creación de la República Dominicana hubo llegado, existía ya lo necesario: una familia prócer, y un vástago genial, Francisco del Rosario Sánchez;

hija de su amor, de su fe, de su valor, de su constancia sobrehumana, es la República que Duarte, a pesar de sus esfuerzos, no pudo crear; y se dio en holocausto, como un romano antiguo, y legitimó con su sable cuando la vio expirante, dando así un ejemplo que Duarte, a pesar de su grandeza, no pudo imitar.

Ninguna familia, a nuestro humilde juicio, acaso en toda América, tuvo más vocación patriótica que aquella a que pertenece María Trinidad Sánchez. Narciso Sánchez, su hermano, y padre de Francisco del Rosario, es uno de los notados conspiradores contra los haitianos en 1828, contribuye principalmente, junto con el padre Carrasco, al triunfo de Duarte en las elecciones del 15 de junio, es encarcelado por el general Herard, y comparece, finalmente, a la hora señalada, en el Baluarte del Conde. Con Baltasar de Mora participó en otra tentativa separatista, en 1824, Antonio Sánchez. Andrés Sánchez sube patrióticamente al patíbulo en 1845, junto con María Trinidad Sánchez y Francisco del Rosario Sánchez, en fin es el realizador y caudillo de la Separación.

El hogar, pues de la familia Sánchez fue el principal hogar del patriotismo dominicano que creó esta República nuestra. Decir Sánchez en nuestra historia es decir Patria.

María Trinidad Sánchez, tía del héroe, es heroína ella misma de la belleza moral deslumbradora,

olvidándose de todo, de sus propios intereses, de su propia conservación, allá en la reserva de su hogar, en compañía de Fermín González, Luciano de Peña, Ramón Alonso Ravelo, José S. Pérez, Ángel Perdomo, Hilario Sánchez y Joaquín Montolío, confeccionaba las balas y cartuchos. Única sabedora del secreto escondrijo del ínclito Sánchez, su sobrino, allá iba disfrazada a llevarle las comunicaciones que a él dirigían los factores de la magna obra; y más tarde, cuando por consecuencia política se divulgó la muerte del célebre mártir, vistió de luto para desorientar a los posesionados del poder. Y en la memorable noche del 27 conducía municiones en las faldas.¹

1 “María Trinidad Sánchez”, *El Teléfono*, Núm. 913 del 27 de noviembre de 1895; artículo de la redacción. El redactor era el Lic. Juan Ramón Rincón. Nota de A. L.

Acusada de conspiración con el objeto de derrocar a Santana, mudar la (ilegible) de gobierno y facilitar el regreso de los desterrados políticos, fue condenada por una comisión militar y ajusticiada, junto con su sobrino Andrés² y José del Carmen Figueroa el 27 de febrero de 1845, primer aniversario de la patria creada por otro sobrino suyo, Francisco del Rosario Sánchez. Murió con valor de espartana. Al pasar por la Puerta del Conde, se detuvo y con fruición patriótica y alma cristiana, exclamó: “Dios mío, cúmplase en mi tu voluntad y sálvese la República.” Y al llegar al cadalso: “Perdono a todos los que me han hecho mal, y lo pido a todos los que crean que yo les he ofendido. Que los dominicanos sean unidos. Creo en Dios”.³

Ramón Alonzo Ravelo, en sus *Apuntes para la historia*⁴ dice al respecto:

Da horror decirlo, pero en esto solo se castigó un simple pensamiento. ¡Fusilar al cumplirse el primer año de nuestra independencia, a una tía y a un hermano del caudillo del movimiento, a María Trinidad Sánchez, patriota entusiasta que nos ayudó a confeccionar las primeras municiones algunos días antes de pronunciamos; tal vez de cuarenta años de edad, niña honesta y recogida, apreciada de las personas más connotadas.

25 de febrero de 1928

2 En la página 18 de su libro ya referido García Lluberés prueba documentalmente que Andrés no era sobrino de María Trinidad Sánchez pues su nacimiento es anterior a la unión de Narciso Sánchez con Olalla del Rosario. Era hijo natural de Olalla, y por lo tanto no llevaba sangre de la familia Sánchez.

3 *El Teléfono*, 27 de noviembre, 1895. Nota de A. L.

4 Inéditos. Nota de A. L.

Promesa fallida

I

Mi deber como Presidente constitucional de la República es permanecer cumpliendo mi mandato por todo el tiempo que señala la Constitución de 1908.

Sin embargo, para demostrar que mis prédicas de todo tiempo no eran declaraciones de candidato que aspira al favor popular, sino arraigada convicción de mi espíritu, deseo expresar al Pueblo dominicano que, si el Honorable Congreso Nacional resolviese, como es de esperar que resuelva, acogiendo el memorando del senador Díaz, que el período presidencial es de seis años de acuerdo con la Constitución, no permaneceré en la presidencia más de cuatro los años consignados en las reformas, y resignaré el poder ante la Asamblea Nacional.

HORACIO VÁSQUEZ

(Manifiesto al país de fecha 26 de septiembre de 1927)

10 de marzo de 1928

II

Considero excelente esta ocasión para llevar a conocimiento del país la actitud que he resuelto asumir frente al insistente movimiento de opinión que me reclama el cumplimiento del deber de permanecer en ejercicio de mis funciones.

Reconozco que es un deber para mi permanecer en el ejercicio de la presidencia de la República para el período de seis años para que fui elegido y lo cumpliré.

Hubo un momento en que sentí inclinado a renunciar el mandato, porque creí que dejaba de cumplir una promesa mía si continuaba en el ejercicio de mis funciones por más de cuatro años.

Sin embargo, entiendo que esa sagrada promesa quedó cumplida desde que la Constitución de 1924 fue proclamada, y permaneceré ejerciendo mis funciones hasta el 16 de agosto de 1930.

HORACIO VÁSQUEZ

(Mensaje del presidente de la República,
leído el 27 de febrero de 1928 ante la Asamblea Nacional)

Es decir, durante 25 años habló de reformas, peleó por ellas. Llegado al poder, dice que para que no se crea que su amor a “las reformas” sólo era añazaga de candidato, resignará el mando a los 4 años; pero al expirar los 4 años declara que continuará hasta cumplir seis.

De igual modo, cuando era candidato decía en sus manifiestos que si sus conciudadanos le daban el voto, uno de sus primeros cuidados sería extinguir la deuda pública creada con empréstitos, por ser peligrosa para la soberanía; y al asumir la presidencia de la República, me declaró que era él quien había solicitado el nuevo empréstito.

Para sincerarse de la falta de cumplimiento a su formal promesa de resignar al poder a los 4 años, dice que él cumplió con “las reformas, promulgándolas”. Pero olvida que cualquiera otro Presidente habría podido cumplir tal vez con el hecho de haberlas promulgado; pero que, para él, promulgar “las reformas”, era vivirlas; su conciencia, que como toda conciencia, es órgano del interés general, no se equivocó cuando le obligó formular ante el pueblo, en septiembre del año pasado, la promesa de limitarse a 4 años.

Afirmar “que cumplió con las reformas promulgándolas” es no decir nada. Ya se sabe que en las manos de una administración como la actual, esclava de un partido personalista, es la Constitución del Estado una cosa tan fácil de modificar como los estatutos de una sociedad anónima.

Cuando el ala rauda de las horas nos acerque a 1930, aparte de las demás revisiones constitucionales que, como la que se pretende efectuar para quitarle al pueblo la prerrogativa de resolver plebiscitariamente la cuestión de límites con Haití, tuvieren por objeto el bienestar particular del partido horacista o las exigencias de la política de Washington, los mismos partidarios y paniaguados que ahora dice, para cohonestar el incumplimiento de la presidencial promesa referida, que, de cumplirse ésta, “la agricultura y el comercio sufrirían”, y “que continuaría la insegura fisonomía actual del gobierno”; esos mismos partidarios y paniaguados, repito, comenzarán a gritar que la reelección es también necesaria, “para que la agricultura y el comercio no sufran” y “para que no continúe la fisonomía insegura del gobierno”; apelarán, luego, a los fermentados votos de confianza; otra vez los periódicos alquilados o vendidos al gobierno afirmarán “que la República toda pide al presidente Vásquez que haga el sacrificio de permanecer en el poder”; y los insignes Estatutos en que la mayoría del pueblo dominicano esculpe torpemente día por día, su incapacidad para el gobierno propio, serán modificados de nuevo.

Estamos en presencia de una personalidad política en apariencia extraordinaria, que en la segunda fase de su vida desmiente sistemáticamente como funcionario cuanto en la primera fase de ella como candidato afirmó. ¿En qué estriba tal contradicción o anomalía? ¿Ha cambiado el corazón del hombre?

No. La explicación de este fenómeno, la clave de este enigma, la de esta sencilla observación sobre el general Vásquez; su americanismo de última hora, para poder luchar con Peynado, para poder llegar y para sostenerse luego de haber llegado.

Él no era americanizado, y aun tenía fama de no serlo; y probablemente no lo es en el fondo, sino que, como los mozárabes, se finge converso. Candidato, soñaba con la liberación económica, con la liberación política. Pero llegó la hora decisiva;

comprendió que un candidato a una presidencia de la República en cuyas elecciones tenían los yanquis la última palabra, era candidato derrotado si no se convertía, y dijo: París, bien vales una misa.

Sus promesas fallidas, su brusco cambio, la apariencia extraordinaria de una personalidad dúplice todo se aclara y explica; él no creyó posible, como lo cree la generalidad de los candidatos presidenciales hispanoamericanos triunfar en las elecciones y sostenerse en la presidencia a menos de tornarse en persona grata para los americanos; y esta creencia, la mudó, de repente, en colaborador de Washington. Sin saber cuándo, la política imperialista le puso en las manos la esponja con que desgraciadamente está borrando como presidente todos los gestos bellos, todos los propósitos de bien, que como candidato tuvo y que decidieron en su favor otrora a hombre de los quilates de Don Emiliano Tejera.

La contemplación de tal mudanza, que contrista el ánimo patriótico si se considera que el pueblo dominicano se está ayanquizando, irremediablemente, a la carrera, nos lleva a la absoluta conclusión de que, aquí como en todo Hispanoamérica no hay cabida hoy sino para dos partidos políticos: el de los colaboradores en el imperialismo saxoamericano y el partido de la Federación hispanoamericana.

A propósito de la Fiesta de la Bandera La Bandera Nacional

Corresponde a Manuel de Mateizán la iniciativa más hermosa del periodismo dominicano en estos últimos tiempos. No es extraño que esa propuesta haya sido coronada inmediatamente por brillantísimo éxito.

El 27 de febrero último, junto a la Puerta del Conde, el ciudadano presidente de la República izó la bandera nacional ante el pueblo que la ama por bella y gloriosa, después de bendecida por el ilustrísimo arzobispo, al tope de una astil elevado y fortísimo, columna primera de un peristilo que ha de convertir el Baluarte en su templo.

Es bella, en efecto, y fue gloriosa y puede volver a serlo. Recibida de manos de nuestros antepasados, bautizada y ennoblecida en cien combates, sufrió en las nuestras recién atroz ultraje sin que mostrásemos valor ni vergüenza, antes bien bajos propósitos de cooperación y medro con la ocupación infamante salvo una minoría insigne de patriotas.

La mancha que la generación actual ha dejado caer sobre esa enseña, obrando opuestamente al claro y admirable ejemplo ofrecido por Bélgica al mundo dos años antes, prueba que constituimos artificialmente un Estado, no formamos todavía políticamente hablando una nación.

¡La bandera de Febrero! La nación o potencia que ella cubre no tiene tierra, ni moneda, ni aun pendones, si no son los de la policía “nacional dominicana”. Casi no sirve para batir banderas a los Estados Unidos, y yo la miro, con dolor amorronada.

En efecto: la impotente potencia que ella cubre se deja escamotear la tierra por corporaciones yanquis o se dispone a

renunciar indebidamente a la garantía plebiscitaria frente a los haitianos, ante quienes la bandera jamás de rindió. En cuanto a moneda, se conforma con la yanqui. Marina mercante, no tiene la conciencia de que es un país insular, y la de guerra no cree posible que la tenga. Etc., etc. El pabellón que es la cifra y síntesis de la nación, y entre nosotros no se ha formado todavía verdadera conciencia nacional, la cual es hija, principalmente, del conocimiento de la propia historia, punto de partida para formar lo presente y prever lo porvenir.

¿Quién creó la bandera dominicana?

El historiador J. G. García dice que es obra

de la previsión de Juan Pablo Duarte, quien teniendo en cuenta que la insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano había sido formada por Dessalines arrancando de la bandera francesa el color blanco, creyó necesario dar a la enseña que debía servir de opuesta a la patria dominicana una significación diametralmente opuesta, razón por la cual, fue que buscando en el signo de la redención el medio de resolver el difícil problema, concibió cruz blanca para significar que el pueblo dominicano proclamaba la unión de todas las razas, etc.

Esta descripción del pabellón figura en el juramento atribuido a los Trinitarios.

El historiador Madiou dice, por su parte:

El día 26¹ los conspiradores no se habían puesto de acuerdo con respecto a la bandera que ellos debían enarbolar y se reunieron para tomar una determinación sobre ese asunto. Algunos opinaron que debían cambiarse los colores de la bandera haitiana, pero Joaquín Puello insistió en que no se hiciera ningún cambio en virtud de que podrían surgir incidentes comprometedores, porque —agregaba él— ya ustedes saben que se ha venido hablando de una supuesta propaganda colombiana, y eso podría ser creído

1 Víspera del 27 de febrero de 1844. Duarte, oculto desde el 12 de julio, se había ausentado del país desde el 2 de agosto de 1843. Nota de A. L.

si nosotros cambiamos la bandera. Dejemos las cosas como están a ese respecto y cuando la constituyente se reúna entonces el pueblo sabrá a qué atenerse y podremos hacer el cambio de bandera.

Uno de los miembros dijo: “Le pondremos una cruz blanca, proposición que fue al punto aceptada por todos los conjurados.” Más adelante, dice:

Ya hacia las cuatro de la mañana los asuntos se desarrollaba precipitadamente. Se hicieron tres disparos de cañón en señal de alarma, y, desde las murallas Francisco del Rosario Sánchez arengó con palabras ardorosas a sus compañeros; pero como no tenían bandera, Gabriel Ozuna, que era guarda almacén, se dirigió a su casa y volvió poco después trayendo una que ostentaba los colores de la haitiana a la cual se le agregó una cruz blanca como ya se había convenido; de suerte que en una y otra parte, en la Fuerza y en el Conde, flotaba el mismo pabellón.

Ramón Alonso Ravelo,² acorde en este punto con Madiou dice:

Al oír los tiros del Conde, Desgrotte mandó a llamar al coronel Santillan, jefe de la artillería; éste le dijo a Desgrotte que esperara el día para ver que pabellón enarbolaban en el Conde. Al amanecer subió el coronel al Homenaje con los anteojos, y bajó inmediatamente diciéndole al general: ‘Yo no tiro un tiro contra esas banderas,’ pues habíamos puesto la misma bandera, circunstancia que motivó el estarse quietos.

Parece en que se está de acuerdo en que fue María Trinidad Sánchez quien labró la primera bandera que ondeó sobre el Baluarte.

2 Connotado febrerista, en sus *Apuntes para la historia*. Nota de A. L.

Félix Mariano Lluveres³ afirma que la enseña nacional es obra de Francisco del Rosario Sánchez: Debo hacer constar, para más gloria de ese hombre insigne (Francisco del Rosario Sánchez), que los colores y forma de nuestro glorioso pabellón, son obra suya.”

17 de marzo de 1928

3 En carta autógrafa que poseo, D. Félix Mno. Lluveres, padre de D. Pedro A. Lluveres, fue uno de los patriotas que se señalaron en la Puerta del Conde. Nota de A. L.

Sandino

Sandino no es una reacción continental sino individual. En cambio, ametrallar a Sandino no es acción del gobierno de Coolidge sino colectiva y rigurosamente histórica y tradicional del pueblo yanqui: el último disparo de éste en las selvas hispanoamericanas, solo anunciará la clausura del cielo que se abrió con el primer disparo contra los pieles rojas.

La América española respalda a Sandino indignamente. Versos y entusiasmo verbal, vanos rezos, furtivas lágrimas. Hispanoamérica se queja como mujer de la desgracia de Nicaragua; como mujer, siempre que esa divina mitad del género humano no esté representada por las sublimes excepciones que se llaman Gabriela Mistral en letras, María Trinidad Sánchez en martirio, o Isabel Primera en realeza.

No! No es desahogando en verso y prosa su indignación y su dolor, ni fundando Apras y Uesayas impotentes, como debe defender el hispanoamericano, en esta hora aciaga, su derecho. La juventud ha de organizarse urgentemente para estas dos solas y únicas cosas: para acabar con los gobiernos hispanoamericanos adictos al imperialismo nórdico y para ayudar efectivamente a Sandino en los campos de batalla.

Nicaragua es corazón, alma y brazo hispanoamericano. La libertad, independencia y soberanía de Nicaragua implican la libertad, independencia y soberanía del mundo español en América. Santo Domingo, ¿qué digo?, ninguna nacionalidad indoespañola tiene derecho de existir, si Nicaragua deja de ser libre, independiente y soberana.

El único estiércol que hace florecer el árbol de la libertad es la sangre. Desde las humildes columnas de *PATRIA* apellido por una legión hispanoamericana destinada a combatir por la libertad de Nicaragua. La República Dominicana, la antigua española, cuna de América y madre fecunda en héroes, está llamada a dar ejemplo: por iniciativa particular debe salir de su seno una manga de valientes que inscriba honrosamente el nombre dominicano en el libro de oro de la independencia centroamericana. ¿Dónde está el nuevo Máximo Gómez que vaya a auxiliar a Sandino en su libertadora empresa?

En desacuerdo con Ugarte, Vasconcelos y Araquistán, no creo en la opinión pública norteamericana cuando se trata de hacerle justicia a Hispanoamérica. El pueblo de los Estados Unidos es el más egoísta y utilitario del mundo; su animadversión contra lo indoespañol es absoluto y su prejuicio racial, implacable. Nada que implique justicia o desagravio a la América española, o un interés bien entendido de ésta, será acatado por el pueblo norteamericano, si está en pugna con el interés o amor propio de los Estados Unidos, sin que pueda inducirme a engaño la hipócrita actitud protestante de parte de algunos de sus escritores, ante las groserías embestidas imperialistas de los Knox, de los Kellogg y otras figuras representativas de los instintos ciertos del alma popular. Allí no existe una minoría idealista, y *The Nation*, por ejemplo, no entra ni pesa en el sempiternamente sórdido y agresivo ánimo público.

Lejos de mí, sin embargo, el propósito de echarles toda la culpa de nuestra desventura a los Estados Unidos: la tienen, también, y no en pequeña parte, nuestros caudillos, esos que con nombre de presidentes, entregan sus pueblos, maniataados, al presidente yanqui, caudillo de caudillos.

Contra esos caudillos, pues, que se pleitean el derecho de amordazar a su pueblo y venderlo a los Estados Unidos por un puñado de mando y por un bastón de plata, contra ese imperialismo que rompe brutalmente por leyes, principios, instituciones, religión y tradiciones hispanoamericanos, arrastrando por insaciable sed de oro; contra los políticos criollos incapaces de repuntarse con la Casa Blanca ni de volver nunca por los fueros de su patria; contra los mal llamados ciudadanos de todas esas repúblicas que viven adheridos al pegujal de su interés

privado sin preocuparse y aún con menoscabo del interés general; contra ese cúmulo de males y esa muchedumbre de malvados debe alzarse indignada la juventud de la América de Bolívar, San Martín, Sánchez, Juárez, Morazán y Martí, abrazándose a Sandino, capitán y príncipe de la nueva independencia hispanoamericana, el cual solamente requiere, como Milcíades, un pequeño ejército aguerrido para derrotar a los modernos persas.

No son número, riqueza ni cañones sino corazón y genio, los triunfadores en todas las contiendas pasadas, presentes y futuras. Las posibilidades que hay en la inteligencia, valor o dignidad de un solo hombre no pueden ser medidas por cifras ni por líneas. Shakespeare pesará más que el imperio de la India en el destino de Inglaterra, y acaso sean los santos, como en un magnífico discurso lo profesa Vásquez de Mella, los verdaderos gobernadores del mundo. Las ciencias son cosa limitada; y ello explica los vuelcos de los imperios en la historia, la alta, honda y suprema dirección de las minorías sobre las masas y el misterio y milagro que, rompiendo la tesitura del cantollano en la naturaleza, prorrumpen gloriosamente en la vida humana.

La juventud tiene en sus manos la destreza de David; en sus cabellos la fuerza de Sansón: es árbol lleno de vigor y lozanía, de savia generosa y ardiente, proveedor de mazas para Hércules. ¿Dónde están los heroicos jóvenes de Santo Domingo? ¿Dónde, los descendientes de aquellos lanceros, vencedores de Crommwell en 1655? ¿En cuál recodo del disimulo, en qué matorral de las conveniencias, se ocultan cobarde y miserablemente?

Si un puñado de recursos, piedras preciosas de la historia o hermosas coronas de inmarcesible laurel, pudiese enardecer su ánimo y fortalecerlo, yo les rememoraría en dura prosa mientras comparece el poeta, los grandes sucesos de los antiguos griegos y romanos, el levantamiento incomparable del pueblo español en 1808 y de nuestros propios antepasados las proezas.

14 de abril de 1928

Una afirmación falsa

En un artículo de redacción que bien puede ser considerado editorial, un periódico de la localidad, en su edición del jueves, afirma lo siguiente: “que el general Vásquez ha liberado a la República de la influencia deletérea de una imposición extrañas.” Esto no es verdad. No es cierto que el general Vásquez haya libertado a la República de esa influencia deletérea. No piensan así los internacionalistas que se ocupan de nosotros. Louis Guilaine, por ejemplo, afirma lo contrario en su ya renombrada obra *L’Amérique Latine et l’Imperialismo Americain*, en la cual, precisamente coloca sobre los hombros del general Vásquez toda la responsabilidad del SEMI PROTECTORADO que sufre hoy la República Dominicana cuando dice: “En 1916, una revolución determina dictadura militar de los americanos, la cual duró hasta 1924. Las fuerzas armadas fueron retiradas, y un tratado amplificativo de la convención de 1907 colocó la pequeña República bajo el cuasi protectorado de los Estados Unidos.”

¿Quién celebró ese tratado amplificativo? El general Vásquez. El general Vásquez, pues, según el notable publicista Guilaine, no solo no nos ha libertado “de la notable influencia deletérea extraña”, sino que, al contrario, es él quien nos ha colocado “bajo el cuasi protectorado”, amplificando la convención de 1907. Entre el periódico local, servidor incondicional de los intereses políticos del general Vásquez, y el escritor Guilaine, ¿quién tiene razón? Responda el pueblo dominicano con la mano puesta en la conciencia. Cuando el general Vásquez asumió la presidencia en 1924, la República estaba a punto de

redimirse de la Convención de 1907. Él promulgó la Convención, y es mal hecho engañar al pueblo diciéndole por la prensa que él nos ha libertado de la influencia extranjera. ¿Dónde, cómo, a qué hora?

No es de prurito atacar el gobierno lo que nos mueve a señalar la falsedad de esa afirmación. Desde el punto de vista de las personas el gobierno nos es indiferente. Todas son buenas, si aplican los principios económicos, morales y jurídicos; todas son malas si quienes fueran, si se apartan de ellos en el ejercicio de sus funciones. Es que solo la verdad puede salvar a esta República cuyos hijos, en su mayoría, reputan perdida; es que solo la mentira y la adulación están subiendo las gradas del solio, proscritas la verdad y el carácter, para desvanecer al Presidente. Un presidente de la República debe alegrarse, si merece el poder, de que en sus dominios haya amigos de la verdad; y por otra parte tributarle a su jefe de Estado méritos que no le corresponden, es una efectiva manera de crear tiranos.

5 de mayo de 1928

Horacio Blanco Fombona

Encuéntrese, de nuevo, entre nosotros, este prócer dominicano, natural de Venezuela y honrador de Bolívar. Prócer dominicano, digo, y ahora recordaréis por qué, si lo habéis olvidado, que es de pueblos, aún famosos, la ingratitud y el olvido. Proscrito de su patria, casi adolescente, por la tiranía de Gómez, detuvo su planta en nuestro suelo y nos dio con modestia suma provechosas lecciones de cultura literaria. Sorprendióle la ocupación yanqui en esa nobilísima faena; pero en vez de colgar la pluma cuando nuestros generales envainaban sus espadas, le cruzó como vengador acero con el sable del invasor insolente, presentando en su periódico, ante las miradas atónitas del mundo, el pecho de Cayo Báez devorado por el fuego. Veinticuatro horas después, allanada su imprenta, confiscada la edición reveladora, salía expulso del país, arruinado pero altivo, pues no quiso acepta de nadie ayuda.

Otra vez se halla entre nosotros, de paso hacia Europa, el notable y valiente escritor venezolano, uno de los más claros, finos y leales defensores de la libertad. España le atrae; España, su patria espiritual, en donde un hermano insigne suyo mora. No sufre su modestia que se le hable de aquella heroica hazaña; pero ¿es bien que siga su camino sin un pequeño grupo de aquellos que sufrieron, de aquellos que se acuerdan, de aquellos que agradecen, reúnan para testimoniarle, de algún modo, la simpatía, la estimación, el cariño, la admiración que el pecho de todo ciudadano verdadero están ardiendo a la continua, callada pero inextinguiblemente, por este gran hispanoamericano?

El Gobierno se ha mostrado indiferente a la llegada de este paladín de nuestra soberanía, lo que no sería demasiado grave sino estuviera, como lo está, galardonando con altos empleos y sueldo enriquecedor, a la mayoría de los más connotados y más descarados cooperadores de Knapp, Snowden y Robinson. Pero poco importa un Gobierno indiferente, si media docena de ciudadanos capaces de volver por los fueros de la gratitud nacional, honrándose a sí mismos, dan un humilde pero sincero y férvido abrazo público, en nombre Santo Domingo, a Horacio Blanco Fombona.

30 de junio de 1928

A propósito del 4 de Julio

Francisco del Rosario Sánchez

(Plan para un estudio biográfico)

I

Su nacimiento y educación

1. Francisco del Rosario Sánchez nació el día 9 de marzo de 1817, en esta ciudad de Santo Domingo, en la casa núm. 13 de la calle de El Tapado.

2. Era hijo legítimo de Narciso Fernando Sánchez,¹ prócer dominicano que dio personalmente a su hijo el ejemplo de la conspiración contra Haití, cuando éste solo tenía seis años de edad (v. *Infra* Núm. 10); y de Olalla del Rosario Betancourt, natural de la bella ciudad de Cartagena, en España.²

3. Su padre, hombre práctico, limitó la instrucción de los hijos a la escuela primaria, para enseñarles luego un oficio; pero su madre, prendada de la singular inteligencia de este hijo, obtuvo que permaneciera en las aulas.

4. Fue discípulo del célebre presbítero Gaspar Hernández, a quien una tradición constante señala como el verdadero iniciado de la idea separatista.

1 Aquí hay un nuevo yerro de Lugo pues Narciso Sánchez era hijo de Fernando Sánchez y de Isidora Ramona, de acuerdo con el acta de bautismo citada por García Lluberes en la página 17 de su obra ya citada. Nota de RDH.

2 Olalla del Rosario y de Belén o de Belén Fernández (no Betancourt como dice Lugo) era dominicana, nacida en Santo Domingo. Para probar esto García Lluberes cita en extenso su partida de bautismo. Véase Duarte y otros temas, p. 16. Nota de RDH.

5. En la cátedra de latinidad y filosofía del padre Hernández, Francisco del Rosario Sánchez contrajo amistad con varios estudiantes que fueron después inseparable compañeros de toda su vida; y su naciente popularidad, debida a su casa, en donde Sánchez tenía bastante libros; y al efecto, sus padres construyeron en el patio un cuarto de estudio que fue el sitio habitual de reunión.

6. José María Serra dice en sus *Apuntes para la historia de los Trinitarios*, que Sánchez era un joven de los más aprovechados entre los filorios, de cualidades tan recomendables que le ganaron el aprecio general. Había en él delicadeza de sentimientos y tal era su modestia, que él mismo la confundía con la humildad.

7. Sumamente aficionado a la música, conocía el violín, la flauta, la mandolina y la guitarra; y por las noches solía tocar, de concierto, él y su hermana Socorro, que lo acompañaban con el arpa.

8. Don Félix María Del Monte repetía a menudo que la isla entera en ningún sitio había producido un revolucionario igual a Sánchez.³ El futuro “gran revolucionario” recogió en la cátedra y llevó a su cuarto de estudio, junto con sus compañeros, las ideas revolucionarias del padre Gaspar Hernández, las cuales eran muy gratos al pueblo, porque como dice el historiador José G. García, “los dominicanos no creían tener nada de común con sus opresores, a quienes profesaban una mala voluntad tradicional, producto de las semillas venenosas regadas en campos de sangre por Toussaint y Dessalines.”

9. Pero el patriotismo del futuro héroe del Conde y mártir del Cercado, no era solo hijo de las aulas ni sugerido por ideas liberales de la época: estaba en su sangre y en su espíritu. Sánchez había bebido de próceres que no parece que ninguna otra familia dominicana haya superado antes ni después del período de la independencia.

10. Su padre Narciso Fernando Sánchez, es tal vez la más alta figura prócer entre los ascendientes de los héroes de nuestra emancipación política: participó en el primer movimiento

3 Manuel Del Monte, sobrino de D. Félix, le oyó decir esto varias veces. Nota de A. L.

revolucionario contra los haitianos en 1823; y contribuyó poderosamente al triunfo de las elecciones del 15 de junio de 1842 y al decisión en favor del movimiento separatista, de parte de Santana, con quien le ligaba estrecha amistad. Riviere, al llegar a esta ciudad, lo encarceló junto con Félix Mercenario, Ignacio Panla y otros, y fue, finalmente, uno de los hombres más decididos de la Puerta del Conde.

11. Su tía, María Trinidad Sánchez, merece ocupar puesto prominente en el cuadro de las heroínas de la libertad. Ella y Andrés Sánchez, “joven muy sencillo y de muy buenas costumbres”, y hermano de Sánchez, son mártires de la patria. Andrés Sánchez también fue uno de los hombres del Baluarte.

12. Abogado y escritor, Francisco del Rosario Sánchez fue, uno de los dominicanos más instruidos y uno de los más señalados intelectuales de la época. Su personalidad tiene, a cada paso, rasgos geniales.

13. Absolutamente geniales son las dos resoluciones supremas que hacen de él, la una, el creador de la República; la otra, el más glorioso mártir de la historia de América: no querer embarcarse cuando las persecuciones de 1843; no querer abandonar a sus compañeros para salvarse solo, trasponiendo la frontera, en 1861.

14. Es genial, también, cuando escribe a Duarte pidiéndole armas y municiones, aunque fuera “a costa de una estrella del cielo;” cuando coloca banderas blancas en las ventanas de la casa de Duarte, al regreso de éste, exclamando: “Hoy no hay luto en esta casa; la patria está de pláceme”; cuando mirada de águila y el corazón destrozado, pasa a Haití, reconociendo en ésta a la aliada necesaria, para recoger en sus brazos la patria, herida de muerte por Santana, cuando de allí escribe en inmortal manifiesto: “Si la maledicencia buscare pretextos para mancillar mi conducta, responded diciendo en alta voz, aunque sin jactancia, que soy la bandera dominicana”; y finalmente cuando gravemente herido y prisionero, reunido el consejo de guerra en la plaza pública de San Juan, echó sobre sí toda la responsabilidad y se envolvió serenamente en el pabellón de la cruz para recibir la muerte.

II

La situación en 1835

15. Para formarse idea de la situación política en aquella época, es indispensable echar una rápida ojeada a lo pasado. Cuando el licenciado don José Núñez de Cáceres suprimió el 30 de noviembre de 1821 el suave yugo español, proclamando la independencia de la parte española de Santo Domingo, Haití era, comparado con ésta, un pueblo aguerrido y poderoso; y su presidente Jean Pierre Boyer, que acaban de unir el cetro de Henri I a la bandera del Oeste bajo el nombre de República de Haití, invadió el territorio dominicano sin dar tiempo a la resistencia y entró con sus tropas en esta ciudad de Santo Domingo el 9 de febrero de 1822 realizando, como ya lo había hecho Toussaint L'Overture en 1801, la unificación política de la isla.

16. El absolutismo de Boyer, por un lado, y la diferencia de idioma por otro, impidieron la fusión de ambos pueblos.

17. Aparte de los dos sucesos capitales del período de la ocupación haitiana, o sea la reclamación francesa, a causa de la cual le fue impuesta una fuerte contribución a la parte del Este, y la reclamación española, rechazada por Haití con entereza y que conmovió profundamente a los dominicanos en sus sentimientos patrióticos, linderos aún con la España tradicional, Boyer confió la dirección del territorio invadido a jefes escogidos, con instrumentos apropiados a realizar la unificación en lo social, abolió la esclavitud y dio representación en la Cámara a las comunes de Santo Domingo, Las Matas, San Juan, Neyba, Azua, Baní, El Seybo, Higüey, Samaná, Cotuy, La Vega, Santiago, Puerto Plata y Montecristi; pero militarizó violentamente el país, confiscó propiedades, chocó con el clero y dio pábulo a la emigración, promoviendo, en cambio, la inmigración de negros norteamericanos; por tal modo, cuando el año de 1834 se abrió con un acto de sumisión del clero, más aparente que real, y se cerró con la dolorosa impresión causada por la tormenta del padre Ruiz, ya, sorbido hasta las heces el cáliz de amargura, los dominicanos no podían contener el profundo descontento, que desde el primer día sintieron bajo la dominación de Haití.

18. La protesta había tenido por cuna el sepulcro mismo de la virgen nacionalidad. Sin hablar del movimiento revolucionario de Samaná, favorecido por franceses y españoles, sofocado por los generales Quayer Larriviere y Dupuy, y el cual no fue sino el episodio final de la invasión misma, desde el primer momento los emigrados alentaron la oposición para promover un alzamiento en el Seybo en 1823, que no llegó a efectuarse pero que provocó el choque ocurrido en el camino de Santiago a Puerto Plata, entre ciertos campesinos y su escolta.

19. Igual origen tuvieron en ese mismo año la conspiración descubierta en agosto en esta ciudad, y el choque entre la gente de Richié y los campesinos de Bayaguana. La primera fue tramada por Agustín Acosta, León Alcalde, *Narciso Sánchez*, padre de Francisco del Rosario Sánchez, Diego Mercedes, José Mena y otros para restaurar el dominio español.

20. Idéntico propósito tuvo en 1821 la conspiración de Baltasar de Nova, por la cual cayeron sin vida, en el patíbulo, Lázaro Núñez, José María de Altagracia, Facundo Medina y Juan Sánchez. En este movimiento también participó otro deudo de Sánchez: Antonio Sánchez.

21. “Desde 1823 –dice el historiador Thomas Madiou en su *Histoire d’Haïti*– los dominicanos habían dado muestras del disgusto que les había producido haberse unido a los haitianos. Desde esta época el pueblo y los hombres importantes de la parte del Este no aspiraban sino a una separación que era el tema de sus conversaciones y su único ideal político”.

22. El historiador García, en su *Compendio de la historia de Santo Domingo*, también señala el descontento del pueblo dominicano desde el primer momento de la incorporación (Véase supra 8) y lo mismo cuando dice, refiriéndose a la circunstancia de no haberse ocupado la Cámara, en 1823, de la parte del Este: “que de haberlo hecho habría sido de seguro para empeorar su situación y de dar pábulo al disgusto público, a punto ya de manifestarse de cualquier modo”; y asimismo cuando hablando de la sentencia del 8 de marzo de 1824 dice que los condenados subieron al cadalso “acompañados por las lágrimas y el dolor de la mayoría de los dominicanos, que no vieron en el sangriento espectáculo sino el peligro que

corrían los que no habían llegado a prostituirse, mientras no consiguieran sacudir el yugo insoportable que los oprimía.”

23. Este estado latente de rebeldía se debilitó en 1830 con el fracaso de la reclamación diplomática española; pero el pueblo, como dice el historiador García, “no renunció por completo a la esperanza de poder romper sus cadenas algún día”; y “la tendencia anti haitiana que alimentaban los acontecimientos”, se mantuvo firme a través de los años, hasta que el advenimiento de un gobernador más contemplativo que Borgella, la recrudescida persistencia de Boyer y la llegada al país de Gaspar Hernández, dieron nuevo vuelo a la idea separatista.

III

Gaspar Hernández

24. El presbítero Gaspar Hernández es el iniciador, el predicador de la idea separatista, el padre intelectual de los Trinitarios, incluso de Juan Pablo Duarte.

25. “Entre los años 1836 y 1837 –dice el historiador Madiou en su obra citada– había llegado a Santo Domingo un sacerdote llamado Gaspar Hernández. Fue nombrado cura de la Catedral, y elevado más luego a canónigo de la misma. Después de haberse relacionado en aquella sociedad, creyó justas y fundadas las aspiraciones de los dominicanos. No tardó en abrir una especie de universidad a cuyas clases frecuentaban como estudiante muchos jóvenes, entre los cuales se distinguían Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Juan Isidro Pérez y Pedro Pina. Cuando éstos terminaron sus estudios, concibieron la idea de separar a su país del gobierno haitiano.

26. “Gaspar Hernández, que disponía de los medios que le proporcionaban sus familiares, hizo un viaje por el extranjero, y, entre otros países visitó la Costa firme, en donde sus ideas se robustecieron. De retorno a Santo Domingo las propagó con verdadero ardor pero con gran prudencia, porque la política haitiana se mostraba muy vigilante con respecto a los habitantes del Este.”

27. No se limita Madiou a decir una vez que Gaspar Hernández fue el iniciador de la idea. Lo dice dos veces cuando añade más adelante en su obra: “Riviere expulsó del territorio dominicano al padre Gaspar Hernández, él mismo que en el año 1837 había abierto una clase con el propósito de preparar a la juventud, inculcándole la idea de la separación.”

28. Ramón Alonso Ravelo, prócer de la independencia, dice lo siguiente, en su *Reseña*, aún inédita, pero que he consultado:

Más tarde una parte de esta juventud se unió al padre Gaspar Hernández, sacerdote inteligente y republicano: este preclaro sacerdote los educaba haciéndoles comprender las ventajas que podía ofrecer la emancipación o separación del gobierno haitiano; este pensamiento fue acogido por la juventud con eses entusiasmo natural del patriotismo, encarnando en ellos estas máximas con mucho ardor.

29. Era el padre Gaspar —dice el prócer José María Serra en los Apuntes ya citados—, natural de Lima. Lo muy pequeño de su talle, la viveza de sus movimientos y el metal de su voz, agudo y algo desapacible, condiciones inconvenientes a la gravedad del sacerdote, a las cualidades de un orador, avaloraban ya el carácter de lo uno, ya el mérito de lo otro, por lo mismo que producía una sorpresa agradable hallarlos reunidos en él en grado tan eminente. Esto, unido a otras cualidades, como trato dulce y simpático, su franqueza y su jovialidad, le captaron muy pronto el aprecio del pueblo, que acudía diligente a oír su palabra fácil e instructiva en cuyo ejercicio era infatigable.

30. En la sacristía del convento de Regina Angelorum abrió una clase de filosofía.

Esta tarea —dice Serra— a que diariamente consagraba cuatro horas de la mañana y con marcado placer, era mucho más benéfica de lo que a primera vista se puede considerar. Aquella clara inteligencia que conoció, desde que pisó el suelo dominicano, la triste situación que éste atravesaba, infirió inmediatamente la suerte que lo futuro

podría reservarle si siguiera sometido a un gobierno tal como el de Haití. Muy lastimoso cuadro se presentó a su contemplación, y su alma generosa no pudo menos que sentirse conmovida. 'No, dijo para sí, preciso es que esta juventud, única esperanza de su país, por una parte tan privilegiado por la naturaleza, como, por otra, tan combatido por la desgracia, no quede abandonado a la desesperación; precisa es ayudarla para que cumpla el destino a que está llamada.' ¡Alma noble! Que mi patria agradecida te llame, por honor recíproco, su hijo de adopción y que incluya un nombre en la lápida en que esculpa el de sus benefactores.

31. Nuestra patria no se ha mostrado muy agradecida con él. Hubo un momento, sin embargo, en que se pensó en hacerle justicia. En circular del H. Ayuntamiento de Santo Domingo, del primero de septiembre de 1880, firmada por su presidente Manuel de Js. García, se dice:

Sería por demás censurable e injusto que al ejercer este acto a favor de las reliquias de Duarte que reposaban en Caracas, no recordásemos las del respetable y virtuoso canónigo presbítero Gaspar Hernández que duerme también hace tiempo el sueño del olvido en su vecina isla de Curazao, y el cual es considerado como el Mentor de ese grupo esforzado que el 27 de Febrero de 1844, inscribió nuestra República en el catálogo de las naciones libres; así, pues, este municipio emprende hoy, en nombre de la patria, la traslación de ambas para colocarlas al lado de las de Sánchez, su compañero de gloria y de infortunio.

32. En 30 de abril de 1882, desde Curazao, contestó Trichicemes, administrador de la misión de Curazao, al cónsul dominicano señor David León, lo siguiente:

Escribí al reverendo cura de la iglesia Santa Ana para obtener los informes necesarios sobre la sepultura del difunto presbítero doctor Gaspar Hernández. La contestación me declara: Los restos del nombrado presbítero don

Gaspar están sepultados en el mausoleo, la sepultura donde están enterrados también los restos de nuestro difunto obispo monseñor J. M. Nierrold y los de todos los sacerdotes y religiosas de la Misión de Curazao; pero que piensa (y tal es mi opinión) que será imposible reconocer el ataúd después de veinte y cuatro años de sepultura. Además, los tres compartimientos que tiene dicho mausoleo han sido ocupados nuevamente en diciembre y en enero; y según nuestras leyes vigentes no pueden abrirse sino después de haber pasado respectivamente un año.

33. Aparte de ésta, limitada al fin a comisionar a un cónsul para acercarse a una tumba y a una memoria sobre las cuales vela una tradición clara e inmortal, ninguna otra muestra conocemos de solicitud oficial por “el padre Gaspar”, sino haber puesto su nombre a una común.

7, 14, 21 de julio de 1928

Índice onomástico

A

Acosta Velarde, Federico 52, 53
Acosta, Agustín 283
Alba, Santiago 242
Alcalá Zamora, Niceto 242
Alcalde, León 283
Alfau del Valle, Salvador 24
Alfau del Valle, Vetilio 24
Alfau Durán, Vetilio 25, 147
Alfonseca Pérez, José Dolores 65, 78,
80, 177, 179-181, 183,
Aligueri, Dante 52
Almecnia 43
Alonso Ravelo, Ramón 270, 271, 279
Altagracia, José María de 283
Altamira, Rafael 242
Álvarez, Melquíades 242
Alvear, Carlos María de 128
André, Marius 173
Angelorum, Regina 285
Aníbal, Bitinia 243
Anteo (Mitología griega) 142
Apolinar Henríquez, Enrique 23,
113, 178
Araquistán, Luis 272
Archambault, Pedro María 189
Areto (mitología griega) 80
Aristóteles 182
Ariza, Juan E. 49, 50
Artigas, José Gervacio 127, 128, 129
Augusto, César 63
Aybar, Andrejulio 77

B

Báez, Buenaventura 19, 121 157, 159,
277
Báez, Cayo 34, 277
Balaguer, Joaquín 19
Bazile, Frédéric 230
Bauzá 130
Beard, C. A. 213
Belén Fernández 205, 279
Belgrano, Manuel 243
Bello 209
Benengeli, Cide Hamete 211
Betancourt, Olalla del Rosario 261,
279
Beudant, Francois S. 225
Blanco Fombona, Horacio 277, 278
Bluntschli, Francois S. 48, 170
Bolívar, Simón 35, 51, 54, 164, 173,
235, 236, 247, 273, 277
Boloña, Lippa de 211
Bonaparte, Napoleón 127
Bordas, José Rafael 91
Borgellá, G. M. 284
Bornó, Luis 194, 195, 214-216, 235, 236
Bosch, Juan 19
Bourry, E. 230
Boyer, Jean Pierre 282, 284
Brea, Ramonina 16
Briareo (mitología griega) 136
Bryan, William Jennings 151
Buchanan, James 259

C

Cabral, José María 121
 Cáceres, Ramón 21, 138
 Cairo, los 189
 Calles, Plutarco Elías 143
 Cambó, Francisco 242
 Caonabo 246
 Caperton, W. B. 30, 163
 Capó, Balbás 193
 Capoix la Mort 230, 236
 Carlos V 30, 166
 Carrasco Capellier, Pedro 260
 Cassá, Roberto 14, 20
 Castillo, Benigno del 205
 Castillo, Luis C. del 91, 229
 Castillo, Rafael Justino 23
 Castro, Jacinto de 89
 Cedano, 136
 Cervantes, Miguel de 210
 Cestero, Mariano Antonio 206
 Chamorro, Emiliano 151
 Charlevoix, Pierre François Xavier de 219
 Charrier (habitación de) 230
 Chimbusa, Sra 210
 Ciferri (Director del Colegio de Agricultura en 1924) 138, 140, 141
 Cleveland, Stephen Grover 249
 Colbert, Jean Baptiste 220, 222
 Colón, Cristóbal (ver Gran Almirante) 30, 75, 104, 127
 Colón, Diego 66
 Coolidge, Calvino 164, 213, 246, 248, 249, 252
 Cordero, Andrés 82, 99, 189, 261
 Cordero, los 81
 Córdoba Dávila (comisionado en 1927) 123, 193
 Corporán, José 205
 Cortés, Hernán 30
 Crevea, Rafael 242
 Crommwell, Oliverio 273
 Cuello Calón, Eugenio 198
 Cuesta, Lic. 198

D

D'Estress (Conde) 222
 D'Hervaux, Forêt 219
 D'Yvetot, Roy 159
 Dalloz, José de Diego 58
 Damirón, Rafael 83, 84
 Daquillh, Eufemia 209
 Darío, Rubén 77, 125, 253
 David (Biblia) 273
 De Diego, José 52
 Desgrotte, Henri Ettienne 269
 Despagnet, Frantz 153
 Dessalines, Jean Jacques 209, 214, 230, 235, 236, 280
 Díaz Grullón, Virgilio (llamado Ligio Vizardi) 73, 78, 80
 Díaz, Gustavo A. 177, 183, 263
 Don Quijote 210
 Drago, Luis María 241
 Drake, Francis (V. el príncipe de los piratas) 26
 Duarte, Juan Pablo 31, 32, 205, 209, 236, 260, 268, 269, 279, 281, 284
 DuGuesclin, Bertrand 230
 Dulcinea del Toboso 216
 Dupuy, Charles Henry 283

E

Enriquillo 207
 Erazo, Juan 205
 Escoto, Juan Baptista de 221
 Espaillat, Rafael 65
 Espaillat, Ulises Francisco 120
 Esquilo 130
 Estévanes, Nicolás 158

F

Fernando VII 129
 Feroz 230
 Ferrer, Teófilo 82, 99
 Figueroa, Andrés 211, 271
 Figueroa, José Antonio 205, 211
 Figueroa, José del Carmen 261

Fincota, Prusia 211
 Florida, Lida 211
 Franco, Persio 100
 Franco, Ramón 102

G

Galván, Rafael O. 81
 García Lluberres, Alcides 209, 283, 284
 García Prieto, Manuel 242
 García, José Gabriel 19, 268, 280
 García, Juan Bautista 189
 García, Manuel de Jesús 286
 Gaspar, padre 287
 Gasset y Artime, Eduardo 242
 Gimbernard, Bienvenido 87, 117, 198, 199
 Glasson, E. 148
 Goicoechea Omar, Alejandro 242
 Gómez, Juan Vicente 248
 Gómez, Máximo 272, 277
 Gónzales, Fermín 260
 Guani 151, 152, 153, 154
 Guilaine, Louis 275
 Guindaya, Cintia de 211

H

Hamete, Cide 211
 Hamilton 213, 249
 Henri I 282
 Henríquez y Carvajal, Francisco 29, 95, 178, 240, 241, 242
 Henríquez, Henriquillo 229
 Henríquez, Alfonso 229
 Herakles 43
 Hércules 43, 137
 Hernández, Gaspar 279, 280, 284-287
 Hernández, Teófilo 94, 189
 Heureaux, Ulises 19, 89, 136, 145, 157, 158, 180, 183, 200
 Hidalgo 210
 Homero 30, 252
 Hostos, Eugenio María de 20, 171
 Houston, San 163

Hudicourt, Pierre 193, 195
 Hughes, Charles Evans 11, 14, 22, 83, 246
 Hurrill, J. S. 194

I

Ibering (jurisconsulto) 226
 Ihering, Rudolf von 65
 Isabel I 271

J

Jimenes, Enrique 181
 Jimenes, Juan Isidro 22, 89, 109, 110, 145, 158, 159, 187, 240, 241
 Jolibois fils, J. 229
 Jonchén, Les Ornas 221
 Jovellanos, Gaspar Melchor de 132
 Juárez, Benito 51, 273
 Julia, Julio Jaime 18, 17, 21, 23, 91

K

Keith Hall, C. 151
 Kellogg, Frank Billings 50, 163, 272
 King, William H. 193-195, 213-215
 Knapp, Harry S 177, 278
 Knox, John 272
 Kostia, conde 77
 Kyats 123

L

L'Ouverture, Toussaint 236, 246, 280, 282, 290, 292
 Lafontaine, Jean de la 188
 Lamarre, general (Fort Liberté) 230
 Lamartinière, Rue 236
 Lamela Díaz, León 189
 Larriviere, Quayer 283
 Lavalleya, Juan Antonia 130
 Leguía, Augusto 258
 León, D. E. de 91
 León, David 286
 León, Fr. Luis de 224

Lerroux, Alejandro 242
 Les Ornas Jonchén 221
 Lincoln, Abraham 249
 Lindbergh, Charles 251, 252,
 List, Friedrich 56
 Lluberés García, Leonidas 261, 279
 Lluveres, Félix Mariano 270
 Lluveres, Pedro A. 280
 Logroño, Blanca 269
 López, José Ramón 195
 Lugo Herrera, Américo 11, 13-15, 17,
 18, 20, 23-25, 91-93, 97, 147, 155,
 189, 201, 205, 220, 237, 279
 Luis Guilaine 285
 Luis XIV 209
 Luperón, Gregorio 145
 Lux (francés) 230

M

Machado, Gerardo 248
 Madiou, Thomas 269, 283-285
 Magalona 211
 Martí, José 273
 Martins, Carlos Deambrosis 127
 Mateizán, Manuel de 267
 Mauclair, Camilo 123
 McKinley, William 249
 Medina, Facundo 283
 Mejía, Luis F. 81, 82, 99, 100
 Méline, Jules 140
 Mella, Matías Ramón 31, 273
 Mena, José 283
 Meneses, Pedro de 26
 Mercedes, Diego 283
 Mercenario, Félix 281
 Merkel (los) 34, 159
 Milcíades (general ateniense) 273
 Mir, Pedro 24
 Miranda, Francisco de 235
 Mistral, Gabriela 271
 Moisés 128
 Monroe, James 233, 247
 Montalvo, Juan 125, 210
 Monte, Feliz María del 280
 Monte, Manuel del 280

Montesquieu, Charles de Secondat
 225
 Montolío, Joaquín 260
 Mora, Baltasar de 260
 Morales Troncos, Carlos 136
 Moravia Morpeau (hermanos) 193,
 195, 214
 Morazán, Francisco 273
 Morel, Emilio A. 147-149
 Moreno Jimenes, Domingo 73, 76, 80
 Moreno, Antonio 210, 243
 Mota, Félix 205

N

Naón, Rómulo S. 238
 Neptuno 137
 Neso (mitología griega) 249
 Nierrold, J. M. 287
 Nova, Baltasar de 283
 Núñez de Balboa, Vasco 226
 Núñez de Cáceres, José 282
 Núñez, Lázaro 283
 Núñez, Vasco 220

O

Orfeo (mitología griega) 209
 Oribe, Manuel 130
 Orteguís, Arnoldo 130
 Ovando, Nicolás de 25
 Ozuna, Gabriel 269

P

Panla, Ignacio 281
 Pastoriza, Andrés 65
 Paul, Pierre 193
 Penn, William 52
 Penson, César Nicolás 218
 Peña Battle, Manuel A. 11, 19
 Peña, Luciano de 260
 Peralte, Charlemagne 236
 Perdomo, Ángel 260
 Pereya, Carlos 213
 Pérez Alfonseca, Ricardo 73, 77, 79

Pérez Perdomo, Armando 238, 239
 Pérez, José Francisco 81, 82, 99, 100
 Pérez, José Joaquín 218
 Pérez, José S. 260
 Pérez, Juan Isidro 284
 Petión, Alexandre 235, 236
 Peynado, Francisco J. 11, 14, 22, 37, 38, 83, 265
 Pierce, Franklin 249
 Piferrer, Pablo 209
 Pina, Pedro 284
 Piñeyro, Marcelo 205
 Pirro (mitología griega) 209
 Pizarro, Francisco 30
 Platt, Orville H. 151, 245
 Plutarco, Queronea 30, 168
 Polo, Marco 249
 Pouancey, Jacques Nepreu de (v. Pouancay) 219, 220
 Pradier-Foderé, Paul Luis Ernest 161
 Prud'homme, Emilio 217, 218
 Puello, José Joaquín 268
 Puig (diputado, 1925) 81
 Pumarol 136

R

Ramírez 130
 Ramírez de Fuenleal, Francisco 25
 Ramírez, Francisco Prats 198, 204
 Ramona, Isidora 279
 Ravelo, Ramón Alonso 260, 261, 269, 285
 Ricardo, David 144
 Ricart, Pedro A. 65
 Richié (Bayaguana 1823) 293
 Rincón, Juan Ramón 260
 Rivadavia, Bernardino 243
 Rivera, Fructuoso 128, 130
 Riviére, Herard 281, 285
 Robinson, S. S 160, 190, 278
 Rochambeau, Donatien-Marie-Joseph de 231
 Rodó, José Enrique 125
 Rodríguez Navas, M. 45
 Rodríguez, Cayetano Armando 181

Roríguez Urdaneta, Abelardo 96
 Romanotes, Álvaro de Figueroa 242
 Roosevelt, Theodore 249
 Rosario y de Belén, Olalla del (o de Belén Fernández) 289
 Rostand, Mauricio 77
 Rousseau, Jean-Jacques 172
 Ruiz (sacerdote católico en 1834) 282

S

Sabuco, Oliva de 211
 Salvador, hermanos 24
 San Martín, José de 51, 243, 273
 San Miguel, Pedro 20
 Sánchez, Francisco del Rosario 24, 26, 28, 31, 32, 96, 157, 168, 183, 205, 206, 259, 260, 269, 270, 273, 279, 280, 281, 283, 284, 286
 Sánchez Lustrino, Gilberto 198
 Sánchez Ramírez, Juan 26
 Sánchez Valverde, Antonio 19, 260, 283
 Sánchez, Andrés 260, 281
 Sánchez, Hilario 260
 Sánchez, Juan 283
 Sánchez, María Trinidad 24, 259, 260, 261, 270, 281
 Sánchez, Narciso Fernando 260, 261, 279, 280, 283
 Sancho (el Quijote) 210
 Sandino, Augusto C. 14, 271
 Sansón 273
 Sansueña, Alda de 211
 Santamaría, David 81, 99
 Santana, Pedro 19, 113, 130, 157, 159, 183, 205, 261, 281
 Santillan, coronel (jefe de artillería) 279
 Santiváñez, Prudencio 211
 Sarmiento, Domingo Faustino 125, 186, 209, 243
 Saviñón, Mario A. 91, 181
 Segura Sandoval y Castilla, Francisco de 219, 222
 Serra, José María 280, 285

Serrasen, Ramón 230
 Shakespeare, William 73, 273
 Shylock 121
 Silvain, George 229
 Silvestre, Jacinto 209
 Simón, Gabino 205
 Sismondi, Jean Charles Lémard
 Sismonde du 144
 Snowden, Thomas 83, 177, 278
 Soler, Ángel M. 49
 Soler, Eduardo R. 82
 Sol, rey 214
 Spignolio, Pedro R. 17, 92, 189

T

Taft, William Thoward 151
 Taylor, Frederick Winslow 34, 159
 Taylor, los 34, 159
 Tejera, Emiliano 205, 266
 Telamonio, Ayax 80
 Temis (diosa de la justicia) 226, 227
 Thoby, Perceberal 229
 Thorpe, Lan 166
 Thorpe, los 159
 Tiro, Guillermo de 63
 Trichicemes (Adm. De la misión de
 Curazao. 30 de abril de 1882) 287
 Toboso, Dulcinea del 210
 Turgot 140

U

Ugarte, Floro 272
 Urban, J. 140
 Ureña de Henríquez, Salomé 218

V

Valera Reyes, los 189
 Vargas Vila, José Manuel 170
 Vargas Vila, los 170
 Vasconcelos, José 125, 137, 272
 Vásquez de Mella 282, 283
 Vásquez, Horacio 11-13, 17, 18, 22-
 24, 83, 89, 90, 109, 119, 121, 122,
 143-147, 159, 180, 183, 185, 187,
 191, 197, 200, 214-216, 233, 249,
 263, 264, 265, 273, 275
 Vásquez de Ayllón, Lucas 30
 Vásquez, Leonte 146
 Velásquez y Hernández, Federico 81,
 109, 121, 181
 Venables, Robert 26
 Venus 26
 Vicini Burgos, Juan Bautista 68, 136,
 181, 186
 Vidal Francisco Antonio 81
 Vilardel, caballero 195
 Viviere, José Fructuoso 291, 295
 Von Ihering, Gaspar Rudolph 59

W

Walker, William 252
 Walter, pirata 163
 Washington, Jorge 213, 249
 Weber, Max 12
 Welles, Summer 119, 122, 151, 178
 Wilson, Woodrow W. 22, 29, 83, 85,
 159, 249
 Woss y Gil, Alejandro 104

Z

Zeus 43

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir*, por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño*, por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (poeta, restaurador, historiador, mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones*, por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850*, Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944*, C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América*. Escrita en holandés por Alexander Oliver O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo*. Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802*. Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.

- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*, compilación de Rafael Darío Herrera. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*, por Manuel Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*, compilación de José Luis Sáez. S. J. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó / Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521)*, por Miguel D. Mena. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, Vol. I: 1492-1501, por fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. (Vol. LXXX de la Academia Dominicana de la Historia). Por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo I (Vol. LXXXII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo II (Vol. LXXXIII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain* (traducción al castellano del P. Jesús Hernández). Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba, por Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*, por Eugenio María de Hostos. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. (en prensa)
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)* (Vol. LXXXI de la Academia Dominicana de la Historia). Por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Colección Juvenil

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007
- Vol. II *Heroínas nacionales*, por Roberto Cassá. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, 2007. E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*, por Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editoria Universitaria, Santo Domingo, D. N., 1987.

Colofón

Este libro se terminó de imprimir en el mes de enero de 2008 en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., con una tirada de 1,000 (un mil) ejemplares.

Está compuesto en caracteres New Bakersville tamaño 11.5 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad.

